



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 753

22 de junio de 2006

VII Legislatura

---

## SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 22 de junio de 2006

---

### ORDEN DEL DÍA

---

**1.- RGEF. 7154/06 (VII).** La Mesa de la Asamblea eleva al Pleno propuesta favorable de la Comisión de Presidencia en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Leganés, con fecha 17 de mayo de 2004, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población.

**2.- PCOP-253/06 RGEF. 7375 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre cómo valora la capacidad de respuesta del sistema de transportes de la Comunidad de Madrid ante fenómenos meteorológicos como los producidos el pasado 15 de junio.

**3.- PCOP-255/06 RGEF. 7377 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si considera que su política está contribuyendo a erradicar la precariedad en el empleo juvenil.

---

**4.- PCOP-262/06 RGEF. 7387 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que ha puesto en marcha el Gobierno regional para que la Administración de Justicia garantice con mayor eficacia la seguridad de los ciudadanos.

**5.- PCOP-257/06 RGEF. 7379 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si considera que su política favorece el reequilibrio económico, territorial y social en la Comunidad de Madrid.

**6.- PCOP-259/06 RGEF. 7383 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cepeda García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merecen las numerosas dimisiones de profesionales en los servicios informáticos de Telemadrid acaecidas durante el actual mandato.

**7.- PCOP-254/06 RGEF. 7376 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Moterrubio Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre cómo valora el desarrollo de las obras de la casa cuartel de la Guardia Civil en el municipio de San Agustín de Guadalix desarrolladas por la Comunidad como actuación supramunicipal del Prisma.

**8.- PCOP-258/06 RGEF. 7382 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre condiciones en que se procederá a la concesión del complemento autonómico por méritos individuales 2006 del personal docente e investigador de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

**9.- PCOP-242/06 RGEF. 7277 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones en relación con la protección del Soto del Henares.

**10.- PCOP-264/06 RGEF. 7389 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Abejas Juárez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para impulsar el control de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid.

**11.- PCOP-256/06 RGEF. 7378 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si piensa que su política garantiza una eficaz y rápida atención sanitaria en los distritos del sur de Madrid.

**12.- PCOP-263/06 RGEF. 7388 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre en qué consiste el nuevo sistema de informatización de los nuevos hospitales.

**13.- PCOP-265/06 RGEF. 7390 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivo que persigue con la declaración de la Cerca de Felipe II como bien de interés cultural.

**14.- C-316/06 RGEF. 7175 (VII).** Comparecencia de la Sra. Consejera de Inmigración, a petición propia, sobre Plan de Integración 2006-2008 de la Comunidad de Madrid.

**15.- C-321/06 RGEF. 7274 (VII).** Comparecencia de la Sra. Consejera de Hacienda, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre consecuencias que se derivan del informe de fiscalización de Arproma, así como de los contratos y convenios que la misma haya realizado en relación con la reconstrucción del Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid.

---

**16.- C-322/06 RGEF. 7286 (VII).** Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre desarrollo del curso escolar 2005-2006 en la Comunidad de Madrid.

**17.- M-8/06 RGEF. 7381 (VII).** Moción, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-19/06 RGEF. 6104, sobre política general en materia industrial en la Comunidad de Madrid.

**18.- M-9/06 RGEF. 7385 (VII).** Moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-3/06 RGEF. 275, sobre política general referente a la rehabilitación de viviendas en la Comunidad de Madrid.

**19.- PNL-50/06 RGEF. 6974 (VII).** Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el objeto de instar al Gobierno a la creación de un fondo de compensación interterritorial, dotado con el 1 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid, destinado a los municipios de menos de 10.000 habitantes y/o que cuenten en su territorio con espacio de alto valor ecológico que limite su desarrollo urbanístico, no siendo dicho fondo sustitutivo de las ayudas y subvenciones que estos municipios ya reciben para el sostenimiento de determinados servicios públicos y para la realización de inversiones.

**20.- PNL-52/06 RGEF. 7097 (VII).** Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: instar al Gobierno regional a que inste al Gobierno de la nación a dotar a la Comunidad de Madrid de un fiscal dedicado en exclusiva a la siniestralidad laboral y a aumentar los medios humanos y materiales de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dedicados a la siniestralidad laboral.

**21.- PNL-54/06 RGEF. 7202 (VII).** Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid condena la represión que el ejército ejerce contra la población saharauí en los territorios ocupados del Sahara occidental; se compromete a fortalecer sus programas de cooperación con los campamentos de refugiados saharauis de Tinduf; apoya el derecho del pueblo saharauí a elegir libremente su futuro en el tantas veces aplazado referéndum de autodeterminación, y hace un llamamiento a Naciones Unidas, a la Unión Europea y al Gobierno español para que asuman sus respectivas responsabilidades y exijan a Marruecos el respeto de la legalidad internacional.

**22.- Informe del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2005.(VII)**

---

**SUMARIO**

---

-Se abre la sesión a las 16 horas y 10 minutos.  
 Página ..... 21941

— RGEF. 7154/06 (VII). La Mesa de la Asamblea eleva al Pleno propuesta favorable de la Comisión de Presidencia en relación con la solicitud efectuada por el

**Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Leganés, con fecha 17 de mayo de 2004, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población.**

Página ..... 21941

---

-Votación y aprobación de la propuesta.

Página ..... 21941

-Intervienen el Sr. Marín Calvo, la Sra. Porta Cantoni y el Sr. Pérez García, en turno de explicación de voto.

Página ..... 21941-21943

— **PCOP-253/06 RGEF. 7375 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre cómo valora la capacidad de respuesta del sistema de transportes de la Comunidad de Madrid ante fenómenos meteorológicos como los producidos el pasado 15 de junio.**

Página ..... 21944

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página ..... 21944

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21944

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 21944-21945

— **PCOP-255/06 RGEF. 7377 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre si considera que su política está contribuyendo a erradicar la precariedad en el empleo juvenil.**

Página ..... 21946

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, formulando la pregunta.

Página ..... 21946

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21946

-Intervienen la Sra. Ferré Luparia y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página ..... 21946-21947

— **PCOP-262/06 RGEF. 7387 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre medidas que ha puesto en marcha el Gobierno regional para que la Administración de Justicia garantice con mayor eficacia la seguridad de los ciudadanos.**

Página ..... 21947

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, formulando la pregunta.

Página ..... 21947

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21948

-Interviene el Sr. Beteta Barreda, ampliando la información.

Página ..... 21948-21949

— **PCOP-257/06 RGEF. 7379 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si considera que su política favorece el reequilibrio económico, territorial y social en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21949

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, formulando la pregunta.

Página ..... 21949

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21949

-Intervienen el Sr. Reneses González-Solares y el Sr. Vicepresidente Primero, ampliando la información.

Página ..... 21949-21951

— **PCOP-259/06 RGEF. 7383 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Cepeda García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merecen las numerosas dimisiones de profesionales en los servicios informáticos de**

**Telemadrid acaecidas durante el actual mandato.**

Página ..... 21951

-Interviene el Sr. Cepeda García, formulando la pregunta.

Página ..... 21951

-Interviene el Sr. Vicepresidente Primero y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21951

-Intervienen el Sr. Cepeda García y el Sr. Vicepresidente Primero, ampliando la información.

Página ..... 21952-21953

**— PCOP-254/06 RGEF. 7376 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Monterrubio Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre cómo valora el desarrollo de las obras de la casa cuartel de la Guardia Civil en el municipio de San Agustín de Guadalix desarrolladas por la Comunidad como actuación supramunicipal del Prisma.**

Página ..... 21953

-Interviene el Sr. Monterrubio Rodríguez, formulando la pregunta.

Página ..... 21953

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21953

-Intervienen el Sr. Monterrubio Rodríguez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 21953-21955

**— PCOP-258/06 RGEF. 7382 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre condiciones en que se procederá a la concesión del complemento autonómico por méritos individuales 2006 del personal docente e investigador de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21955

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, formulando la pregunta.

Página ..... 21955

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21955

-Intervienen la Sra. Rodríguez Gabucio y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 21955-21957

**— PCOP-242/06 RGEF. 7277 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones en relación con la protección del Soto del Henares.**

Página ..... 21957

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página ..... 21957

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21957

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 21957-21959

**— PCOP-264/06 RGEF. 7389 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Abejas Juárez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para impulsar el control de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21959

-Interviene el Sr. Abejas Juárez, formulando la pregunta.

Página ..... 21959

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21959-21960

-Interviene el Sr. Abejas Juárez, ampliando la información.

Página ..... 21960

— **PCOP-256/06 RGEF. 7378 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si piensa que su política garantiza una eficaz y rápida atención sanitaria en los distritos del sur de Madrid.**

Página ..... 21961

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página ..... 21961

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21961

-Intervienen la Sra. García Álvarez y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página ..... 21961-21963

— **PCOP-263/06 RGEF. 7388 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre en qué consiste el nuevo sistema de informatización de los nuevos hospitales.**

Página ..... 21963

-Interviene la Sra. Lozano Martín, formulando la pregunta.

Página ..... 21963

-Interviene el Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21963

-Interviene la Sra. Lozano Martín, ampliando la información.

Página ..... 21964

— **PCOP-265/06 RGEF. 7390 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre objetivo que persigue con la declaración de la Cerca de Felipe II como bien de interés cultural.**

Página ..... 21964

-Interviene el Sr. Echeverría Echániz, formulando la pregunta.

Página ..... 21964

-Interviene el Sr. Consejero de Cultura y Deportes, respondiendo la pregunta.

Página ..... 21964-21965

-Interviene el Sr. Echeverría Echániz, ampliando la información.

Página ..... 21965-21966

— **C-316/06 RGEF. 7175 (VII). Comparecencia de la Sra. Consejera de Inmigración, a petición propia, sobre Plan de Integración 2006-2008 de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21966

-Exposición de la Sra. Consejera de Inmigración.

Página ..... 21966-21970

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Contreras Lorenzo y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página ..... 21970-21975

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 21975-21978

— **C-321/06 RGEF. 7274 (VII). Comparecencia de la Sra. Consejera de Hacienda, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre consecuencias que se derivan del informe de fiscalización de Arproma, así como de los contratos y convenios que la misma haya realizado en relación con la reconstrucción del Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21978

-Interviene el Sr. Piñedo Simal, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 21978-21979

-Exposición de la Sra. Consejera de Hacienda.

Página ..... 21980-21982

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Suárez Machota, el Sr. Piñedo Simal y el Sr. Sarasola Jáudenes.

Página ..... 21982-21990

-Interviene la Sra. Consejera, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 21990-21991

— **C-322/06 RGEP. 7286 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre desarrollo del curso escolar 2005-2006 en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 21991-21992

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 21992-21993

-Exposición del Sr. Consejero de Educación.

Página ..... 21993-21996

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. García Castaño, el Sr. Navarro Muñoz y la Sra. Ongil Cores.

Página ..... 21996-22003

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página ..... 22003-22005

-Se suspende la sesión a las 20 y 42 minutos.

Página ..... 22005

-Se reanuda la sesión a las 20 horas y 46 minutos.

Página ..... 22005

-Interviene el Sr. Marín Calvo por alusiones.

Página ..... 22005

-Interviene el Sr. Consejero de Educación respondiendo al Sr. Diputado.

Página ..... 22005

— **M-8/06 RGEP. 7381 (VII). Moción, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación I-19/06 RGEP. 6104, sobre política general en materia industrial en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 22005

-Interviene el Sr. Reneses González-Solares, en defensa de la moción.

Página ..... 22006-22007

-Interviene el Sr. Echegoyen Vera, en turno de defensa de las enmiendas presentadas.

Página ..... 22007-22010

-Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Zori Molla.

Página ..... 22010-22013

-Interviene el Sr. Zori Molla, en relación con la aceptación o no de las enmiendas.

Página ..... 22013

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 22013

— **M-9/06 RGEP. 7385 (VII). Moción, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I-3/06 RGEP. 275, sobre política general referente a la rehabilitación de viviendas en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 22013

-Interviene el Sr. Fernández Gordillo, en defensa de la moción.

Página ..... 22014-22016

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Cuenca Cañizares y el Sr. González López.

Página ..... 22016-22020

-Votación y rechazo de la moción.

Página ..... 22020

— **PNL-50/06 RGEP. 6974 (VII). Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el objeto de instar al Gobierno a la creación de un fondo de compensación interterritorial, dotado con el 1 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid, destinado a los municipios de menos de 10.000 habitantes y/o que cuenten en su territorio con espacio de alto valor ecológico que limite su desarrollo urbanístico, no siendo dicho fondo sustitutivo de las ayudas y subvenciones que estos municipios ya reciben para el sostenimiento de determinados servicios públicos y para la realización de inversiones.**

Página ..... 22020

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 22021-22022

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. García Sánchez y el Sr. Muñoz Abrines.

Página ..... 22022-22028

-Interviene el Sr. Cuenca Cañizares, en relación a la aceptación de las enmiendas.

Página ..... 22028

-Votación y rechazo de la proposición no de ley

Página ..... 22028

**— PNL-52/06 RGEP. 7097 (VII). Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: instar al Gobierno regional a que inste al Gobierno de la nación a dotar a la Comunidad de Madrid de un fiscal dedicado en exclusiva a la siniestralidad laboral y a aumentar los medios humanos y materiales de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dedicados a la siniestralidad laboral.**

Página ..... 22028

-Interviene el Sr. Martín Vasco, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 22028-22030

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Ferré Luparia y el Sr. Sánchez Cifuentes.

Página ..... 22030-22033

-Votación y aprobación de la proposición no de ley

Página ..... 22033

**— PNL-54/06 RGEP. 7202 (VII). Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid**

**condena la represión que el ejército ejerce contra la población saharauí en los territorios ocupados del Sahara occidental; se compromete a fortalecer sus programas de cooperación con los campamentos de refugiados saharauíes de Tinduf; apoya el derecho del pueblo saharauí a elegir libremente su futuro en el tantas veces aplazado referéndum de autodeterminación, y hace un llamamiento a Naciones Unidas, a la Unión Europea y al Gobierno español para que asuman sus respectivas responsabilidades y exijan a Marruecos el respeto de la legalidad internacional.**

Página ..... 22033

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, en defensa de la proposición no de ley.

Página ..... 22033-22035

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Contreras Lorenzo y el Sr. Soler-Espiauba Gallo.

Página ..... 22035-22037

-Votación y aprobación de la proposición no de ley

Página ..... 22037

**— Informe del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2005.(VII).**

Página ..... 22037

-Exposición del Sr. Defensor del Menor.

Página ..... 22037-22045

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Montiel Mesa, la Sra. Alberdi Alonso y el Sr. Fermosel Díaz.

Página ..... 22045-22052

-Se levanta la sesión a las cero horas y 44 minutos.

Página ..... 22052

*(Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos el desarrollo del orden del día con las cuestiones preliminares.

**La Mesa de la Asamblea eleva al Pleno propuesta favorable de la Comisión de Presidencia en relación con la solicitud efectuada por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Leganés con fecha 17 de mayo de 2004, para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, en donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población.**

———— **RGEP. 7154 (VII)** ————

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la resolución de Presidencia de 8 de julio de 2004 sobre inclusión en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre de Medidas de Modernización del Gobierno Local, se somete a votación la propuesta favorable de la Comisión de Presidencia en relación con la solicitud efectuada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Leganés para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación del régimen de organización de los municipios de gran población. Ruego a la Secretaria Primera que proceda a su lectura.

La Sra. **SECRETARIA PRIMERA** (Adrados Gautier): Gracias, señora Presidenta. La Comisión de Presidencia, por unanimidad, acuerda adoptar una propuesta favorable en relación con la solicitud efectuada por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Leganés con fecha de 17 de mayo de 2004 para la inclusión del citado municipio en el ámbito de aplicación previsto en el Título X de la Ley 7/1985 de

2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre donde se regula el régimen de organización de los municipios de gran población.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Adrados. Seguidamente, la propuesta será sometida a votación según establece el artículo 124.b del Reglamento de la Asamblea de Madrid, esto es, por el procedimiento de votación electrónica. Llamo a votación. *(El señor Marín Calvo pide la palabra.)* ¿Qué desea, señor Marín?

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Ha habido un error que luego expondré en la explicación de voto, y es que la resolución no ha sido aprobada por unanimidad en la Comisión. Nada más, señora Presidenta; gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Marín. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación. *(Pausa.)*

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la propuesta por 97 votos a favor y 9 abstenciones.)*

Queda aprobada la propuesta sometida a votación. Señor Alcalde de Leganés y representantes del Ayuntamiento, en nombre de esta Cámara, les felicito. *(Fuertes aplausos.- El señor Marín Calvo pide la palabra.)*

Entiendo, señor Marín, que desea cinco minutos para la explicación de voto. Tiene usted la palabra.

El Sr. **MARÍN CALVO**: Gracias, señora Presidenta. Como he dicho antes, nuestro Grupo Parlamentario se ha abstenido en este mismo punto en coherencia con la posición de Izquierda Unida con relación a la Ley de Grandes Ciudades en el ámbito estatal. No obstante, en nombre de mi Grupo Parlamentario, quiero dar la bienvenida al Alcalde de Leganés, a los Tenientes de Alcalde y a los portavoces de este gran municipio que es Leganés.

Estoy convencido de que este Gobierno municipal se comprometerá firmemente y con rigor a desarrollar los nuevos cometidos de manera que sean los ciudadanos y ciudadanas de Leganés los máximos beneficiados siempre. En este compromiso de trabajar por el bienestar de los leganenses encontrarán siempre también en Izquierda Unida a este Grupo Parlamentario. Éste es un deseo, hay que seguir trabajando para que se haga realidad, y un anhelo creo que para todos. Queda aún pendiente un gran debate donde Izquierda Unida tiene una posición clara, que no es otro que el de la participación ciudadana y el de la financiación de las corporaciones locales. En este reto para mejorar los servicios que los ayuntamientos prestan a sus vecinos estará Izquierda Unida y esperamos que haya voluntad de todos para llevarlo a efecto, y también para el desarrollo, de una vez por todas, de ese anhelado pacto local.

Para concluir reitero la posición de abstención de mi Grupo por lo que he explicado al principio. Gracias, señor Alcalde. Gracias, señores, señoras Tenientes de alcalde, Concejales y Portavoces de Leganés. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marín. (*La señora Porta Cantoni pide la palabra.*) La señora Porta desea intervenir. Tiene la palabra, señora Porta, por cinco minutos.

La Sra. **PORTA CANTONI**: Gracias, señora Presidenta. En todos los casos en que esta Cámara, en virtud de la Ley de Modernización del Gobierno Local, ha otorgado de estatus de gran ciudad a alguno de los municipios de nuestra Comunidad, el Grupo Socialista ha intervenido para explicar su voto; para explicar su voto siempre afirmativo. Después de Alcalá, Móstoles, Getafe, Parla, Fuenlabrada y Alcorcón, Leganés se incorpora al censo de grandes ciudades de nuestra Comunidad y del Estado español. Con esta incorporación serán siete municipios y más de un millón de habitantes los que se beneficien de los instrumentos que les otorga la ley a las grandes ciudades. Pensar y hablar de Leganés es saber que hoy sólo le estamos concediendo eso: nuevas fórmulas de gestión, nuevos instrumentos de gestión, porque la condición

de gran ciudad hace ya mucho tiempo que la adquirió Leganés. Pensar y hablar de Leganés es saber que con el tesón, la ilusión y el trabajo, un pequeño municipio, que lo fue no hace tanto tiempo, puede convertirse, de forma controlada, de forma medida, en una gran ciudad. Con sus más de 185.000 habitantes, Leganés se encuentra entre las ciudades más pobladas de España, siendo la quinta de nuestra propia región.

Pero los municipios, además del esfuerzo de sus gobernantes, necesitan de la vitalidad de sus gentes, de la vitalidad de sus habitantes, y en este caso, Leganés ha tenido la suerte de contar con población procedente de muchas partes de España, y más recientemente de diversas zonas del mundo. Gentes que han tenido y han sentido la ciudad como propia y que han contribuido a convertirla en un amplio espacio de solidaridad y de progreso.

Leganés ya no se acuerda para nada de su pasado de ciudad dormitorio. Las diferentes corporaciones municipales, junto con sus vecinos, han conseguido crear una ciudad para vivir y donde vivir mejor, para trabajar y para trabajar mejor; una ciudad tolerante, orgullosa de sí misma, generosa, abierta, libre y pujante; una ciudad que puede presumir de disponer de 45 metros cuadrados de zona verde por habitante y que, en reconocimiento precisamente a su gestión medioambiental, acaba de recibir el primer premio en Parques y Jardines de España, además del galardón "Bandera Verde" otorgado por la Fundación Biodiversidad; una ciudad entregada a la cultura, que dispone de un museo de escultura al aire libre único en España en el que pueden admirarse esculturas entregadas en depósito por el propio Ministerio de Cultura; ciudad del deporte, del civismo, del empleo, de la industria y de las nuevas tecnologías; ciudad preocupada siempre por los más vulnerables. Según hemos podido saber recientemente, sus mayores son los más longevos de Europa. Tal vez sea porque tiene uno de los mejores hospitales de Europa. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Además, Leganés es una ciudad joven, con una media de edad de 38 años y con una tasa de natalidad que está despuntando en los últimos tiempos. Podría alargarme mucho, pero no tengo mucho tiempo, hablando de esta magnífica ciudad de nuestro sur metropolitano, pero todo lo dicho y todo lo que representa Leganés es garantía suficiente de

que los instrumentos que hoy hemos otorgado a su Ayuntamiento serán un nuevo acicate para un futuro seguro, lleno de éxitos y de logros.

El esfuerzo continuado, la capacidad, la imaginación, la voluntad de sus gentes y de los diferentes gobiernos municipales han conseguido la ciudad que hoy es Leganés. Lo he visto y lo he vivido personalmente, lo conozco de primera mano porque he tenido el privilegio y la suerte no sólo de poder trabajar en Leganés, sino también de vivir entre sus gentes. Por eso me constan los esfuerzos personales en el quehacer diario. Como he señalado en otros casos, la transformación vivida por este municipio, como en otros muchos del sur, se debe al trabajo intenso, a la imaginación, a la ilusión y a la complicidad de los gobiernos municipales con sus ciudadanos; no existe otra receta para lograr el futuro.

Querido José Luis, querido Alcalde, mi más profunda enhorabuena; la mía y la de todo el Grupo Parlamentario Socialista. Enhorabuena a toda la corporación municipal, a los portavoces que hoy nos acompañan y a todos los alcaldes y las corporaciones que lo han sido en estos 27 años de democracia local y que también son copartícipes de este éxito. Pero sobre todo, enhorabuena a los más de 185.000 habitantes de Leganés por este pequeño, muy pequeño reconocimiento a un esfuerzo colectivo. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Porta. Señor Pérez, tiene la palabra por cinco minutos.

El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero felicitar a la corporación de Leganés en la persona de su Alcalde, don José Luis Pérez Ráez, también al portavoz de Izquierda Unida, don Raúl Calle, y a la portavoz del Partido Popular, doña Guadalupe Bragado. Enhorabuena por esta inclusión de Leganés entre los municipios de gran población.

Hoy es un gran día para Leganés y, por tanto, también para la Comunidad de Madrid, en la medida en que Leganés es una de las ciudades más importantes no sólo en población sino también en cuanto a la conciencia que tienen sus ciudadanos del

crecimiento, de la mejora y del progreso en que está inmersa esta ciudad. Leganés es un municipio que se proyecta hacia el futuro en los proyectos más avanzados que en este momento hay en nuestra Comunidad. Esta misma semana se presentaba esa apuesta por la ciencia, cómo Leganés va a acoger ese Instituto de Estudios Avanzados y van a participar esos 200 científicos en seguir haciendo de Leganés, como digo, puntero en el desarrollo tecnológico de nuestra región.

La inclusión en el régimen de gran municipio de Leganés no es un mero acto administrativo que hoy concluye; es un hito histórico, es una página muy importante en su historia que, sin duda, genera el marco adecuado para seguir escribiendo páginas aun más importantes como las que le esperan en ese futuro hacia el que se proyecta.

Leganés también es un ejemplo de colaboración entre Administraciones, un ejemplo de colaboración entre la Comunidad de Madrid, la universidad y el propio Ayuntamiento que se pone de manifiesto en aspectos como la tecnología, pero también la cultura y, desde luego, el medio ambiente. Baste recordar cómo Leganés ha crecido, ha multiplicado su población en solo treinta años por 24, pero al mismo tiempo ha sabido dotarse de los elementos necesarios para que ese progreso fuera sostenible y equilibrado. El "metro sur", la universidad, "el bosque sur", ese proyecto que pronto será una auténtica realidad medioambiental para todo el sur de nuestra región, pero especialmente para Leganés, trazan ese futuro que hoy avanza de una forma especial con esta inclusión entre los municipios de gran población. Por tanto, hoy es un día para la alegría, es un orgullo para esta Comunidad, para esta Asamblea, acoger esta elección de Leganés, esta inclusión en ese régimen que estoy convencido de que será, como digo, el marco adecuado para que cada vez más el progreso de Leganés sea un valor seguro en una ciudad que es consciente de su propio progreso. Enhorabuena. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, pasamos al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales

entre el diputado que la formula y la Presidenta o el miembro del Gobierno que la conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre cómo valora la capacidad de respuesta del sistema de transportes de la Comunidad de Madrid ante fenómenos meteorológicos como los producidos el pasado 15 de junio.**

———— PCOP-253/06 RGEP. 7375 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Simancas Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora la capacidad de respuesta del sistema de transportes de la Comunidad de Madrid ante fenómenos meteorológicos como los producidos el pasado 15 de junio? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el pasado día 15 de junio cayó una tromba de agua importante a primerísima hora de la mañana: 20 litros por metro cuadrado en veinte minutos, y siguió lloviendo, con precipitaciones continuas, durante toda la primera hora de la mañana. La tromba provocó la rotura, no se sabe si primero de un muro y luego de un colector, o si fue el colector lo que primero se rompió, puesto que estaban haciendo uno nuevo; en definitiva, lo que determinó fue la entrada de 5.000 metros cúbicos en la Línea 10 de metro. Para que se hagan idea SS.SS., 5.000 metros cúbicos equivalen a un cubo que tuviera 17 metros de lado, es decir, a ojo, prácticamente toda el agua que cabría en un cubo como esta sala. Lo que ocurrió fue que las bombas de desagüe que tiene la Línea 10 del metro no están capacitadas para achicar esa cantidad de agua que entró en tromba. Esto no quiere decir que la tormenta

fuera absolutamente extraordinaria, aunque, como fenómeno meteorológico, fue bastante importante, sino que coincidió con las obras que se están haciendo en la M-30, y ello determinó que no estuvieran adecuadamente preparados, como lo están en condiciones normales, los sistemas de desagüe. Fue necesario entrar con "zodiac". Las bombas no eran capaces de desaguar; como le digo, los 5.000 metros cúbicos de agua no podían ser absorbidos ni succionados con la capacidad normal. Por esta razón, en la Línea 10, se cortaron las estaciones desde Tribunal a Batán, es decir, Tribunal, Noviciado, Príncipe Pío, Lago y Batán. El servicio de ese trayecto se cubrió con autobuses. En cuanto a la estación de Marqués de Vadillo, es verdad que al principio el agua que bajaba por la calle de General Ricardos inundó las escaleras y se tuvo que cortar el metro en un principio porque los ciudadanos no podrían entrar por el agua acumulada allí, y posteriormente porque se inundaron las vías del tren. Se cortó el servicio de las estaciones Acacias, Pirámides, Marqués de Vadillo y Urgel. Ésas fueron exactamente las incidencias que ocurrieron: la primera, durante 24 horas, la Línea 10, y la segunda, durante cuatro horas, la Línea 5. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, su turno para réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, si no llueve, malo, y si llueve, peor. ¿Cómo es posible? Los ciudadanos de esta Comunidad pasan del enfado, de la irritación, de la desesperación al absoluto estupor por el caos formidable que unos minutos de lluvia -es verdad, lluvia intensa- pueden ocasionar en Madrid en pleno siglo XXI, en una región teóricamente avanzada y moderna como es la nuestra.

El jueves pasado, sólo veinte minutos de lluvia fuerte generaron un caos total en el sistema de comunicaciones y transportes de Madrid, y molestias extraordinarias, e incomprensibles, añadido yo, para millones de ciudadanos, de empresarios y de estudiantes. Veinte minutos de lluvia bastaron para mantener cortada la Línea 10 de metro entre Tribunal y Batán, como usted acaba de manifestar, durante

prácticamente un día, por cierto, a causa del agua que llegó desde los diques construidos a propósito de la M-30. ¡Qué cruz con la M-30! La Línea 5 también estuvo cerrada durante varias horas en el tramo comprendido entre Acacias y Marqués de Vadillo por las razones que usted acaba de comentar, y algunos accesos a la estación de Plaza de Castilla también estuvieron cerrados durante horas por acumulaciones de agua. El Consorcio Regional de Transportes, señora Aguirre, tardó cinco horas en reaccionar y reforzar con la red de autobuses las líneas afectadas, y es cierto que también hubo problemas en otros sistemas de transportes y vías de comunicación que no son responsabilidad de la Comunidad, pero esto no le exime a usted de su responsabilidad.

Señora Aguirre, el personal de emergencias del 112, a través de su comité de empresa, ha reconocido que se vieron desbordados en la mañana del día 15 de junio; más de 400 llamadas de ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad de Madrid no pudieron ser atendidas, y eso que estaban ustedes avisados con suficiente antelación por el Instituto Nacional de Meteorología. Además, no es la primera vez que la lluvia intensa genera caos en Madrid: ocurrió el 5 de mayo, ocurrió el 22 de abril, ocurrió el pasado 28 de octubre, y ocurrió el 30 de septiembre. Como ve, señora Aguirre, no es la primera vez. ¿Por qué ocurre esto? Porque llueve, evidentemente; por las tormentas, es evidente que también; pero ocurre sobre todo por el tormento, señora Aguirre, el tormento de su Gobierno, un Gobierno que no está en lo que tiene que estar, que se entretiene en conflictos internos, que dedica su tiempo a la confrontación con el Gobierno de España, estéril confrontación con el Gobierno de España.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños*): Y, claro, no adapta las infraestructuras inadecuadas, no es capaz de coordinar la realización de obras con otras Administraciones, no prevé protocolos de actuación en situaciones de emergencia. En definitiva, su Gobierno no está en lo que tiene que estar, está en otra cosa. Señora Aguirre, ya le queda menos. Aproveche su tiempo, por favor, céntrese, sitúese, trabaje con previsión y eficacia en un plan de movilidad sostenible, en un

plan de coordinación de obras, en un mapa de puntos negros a corregir para evitar colapsos por lluvia intensa, en un protocolo de actuación para situaciones de emergencia que funcione. Por favor, señora Aguirre, llevan ustedes demasiado tiempo dedicados a otras cosas. Sitúese y céntrese en lo que es su responsabilidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Señora Presidente, es su turno de dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, en la A-3, 3 kilómetros de paradas a la altura de Perales de Tajuña; en la M-40, a las 7 de la mañana, 17 kilómetros de retenciones, y a las 8,30, 43 kilómetros de retenciones; en la A-42, la de Toledo, a la altura de Fuenlabrada, 7 kilómetros de retenciones; a la altura de Parla, otros 7; en la A-6, 5 kilómetros entre Las Rozas y El Plantío. (*Un señor diputado del Grupo Parlamentario Socialista pronuncia palabras que no se perciben.*) No necesito decirle a S.S. de quién es responsabilidad. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Para tormentos, los de su señoría. Yo espero que en estas vacaciones parlamentarias S.S. pueda recuperarse del fracaso del referéndum de Cataluña que ha tenido su partido, donde sólo uno de cada tres catalanes ha apoyado la nación que preconiza el señor Rodríguez Zapatero, y hay que decirlo: lamentablemente, en contra de lo que había dicho, con su apoyo señor Simancas. (El Sr. **ROJO CUBERO**: *¡Qué vergüenza! ¡Qué vergüenza!.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Presidenta del Gobierno sobre si considera que su política está contribuyendo a erradicar la precariedad en el empleo juvenil.**

———— PCOP-255/06 RGEF. 7377 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Ferré.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Considera que su política está contribuyendo a erradicar la precariedad en el empleo juvenil?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, es su turno para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, mi política contribuye a que en Madrid haya 281.300 menores de 25 años, es decir, el 9,5 por ciento de la población activa, trabajando; contribuye a que, de todo el empleo juvenil que se ha creado en España, más de la mitad en el año 2005 se haya creado en Madrid; contribuye a que la tasa de paro juvenil en la Comunidad de Madrid haya descendido 8,6 puntos. A eso es a lo que creo que contribuye, y muy positivamente por cierto, la política de este Gobierno. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Ferré, es su turno de réplica.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Vuelve usted a confundirse, señora Presidenta. En esta Cámara, afortunadamente, en los dos últimos años Izquierda Unida ha insistido en algo muy elemental, y es que nosotros queremos hablar de calidad en el empleo, no de desempleo. El día que yo quiera conocer su opinión sobre el desempleo juvenil, no lo dude que se lo preguntaré. La pregunta que le hago hoy es sobre

precariedad en el empleo juvenil, es decir, de aquellos que están trabajando en condiciones precarias. Pero, aun así, le contestaré: por supuesto que crece el empleo juvenil en la Comunidad de Madrid. Ésta es una región receptora de inmigración, no solamente de fuera de nuestras fronteras sino también del resto de España, y la gente que emigra -de nuestro país y de fuera- es gente joven. Crece el empleo y, por supuesto, crece el empleo juvenil en nuestra Comunidad. Pero ése no es el problema, no es por lo que yo quería preguntarle hoy.

Lo hablábamos la semana pasada y se lo vuelvo a repetir hoy. ¡A ver si es posible que hoy hablemos de esto! El 46 por ciento de los jóvenes que trabajan en la Comunidad de Madrid lo hacen encadenando contratos temporales; pero no sólo eso, hay bastante más: la mayoría de ellos lo hacen con salarios que no llegan a los 1.000 euros, son los mileuristas, que estoy segura de que le sonará a la señora Presidenta. Pero añadamos a eso cosas más graves. Hay una paradoja que yo no entiendo y me encantaría que la señora Presidenta me ayudara a resolverla. Cuando discutimos con el Consejero de Empleo sobre estos temas suele decirme que la teoría del Partido Popular es la siguiente: para que haya más calidad en el empleo, lo que tenemos que tener es más formación, a trabajadores más formados, más calidad en el empleo; una fórmula que suele ser falsa en casi todos los sectores de la economía, y, cuando hablamos de la formación de los jóvenes, todavía lo es más.

Sabe usted que la Comunidad de Madrid es la zona de Europa con mayor concentración de titulados universitarios; tenemos ocho universidades y tenemos muchos jóvenes que están estudiando en ellas. El último estudio de la Universidad Complutense de Madrid señala que el 23,3 por ciento de los universitarios que trabajan lo hacen sin contrato laboral, ya no con un contrato precario o con un contrato temporal sino sin contrato laboral. Gente que, además, cuando se enfrenta al mercado laboral, se encuentra con otra paradoja que yo no termino de entender: formamos a la gente en ocho universidades. La formamos con la esperanza de que alguna vez puedan trabajar en lo que han estudiado, y lo que se encuentran es un mercado laboral que responde a su modelo económico; es decir, encuentran trabajo solamente en el comercio o en la construcción. Por tanto, formamos gente para que sean concertistas de piano, licenciados en literatura,

tenemos gente que sabe mucho de geología industrial, pero cuando va a buscar trabajo en la Comunidad de Madrid se encuentra con que sólo puede trabajar en el sector comercial y en la construcción, sectores que necesitan de la precariedad laboral de manera estructural. Si a todo eso le sumamos algo que me parece paradójico: el indecente precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid, nos encontramos con un montón de gente joven con una cantidad de inteligencia desperdiciada que hace de la frustración de su futuro un modelo para la Comunidad de Madrid.

Mire, yo estoy segura de que usted no va a cambiar ni un sólo de los parámetros neoliberales en los que se mueve su Gobierno, y me parecerá bien; de la misma manera que estoy absolutamente segura de que aquellos jóvenes que no llegan a final de mes, los "mileuristas", los que no pueden comprar una casa, los que encadenan contratos laborales, al año que viene le pasaran factura. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, su turno para dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma. - *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, para que haya precariedad lo primero que tiene que haber es empleo. En el año 1995, cuando el partido al que pertenece S.S. o la colación, que me da igual, apoyaba al Gobierno que entonces estaba al frente de la región, resulta que la tasa de paro juvenil era del 42,2 por ciento, había 119.000 jóvenes en paro. ¿Sabe lo que ocurre ahora? Estamos hablando, para que lo entienda el resto de los diputados, de los jóvenes de 16 a 24 años, muchos de ellos en su primer empleo. Pues bien, resulta que ahora hay 102.000 ocupados más y 80.000 parados menos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Señora, ¿usted me está preguntando si mi política contribuye o no contribuye a mejorar la situación de los jóvenes!

Señoría, yo creo que lo más importante de todo es que los jóvenes tengan un empleo, no que estén parados, y, dentro de ese empleo, también nos tenemos que comparar con el resto de las

Comunidades Autónomas; el descenso de 8,6 puntos que ha habido en la Comunidad de Madrid supone el mayor descenso de todas las Comunidades Autónomas. La media de España está en el 18,7 por ciento, la nuestra está en el 12,4 por ciento; por cierto, es la única Comunidad en la que es equiparable el paro femenino al paro masculino. ¿Sabe cómo está la Unión Europea? Pues un poquito por debajo de España, en el 18,3 por ciento.

Señoría, es verdad que tenemos que seguir esforzándonos, es verdad que tenemos que seguir adelante con políticas que contribuyan a generar empleo de mayor calidad o de menor precariedad, como quiera decir S.S., pero lo principal, lo fundamental, es que los chavales de 16 a 24 años puedan encontrar un empleo. Eso, señoría, mal que a usted le pese, lo hemos conseguido. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

**Pregunta de contestación oral en Pleno del Sr. Beteta Barreda, del Grupo Parlamentario Popular, a la Presidenta del Gobierno sobre las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno regional para que la Administración de Justicia garantice con mayor eficacia la seguridad de los ciudadanos.**

———— PCOP-262/06 RGEP. 7387 (VII) ————

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Beteta Barreda.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad. ¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno regional para que la Administración de Justicia garantice con mayor eficacia la seguridad de los ciudadanos? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha hecho un esfuerzo enorme para que la seguridad y la justicia en aquello que depende de nosotros, e incluso yendo más allá de lo que depende de nosotros, es decir, financiando las brigadas especiales de seguridad ciudadana, que en este momento están en 44 localidades de nuestra región, pagando y sufragando los costes no solamente de los salarios, de los vehículos, del material móvil y de los medios telemáticos, lo sufraga la Comunidad de Madrid para mejorar la seguridad de nuestros ciudadanos.

La Consejería de Justicia está abriendo las oficinas regionales, hemos ofrecido al Ministerio de Justicia sufragar los 76 nuevos juzgados que, de acuerdo con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, hacen falta en Madrid para ponernos a la misma altura que en Barcelona y, sin embargo, hasta el momento el Ministerio no los ha creado, a pesar de que el 90 por ciento del coste nos corresponde pagarlo a nosotros.

Señoría, tengo que decirle que esa seguridad está vulnerada en muchas ocasiones por algunos sucesos extraordinarios o errores en los procedimientos judiciales, como ha ocurrido en los últimos días con la puesta en libertad de cinco atracadores detenidos in fraganti aquí, en Madrid.

Esto ha sido un escándalo para la ciudadanía (El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS**: *Son cuatro.*), Me dice el señor Simancas que son cuatro; puede que fueran cuatro pero ha causado una alarma social impresionante no solamente en Madrid, sino en toda España, y yo creo que esto tiene que abrir el debate sobre la necesidad de que las autoridades, tanto las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad como, en su caso, la Fiscalía y los jueces, tengan una mayor coordinación para impedir que estas cuestiones ocurran.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado han puesto a los delincuentes a disposición judicial, y para ellos es una desmoralización que se ponga en libertad a estos delincuentes. A nosotros nos parece que en este suceso, o como se le quiera llamar, hay que depurar las responsabilidades que correspondan ante cada cual, hay que poner los medios necesarios para que esto no vuelva a ocurrir. Yo no sé si hace falta coordinar mejor al Ministerio

Fiscal, a las fuerzas policiales, pero realmente la ciudadanía está escandalizada. Las leyes procesales tienen que responder a las demandas de nuestra sociedad y tienen que ser eficaces para la labor de los cuerpos de seguridad. Una ciudadanía escandalizada ante la puesta en libertad de unos delincuentes que además pertenecen a una banda organizada y que están siendo perseguidos por otros juzgados en otros lugares del territorio nacional, verdaderamente, señoría, yo creo que no se corresponde con un país civilizado, con un país que es un Estado de derecho, y con un país en el que se quiere poner la seguridad de los ciudadanos por encima para proteger y para garantizar sus derechos y libertades. Por lo tanto, señoría, nosotros creemos que para lograr la eficacia plena del imperio de la ley es imprescindible, de verdad, que mejoremos estos procedimientos judiciales. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Beteta, su turno.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, el Gobierno de la Comunidad de Madrid está haciendo un trabajo muy serio en apoyo de la seguridad ciudadana en nuestra región; sin tener competencias, se han realizado actuaciones en relación con 44 municipios, con la BESCAM, se está trabajando en las oficinas judiciales, se está financiando la Ciudad de la Justicia, pero, frente a ello, la parálisis en la actividad del Estado, reclamaciones del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid frente a un silencio desolador por parte de los responsables de la Administración del Estado. Se reclaman más medios para la justicia, y la Administración del Estado calla. Hace falta más dotación de jueces, hace falta más dotación de fiscales, y el Estado calla. ¿Quién sufre ese peligro, ese problema? Los ciudadanos de Madrid, que ven como los asuntos se retrasan y como las oficinas judiciales se colapsan.

Pero eso sí, señorías, después la Administración de Justicia y la Administración del Estado, da un ejemplo absolutamente deplorable como ocurrió recientemente con Madrid en ocasión del atraco en la calle Mota del Cuervo; algo

absolutamente deplorable para la imagen de la justicia española, done hemos visto una consecuencia terrible: una falta de responsabilidad absoluta por parte de la Administración del Estado jugando "al yo no he sido" entre el Fiscal General del Estado y el Director de la Policía, no poniéndose de acuerdo, sin asumir ni una sola responsabilidad frente a un escándalo mayúsculo en la democracia, como es el que ha ocurrido en este caso. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) El Fiscal General del Estado debe dimitir; el Fiscal General del Estado, señorías, el mismo día del asunto, se encargó de no perseguir una manifestación ilegal de Batasuna, en Pamplona. ¡Ésa es la actuación que hace el Fiscal General del Estado! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Menos mal, que los jueces, señorías, pararon esa actitud tan perjudicial para la democracia española! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Sí, señorías, ésa es la circunstancia en la que estamos. Pero no se asusten SS.SS., que en un caso sí se han puesto de acuerdo jueces y fiscales, en perseguir a militantes del PP, para eso sí que han estado de acuerdo... (*Grandes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **BETETA BARREDA** (*Desde los escaños.*): Para eso sí han estado de acuerdo: para detener ilegalmente a militantes del Partido Popular, tapar después unos autos irregulares como se han producido, que después la Audiencia Provincial ha puesto de relieve. Ésa es la justicia que está generando el Ministerio y el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Frente a eso, señorías, hay que revelarse y decir: ¡Basta ya, señorías y que asuman sus responsabilidades! La Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid merece un respeto y los ciudadanos aún más. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Grandes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta para respuesta oral en Pleno del Sr. Reneses González-Solares, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si considera que su política favorece el reequilibrio económico, territorial y social en la Comunidad de Madrid.**

———— **PCOP-257/06 RGEF. 7379 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Reneses para formular la pregunta.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Considera el Gobierno que su política favorece el reequilibrio económico, territorial y social en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Reneses. Tiene la palabra el señor Vicepresidente Primero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como ya tuve oportunidad de contestarle en otra ocasión, ¡claro que la favorece! Y así lo acreditan los últimos datos que conocemos -no son nuestros sino del Ministerio de Economía y Hacienda- de la Agencia Tributaria sobre renta disponible por habitante en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor Reneses, su turno de réplica.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro Grupo quiere definir dónde está el problema, al menos para nosotros, en los últimos cinco años de los que se disponen datos, que no acreditan justo lo que usted considera que acreditan. Los municipios del este metropolitano, de la sierra sur, han sufrido una evolución negativa de la renta per cápita.

Mientras la renta de los municipios del norte metropolitano, del oeste metropolitano y de la sierra central han visto cómo ésta crecía por encima de la media de una manera significativa, esta realidad se reproduce en Madrid ciudad al ver cómo la diferencia de los distritos de Latina, Carabanchel, Usera, Puente y Villa de Vallecas, Villaverde y Vicálvaro con los distritos más prósperos aumentaba; es decir, los barrios y las ciudades más pobres hoy son más pobres, y los barrios y las ciudades más ricas hoy son más ricas. Estos datos, que no son nuestros, tampoco son del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid, muestran el desequilibrio territorial existente en nuestra Comunidad, y la causa de ese desequilibrio territorial está en el modelo económico que ustedes vienen defendiendo.

Nosotros no venimos a hacer una guerra de datos y de cifras sino a conocer las causas de ese desequilibrio territorial en Madrid. El motivo hay que buscarlo, desde nuestro punto de vista, en un cambio en el modelo de desarrollo económico de nuestra Comunidad; modelo que, en primer lugar, apuesta por el abandono de los sectores productivos, por el abandono del sector industrial madrileño, las zonas que han experimentado una evolución negativa de la renta per cápita coinciden con los distritos industriales madrileños, los cuales sufren un proceso de desindustrialización paulatina y de riesgo de deslocalización sin alternativa económica ni apoyo claro a la industria madrileña. Y es que, señor Consejero, cerrar fábricas para abrir centros comerciales es apostar por actividades económicas de baja cualificación desmantelando los sectores más productivos y avanzados, provocando pérdidas de renta y, por tanto, empobreciendo y disminuyendo el bienestar social.

En segundo lugar, ustedes no han hecho políticas de reequilibrio territorial, y la primera política de reequilibrio territorial es el gasto social de una política fiscal redistributiva. Si la imposición indirecta crece, si la política de vivienda la marca la mano invisible, si los servicios públicos se privatizan, si se congela el gasto en salud y educación, si el territorio se planifica pensando en el beneficio privado y no en facilitar la movilidad de los madrileños, ya nos explicará usted cuál es su modelo de reequilibrio territorial.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES** (*Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Política industrial activa y gasto público son los instrumentos clásicos de una política económica de carácter redistribuidor de la renta; y atacar ambas políticas, un clásico del modelo neoliberal que es el que ustedes aplican. Para ustedes, el sur es culpable, como se decía en el desarrollismo de los 50; lo vemos en esto como en otras cosas. La derecha española, la derecha madrileña que ustedes representan, no ha cambiado prácticamente en nada. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra para dúplica el señor Vicepresidente Primero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, deberían ustedes ponerse de acuerdo consigo mismos, porque acabamos de oír una intervención de toda su bancada diciendo que, afortunadamente, Leganés hoy está infinitamente mejor que estos años atrás, que ha crecido mucho, que ha prosperado, y usted nos acaba de decir que está poco menos que en el siglo pasado. Debería usted ponerse de acuerdo consigo mismo, y debería usted, por lo menos, no reproducir literalmente su misma intervención del día 7 de diciembre del año pasado cuando me hizo esta misma pregunta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Lo único que puede significar, como yo me imaginaba, es que ni los datos han cambiado ni lo que usted dice es verdad; no es verdad porque la Comunidad de Madrid supera, en términos de producto interior bruto per cápita, la media de las regiones de la Unión Europea en un 26,7 por ciento y también en un 12 por ciento la renta media española, y éstos son datos objetivos. En los últimos años, en términos de renta disponible bruta per cápita, es decir, en términos de riqueza real, del dinero de que disponen los ciudadanos, ha crecido alrededor de un 13 por ciento. Es verdad que en la

década de los 90 pasaba lo que usted decía, que las zonas más ricas de nuestra región crecían más que las zonas más pobres, pero desde los años 90 para acá resulta que eso ha cambiado; en los últimos años se produce exactamente lo contrario: crecen más, por encima de la renta media, los municipios y distritos del sur que los del norte.

Ese Instituto de Estadística al que usted se refiere, al que ya se refería el año pasado -y utiliza los mismos datos porque no hay otros nuevos-, lo que dice es lo que está publicado en este cuadro, que la renta media de la Comunidad es del 4,24 por ciento y que por encima de eso está el sudeste, con el 5,18 por ciento; la sierra sur, con el 4,89 por ciento; el este metropolitano, con el 4,63 por ciento; el sur metropolitano, con el 4,62 por ciento; y el sudoeste, con el 4,53 por ciento; todos por encima de la media, señoría.

Le rogaría que por lo menos tuviese usted la prudencia de dar los datos exactamente como son, teniendo en cuenta que no han variado en un año, desde que usted me hizo la anterior pregunta, y esto no es casualidad, sino debido precisamente a las políticas que nosotros impulsamos, aquello que usted no comparte pero que, donde ustedes lo aplican, ahí están los resultados; aquí, sin embargo, lideramos el empleo y lideramos el crecimiento económico, con una política fiscal que incentiva la inversión, el ahorro y también la inversión productiva, la inversión en I+D, etcétera, lo que hace crecer a las regiones; con una política liberal que confía en la gente, que no es intervencionista y que considera que quien mejor administra y genera riqueza son los empresarios, la sociedad, la iniciativa privada y los emprendedores.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*: Eso también es fruto de las inversiones que llevamos haciendo en todos estos años: 650 millones en el sur, 320 millones en el Corredor, etcétera.

Para terminar, ya que me lo ha puesto usted así de fácil, le digo lo mismo que le dije cuando terminé: me parece muy bien toda su preocupación por el equilibrio territorial en la Comunidad de Madrid,

extiéndala a toda España y no aprueben esos Estatutos que precisamente van a atacar ese equilibrio territorial y el crecimiento solidario entre todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del señor Cepeda García, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la opinión que le merecen las numerosas dimisiones de profesionales en los servicios informativos de Telemadrid acaecidas durante el actual mandato.**

———— **PCOP-259/06 RGEF. 7383 (VII)** ————

Para formular la pregunta tiene la palabra el señor Cepeda.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merecen las numerosas dimisiones de profesionales en los servicios informativos de Telemadrid durante el actual mandato? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente Primero, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*: Señoría, para que exista una dimisión el que dimite tiene que tener facultad de decisión y la voluntad de dimitir. Respecto a lo primero, le digo que no ha habido esas dimisiones masivas que usted dice y, respecto a lo segundo, soy muy respetuoso con las decisiones personales. Por tanto, señoría, no se deje usted influir por informaciones interesadas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente Primero. Señor Cepeda, tiene la palabra.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Mire usted, señor Vicepresidente, en tan sólo un año doce importantes profesionales de esa cadena han abandonado sus puestos y no se crea usted que es por una razón divina; no. Fundamentalmente ha sido por las presiones políticas e ideológicas a las que se les ha sometido. Doce profesionales en tan sólo un año, que, precisamente, no querían firmar las informaciones por el contenido de las mismas, porque eran sometidas desde la Dirección de Telemadrid. Sí, usted haga gestos. Sé que esto a usted no le importa y que habitualmente mira hacia el tendido cero, pero en esta cuestión los madrileños, como muchas encuestas lo ponen de manifiesto, se han dado cuenta de en lo que están convirtiendo lamentablemente a Telemadrid, y esto tiene una repercusión directa en la audiencia. Ya le dije en una intervención anterior que, efectivamente, Telemadrid está haciendo aguas, cada vez tiene menos audiencia. Sin ir más lejos, tan sólo en este mes prácticamente ningún día superó el 10 por ciento de "share". Como sigamos así, van a seguir insistiendo en que nadie vea Telemadrid, porque ver Telemadrid supone automáticamente ver "tele PP".

¿Sabe lo que sucede? Mire usted, yo pensaba que esto era alguna estrategia definida del Partido Popular, o de su Vicepresidente, o de la Presidenta, pero no entendía las razones hasta que esta mañana, leyendo algunos medios de comunicación, me he enterado de que el señor Aznar ha sido nombrado miembro de un Consejo de Administración por el señor Rupert Murdoch; muy bien, muy interesante. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (El Sr. **MARTÍN VASCO**: *Ahí les duele.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

El Sr. **CEPEDA GARCÍA** (*Desde los escaños.*): A lo mejor para eso se dedican ustedes a hacer política, para intentar manipular y, luego, dentro de unos años, en este caso, ustedes dentro de unos meses, ver algunas retribuciones en algunos medios de comunicación privados; es lo que no sabemos, es posible que ésa sea su estrategia. A lo mejor lo que quiere el señor González es que, dentro de unos meses, el señor Jiménez Losantos le

coloque en algún medio de comunicación, también de su ámbito.

Ustedes han dicho que querían que Telemadrid fuera el bastión de la defensa de España. ¿Saben en qué están convirtiendo Telemadrid? En el bastión de la defensa de lo más "friki" de España. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cepeda. Señor Vicepresidente Primero, su turno de dúplica.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Mire, señoría, como le he dicho en otras ocasiones, el papelón que le hacen jugar a usted le hace ser demasiado previsible. Qué curioso que la denuncia que usted hace coincide exactamente con las informaciones que se produjeron hace unos días en una cadena amiga, que usted conoce muy bien, que hablaba de dimisiones en cadena de algunos miembros de los servicios informativos, curiosamente, lo que usted nos ha contado. Mire usted, ya sabía que a usted le mandaban hacer esos papeles, pero no sabía que iba a hacer de portavoz de esa cadena. Pero, en todo caso, se lo voy a explicar.

Aquí no ha dimitido nadie. Tan solo el año pasado, en los servicios informativos, hubo dos jefes que se fueron: uno, como usted sabe, fichado por la Cuatro; le sonará a usted esta nueva cadena. Otros cinco profesionales se han ido también, ¿sabe dónde? A la Cuatro. Y se han ido voluntariamente. Y, ¿sabe qué? Con excedencia en Telemadrid, cosa que no ha hecho ninguna cadena de televisión. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *No debíamos. No debíamos darla.*) Y el otro, ¿sabe dónde está? En los servicios informativos de Telemadrid. ¿Sabe lo que le pasa a usted? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.-* El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ**: *Tienen derecho. ¿O no lo tienen?*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*: Señorías, esos presentadores a los que se refieren ustedes, en esa denuncia que usted ha hecho, son personas que han incumplido gravemente sus obligaciones, y así lo han reconocido ellos; nadie les ha hecho dimitir porque no tenían ninguna responsabilidad ni se les ha cesado, siguen en los servicios informativos de Telemadrid.

Si usted quiere, hablamos no de dimisiones sino de ceses. ¿Sabe cuántas han reconocido ustedes en Televisión Española? Han sido 65, en lo que llevan. ¿Saben cuántos trabajadores van a poner ustedes en la calle sin ningún derecho? Van a ser 4.000 trabajadores. Eso es lo que van a hacer ustedes (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Si quieren que hablemos de influencia y de intromisiones en la televisión, éste es el único país que conozco donde el Presidente del Gobierno llama un periodista para ofrecerle ser el jefe de los servicios informativos de Televisión Española. Eso es lo que hizo el señor don José Luis Rodríguez Zapatero, y hoy es el jefe de los servicios informativos. ¿Eso qué es? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No contentos con eso la señora Caffarel nos lo explicó muy bien: "El poder político está legitimado en las urnas y, por tanto, puede condicionar la información en los medios públicos". Y añadió: "A mí no me llaman los ministros, pero sí sus jefes de prensa", lo cual a usted le parecerá también muy razonable y muy independiente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminado, señoría.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*: Termino, señora Presidenta. Si me permite el consejo, en este papel reiterativo que a usted obliga a hacer el señor Simancas cada cierto tiempo para imputarnos a otros su sectarismo, creo que no les va a dar mucho resultado; no tendrán ustedes así mucho futuro. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno a iniciativa del Ilmo. Sr. Monterrubio Rodríguez, al Gobierno sobre cómo valora el desarrollo de las obras de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en el municipio de San Agustín de Guadalix, desarrolladas por la Comunidad de Madrid como actuación supramunicipal del programa Prisma.**

———— PCOP-254/06 RGEF. 7376 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Monterrubio para formular la pregunta.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Consejo de Gobierno el desarrollo de las obras de la Casa Cuartel de la Guardia Civil en el municipio de San Agustín de Guadalix, desarrolladas por la Comunidad de Madrid como actuación supramunicipal del PRISMA?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero de Presidencia, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, lo valoro negativamente, ¿qué quiere que le diga? Una obra que es responsabilidad única y exclusivamente del Ministerio del Interior, y que está financiando al cien por cien la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Monterrubio, su turno de réplica.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, lo que hay que valorar negativamente es su gestión. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí,

señorías, porque es la gestión de la Consejería de Presidencia la responsable de llevar adelante esta obra.

Usted, el día 22 de diciembre, a una pregunta de mi compañero, el señor Gómez Montoya, dijo que las obras de esta actuación supramunicipal iban a comenzar; unas obras que vienen del año 2001, desde el Pleistoceno, señor Granados, incluidas en el año 2001 como actuación supramunicipal del anterior programa que no se pudo desarrollar por múltiples vicisitudes, de las cuales usted dio algunas explicaciones en esa pregunta, pero dijo que en el primer trimestre del año 2006 se empezaban las obras. Pues bien, a fecha de hoy, lo único que se ha hecho sobre el terreno es la explicación que ha hecho el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix para que la empresa constructora no tuviera ningún problema; la empresa constructora ha colocado el cartel -eso sí, siempre coloquemos el cartel, porque es fundamental en toda actuación del Programa Prisma- y se ha trasladado una caseta de obra en la cual no hay nadie, porque no se ha trabajado nada; no se ha puesto ni se ha hecho ninguna actuación en esta obra supramunicipal.

Señor Consejero, esta actuación que usted dice que es negativa porque es competencia del Ministerio del Interior fue incluida el 28 de mayo de 2001 en el Prisma cuando en las tres Administraciones implicadas, el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix, la Comunidad de Madrid y el Gobierno central, gobernaba el Partido Popular. Se consideraba que era importante y necesario. ¿Qué situación ha cambiado ahora? Que en el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix y en el Gobierno central no gobierna el Partido Popular; están gobernando, en este caso, un independiente y el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en el Estado, y lo que no quieren hacer ustedes es desarrollar esta actuación, a la cual se han comprometido y la tienen ya presupuestada y adjudicada. Por cierto, es una obra que empieza costando 1,8 millones de euros y ya va por 2,4 millones de euros gracias a los múltiples olvidos que ha ido teniendo por el camino, como, por ejemplo, no consultar con la Dirección General de la Guardia Civil por qué no se presupuesta y se incluye en el proyecto el centro de comunicaciones; ¿que quiere, que tengan todavía en el siglo XXI una comunicación a base de tan-tan entre los diferentes agentes y los

miembros del cuerpo que tienen que estar ubicados allí?

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Monterrubio.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): Sí, señora Presidenta, termino. Señor Consejero, esto no es más que una muestra de su sectarismo a la hora de aplicar el Prisma y del éxito inconmensurable de la aplicación, porque, como nos dijo el Director Gerente de Arpegio el martes pasado, a fecha de hoy sólo hay catorce actuaciones iniciadas o en previsión de iniciarse en los próximos días, hasta los primeros días de julio.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, señoría.

El Sr. **MONTERRUBIO RODRÍGUEZ** (*Desde los escaños.*): Tres iniciadas y once actuaciones para iniciar. De esos trece municipios en los cuales están estas actuaciones, no hay ni uno solo que sea gobernado por un Alcalde del Partido Socialista. Yo no creo en la casualidad en política, pero sí en la causalidad en las actuaciones de este Gobierno regional. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, no creo que haya existido sectarismo por parte de este Gobierno cuando han firmado el 99,9 por ciento de los alcaldes de la Comunidad de Madrid. No ha existido sectarismo. Yo estoy dispuesto a aceptarle alguna responsabilidad en algún retraso; pero, si usted quiere que le acepte esa pequeña responsabilidad, yo espero que usted acepte también algunas cuestiones. La primera, ya se la he manifestado, que es la responsabilidad del Gobierno de España, que tiene la obligación de construir el cuartel de la Guardia Civil y que no lo construye; no lo construye. Y el señor Zapatero llevaba en el programa electoral muchas cosas para Madrid, y no me refiero al plan de

infraestructuras que le contó a don Rafael en privado, ni siquiera a los peajes gratuitos; pero llevaba muchas cuestiones en materia de seguridad. Ha tenido su Gobierno más de dos años para construir el cuartel y no lo ha hecho; y dos Ministros, uno dedicado a detener a militantes del Partido Popular, como todo el mundo sabe... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y otro dedicado a la negociación con ETA, y por eso no le da tiempo a construir los cuarteles. Reconozca, al menos, que ésa es una responsabilidad del Gobierno de España. Primera cuestión.

La segunda cuestión. Dice usted que los retrasos son debidos a la Comunidad de Madrid. Le recuerdo, señoría, que se nos entregó una parcela que no era propiedad del Ayuntamiento; que esa parcela no ha estado a disposición de la Comunidad de Madrid hasta finales del año 2005. Le recuerdo, señoría, también -acéptelo, porque es así- que, además, su grupo municipal votó en contra de la construcción de ese cuartel de la Guardia Civil que tanto ustedes defienden. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Si quiere, le vuelvo a leer el acta de la sesión plenaria en la que el grupo municipal socialista del Ayuntamiento -por eso, probablemente, ya no pregunta el señor Montoya y ahora lo hace usted- votó en contra de esa iniciativa.

Efectivamente, señoría, le reconozco que yo me comprometí a empezar esas obras en el primer trimestre; lo reconozco. Si lo hubiera hecho, hubiera incumplido la ley, porque tengo aquí la licencia, que es del mes pasado; la licencia que ha dado el Ayuntamiento de San Agustín de Guadalix. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Si las hubiera empezado en el primer trimestre, estaría incumpliendo la ley.

Efectivamente, señorías, reconozco que en este mes que llevamos desde que nos han dado la licencia lo único que se ha hecho ha sido desbrozar, vallar, poner las casetas de obra, porque los obreros tienen derecho a tener una caseta de obras, y poner el cartel. Nosotros somos eficientes, pero en un mes es imposible hacer un cuartel. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias,

señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno sobre las condiciones en que se procederá a la concesión del complemento autonómico por méritos individuales en el 2006 del personal docente e investigador de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.**

———— PCOP-258/06 RGEP. 7382 (VII) ————

Tiene la palabra para formular la pregunta la señora Rodríguez Gabucio.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Le pregunto al señor Consejero de Educación por las condiciones en que se va a proceder a la concesión del complemento autonómico por méritos individuales en el 2006 al personal docente e investigador de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, señorías. El complemento por méritos se asignará, como no podía ser de otra forma, por méritos y con transparencia, cumpliendo lo que se suscribió en el Acuerdo de 9 de septiembre de 2004 que firmó la Comunidad de Madrid con las universidades públicas y los sindicatos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, señora Rodríguez Gabucio, para réplica.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le pregunto esto, porque la historia de

este complemento retributivo ha sido siempre muy accidentada, y sigue siendo muy accidentada cada año. Ésta es la historia de un continuo regateo entre la Comunidad de Madrid y los profesores; un año se pagaba tarde, otro mal y otro nunca. Prácticamente fuimos la última Comunidad en implantarlo, y somos la última o penúltima de las Comunidades con un cierto nivel económico en cuanto a la cantidad que se da al profesorado, y en este caso, para lograr obtener complemento retributivo por méritos, estamos obligando al personal de las universidades a hacer un montón de papeleos para una cantidad de dinero mínima. Les recuerdo que, por ejemplo, La Rioja está pagando 11.700 euros y Andalucía el doble que nosotros: 7.200. Empezaron con el tema del complemento retributivo por marginar a los ayudantes, que eran los que más lo necesitaban, y el año pasado, bajo su mandato, es verdad que se consultó a las universidades, pero no se les debió hacer mucho caso, porque se plantearon unos criterios de valoración de los méritos que no dejaron a nadie satisfechos, puesto que daban unos resultados discutibles y que no permitían llegar al máximo prácticamente a nadie. Ustedes no consideraron las acreditaciones de la propia Agencia de Calidad Autonómica, la ACA, sólo consideraron las valoraciones de ANECA, lo que significó una humillación para la propia ANECA, y un agravio comparativo de unos profesores con otros. Los plazos de tramitación eran mínimos, 15 días en fechas próximas a las vacaciones; se minusvaloró la actividad docente; y, eso por no hablar del problema de los datos personales, que sólo ha valido para que la Agencia de Protección de Datos les abra tres expedientes por tres presuntas faltas graves.

Este año, a la vista de la convocatoria, ya les han abierto otro expediente. Seguimos sin tener en cuenta a la Cruma, y las universidades, la propia Cruma y los sindicatos se quejan de que han estado pidiéndole desde el mes de marzo una entrevista para, según usted alude en el convenio, hablar de los procedimientos de asignación de ese complemento sin que hayan tenido la más mínima noticia suya, ni antes ni en medio; es decir, se han enterado de la convocatoria cuando la han visto publicada en Boletín Oficial.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO** (*Desde los escaños*): Sí, señora Presidenta. Por tanto, este año sale la convocatoria igual que estaba o peor, con menos plazos, la gestión no se valora, la docencia se minusvalora, y esto, señor Consejero, no es más que una muestra de esa forma autista y despreciativa que tiene usted de hacer las cosas tanto para el personal de las universidades como para sus representantes. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*): Señora Presidenta, señorías. Yo no desprecio a nadie y mucho menos a ustedes, aunque, a lo mejor tengo que hacer una excepción: desprecio a Txapote y a la gente que quiere pactar con Txapote (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Y, señoría, recibo a todo el que me pide una entrevista, y no recuerdo que la Cruma me solicitase ninguna entrevista al respecto. Recientemente, con motivo de la toma de posesión del rector Ángel Gabilondo, tuve ocasión de hablar mucho con todos los rectores, y ninguno me recordó que estaba pendiente una entrevista que hubiesen solicitado.

Lo cierto es que el complemento por méritos -definido como tal, y como no consolidable en la normativa universitaria- se había convertido, y lo sabe usted muy bien, en una paga extra para todos y consolidable. No recordamos que usted protestara airadamente en aquellos tiempos, porque este complemento no estuviera cumpliendo los fines que le había atribuido la ley. Y por eso intentamos arreglarlo, y lo arreglamos con el Acuerdo de 9 de septiembre de 2004. Sobre la base de ese acuerdo, los profesores están recibiendo este complemento por méritos individuales que va a ascender a 204,8 millones de euros en el período 2005-2008, y además van a recibir un incremento en el componente general del complemento específico ni más ni menos que por 150,8 millones de euros. Estamos hablando de 2.500 euros por año, que serían 3.000 en el próximo.

El complemento por méritos retribuye especialmente los méritos en la investigación; en cambio, el componente general del complemento

específico retribuye muy especialmente la docencia, pues, como usted sabe perfectamente, su reparto se hace en base a las horas de dedicación docente. Se negoció con las universidades durante el año pasado y se establecieron unos criterios y, lógicamente, como en toda negociación, una de las partes no obtuvo la totalidad de lo que solicitaba, pero creo que se llegó a una buena fórmula, y es la fórmula que hemos mantenido este año. No tiene sentido abrir todos los años un proceso de negociación de unas fórmulas que se han mostrado satisfactorias.

A mí me parece algo sano y positivo que los ciudadanos conozcan el detalle de los méritos acreditados por cada profesor; a fin de cuentas, es lo que los mismos profesores han venido haciendo con todos los alumnos, y cualquiera que hayamos pasado por la universidad hemos visto nuestras notas expuestas en los tabloneros de anuncios sin que nos pareciera nada malo, y desde luego a nuestros padres tampoco les parecía aquello nada especialmente malo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*: En conjunto, yo creo que este complemento está cumpliendo su objetivo, retribuyendo a aquellos profesores que hacen un verdadero esfuerzo especialmente por dedicarse a la investigación, que es una de las mayores garantías de una docencia de calidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones en relación con la protección del Soto del Henares.**

———— PCOP-242/06 RGEF. 7277 (VII) ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Nolla Estrada.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con la protección del Soto del Henares?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don Mariano Zabía Lasala.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*: Gracias, señora Presidenta. El paraje denominado Soto del Henares se encuentra ya protegido por un decreto del año 2000, concretamente el 169, por la directiva Hábitat; además, como usted sabe, es lugar de importancia comunitaria y, por tanto, está incluido también en la red Natura 2000. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. En su turno de réplica, tiene la palabra el señor Nolla.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Ésas son las previsiones, señor Consejero? ¿Las previsiones son lo que hizo el Gobierno anterior en el año 99 y en el año 2000? ¿Ésas son las previsiones que hace usted, que hace su Consejería, que hace el Gobierno actual? Eso no es ninguna previsión, eso es contarnos lo que ya sabemos; lo que no nos ha dicho usted ha sido la segunda parte de lo que ya sabemos, y es lo que no ha hecho usted, lo que no ha hecho el Gobierno de doña Esperanza Aguirre, que es cumplir ese Decreto 169/2000, de 13 de julio, que usted nos ha mencionado.

Nos dice que ya está protegido. Ése es un régimen de protección preventiva, como usted bien sabe, y el artículo 4 de ese mismo decreto obliga al Gobierno regional a, en el plazo de un año, terminar la redacción y aprobar un plan de ordenación de los recursos naturales de ese espacio natural, y no solamente ha pasado un año, sino que están a punto de cumplirse seis años, señor Consejero; repito, seis

años, y cuando le pregunto por sus previsiones para la protección del Soto, nos dice, en definitiva, que no es ninguna. Y es verdad, señor Consejero, admito que es usted por lo menos sincero; no es ninguna, no tiene usted ninguna previsión sencillamente porque usted no tiene ninguna previsión para defender el medio ambiente de nuestra región en ningún punto, ni en el Soto del Henares ni en ningún otro sitio; se lo dije el otro día concretamente en la finca El Encín. Además, sabe usted que está sometido a presiones urbanísticas de todo tipo, donde el ayuntamiento pretendió en un avance ya declarar urbanizable parte de este Soto. Sabe usted que la Consejería de Economía, a través de la empresa Alcalá Natura 21, ha presentado varios proyectos que pretende solventar con una calificación urbanística sin ni siquiera una evaluación de impacto ambiental. ¿Dónde mira usted? ¿Qué pinta usted, señor Consejero? ¿Dónde está la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid?

Ha tenido que ser el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Alcalá de Henares quien denunciase que ya estaba la propia Consejería de Economía incumpliendo la ley y haciendo obras en el Soto del Henares. Ha tenido que paralizarlo el propio Ayuntamiento de Alcalá de Henares, y usted, ¿hacia dónde miraba? ¿Qué sabía usted de eso, señor Consejero? ¿Qué previsiones tiene? Ninguna. Se lo dije a usted el otro día, y lo repito. Lo lamento. A usted le han puesto en ese Gobierno sencillamente para que le ponga el sello a lo que le presentan otros miembros del Gobierno; hasta ahora ponía usted el sello en lo que presentaba el Consejero de Presidencia de este Gobierno; también sellaba usted lo que le presentaba la Consejera de Infraestructuras; hoy veo que hasta pone usted el sello a lo que le presenta el señor Merry del Val.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): ¿Para qué está usted, señor Consejero? ¿Para qué dirige esa Consejería? Ya sé que a ustedes, a los conservadores, ahora les gusta que se les llame neoliberales. Hoy nos ilustra el señor Beteta explicándonos que los liberales no quieren hacer leyes. Su "laissez faire, laissez passer", señor Consejero, no es liberalismo, es, sencillamente

irresponsabilidad, abandono y dejación de funciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.-*

*Desde los escaños*): Señor Nolla, usted probablemente se acordará de una publicación que había a principios del siglo pasado que se llamaba "El cuento semanal", y el cuento semanal ahora es el que nos viene usted a contar aquí todos los jueves, inventándose historias que no tienen ni el más mínimo fundamento. Además, le voy a decir una cosa, y es que usted confunde o pretende confundir dos cosas radicalmente distintas: la protección del Soto del Henares con la existencia de un plan de ordenación de los recursos naturales. Puede que haya retraso en el plan de ordenación de los recursos naturales, lo cual no quiere decir que el Soto del Henares esté desprotegido ni muchísimo menos, porque está protegido por ese decreto del año 2000 y está protegido por la directiva Hábitat, que, como usted sabe, es de aplicación directa a todos los espacios que forman parte de la red Natura 2000.

El paraje Soto del Henares tiene un decreto de prevención que implica, por una parte, la necesidad de contar con informe favorable por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para la realización de cualquier actividad que pueda suponer una transformación de la realidad física y biológica; por otra parte, la prohibición de aquellas actuaciones que puedan implicar cambios sensibles de dicha realidad o que puedan llegar a hacer inviable la consecución de los objetivos que se determinaron en la norma consultiva. Ninguna de estas dos circunstancias se ha producido, y las actuaciones que está llevando a cabo la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica son actuaciones perfectamente conocidas y autorizadas por esta Consejería como usted, probablemente, debería saber. Esta protección, como le decía antes, está reforzada por la protección derivada de la red Natura 2000.

Existe un plan de ordenación de los recursos naturales que usted ha tenido en las manos,

porque desde hace unos meses se interesa por el espacio Soto del Henares -a usted nunca le ha importado nada-, se interesa desde que se empezó a hablar del proyecto Alcalá Natura en El Encín; a partir de entonces, empezó usted a interesarse por este asunto. Usted ha tenido el plan de ordenación de los recursos naturales en la mano o ha debido tenerlo. Por supuesto, el plan está elaborado, y esperamos que pronto que se pueda tramitar. Pero, insisto, lo que a usted le interesa es única y exclusivamente hablar del proyecto de El Encín, y el proyecto de El Encín es un proyecto que afecta muy parcialmente al Soto del Henares, que es perfectamente respetuoso con el entorno del Soto del Henares, no tiene nada que ver en absoluto con todas las cosas que usted ha venido a contarnos aquí.

Lo que realmente está haciendo la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica es desarrollar un proyecto de educación y llevar a cabo una reforma, una mejora de todos los sotos de ribera del espacio del Soto del Henares. Esto lo sé yo y lo sabe usted; los otros proyectos que están incluidos en la finca de El Encín -son varios y son importantes, y el Consejero ya los ha explicado aquí con todo detenimiento- están completamente al margen del espacio Soto del Henares...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*: Inmediatamente, señora Presidenta. No tiene nada que ver con el Soto del Henares. A usted le interesa traer este asunto aquí, no por el Soto del Henares, señor Nolla, sino, precisamente, porque quiere torpedear el proyecto que tan brillantemente está llevando a cabo la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Abejas Juárez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que va a adoptar para impulsar el control de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid.**

———— **PCOP-264 RGEF. 7389 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Abejas Juárez para formular la pregunta.

El Sr. **ABEJAS JUÁREZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno regional para impulsar el control de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*: Gracias, señora Presidenta. Señor Abejas, nuestra región cuenta con la red de control de calidad del aire más completa y de mayor calidad del país, incluso, iré más allá, bastante más completa que las redes de otras grandes metrópolis como, por ejemplo, París, que cuenta con 46 estaciones de control, frente a las 52 que en un futuro inmediato tendrá nuestra región en una superficie que alberga la mitad de población. Hemos reforzado además las inspecciones a las industrias madrileñas con un especial impacto en la calidad del aire con campañas específicas adicionales al programa anual de inspecciones ambientales.

Estamos concluyendo con éxito un ambicioso proyecto de mejora del sistema de seguimiento de la calidad del aire de la Comunidad de Madrid que incluye diez nuevas estaciones de medición, la reubicación y mejora del equipamiento de las estaciones de ozono, la implantación de un modelo predictivo de contaminación atmosférica, la formación continua a través de la web de la Comunidad de Madrid y el envío gratuito a los ciudadanos que lo soliciten de mensajes de texto a su móvil en caso de superaciones de ozono. Ocho de las diez nuevas estaciones previstas estarán operativas este mismo verano en las localidades de

Arganda, Villarejo de Salvanés, Collado Villalba, Valdemoro, Orusco, El Atazar, Guadalix de la Sierra y Villa del Prado; a ellas debemos sumar dos estaciones móviles más que entrarán en funcionamiento este invierno, una de ellas instalada en un autobús, lo que permite a los ciudadanos conocer de cerca su funcionamiento.

Por otra parte, hemos creado un nuevo centro de control de la calidad del aire de la Comunidad de Madrid al que están conectadas permanentemente todas las inspecciones de medición, lo que nos permite controlar y verificar de forma transparente y detallada todos los datos en tiempo real.

La Comunidad de Madrid dispone de los mejores recursos tecnológicos para analizar la calidad del aire e informar inmediatamente a los ciudadanos de posibles situaciones de superación del umbral de información, afortunadamente raras en nuestra región y que, hasta ahora, no han llegado nunca a los niveles de alerta.

En este nuevo centro desarrollaremos también labores de divulgación y educación ambiental sobre contaminación atmosférica; jornadas informativas a las que desde aquí invito a SS.SS. a acudir pues, sin duda, se convencerán de la labor de control exhaustivo de la contaminación atmosférica que se está realizando desde el Gobierno. Un control exhaustivo que nos permite definir y adoptar medidas cada vez más adecuadas y efectivas para mantener y mejorar la calidad del aire que respiramos los madrileños. Medidas, muchas de ellas, ya en marcha a través del Plan Azul de la Comunidad de Madrid, como la repoblación de miles de hectáreas de la región, la construcción de decenas de nuevos kilómetros de metro o el fomento de la construcción sostenible. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señor Abejas, tiene la palabra para la dúplica.

El Sr. **ABEJAS JUÁREZ** (*Desde los escaños.*) Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, señorías, la calidad del aire que respiramos es una preocupación para todos, especialmente en los países desarrollados, en los

que unas mayores cuotas de bienestar nos han traído al mismo tiempo un deterioro de la calidad del medio ambiente, lo que hace que todos los Gobiernos tengan en su agenda medidas para controlar y mejorar la calidad del aire.

Señor Consejero, usted nos ha desglosado toda una serie de medidas de vigilancia de los diferentes agentes contaminantes que les permiten poder tomar las medidas necesarias para corregir posibles desviaciones de los parámetros que se consideran perjudiciales para la salud; por fortuna, como usted ha manifestado, esta situación todavía no se ha producido.

Pues bien, señorías, una primera conclusión de la exposición del señor Consejero es que los madrileños pueden estar tranquilos pues el Gobierno de la Comunidad tendrá conocimiento puntual y exacto de la situación de la calidad del aire que respiramos. Además, quisiera añadir que no sólo se controla la calidad del aire con la red más completa de España, sino que existe toda una estrategia definida en el denominado Plan Azul para reducir las fuentes contaminantes. Este plan desarrolla diversas políticas sectoriales en las que se enmarcan, entre otras, la construcción de los más de 90 kilómetros de metro, que potencia el uso del transporte público, cosa que no se está haciendo en ningún lugar de Europa; cuando estén en funcionamiento, se dejarán de usar 22.000 vehículos diarios. También están las medidas de reforestación, como Bosque Sur, o legislativas, como la protección del arbolado urbano, así como el fomento de la construcción de viviendas ecológicas, mayores inspecciones, incentivos fiscales y campañas de concienciación ciudadana.

En resumen, señor Consejero, a mi entender, existe una estrategia inteligente para controlar la calidad del aire que respiramos y para mejorarlo con los frutos de las políticas definidas en el Plan Azul que ha puesto en marcha el Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señorías. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, relativa a si piensa que su política garantiza una eficaz y rápida atención sanitaria en los distritos del sur de Madrid.**

———— PCOP-256/06 RGEF. 7378 (VII) ————

Tiene la palabra la señora García Álvarez para formular la pregunta.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Piensa el Gobierno que su política garantiza una eficaz y rápida atención sanitaria a los distritos del sur de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señoría. Como usted sabe y los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma saben, el Gobierno de Madrid trabaja fundamentalmente para conseguir una eficaz y rápida atención sanitaria no sólo en los distritos del sur, como usted señala, sino, evidentemente, en toda la región. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora García Álvarez, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Pues bien, señor Consejero, hoy vamos a hablar un poco del sur, que, como usted sabe, también existe. Señor Consejero, yo estoy convencida de que usted conoce y sabe que los distritos del sur son lugares especialmente sensibles y afectados en cuanto a necesidades sociales, educativas o sanitarias. Dos de esos centros hospitalarios que tienen de referencia están sumamente masificados, tienen una población de referencia muy alta.

Usted me puede contestar, señor Consejero, que con los nuevos equipamientos, con esos 50 centros de salud nuevos, o supuestamente nuevos, se van a mejorar las condiciones. Pero permítame que le cuente, con sus datos, con datos de la Consejería, cómo está la situación en algunos de estos distritos. También le voy a contar, señor Consejero, qué piensan los vecinos cuando se ven obligados a guardar colas de hasta cuatro o cinco horas para realizar un trámite administrativo que consiste en solicitar día y hora para ser atendido por un especialista, o cuando tienen demoras de hasta dos o tres días para consulta con su médico de familia. Teniendo en cuenta las ratios, ésas que le voy a contar y que son suyas, de su Consejería, no nos puede extrañar, señor Consejero.

Mire usted, le voy a poner algún ejemplo como el centro de salud Cerro Almodóvar, en Santa Eugenia, aquí cerquita, ratio tarjeta sanitaria/médico de familia de 1.816 a 1.819 las más altas y 1.689 ó 1.659 las que menos; enfermería, 2.020. Centro de Salud Villa de Vallecas, médico de familia, 1.666 los que más o 1.436; enfermería, 1.798. La ratio recomendada por los organismos internacionales, y que usted conoce es 1.200; objetivo: alcanzar esos diez minutos en cualquier caso.

Ahora le voy a hablar de otra cuestión más: el centro de especialidades Cruce de Villaverde. Además de la larga espera que ya comenté al principio de mi intervención para pedir cita, tienen que sufrir otra travesía del desierto antes de que les hagan determinadas pruebas diagnósticas: cerca de un año en alergología, de siete a ocho meses en urología, etcétera. Le voy a comentar también algo mucho más curioso, si se le puede llamar tal cosa: una cita solicitada en marzo por un ciudadano de la zona para endocrinología. Se le confirma para el mes de julio, y usted me puede decir: ¡hombre!, señora Diputada, ya está cerca; total, han sido solamente cinco meses de espera. Pues va a ser que no, señor Consejero, porque es para julio de 2007. Si quiere usted, luego se lo paso para que lo conozca.

Señor Consejero, ésa es la realidad, el día a día que sufren y viven los vecinos de estos distritos, los vecinos de esta villa y corte, que podemos hacer extensiva a la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Esto hace que los vecinos tengan serias dudas a la hora de creerse sus promesas, señor Consejero, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, usted acostumbra habitualmente a traer a esta Asamblea algún caso lamentable concreto de algún paciente concreto de alguna área concreta. Evidentemente, generaliza el diagnóstico, lógicamente, lo eleva a la categoría de diagnóstico fatal y, a partir de ahí, siguiendo lo que es habitual en su grupo político, que es seguir las tesis castristas, trata de imponer la visión única de la sociedad y el pensamiento único de la sociedad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Evidentemente, lo que está claro es que los madrileños piensan, los madrileños saben cómo funciona su sistema sanitario, que, desde luego, está mejorando y tendrá que seguir mejorando. Los madrileños se manifiestan en las encuestas de salud. Mire usted, en las áreas sanitarias del sur, en la última encuesta de salud dicen que la satisfacción con la atención recibida en los centros de salud está entre el 90,8 por ciento y el 92 por ciento, para ser más exactos. En cuanto a la buena resolución de problemas por el médico, entre el 95,1 por ciento y el 96. Respecto a dedicación tiempo necesario por médico, entre el 95,3 y el 95,4 por ciento y, en cuanto a la buena atención de los problemas de la salud por la enfermería, entre el 91,8 y el 97, 5 por ciento. Parece que esos datos discrepan sensiblemente de los que S.S. conoce, sin perjuicio de los casos concretos, que, sin duda, existen por desgracia y que tenemos que conseguir cambiar.

Mire usted, los ciudadanos de la Comunidad de Madrid saben que hemos puesto en marcha un plan de reducción de la lista de espera quirúrgica, y lo saben muy bien, aunque ustedes traten de ocultarlo, porque son los que hoy disfrutan del plazo máximo de espera de treinta días. También saben

que hemos puesto un plazo de reducción de la espera en mamografías y que se ha cumplido a partir del 2 de enero de este año porque son los que sufrían la dilación en las consultas para mamografías. Saben que acabamos de poner en marcha un plan de atención primaria que supone la incorporación de nuevos facultativos, exactamente más de 330 en este año, y lo verán; eso significará, lógicamente, mayor dotación, más recursos humanos y más tiempo disponible para los ciudadanos. Saben que dentro de muy pocos días vamos a poner un mapa sanitario sobre la mesa que supone una readscripción de ciudadanos a áreas de salud, lo que supone ratios menores que las de la Ley General de Sanidad que ustedes defienden y que precisamente son los que ustedes acaban de decir, porque estos datos que usted da están dentro de las ratios de su fantástica Ley General de Sanidad. Saben que tenemos 60 equipos de atención primaria en las zonas del sur, que no tienen demoras y que las demoras en ser atendidos dentro del centro de salud están entre 13,7 y 19 minutos, dependiendo de las áreas del sur a las que nos refiramos. También saben los ciudadanos de Madrid que los grandes hospitales del sur de la Comunidad, el de San Carlos, Área 7, se está remodelando en su totalidad, y la segunda mitad del hospital comienza a remodelarse ahora.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*: Conjuntamente con otros hospitales como el "Doce de octubre". Saben que también hemos cerrado un nuevo concierto con el "Gómez Ulla" para agilizar las derivaciones y que hemos incorporado en los dos últimos años 96 nuevos profesionales en los centros, que hemos inaugurado siete centros de atención primaria y que vamos a inaugurar otros siete centros más de aquí al final de la Legislatura. Saben que en atención a urgencias y emergencias hemos incorporado cuatro unidades de actuación domiciliaria de médicos, dos de enfermería, una UVI y seis vehículos de intervención rápida en lo que va de esta Legislatura. En definitiva, seguimos mejorando, que es nuestro objetivo, a pesar de su fatal visión de la realidad, que no es más que una distorsión manipulada, interesada y partidista de ella. Muchas

gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Lozano Martín, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre en qué consiste el nuevo sistema de informatización de los nuevos hospitales.**

———— PCOP-263/06 RGEF. 7388 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Lozano para formular su pregunta.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿En qué consiste el nuevo sistema de informatización de los nuevos hospitales?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Como saben, los ocho nuevos hospitales que se están construyendo en la Comunidad de Madrid van a tener una plataforma única de comunicación; por lo tanto, van a funcionar como si fuesen un único hospital y de una manera integrada. Con eso se consiguen varias finalidades. En primer lugar, colocar a la Comunidad de Madrid en la cumbre de los sistemas sanitarios europeos y, probablemente, mundiales. En segundo lugar, facilitar la puesta en marcha de objetivos tan importantes como son la historia clínica centralizada, la receta electrónica, la telecita, la capacidad de emisión y resolución de diagnóstico a través de las nuevas tecnologías, sin necesidad de desplazamientos de pacientes, ni de historias clínicas, ni tampoco de resultados de pruebas radiodiagnósticas; en definitiva, dotar a la Comunidad de Madrid de las tecnologías más modernas, siendo estos ocho nuevos hospitales sin papeles.

Se trata de una apuesta muy importante que se traduce en una enorme inversión de más de 54 millones de euros, la inversión más importante destinada por una Administración pública española a tecnología informática sanitaria, y que supondrá una primera parte dentro del plan de Informatización de la sanidad madrileña, puesto que a esta plataforma de integración, con su nudo de respaldo, se incorporarán la totalidad de los grandes hospitales de la Comunidad de Madrid, es decir, los 34 grandes hospitales, como máximo, a lo largo de los próximos dos o tres años. Por lo tanto, se puede decir, señoría, que se cumplen dos objetivos: primero, que los nuevos hospitales nazcan con los medios más modernos a su alcance e integrados, desde el punto de vista de la comunicación y de la atención sanitaria; y, en segundo lugar, que toda la red sanitaria de la Comunidad de Madrid tanto de atención primaria como de especializada pueda integrarse en una plataforma única a partir, aproximadamente, del año 2008-2009, con lo cual el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid el primer sistema sanitario del mundo capaz de tener integrada e informatizada la totalidad de la asistencia sanitaria tanto de atención primaria como de atención especializada. Por lo tanto, es una apuesta, sin duda, sin precedentes, una apuesta que nosotros queremos que sea una realidad en los próximos años de manera progresiva, y que se irá viendo, sin perjuicio de que el octavo de los nuevos hospitales, el de Valdemoro, un hospital de gestión distinta a la de los otros siete, se incorporará, igual que otros, en el futuro, puesto que todos los pliegos de condiciones, todos los sistemas informatizados del nuevo hospital serán compatibles y, lógicamente, similares a los del resto de los hospitales públicos de la red...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández.- *Desde los escaños.*): Ya termino, señora Presidenta. Constituyendo lo que siempre hemos pretendido: una red única de atención pública gratuita y de máxima calidad para todos los ciudadanos de nuestra Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Lozano, su turno para dúplica.

La Sra. **LOZANO MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la implantación de las nuevas tecnologías en todos los ámbitos posibles de la vida es una muestra de modernidad, pero hacerlo en materia sanitaria significa que los trámites y la información que de verdad nos preocupan sean más rápidos y fiables tanto para los pacientes como para todo el personal sanitario.

El sistema informático que se va a implantar en estos siete nuevos hospitales es totalmente pionero, no sólo en España sino también en las principales regiones europeas. Quiero resaltar que, como usted muy bien ha dicho, es la mayor inversión que una Administración Pública española destina a tecnología informática. Según acabamos de escuchar, este nuevo sistema estará implantado en el año 2009, funcionando los siete hospitales como uno solo. Estos avances tecnológicos permitirán que toda la información del paciente esté permanentemente interrelacionada con los profesionales para ofrecer un mejor diagnóstico, garantizando la seguridad y la confidencialidad de los datos. Con todo este proceso, no sólo estaremos preparados para cuando estos hospitales empiecen a funcionar sino que a través de la mejora continua estaremos en condiciones de ir adaptándonos a los nuevos retos que la tecnología nos vaya ofreciendo, beneficiando siempre, como no podría ser de otra forma, al ciudadano. Una vez más, el Gobierno de Madrid cumple sus compromisos con los ciudadanos de una manera totalmente efectiva, ya que nosotros llevábamos esta propuesta totalmente innovadora en nuestro programa electoral del año 2003. Señor Consejero, desde el Grupo Parlamentario Popular le animamos a que siga trabajando en esta línea para unificar este proyecto a toda la red asistencial de la Comunidad de Madrid, incorporándolos al concepto de gestión centralizada e integrada. Estamos ante una gran noticia que pronto será una realidad para todos. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la última pregunta.

**Pregunta de respuesta oral en Pleno, del Sr. Echeverría Echániz, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno sobre el objetivo que persigue con la declaración de la cerca de Felipe II como bien de interés cultural.**

———— PCOP-265/06 RGEP. 7390 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Echeverría.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta que formulamos al Gobierno es la siguiente: objetivo que persigue con la declaración de la cerca de Felipe II como bien de interés cultural. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, es su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTES** (Fisas Ayxelá.- *Desde los escaños.*) Muchas gracias, señora Presidenta. Como acaba de señalar S.S., el Consejo de Gobierno, en su reunión del pasado jueves, declaró bien de interés cultural en la categoría de territorio histórico, el espacio delimitado por la Cerca de Felipe II. Se trata de una declaración de capital importancia porque es la primera vez que se incluye un bien con la categoría de territorio histórico dentro del catálogo de máxima protección de la Comunidad de Madrid. Nuestro objetivo está muy claro: nos hemos propuesto preservar como se merece un territorio que conforma uno de los entornos culturales, históricos y naturales más importantes de toda España; un espacio que está perfectamente delimitado con la construcción de la Cerca y que ya en el siglo XVI fue concebido como un elemento de protección. Y además de proteger los bienes incluidos dentro de la Cerca hemos establecido un perímetro con un ancho de 6 metros que rodea la propia Cerca, y también una zona en los núcleos de Navalquejigo y Las Machotas. Se trata de un entorno de protección basado en aspectos visuales y paisajísticos de esta zona tan singular.

En concreto, el bien de interés cultural que se declara incluye la práctica totalidad de los términos municipales de San Lorenzo de El Escorial

y de El Escorial, y también parte de Zarzalejo y de Santa María de la Alameda. Son más de 99 millones de metros cuadrados, y si hablamos de la superficie total incluyendo el entorno de protección, son 120 millones de metros cuadrados que afectan a otros seis municipios.

Se ha hecho un estudio muy detallado de la situación. Por supuesto, hemos pedido la colaboración de los ayuntamientos afectados, de otras Consejerías, de numerosas asociaciones y particulares que han aportado sugerencias y alegaciones al proceso. Una vez en vigor la declaración van a ser las comisiones locales de patrimonio, tanto la de San Lorenzo como la de El Escorial -que precisamente se acaba de constituir-, las que se encargarán de garantizar que todas las actuaciones públicas o privadas se ajusten al nivel de protección que se ha otorgado. Señoría, yo siempre he creído que es posible compaginar el progreso y la preservación del patrimonio cultural, y que una región desarrollada no tiene por qué serlo a costa de su patrimonio histórico y artístico. Esta declaración va a demostrar realmente que un Madrid próspero y emprendedor puede seguir siéndolo mientras protege más y mejor el legado de nuestra historia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Echeverría, su turno para réplica.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero. Quiero que mis primeras palabras sean para felicitarles a usted y al Gobierno regional, por la declaración histórica que han aprobado. Si hasta hoy no se había aplicado la fórmula de territorio histórico que contempla la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, hay que reconocer que la primera declaración al amparo de esta figura no ha podido ser más acertada. La mejor protección de nuestro patrimonio histórico y artístico exige un exquisito cuidado a la hora de determinar qué protección es la más adecuada para cada bien. No podemos desvirtuar, como a algunos les gustaría, la potestad que la Administración ejerce a través de la declaración de bien de interés cultural convirtiendo esa figura jurídica en un cajón de sastre que iguale a todos los elementos de nuestro

patrimonio sin distinción, porque entonces acabará por perder toda su fuerza. Señorías, por ejemplo, no es lo mismo -y todos lo podemos entender- preservar el Monasterio de El Escorial y su entorno que un teatro o un cine.

Se ha procedido a una declaración justa y necesaria, que afecta a un bien claramente delimitado del que todos los madrileños apreciamos su inmenso valor. Efectivamente, el conjunto de bienes que se incluyen dentro de los límites de la Cerca de Felipe II es de una riqueza enorme, porque no se trata sólo de reafirmar la importancia excepcional del Monasterio, sino de establecer, como ha dicho el señor Consejero, un mecanismo de protección reforzada para todo un entorno que, desde que comienza a formarse a instancias del Rey Felipe II, se fue ampliando progresivamente, lo que ha permitido que llegara hasta nuestros días en un notable estado de conservación.

Como ha señalado el señor Consejero, podemos y debemos proteger como se merece ese paisaje cultural y natural único, al tiempo que nuestros municipios se desarrollan de una manera ordenada. Habrá quien opine que ya existían mecanismos para la salvaguarda del entorno, puesto que la Comunidad de Madrid ya ejercía una protección medioambiental y los principales monumentos estaban suficientemente protegidos, pero es imprescindible indicar que la declaración como Bien de Interés Cultural es una visión de conjunto que viene a reunir a estos trozos sueltos para dar un tratamiento coherente y reforzado a un espacio que forma un todo que sería imposible entenderlo sometido a distintas regulaciones.

De este modo, y como nos explicaba el Consejero, toda actuación que se proponga dentro del terreno protegido deberá pasar el control de las comisiones locales de patrimonio, y ese filtro será la garantía de un tratamiento armónico y respetuoso de la Cerca de Felipe II.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **ECHEVERRÍA ECHÁNIZ** *(Desde los escaños.)*: Termino, señora Presidenta. Sólo me queda felicitar de nuevo al señor Consejero, en mi nombre y en el nombre del Grupo Parlamentario

Popular y creo que en el de todos los que conocemos y apreciamos el extraordinario paisaje del Real Sitio, por toda su labor y por esta declaración que ha realizado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Inmigración, a petición propia, para informar sobre el Plan de Integración 2006-2008 de la Comunidad de Madrid.**

————— **C-316/06 RGEF-7175 (VII)** —————

Señora Consejera tiene la palabra para exponer la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** (Figar de Lacalle): Muchas gracias, señora Presidenta. Señores Portavoces, señorías, comparezco ante el Pleno de esta Asamblea para presentar el Plan de Integración de la Comunidad de Madrid 2006-2008, un plan que presento yo como Consejera de Inmigración, pero es un plan del Gobierno porque va a marcar la acción de todas las Consejerías con responsabilidades en la integración de población inmigrante en nuestra Comunidad. El reto al que nos enfrentamos es muy grande, y nuestra respuesta, por tanto, no lo puede ser menos.

Actualmente residen 950.000 personas de origen extranjero en nuestra Comunidad, procedentes de 168 países distintos, y son el 15,5 por ciento del total de la población empadronada. Además, la llegada de todas estas personas se ha producido en un espacio de tiempo muy corto. En el año 1999, el número de extranjeros en Madrid no era más de 165.000, no existe en Europa ningún precedente de una llegada tan rápida y en tan alta escala de población inmigrante. Madrid, por tanto, presenta un caso único en nuestro entorno, su Gobierno está poniendo en marcha políticas pioneras, como refleja el plan que hoy les presento para hacer frente a este importantísimo cambio social.

La inmigración ha sido un fenómeno altamente beneficioso para Madrid y para los madrileños, el Plan de Integración aspira a sentar las bases para que esto continúe siendo así en el futuro, nos vamos a esforzar, por tanto, en preservar el carácter abierto y emprendedor de la sociedad madrileña gracias al cual somos una región de referencia en Europa. De la integración de los inmigrantes depende la prosperidad y al bienestar de todos.

Nosotros, al hablar de integración hablamos de dos condiciones: por un lado, de que los inmigrantes y sus familias tengan las mismas oportunidades que el resto de los madrileños o los ciudadanos que residen en Madrid, y a la vez que respeten y asuman las normas de convivencia que rigen nuestra sociedad: es indispensable que se den estas dos condiciones: igualdad de oportunidades y respeto de todos a unas mismas normas de convivencia para alcanzar la verdadera integración.

Por tanto, esto inspira los principales principios del Plan. El Plan tiene concretamente seis principios, el primero es la igualdad de oportunidades, al que ya he hecho referencia, los guetos físicos, señorías, al final, son guetos de oportunidades, debemos derribar las barreras que impiden el libre acceso a las oportunidades, sólo así conseguiremos un objetivo tan importante para la integración como es la movilidad social y laboral de los inmigrantes. El estancamiento social produce injusticia y frustración, y los principios liberales que defiende este Gobierno implican que sea precisamente el esfuerzo personal e individual el baremo fundamental sobre el que se funda el progreso.

El segundo principio es el de la corresponsabilidad, de él depende el respeto a nuestras normas de convivencia, a nuestros deberes básicos como ciudadanos, a nuestro sistema de leyes. Los inmigrantes deben comprometerse con nuestros valores de libertad, de democracia y de civismo.

También hemos recogido el principio de la cohesión social. Esto implica que dos los madrileños no sólo vivamos en un mismo territorio, sino que convivamos juntos; la cohesión es el principio que asegura que la suma de todos sea más que el añadido de cada una de las partes individuales. También está el principio de normalización que

implica el acceso de los inmigrantes a los servicios generales; el principio de coordinación, al que ya he hecho referencia, coordinación interadministrativa en sentido vertical, en sentido horizontal, y también el principio de interculturalidad.

Señorías, quiero destacar, antes de empezar a desglosar algunas de las principales medidas del plan, otro aspecto muy relevante, me refiero al enorme consenso y participación con los que se ha aprobado. El plan es fruto del trabajo y del consenso de más de mil personas pertenecientes a asociaciones de inmigrantes, entidades no gubernamentales, de solidaridad, a representantes de la patronal, de sindicatos, de asociaciones de vecinos, de expertos universitarios y otras personas relacionadas con el tema de la inmigración; también han participado, lógicamente, de manera activa la mayoría de las Consejerías del Gobierno regional. Este espíritu de consenso del plan lo hemos llevado hasta el final de su proceso de elaboración, más del 95 por ciento de las observaciones formuladas desde el Foro Regional de la Inmigración han sido incorporadas y también lo han sido la práctica totalidad de las recomendaciones del Consejo Económico y Social de la Comunidad de Madrid. Y quisiera destacar también de manera muy importante la dotación presupuestaria de este plan que es de 4.400 millones de euros para el tiempo en el que va a estar vigente, para el trienio 2006-2008. Se trata, señorías, del mayor esfuerzo que ha hecho nunca ninguna Administración en España, ninguna de las Autonomías y tampoco la Administración central, por la integración de los emigrantes. Esto quiere decir, señorías, que Madrid está a la vanguardia de España no sólo en el diseño de sus políticas de integración, sino también en el esfuerzo presupuestario que está asumiendo.

Señorías, quisiera resumir y analizar algunos de los distintos ámbitos de actuación del plan. Quiero decir, en primer lugar, que cuenta con 250 medidas divididas en nueve ámbitos de actuación que son: empleo, vivienda, educación, servicios sociales, sanidad, sensibilización social y opinión pública, participación y gestión de la biodiversidad, codesarrollo y, finalmente, juventud y familia. Comienzo con el ámbito que sin duda representa la mejor y más importante vía de integración para los inmigrantes, que es el empleo.

La actual prosperidad madrileña está en

gran medida basada en el trabajo de los inmigrantes. Según diversos estudios, los inmigrantes generan en torno al 10 por ciento del PIB, es decir; el 10 por ciento de la riqueza que se genera en nuestra Comunidad se debe específicamente al trabajo que realizan, como digo, todas estas personas venidas de fuera a trabajar entre nosotros, y es, precisamente por eso, porque vienen fundamentalmente a trabajar y por eso su tasa de actividad es muy elevada y muy superior a la de la población española, es superior al 80 por ciento en torno al 81 u 82 por ciento. El número de afiliados extranjeros afiliados a la Seguridad Social también es creciente; en la actualidad, en la Comunidad, roza las 400.000 personas, un 22 por ciento del total de afiliados a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid.

Al mismo tiempo, señorías, sabemos que el empleo de los inmigrantes tiene algunas importantes dificultades que les afectan específicamente o de una manera más profundamente a ellos. Se encuentran, para empezar, muy concentrados trabajando en algunos sectores, sufren en muchos casos de segmentación por género y nacionalidad y tienen, desde luego, una alta presencia en la economía informal. El plan de integración incluye 34 medidas para atajar estos problemas; medidas de las que me gustaría, para no extenderme, destacar tres apartados. En primer lugar, una serie de medidas ligadas a la formación para el empleo, tanto la ocupacional como la continua; dedicaremos 27 millones a las actuaciones para la formación dirigidas a más de 30.000 personas y pondremos en marcha, en colaboración con la Consejería de Empleo y Mujer, una iniciativa pionera: los programas de orientación profesional para inmigrantes, en los que les facilitaremos formación general, orientación profesional e intermediación laboral.

En segundo lugar, la promoción del empleo regular, lógicamente dentro de nuestras competencias, porque son importantes, como digo, las competencias en este campo del Gobierno de la nación: que se garantice la llegada de las personas que vienen de fuera por los cauces regulares, puesto que esa es la principal condición para que puedan obtener sus permisos de trabajo y de residencia y puedan acceder al empleo regular. Desgraciadamente, a día de hoy sigue habiendo una bolsa muy importante de hombres y mujeres que se encuentran en situación irregular -os propios agentes sociales, sindicatos y patronal, la han citado esta

misma semana-, por encima del millón de personas en España. Lógicamente, como digo, ésa es la primera condición, y para ello pedimos al Gobierno de la nación quizá una mayor eficacia en sus políticas, pero nosotros, en el ámbito de nuestras competencias, vamos a poner en funcionamiento 10.600 actuaciones contra el fraude, que también es muy importante, y también en este ámbito vamos a implementar medidas para la prevención de riesgos laborales.

En tercer lugar, con relación a las medidas en el ámbito de empleo, activaremos un plan específico para inmigrantes emprendedores; queremos aprovechar el importante capital profesional de muchas de estas personas y hacerlo realmente rentable mediante la promoción de iniciativas de autoempleo a las que dedicaremos, al menos, 2,5 millones de euros.

Y si es importante el empleo, señorías, otra vía importantísima de integración es la educación. En estos momentos, uno de cada diez niñas y niños madrileños escolarizados son de origen extranjero, sumando ya más de 100.000 en nuestras aulas, en las escuelas e institutos de la Comunidad de Madrid. Para facilitar la integración de todos estos niños y niñas, el plan contempla un total de 43 medidas con un importe de 784 millones de euros. Un instrumento crucial, que todos conocemos, de adaptación a nuestro sistema curricular son precisamente las aulas de enlace; actualmente la Comunidad de Madrid cuenta ya con 200 aulas, y el éxito y la necesidad de las mismas nos ha llevado a contemplar en el ámbito del plan para el próximo trienio la creación de 45 nuevas aulas, con una inversión de 17 millones de euros, que calculamos que beneficiarán a cerca de 4.000 alumnos extranjeros. También es importante destacar las becas de ayuda al transporte, libros, material; dedicaremos en el plan hasta 23 millones de euros en este apartado, con un crecimiento presupuestario interanual de un 10 por ciento. Creemos que, frente a las necesidades que implica tan alto número de alumnos venidos de fuera, los recursos deben aumentar para todos y, por tanto, la Comunidad está haciendo un esfuerzo muy importante en este sentido.

También, al hablar de educación, puesto que es muy importante en el campo de la inmigración, hay que considerar la educación de adultos. Vamos a reforzar los programas de

formación de adultos de origen extranjero dentro de la red de centros educativos de formación para adultos.

Señorías, en el ámbito sanitario, al que me voy a referir también brevemente, el plan incluye 32 medidas para las casi 800.000 personas extranjeras que poseen, a día de hoy, una tarjeta sanitaria en la Comunidad de Madrid. Quisiera comenzar aclarando, porque a veces se forman tópicos, que la población inmigrante en general se define como poco usuaria de los servicios de salud. Esto es así, sin duda, porque se trata de una población joven y sana; su media de edad es tan sólo de 34 años, edad en la que, lógicamente, se usan poco los servicios sanitarios. La sanidad es la misma para todos; no queremos una sanidad distinta para los inmigrantes que para el resto de españoles, pero la atención sanitaria de los inmigrantes muchas veces requiere de medidas específicas que también queremos atender y que también estamos impulsando y poniendo en marcha; medidas como campañas extraordinarias de la rubeola dirigidas a mujeres inmigrantes, o también medidas relacionadas con la salud laboral, medidas muy relacionadas con el empleo y los trabajos físicos duros y los largos horarios existentes en los sectores donde trabajan muchas personas inmigrantes o también programas específicos de salud mental para intentar resolver problemas específicos que pueden generar el desarraigo y la separación familiar.

En el apartado sanitario quiero hacer también una mención especial a la salud sexual y reproductiva de las mujeres inmigrantes. Es muy importante para nosotros hacer un esfuerzo con el fin de transmitir los conocimientos sociales que hemos alcanzado en este ámbito para frenar, en particular, la muy alta tasa de embarazos no deseados y de abortos que se dan entre las mujeres inmigrantes.

Muchos inmigrantes, señorías, especialmente los no regularizados, que lamentablemente casi se acercan al 50 por ciento de la población en la Comunidad de Madrid, viven situaciones de alta vulnerabilidad social. Desde el ámbito de los servicios sociales ya se está prestando una importantísima atención a todos ellos, a este colectivo, pero esta atención se va a reforzar desde el plan de integración. Vamos a comprometernos para articular un plan de acción anual con los municipios, con los entes locales, para mejorar la red

de servicios de atención social primaria en lo relativo a la atención a los inmigrantes, y de la misma manera queremos eliminar las barreras que dificultan el acceso pleno de los inmigrantes a los servicios sociales mediante programas que den apoyo y cobertura a familias monoparentales, a mujeres víctimas de violencia doméstica o a menores no acompañados y en situación de desamparo.

Creemos que la información es libertad; muchos inmigrantes son presa de mafias o sufren abusos y engaños por el desconocimiento y la falta de información adecuada, y por eso promoveremos múltiples programas de información, orientación y asesoramiento legal, como ya hemos empezado a hacer con las más de 50.000 guías de primeros pasos -ya estamos en la segunda edición- que han sido acogidas con enorme aceptación.

También quisiera mencionar, de manera muy breve, los programas que la Comunidad está desarrollando para la atención a los inmigrantes subsaharianos trasladados desde Canarias, Ceuta y Melilla. Como saben SS.SS., Madrid recibe más del 60 por ciento de los traslados que realiza el Gobierno de Canarias a la península y nos esforzamos por prestar atención a todos los inmigrantes, no sólo a los que nos comunica el Gobierno, porque están en particular riesgo de exclusión social y, por tanto, debemos reforzar los servicios de atención. Estamos a punto de firmar un convenio con el Ministerio ofreciendo 300 nuevas plazas de acogida para este año; asimismo, vamos a reforzar los programas de acogida de emergencia de los centros de atención social para inmigrantes, los CASI.

Señorías, también quiero hablar de un aspecto muy importante del plan, y es el lugar que ocupa en la sensibilización de la opinión pública. Según los barómetros del CIS -por desgracia, también lo recoge el último-, la inmigración es la segunda preocupación de los españoles; sin duda, es una alarma social afectada por los terribles acontecimientos ocurridos el pasado otoño en las vallas de Ceuta y Melilla o por el drama que vivimos y seguimos viviendo, por desgracia, en las aguas entre Mauritania y las Islas Canarias.

Por tanto, para mi Consejería, evidentemente, no es buena noticia que sea esta cara, la más dura, más triste o más trágica de la inmigración, la que cope los medios de comunicación, y queremos redoblar nuestros

esfuerzos para trabajar en los aspectos positivos de la inmigración, trasladarlos y desterrar algunos prejuicios y tópicos negativos que afectan a los inmigrantes. Desde el plan promoveremos campañas para visualizar los aspectos positivos de la inmigración, tanto reales como invisibles. Se activarán 25 medidas en las que lanzaremos, como digo, mensajes positivos para la convivencia, y es nuestra intención hacer todas estas campañas muy de la mano de...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** (Figar de Lacalle): Voy terminando, señora Presidenta. Muy de la mano, repito, del tejido asociativo y del Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia ubicado en mi Consejería.

Al mismo tiempo, queremos fomentar la participación plena de los inmigrantes en la vida social madrileña. Vamos a intentar promover el sentido de pertenencia a nuestra sociedad de los inmigrantes, evitar el desarraigo y ayudar a que se sientan plenamente madrileños. Como digo, es muy importante apoyar al tejido asociativo, a las asociaciones de inmigrantes que están surgiendo espontáneamente y cada vez con mayor fuerza; en nuestra opinión, es una vía muy importante de fomento de la ciudadanía y de la sociedad civil. Queremos seguir impulsando alguna iniciativa pionera por la que ya se están interesando muchas Comunidades Autónomas, que son los llamados Centros de Participación e Integración. Esta misma mañana hemos inaugurado, con la presencia de la Presidenta de la Comunidad, el centro hispano-colombiano, el segundo de los quince que en total abriremos a lo largo de esta Legislatura; por tanto, quiero destacar esta iniciativa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que finalice.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** (Figar de Lacalle): Termino, señora Presidenta. Antes de terminar, quiero hacer una breve referencia al codesarrollo porque vincula a las dos competencias

de mi Consejería: la inmigración y la cooperación al desarrollo. Los inmigrantes pueden convertirse en verdaderos agentes de desarrollo en sus países de origen. Precisamente la semana pasada estuvimos en Ecuador y tuvimos ocasión de visitar alguno de los proyectos en los que se están trabajando con familias de inmigrantes allá y, como digo, vamos a articular medidas para hacer posible que muchas de estas personas puedan ayudar al progreso de sus países de origen, de sus familias y de sus allegados mediante programas de emprendedores, microcréditos o apoyo al tejido asociativo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, finalice.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** (Figar de Lacalle): Terminó ya. Apelo a su benevolencia, señora Presidenta. Quiero terminar simplemente señalando que éste es un reto que nos debe competir a todos. Hemos hecho un esfuerzo muy importante por sacar adelante este plan. Como digo, el Plan de Integración da un importante impulso a todas las políticas de manera transversal y coordinada con todas las áreas del Gobierno, y sólo espero que cuente con el apoyo de esta Asamblea y del resto de los Grupos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, de verdad, la mejor manera para detectar el pulso de esta Cámara, de los Grupos aquí representados, a la hora de hablar de un plan y saber exactamente qué queremos y qué pensamos de él, es que se hubiera debatido en él; la mejor manera. No ha sido así, no pasa nada, están ustedes en su legítimo derecho. Fíjese usted, señora Consejera, le voy a recordar un compromiso adquirido por usted en el Foro Regional de Inmigración de esta Comunidad de Madrid: allí

usted, cuando se creó una Comisión "ad hoc" porque había problemas con el anterior plan, entonces llamado de inmigración, y después de recoger una de las cosas que se le recomendaron, que era que también fuera plan de integración -se lo digo así-, resulta que se comprometió a convocar de nuevo al Foro para debatir y hablar sobre el nuevo plan o del no tan nuevo, y resulta que usted no lo ha hecho; usted no lo ha hecho. Usted se presentó mediáticamente, que me parece muy bien, es su obligación y está en su derecho, y presentó el nuevo plan, pero con el desconocimiento, al menos por los Grupos aquí representados, sobre qué pensaban los componentes del Foro Regional de Inmigración. Hubiera sido bueno que lo hubiéramos sabido, aunque fuera allí; pero ni en la Cámara ni allí, en ninguno de los dos sitios.

Usted nos cuenta el penoso tema de lo ocurrido en las vallas de la frontera de Marruecos con la zona española; desde luego, estamos todos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, señora Consejera. Pero, ¿está usted de acuerdo en que, visto lo visto, devolver niños a Marruecos es positivo, en contra incluso de lo que recomienda la propia Unicef, aunque estén regentados por organizaciones españolas? Usted habla de los cayucos, de la situación en que se encuentran esas personas que se ven obligadas a salir de su país para buscar una mejoría; usted ha hablado de la penosa situación en que se encuentran, y lo compartimos. ¡Cómo no lo vamos a compartir! Pero, ¿ha hablado usted de las causas que originan que esto se produzca? No, señora Consejera. ¿Cuáles son las causas que está provocando que los flujos migratorios en este momento en el mundo sean los que son? ¿Por qué? A mí me pueden llamar en un momento determinado castrista, y lo que se quiera, pero la situación real es que en un mundo globalizado económicamente como el que vivimos las desigualdades son cada día mayores, y eso provoca que las migraciones cada día sean también mayores y que la situación sea mucho peor para estas personas que quieren salir de sus países. ¿Cuál es su reflejo? Donde decimos y reconocemos que vivimos mejor. No se van a ir de Zambia a Uganda; no, no lo van a hacer. Además, tanto usted como nosotros sabemos que los menores flujos migratorios vienen de ahí, desgraciadamente; los mayores entran en avión, señora Consejera.

A todo esto, ustedes nos dicen que van a tener un presupuesto; lógicamente, todo plan tiene

que tener un presupuesto, y, después de los años que llevamos sin él, el plan tendría que tener una mayor inversión presupuestaria; pero nos vamos al presupuesto del año 2006, y para encontrar los millones que ustedes nos dicen... Fíjese, la señora Presidenta del Gobierno hablaba en su momento de más de 1.230 millones de pesetas para el año 2006; ahora parece que para el año 2006 hemos aumentado esos presupuestos. La verdad es que nos resulta difícil encontrar esta cantidad. Si usted dice que esto está relacionado con el ámbito sanitario, es decir, que se estima que la Consejería de Sanidad se va a gastar 916 millones, estamos de acuerdo en que la atención sanitaria a los inmigrantes ya no es una cuestión de integración, es un derecho. Eso, si lo decimos nosotros, pueden decir: es que la oposición no ve nada bueno; pero es que también lo ha dicho el CES. El CES ha dicho que, del 91 por ciento de gasto que se destina a esa partida, se desglose lo que es estrictamente obligación y lo que está estrictamente destinado a la integración de la población y al conocimiento de la misma de aquellos recursos a los que tienen derecho.

Lo mismo podemos decir en el ámbito de la educación, señora Consejera. Usted nos ha dicho cuál es la situación de la educación en la Comunidad de Madrid. Si nos vamos al plan, la partida que encontramos está destinada a escuelas infantiles concertadas. Pero yo le digo más: ¿va a reequilibrar el plan la situación de la escolarización de la población inmigrante? Y, señora Consejera, le digo con absoluta sinceridad -y es mi deseo- que algunos colegios públicos dejen de ser guetos para que todo el mundo y toda la población inmigrante, repartida adecuadamente en todo el conjunto de los centros educativos que se sostienen con fondos públicos, dejen de serlo; de verdad que lo deseo, además de que se realicen todas aquellas acciones encaminadas a la adecuación de la población estudiantil inmigrante a la realidad de la educación en nuestro país, en nuestra región en este caso.

Le digo una cosa más, señora Consejera. Usted ha hablado también de empleo, que, evidentemente, es una de las causas fundamentales a la hora de hablar de la población emigrante, como también de la población autóctona, sin lugar a dudas. Y se dice que se destinan -mire usted lo que he encontrado- 25 millones de euros al diseño de itinerarios formativos en función de las necesidades detectadas en el mercado de trabajo. Vale, está muy

bien, pero, señora Consejera, para emigrantes o no emigrantes; es otro derecho; para emigrantes o no. Que haya que hacer un trabajo especial con ellos, estupendo, pero eso para todos y todas, con independencia de nuestro origen y de nuestra procedencia.

Usted dice también lo siguiente, y le voy a leer textualmente un párrafo del resumen de los presupuestos regionales, porque el tiempo no me da para mucho, y quiero decirlo; lo dijo el día en que se presentaron los presupuestos regionales: "La recién creada Consejería de Inmigración representa un reto para la Comunidad de Madrid en la lucha por lograr la plena integración de los nuevos madrileños que han llegado a la región. Por ello, el Gobierno regional ha elaborado un presupuesto en el que la inversión destinada a esta labor experimentará un crecimiento del 100,12 por ciento respecto al año anterior, pasando de una inversión de 33,4 a 71 millones." Algo lejos de aquellos 1.230 millones de los que hablaba la señora Presidenta para el ejercicio 2006 y, desde luego, muy alejado de lo que se está diciendo en este momento. No son palabras mías. Usted se reconoce, ¿verdad?, o reconocerán ustedes quién las dijo. Continúa diciendo: "Los objetivos políticos de la Administración autonómica en materia de inmigración y de cooperación se concentrarán en trabajar para la plena integración de los inmigrantes" -chapeau- "a través de créditos que suman 35 millones de euros y en consolidar la cooperación internacional en la lucha contra la pobreza global a través de iniciativas de ayuda al desarrollo, educación, sensibilización, etcétera, en este caso con 28 millones de euros." Habrán hecho ustedes modificaciones presupuestarias o habrá sacado el dinero de algún otro lado para hablar luego de las otras cantidades. Usted, en la segunda parte de su intervención, me lo explica, para que luego nosotros lo transmitamos adecuadamente, para saber exactamente de dónde sacamos los recursos. Porque si lo que hacemos es contar todo lo que ya estaba presupuestado en 2006 en las diferentes Consejerías para después llegar a ese monto total, el resultado final es que no estamos hablando del dinero destinado a ese plan sino de algo que ya estaba presupuestado en 2006, y el plan, como usted sabe, ha sido aprobado muy recientemente por el Consejo de Gobierno.

Yo creo, señorías, como usted sabe por algunas declaraciones que se hacen por algunos

estamentos y que relacionan a la población inmigrante con delincuencia, desgraciadamente -y eso también ocurre; y eso también ocurre-, que en casos como éstos en los que hay que hacer un trabajo extraordinario no solamente con la población inmigrante, señora Consejera, sino también con la población autóctona y en lo que, además, estamos todos -así lo entiendo yo porque así se me ha dicho- absolutamente de acuerdo, debemos ser también absolutamente sensatos a la hora de manifestar desde esta tribuna algunas cuestiones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra a continuación, el señor Contreras Lorenzo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, también por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: Buenas tardes, señora Presidenta, señorías y señora Consejera. Esta tarde, por fin, después de múltiples actos de propaganda, estamos hablando en esta Cámara del Plan de Integración 2006-2008. Tengo que adelantarles que, cuando hablamos de planes de integración, los socialistas siempre hablamos de vivienda pública, escuela pública, servicios sociales, sanidad pública, políticas públicas en general para todos y para todas, independientemente de donde se haya nacido. Todo lo contrario de lo que ustedes están haciendo, porque, donde los socialistas vemos derechos, ustedes ven oportunidad de negocio para sus amigos, sean empresas o sectas, legionarios o comunión. Señorías, ustedes ven la inmigración como otro espacio más de confrontación con el Gobierno de Zapatero, pero los procesos de integración de los trabajadores extranjeros en nuestra Comunidad y en el reto de afrontar la gran transformación social, económica y cultural que supone el fenómeno de la inmigración a ustedes no les importa, lo que es una gran irresponsabilidad.

Me voy a detener en dos grandes mentiras que ustedes han estado repitiendo constantemente: los presupuestos dedicados desde el Estado a la integración de los inmigrantes y el traslado a Madrid desde Ceuta, Melilla o Canarias. Presupuestos. El Gobierno de España margina a Madrid frente a Cataluña y no dedica el suficiente dinero para la integración de los inmigrantes. El Gobierno del señor

Aznar en 2004 dedicó a Madrid 1.250.000 euros y, a Cataluña, 1.426.000 euros; más dinero a Cataluña que a Madrid. En el 2005, el Gobierno del señor Zapatero dedicó a Madrid 28 millones de euros, a Cataluña, 27 millones de euros; en el 2006, a Madrid vienen 40.218.000 euros, a Cataluña, 40.942.000 euros; otra gran mentira de ustedes. Pero, ¿cómo se hace este reparto? ¿Esto es una decisión del Gobierno sin más? Usted sabe que no; usted sabe que el reparto se establece después de las reuniones que ha tenido el Consejo de la Inmigración donde se han establecido los criterios, y esos criterios según los que se ha distribuido el dinero, usted los aprobó, puesto que se aprobaron por unanimidad de todos los que estaban aquí. No haga usted gestos, porque es verdad que se marchó de la reunión antes de que se produjera el hecho, pero se quedó su Director General, y debería haberla informado. Éstas es otra gran diferencia entre un Gobierno comprometido y otro que incumple sistemáticamente sus obligaciones.

Otra cuestión. El traslado de Canarias a la península. El Gobierno de España está trasladando inmigrantes siguiendo un plan establecido donde se comunica previamente a la Comunidad Autónoma correspondiente, figurando el nombre de la persona que se traslada, su origen y la persona y la entidad responsable de él. Qué diferente son las cosas con respecto a la época en la que ustedes los trasladaban sin ningún plan, dejándolos en el aeropuerto de Barajas a su suerte, como denunciaban entonces -espero que no sea sospechoso el Alcalde de Madrid Álvarez del Manzano-. Además, usted sabe que es mentira que se haya traslado a Madrid el 60 por ciento de los inmigrantes; ¡miente! ¿Cuándo lo dice? Hoy lo ha vuelto a decir, porque usted sabe o debería saber que lo que sucede es que el 60 por ciento pasan por Madrid, ¡en tránsito! ¡En tránsito hacia otras Comunidades! Usted lo sabe y miente.

Señoría, todos sabemos quien gobernaba en España cuando se dedicaron 1.200.000 euros para el apoyo a la integración de los inmigrantes, y cuando se les trasladaba y abandonaba a su suerte en Barajas, cuando la redactora de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas denunciaba al Gobierno por no respetar los derechos humanos de los inmigrantes. Usted, señora Figar, era la responsable de las políticas sociales, usted, y el señor González, Vicepresidente de este Gobierno

autonómico el máximo responsable de estas actuaciones como delegado para la inmigración, el mismo que fue censurado por el Tribunal de Cuentas por su pésima gestión al frente de la política de inmigración. ¿Cómo pueden decir estas cosas sin sentir vergüenza? ¿Es que no les da pudor subirse aquí a decir las? Señorías, ¿por qué mienten sistemáticamente cuando hablan de inmigración?

Hablemos de su plan regional. El Vicepresidente Ignacio González anunciaba en 2004 que habría un plan 2004-2007, después que sería bianual, 2006-2007; ahora, casi 2006-2008, y digo casi porque estamos a mitad de año. ¡Vaya ejemplo de gestión! Pero, señorías, veamos el recorrido parlamentario que ha tenido el plan. Se nos dijo que se había registrado el día 18 de mayo, y que se introdujo en el orden del día de la Comisión; se nos dijo que lo podríamos discutir tranquilamente; ¡era mentira!, nos estaban engañando. A día de hoy no nos han dado una explicación al respecto todavía. Por fin, llega el viernes día 16, a la una; lo hemos estudiado, lo hemos visto, y estamos en este acto de propaganda, porque no es más que un acto de propaganda, puesto que a usted la he visto muy apurada con el tiempo; y, usted está muy apurada por el tiempo porque ha elegido una fórmula que evita la participación de la oposición, que evita que podamos hacer propuestas; ésa es la fórmula que usted ha utilizado. Y le voy a recordar que en el plan anterior se utilizó un proceso totalmente distinto; lo que se hizo fue, primero, trabajar en grupos de trabajo con los expertos, con los técnicos que lo había redactado, después en la Comisión, y de la Comisión salieron una serie de propuestas que trajimos aquí al Pleno, se discutieron y se votó el plan. ¿Por qué tiene usted tanto miedo al debate? ¿Por qué tiene tanto miedo a la participación? ¿Por qué tiene usted miedo a este Parlamento? ¿Es que el Grupo Popular no tiene ninguna iniciativa para presentar al plan? ¿Por qué? Yo creo que no es más que la explicación del miedo que tiene usted al debate y la inseguridad en su propio plan.

Le digo más cosas. ¿Por qué no ha pasado usted el Plan de Inmigración por el foro? ¿Por qué ha marginado a los municipios? ¿Por qué no ha tenido una sola reunión con los municipios? ¿Por qué lo están esperando todavía en la Federación de Municipios? ¿Es que no hay ninguna iniciativa válida que se esté llevando a los municipios? ¿Es que los municipios del Partido Popular no tienen nada que

aportar al plan? ¿Por qué, señora Consejera? Y tengo que decir que los que de verdad hacen política de integración son los municipios, a pesar de su falta de apoyo. Como decía antes, se comprometieron a llevar el borrador del plan a la Federación de Municipios, y sobre el plan le aseguro que vamos a hablar mucho y más detenidamente, porque, desde luego, no tenemos tiempo suficiente para analizarlo.

Señora Presidenta, hablemos del presupuesto, donde se ve de verdad su voluntad política, y es la mayor mentira de todas, y usted lo sabe. Dicen que hay 4.409 millones de euros para los tres años, y yo les digo: ¿cómo es posible que el I Plan de la Inmigración con las mismas partidas y con el mismo Partido gobernando dedicara 82 millones de euros y el de usted 4.409? Mire usted, se les ha ido un poco la mano ¡o la cabeza! ¿No se dan cuenta que no se puede mentir tanto y engañar tanto? Yo reto a cualquiera a que vaya a los presupuestos de la Comunidad de Madrid y encuentre este dinero.

Le podría poner otro ejemplo más. Con sus propias cuentas, podríamos decir que el 51 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid se dedica a la política de integración de la mujer, con las mismas cuentas; el 51 por ciento de la población madrileña es mujer, luego el 51 por ciento del presupuesto se dedica a programas de promoción de la mujer. ¡Qué mentira! Usted lo sabe perfectamente, como sabe perfectamente que lo que usted dedica de verdad son 35 millones de euros, y, si el Estado aporta 40, los otros cinco usted sabrá a dónde van a parar.

Conclusión: utilizan el fenómeno de la inmigración en su peculiar cruzada contra el Gobierno de Zapatero. En definitiva, el Plan de Inmigración es otro ejemplo de su pésima gestión; primero, el Plan General de Cooperación al Desarrollo llegó con dos años de retraso, y hoy el Plan de Integración con tres años de retraso. Éstos son los dos ejes que deben enmarcar la política de inmigración y cooperación al desarrollo; los dos tarde y mal.

¿Para qué sirve su Consejería? ¿Para qué está usted? Póngase a trabajar por la integración y la convivencia; deje de manipular y coaccionar a las asociaciones de inmigrantes, como están ustedes haciendo, y, desde luego, trabaje por la convivencia de los ciudadanos madrileños y madrileñas independientemente de donde hayan nacido; desde

luego, todos se lo agradeceremos. No convierta usted una oportunidad en un problema. Ésa es su gran responsabilidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soler-Espiauba por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Contreras, salir iracundo a la tribuna no es bueno estando en la oposición, no es bueno porque la ira nubla la inteligencia (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), y la verdad es que casi todas las cosas que ha dicho usted aquí, sobre todo en lo que a presupuestos se refiere, son las medias verdades que en muchos de los casos son la peor de las mentiras.

Mire, señoría, normalmente, cuando se hace un plan, pongamos por ejemplo la Ley de Dependencia, que conlleva un plan en el Estado, en el Gobierno socialista, se reúnen todos los recursos que ya están en los presupuestos y se les da una coherencia. Lo que se hace con este plan es reunir muchos de los recursos que ya existen en los presupuestos y darles una coherencia, un contenido. Por eso, este Plan de Integración conlleva 4.500 millones de euros en tres años. Lo que ocurre es que, señoría, cuando se quiere ver todo negro, se ve todo negro, pero aquí lo único negro que hemos observado con respecto a la inmigración ha sido el comportamiento, en muchas ocasiones, del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero con el tema de la inmigración en Madrid, y usted mismo es el que ha sacado algunos de los temas que nos han importado con respecto a la inmigración y de los grandes y graves fallos que ha tenido el Gobierno de Rodríguez Zapatero con respecto a la inmigración. Uno de ellos es precisamente el no avisar a la Comunidad de Madrid de la cantidad de personas inmigrantes que aterrizan, amerizan o toman tierra en Canarias para distribuirlos entre todo el territorio nacional. Resulta que a Madrid nos toca más de la mitad, y, sinceramente, señoría, eso no es nada grave; es simplemente que el Gobierno de Rodríguez Zapatero no informa de ello, y eso puede crear una serie de dificultades y una serie de problemas que usted conoce tan bien como yo.

La verdad es que hoy veníamos aquí a hablar del Plan de Integración, a hablar de algo que va a suponer un avance en la solución de una serie de problemas que conlleva el fenómeno de la inmigración; fenómeno, señoría, que en el Grupo Popular hemos mantenido siempre que es uno de los motores económicos y sociales del progreso que está observando Madrid en los últimos diez años -porque es la realidad- con los impuestos que generan los inmigrantes para la Comunidad de Madrid, pero sobre todo para el Estado; con el potencial de trabajo que aportan los inmigrantes a la sociedad madrileña; con la cantidad de servicios que se están dando en Madrid gracias a que existe la mano de obra que ellos han traído a Madrid; con la correspondiente cohorte de edad de los inmigrantes que vienen, la media de edad está entre 35 y 38 años -sí, señoría, eso es así-; por debajo de los 45 años está el 85 por ciento de la inmigración madrileña. La generación más joven, la más atrevida, la que asume más riesgos en su país viene a España, y mayoritariamente viene a Madrid. Lo único que le achaco a este plan, y le pediría que lo incluyera en alguna parte o que se pudiera incluir, es que no aparece la gratitud que la Comunidad de Madrid debe a la inmigración. Lo que el Gobierno de esta Comunidad está intentando hacer es devolver lo mucho que está aportando la inmigración a la Comunidad de Madrid a través de un plan de integración que yo creo, señoría, que ni usted se cree que sea lo que usted ha dicho en esta tribuna que es.

Respecto a lo que ha dicho la señora García Álvarez hay tres cosas con las que no puedo estar de acuerdo. La primera de ellas es cuando dice: aquí, en el tema de sanidad, no hay nada que sea parte de un plan de integración; es un derecho. Por supuesto, claro que es un derecho. Un plan de integración incorpora los derechos para que aquellos que en algún momento por alguna causa no los hubieran podido ejercer los puedan ejercer como todos los demás. Eso es parte de un plan de integración, si no, no tendría que haber un plan de integración. Si todo fuera un derecho como el de los demás no tendríamos necesidad de integración, todos los inmigrantes podrían ejercer los derechos como los demás; pero, como existen algunas peculiaridades en la incorporación de esta parte de nuestra población, dentro de un plan de integración, a todas las personas que tienen ese tipo de derechos, con una coherencia dada en el tratamiento de todos los

presupuestos, se les garantizan que puedan ejercer eficazmente esos derechos. De eso es precisamente de lo que trata un plan de integración.

Otra de las cosas que creo que no está bien pensada es el tema de los menores. Señoría, el tema de los menores es un tema muy serio; no se puede frivolizar con él. Lo más importante, y una de las cuestiones que la ONU precisamente remacha, es que el primer derecho de los niños es el derecho a sus padres, y el derecho de devolución a sus familias. Eso es algo muy importante que no se debe olvidar en ningún momento. Hoy intervendrá aquí el Defensor del Menor, y creo recordar -lo hago de memoria, aunque puede ser que me esté equivocando- que algo de esto dice en su informe -creo recordar, le repito, aunque no estoy convencido de ello porque ya le digo que lo estoy diciendo de memoria-. Pero, señoría, el tema de los menores es, además, un tema especialmente difícil porque genera mucha publicidad o muchas noticias y puede ser utilizado por aquellos que tienen algún reparo frente a la inmigración para decirnos: ¡Ah!, la inmigración lo que nos trae es esto, cosa que no es cierta. La inmigración lo que nos trae, fundamentalmente, es progreso; debemos tener mucho cuidado y, si existe una mínima cuestión que pueda desacreditar a la inmigración que nos está trayendo progreso, habrá que arreglarla. Y habrá que arreglarla de muchas formas: con servicios sociales, por supuesto; con bienestar social, por supuesto; y con seguridad, también por supuesto, porque en algunas cuestiones ha habido dejaciones, y no vamos a volver sobre ello, como usted dice, lo más importante son las buenas noticias que produce la inmigración. Lo que ocurre es que muchas veces las buenas noticias no son noticia, y lo que es noticia son las malas noticias. Por lo tanto, no incidamos constantemente en lo que pueden ser malas noticias, incidamos en lo importante: en que los inmigrantes tienen derecho a una sanidad extraordinaria en Madrid, en que los inmigrantes tienen derecho a que sus hijos tengan una educación en Madrid, y por supuesto que la tienen, no podría ser de otra manera; pero, además, un plan de integración garantiza que esos derechos se ejerzan eficazmente.

No me voy a referir ya a los temas de codesarrollo, a los temas relacionados con la vivienda -los inmigrantes en Madrid están recibiendo y apoyando tanto los planes de vivienda joven como los planes de vivienda específicamente pensados para las personas inmigrantes-, que están teniendo

una acogida extraordinaria en la Comunidad de Madrid. Y eso está dentro de este plan, de este plan que algunas personas, concretamente el señor Contreras, rechaza radicalmente porque sólo quiere ver cuestiones negativas en el tema de la inmigración que la oposición pensaba que sería un talón de Aquiles para el Gobierno y resulta que no sólo no es un talón de Aquiles, sino que probablemente es uno de los ámbitos donde el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha tenido unos éxitos señeros y señalados.

Esta mañana precisamente hemos estado en la inauguración del segundo Cepi, del hispano-colombiano. Realmente, señoría, a mí me ha parecido una iniciativa extraordinaria que se está haciendo y felicito a la Consejera por ello. Creo que todo ello se basa en que haya voluntad política para que se produzca esa integración, y yo creo que la voluntad de este Gobierno no solamente está en el plan, en los números fríos -números importantes, por otra parte- que conlleva el plan, sino en la actitud del propio Gobierno, en la actitud de la propia Consejería y en la actitud de la propia Presidencia de la Comunidad. Creo que eso es una garantía de que este Gobierno está comprometido con la integración, de que este Gobierno está comprometido con la inmigración y de que este Gobierno en eso piensa, decide, y tendrá un éxito extraordinario. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** (Figar de Lacalle): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer su participación a los tres portavoces. He intentado tomar nota de todas las cuestiones a las que se han referido e, incluso de manera muy concreta, voy a intentar dar respuesta a todas ellas.

En primer lugar, la portavoz de Izquierda Unida ha empezado hablando de la llegada de cayucos, de pateras, que si llegan más por Barajas, que si no se controlan los flujos... Mire usted, eso se lo cuenta usted al Gobierno central, porque nosotros más bien somos los que padecemos. Qué más quisiéramos nosotros que la tasa de llegada regular

de inmigrantes a España y a la Comunidad de Madrid fuera más alta y ya quisiéramos nosotros que del casi millón de personas que tenemos empadronadas, estuvieran en situación regular un número bastante mayor que los casi 500.000 que tenemos. Eso se lo cuenta usted al Gobierno central, porque sólo faltaba hacer responsables a las Comunidades Autónomas del control de las fronteras, de las políticas de seguridad o de la política internacional, de convenios internacionales, etcétera. Yo le digo que más bien somos nosotros quienes padecemos esa ausencia de políticas. Igual le digo, señoría, que la repatriación de menores se la cuenta usted también al Gobierno central y a la Delegación del Gobierno, porque es la Delegación del Gobierno la que la ejecuta, por cierto, previamente con el visto bueno o con el acuerdo de un fiscal. Así que, si le parece, hablamos de nuestras competencias, hablamos del plan. Ha dedicado usted prácticamente cero minutos de su tiempo a hablar de cualquiera de las 240 medidas que se contemplan y yo lo lamento, porque creo que es lo que corresponde a esta Cámara: las competencias de la Comunidad de Madrid de las que somos responsables el Gobierno regional.

No estoy de acuerdo en que sea un plan poco debatido. Se ha debatido mucho. Ha habido grupos, ha habidos muchísimas sesiones, se han recogido muchísimas aportaciones, han participado más de mil personas y hemos recogido del Foro de la Inmigración, al que usted pertenece, al igual que el señor Contreras y el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hemos recogido el 95 por ciento de las aportaciones que realizó una Comisión específica "ad hoc" sobre el plan -se creó, y usted lo sabe, porque estaba en la sesión en la que se constituyó esa Comisión que debía hacer el informe-, el 95 por ciento, repito, y la práctica totalidad de las recomendaciones que ha hecho el Consejo Económico y Social. Y si ustedes hubieran hecho también el foro, incluso hoy mismo, alguna propuesta estaría dispuesta a tomarla en cuenta en el ejercicio de nuestras responsabilidades en los meses que quedan, pero no han hecho ustedes ni una sola aportación.

Hay un tema importante al que han hecho referencia tanto la portavoz de Izquierda Unida como el portavoz del Grupo Socialista, también el portavoz del Grupo Popular se ha referido a ella, y es el tema del presupuesto, relacionado con que se incluyan los aspectos sanitarios y educativos dentro del Plan de

Integración. Nosotros ahí no engañamos; lo que estamos diciendo es que lo consideramos parte de la integración de los inmigrantes y que estamos dedicando un presupuesto que ustedes no han rebatido. Si ustedes no consideran que la escolarización de más de 100.000 niños y niñas extranjeros, las aulas de enlace, los programas específicos para la salud mental o laboral, las campañas extraordinarias de vacunación de rubeola para la población inmigrante o la propia tenencia de una tarjeta sanitaria de nuestra Comunidad no es integración, pueden decir que el plan no debe contemplarlo. Lo que no pueden hacer es estar todo el día reclamando una política transversal que contemple toda la actuación del Gobierno; cuando hacemos un verdadero plan transversal que contempla la actuación de todas las Consejerías competentes y el esfuerzo presupuestario que realiza cada departamento, no pueden decir que no, que pongamos sólo el presupuesto de 25 millones de euros de los programas sociales de nuestra Consejería.

Nosotros pensamos que integración es todo; es todo; sí, señor Contreras, es educación, sanidad, vivienda, políticas sociales, familia, juventud y codesarrollo. Todo eso es integración, y es nuestro concepto. Si ustedes tienen otro, son muy libres de exponerlo, pero no digan falsedades. Por cierto, es el mismo criterio que utilizan en sus planes de integración Comunidades Autónomas como Andalucía y Cataluña, así que no seremos tan raros ni haremos cosas tan raras. La educación es una vía importantísima de integración, al menos según el criterio de esta Consejería y de este Gobierno.

En cuanto a la cooperación al desarrollo, a la que también se ha referido la portavoz de Izquierda Unida sin dar el dato de que se ha cuadruplicado el presupuesto en el tiempo que lleva presidiendo el Gobierno Esperanza Aguirre -como usted no lo ha dicho lo digo yo-, hemos aumentado de una manera muy significativa, desde luego en términos porcentuales, como ninguna otra Comunidad Autónoma en este tiempo. Es cierto que partíamos de la cifra de la que partíamos, pero, como le digo, no es una mala tendencia cuadruplicar el presupuesto en tres años. En este tema usted vuelve a intentar crear una polémica que no existe. Hay una parte de la cooperación al desarrollo que es la que gestiona esta Consejería por cooperación directa, por una orden de subvenciones o por ayuda de emergencia, pero hay

también otra parte de la cooperación al desarrollo que se realiza desde otra Consejería y que nosotros incluimos en el presupuesto global, porque somos muy transparentes en este plan de cooperación al desarrollo, no en el presupuesto que específicamente gestiona nuestra Consejería.

Resulta muy llamativo, por ejemplo, las cantidades que dedica la Consejería de Sanidad a los programas Summa, a los hospitales de campaña, todoterrenos y envíos de alimentos; eso también debe incluirse en la cooperación al desarrollo del Gobierno. Mi Consejería gestiona otra cifra, un poco menor, pero está claramente especificado en el plan, en los planes de cooperación y en el plan anual de cooperación que hemos elaborado.

En cuanto al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, quiero darle la razón en cuanto a que este plan llega un poco tarde; siempre se la he dado. Yo he corrido y creo que me he dado toda la prisa posible desde que fui nombrada Consejera, heredando un excelente trabajo de la Consejera que había tenido la responsabilidad de cooperación al desarrollo y que había hecho una labor muy importante con los grupos de trabajo y con este plan; insisto, me he dado toda la prisa posible para sacar el plan cuanto antes. Me hubiera gustado que hubiera estado en vigor un poco antes, pero, en definitiva, de lo que se trataba era de que el Plan de Integración 2006-2008 estuviera en marcha. Este plan lo aprobó el Consejo de Gobierno hace unas semanas, hoy damos cuenta de él aquí, pero tiene usted razón. Por cierto, más tarde llega el del Estado. El señor Zapatero ha anunciado hasta tres veces un plan de integración estatal: en su viaje a Melilla y en el debate sobre el estado de la nación dijo que a finales de ese mes lo presentaría y no existe ese plan. Las Comunidades Autónomas están haciendo cada una su plan, las que lo hacemos; hay solamente cinco Comunidades Autónomas que todavía no tienen un plan de integración. El que aprobamos hoy en Madrid es el segundo, pero, como digo, hay cinco Comunidades, Extremadura, Castilla-La Mancha, Asturias, Galicia y Cantabria, que todavía no tienen plan de integración, y no le quiero recordar el signo del partido que gobierna en las cinco. Como digo, esta Comunidad ya va por el segundo, y lo que falta, y sería muy deseable, son unas directrices y un plan estatal que no existe, aunque ya llevan ustedes un tiempo gobernando en el Gobierno central. Insisto, lo hemos aprobado ahora, lo llevaremos a cabo a lo

largo de estos tres años y, desde luego, con la mayor eficacia y rapidez con que sea posible en el ejercicio de mis responsabilidades hasta el final de la Legislatura.

Hay un tema sobre el que a usted le gusta polemizar, y es el reparto de fondos del Ministerio de Trabajo y de la Secretaría de Estado de Inmigración. Yo le pido que no intente decir falsedades sobre ello. Esos fondos se reparten conforme a unos criterios que no son sometidos a votación de las Comunidades Autónomas, no lo son; simplemente, se nos informa de ellos. ¿Cómo van a ser sometidos a votación de las Comunidades Autónomas si Zapatero anunció que de acuerdo a esos criterios nos correspondían 45 millones y, al final, no nos han dado 45 sino que nos han dado 40? ¿Le parece a usted que eso responde a unos parámetros respetables y transparentes, señor Contreras? Es imposible; no se votan, ni se comparten, ni las Comunidades Autónomas elaboran esos criterios, los reparte la señora Rumí de una manera que no se explica, pero que es la que es, y nosotros no votamos. Como digo, a la Comunidad de Madrid le corresponden 40, que todavía no hemos visto. Está muy bien decir que, para el año 2006, a la Comunidad de Madrid le corresponden 40 millones de euros, pero ya estamos casi en el mes de julio y la realidad es que, de momento, transcurridos ya seis meses del año, en la Comunidad de Madrid, en nuestro territorio, hemos acogido, integrado y trabajado por los inmigrantes exclusivamente con nuestro presupuesto. Cuando firmemos el convenio a lo mejor le digo: ¡ya!, ¡ya han llegado!, pero, desde luego, durante los seis primeros meses de este año todavía no hemos visto ni un euro, aunque, insisto, espero que en próximas semanas podamos firmar porque estamos ultimando algunos detalles.

De todas maneras, señor Contreras, lo que es indiscutible es que, aunque el Gobierno central nos dé 40, la Comunidad de Madrid invierte 1.300, es decir, por cada euro del Gobierno del señor Zapatero se invierten 33 del Gobierno de Esperanza Aguirre, y ese dato es incuestionable, le guste a usted o no. Ése es el esfuerzo que estamos haciendo, incluso en el supuesto de que recibamos los 40 millones en el plazo correspondiente.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** (Figar de Lacalle): Termino enseguida, señora Presidenta. Señor Contreras, usted ha hecho alguna referencia al Foro de la Inmigración y a que no hemos contado con la Federación Madrileña de Municipios. Hay representantes de la FMM -usted lo sabe- en el Foro Social de la Inmigración, en el que están integrados junto con representantes de los grupos políticos y expertos. Lógicamente, también están presentes en el Foro, al que nosotros consideramos adecuado para debatir estos planes, representantes municipales; por tanto, es falsa su afirmación de que la FMM no ha tenido información de este plan. Se hizo el foro, y, de hecho, vinieron representantes de la Federación. Yo querría aclararle a usted este tema.

Yo siento que su intervención haya sido tan triste: ni una sola propuesta, ni siquiera una frase o una palabra para poner en valor la importante contribución que realizan los inmigrantes en nuestra Comunidad, que es un 10 por ciento del PIB. Por lo que respecta al número tan importante de personas que han llegado de fuera, usted sólo ha hablado de problemas monetarios; a ustedes no les ha parecido mal ninguna de las 240 medidas que hemos puesto en marcha; tampoco han aportado ninguna nueva, por lo que yo me congratulo porque parece que este plan cuenta con 240 medidas que cuentan, incluso, con el consenso de los portavoces de los grupos de la oposición...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, le ruego que finalice.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** (Figar de Lacalle): Desde luego, cuenta con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. En cualquier caso, les doy las gracias por sus intervenciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre**

**consecuencias que se derivan del informe de fiscalización de Arproma, así como de los contratos y convenios que la misma haya realizado en relación con la reconstrucción del Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid.**

————— **C-321/06 RGEF. 7274 (VII)** —————

Tiene la palabra el señor Piñedo Simal, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan su solicitud de comparecencia por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, señoras y señores diputados, buenas tardes. El pasado 15 de febrero de 2005 la Comisión de Presupuestos y Hacienda aprobó por unanimidad una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista mediante la que se solicitaba la fiscalización del proyecto de reconstrucción del Palacio de los Deportes. Justificábamos nuestra solicitud en un hecho que nos parece relevante: habíamos pasado de un presupuesto de 24 millones de euros a uno de 153 millones de euros, lo cual es multiplicar por seis y pico la previsión inicial.

Decíamos entonces que éramos conscientes de que el proyecto finalmente ejecutado era diferente del proyecto inicial. Había sido considerablemente modificado, pero nos parecía que el volumen de gasto final, en comparación con el inicial, era exagerado y hacía aconsejable que la Cámara de Cuentas interviniera fiscalizando el gasto de esta actuación. Hace una semana la Cámara de Cuentas nos ha enviado el informe de fiscalización, y la comparecencia que hoy estamos sustanciando trae causa del contenido del mencionado informe.

De una atenta lectura del informe, se deduce que no sólo ha habido un cambio de proyecto. ¡Ya sabemos que ha habido un cambio de proyecto!, pero no sólo ha habido un cambio de proyecto, hay, además, una mala gestión de los caudales públicos.

Este Gobierno y el Gobierno anterior han tirado con pólvora del rey; han hecho todo lo posible por eludir la concurrencia y la publicidad en la contratación; han sorteado la Ley de Contratos de las

Administraciones Públicas o, lisa y llanamente, la han violado; han hecho una gestión basada en la improvisación, todo ello desde nuestro punto de vista y desde el punto de vista del informe de fiscalización, provocando un encarecimiento innecesario de las obras. Señora Consejera, ustedes confunden el liberalismo con la liberalidad y tratan el presupuesto público con una enorme liberalidad, insisto, una enorme liberalidad.

En mi segunda intervención glosaré los aspectos más importantes del informe de fiscalización, pero antes quiero recordar que si esta iniciativa se aprobó fue gracias a que el Grupo Parlamentario Popular votó a favor de ella. El Partido Popular explicó su voto favorable con dos argumentos. En primer lugar, con el argumento de la transparencia. Decía el portavoz del Partido Popular en aquella ocasión: siempre lo hemos hecho y siempre lo haremos. El segundo argumento era que consideraban que no se iba a descubrir nada nuevo. En suma, el Partido Popular entendía que la fiscalización era inútil -no íbamos a descubrir nada nuevo-, pero votaba a favor de ella porque estaban de acuerdo con la transparencia, estaban de acuerdo con que la fiscalización de la Cámara de Cuentas significaba un poco más de transparencia. Yo coincido en que cuando un Grupo de la oposición solicita la fiscalización por parte de la Cámara de Cuentas, una buena práctica parlamentaria y una buena cultura política es que el Grupo Parlamentario que sustenta al Gobierno lo permita.

Sin embargo, con posterioridad a esta fiscalización de la cual estamos hablando, el Grupo Parlamentario Socialista ha solicitado dos fiscalizaciones más: una sobre los gastos de propaganda de este Gobierno, y otra sobre un contrato de la lista de espera quirúrgica. Pero, en esta ocasión, el Partido Popular ha votado en contra y ha impedido que prosperen estas peticiones de fiscalización, y lo que es peor aun: el Grupo Parlamentario Popular, con sus votos, además de impedir que se fiscalicen los gastos de propaganda del Gobierno, obliga a que se fiscalicen los gastos de propaganda de cuatro ayuntamientos elegidos al azar, con la única condición de que sean socialistas. En esos ayuntamientos no hay ni una sola iniciativa de los concejales del Partido Popular pidiendo la fiscalización de los gastos de propaganda.

Señorías, la democracia no sólo consiste en

normas que todos debemos cumplir, la democracia consiste también en una cultura política compartida y en buenas prácticas políticas, y no se muestra un gran aprecio por la democracia cuando ante una petición razonada y razonable por parte de la oposición el Partido del Gobierno contesta negándose a eso. Pregunto: ¿se ha renunciado ya a favorecer la transparencia? Pregunto: ¿es que el contenido de la fiscalización en el caso del Palacio de los Deportes les ha escaldado y han hecho que el Partido Popular se niegue a realizar más fiscalizaciones? Pregunto: ¿tienen ustedes tantas cosas que ocultar como para impedir con su voto que se hagan fiscalizaciones cuando hay peticiones razonadas y razonables?

En lo que toca a la fiscalización de hoy, me gustaría que la señora Consejera me dijera qué opina de ella y qué medidas piensa adoptar para impedir que hechos como los que relata la Cámara de Cuentas en relación con la gestión del Palacio de los Deportes se vuelvan a repetir.

Termino, señora Presidenta. Es sobre estas medidas a cerca de lo que nos gustaría debatir. En mi opinión, la gestión del Palacio de los Deportes ha sido desastrosa, pero, señora Consejera, ¿podemos estar seguros de que no se están repitiendo gestiones parecidas a ésta? ¿Estamos tomando alguna medida que impida que hagamos gestiones tan liberales como la que hemos hecho en el Palacio de los Deportes? Lo que ha pasado en la Comisión de Presupuestos me dice que la opacidad y el oscurantismo de que hacen gala no permiten el optimismo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Piñedo, le ruego concluya.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: En todo caso, estoy encantado de escuchar sus explicaciones, señora Consejera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera de Hacienda, doña Engracia Hidalgo, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señorías, como bien saben ustedes, el programa de fiscalizaciones para el ejercicio 2005 de la Cámara de Cuentas incluyó, a solicitud de esta Asamblea, a la empresa pública Arproma. Además de una fiscalización general de la empresa, se recabó en concreto el informe sobre los contratos y convenios realizados por la misma en relación con la reconstrucción del Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid. El resultado se ha materializado en el informe de la Cámara de Cuentas recibido por la Consejería de Hacienda el pasado 5 de junio.

En dicho informe, señorías, y como cuestión fundamental, debemos concluir que no se recoge en sus conclusiones ninguna recomendación ni, por supuesto, ningún tipo de responsabilidad que pudiera deducirse del actuar de la Administración. Usted ha dicho aquí, señor Piñedo, que ha habido una mala gestión de los caudales públicos, y eso, en relación con el informe de la Cámara de Cuentas, es una falsedad.

Por lo que se refiere a la fiscalización de la empresa Arproma, del análisis de sus cuentas y de su organización y control interno, la Cámara de Cuentas realizaba diversas apreciaciones sobre los procedimientos de gestión en materia económica y de contratación, así como sobre su sistema de auditoría interna. A este respecto, el análisis de las cuentas de 2005 permite constatar que los ajustes de la Cámara han sido subsanados en su totalidad, con excepción de la realización del manual de procedimiento de gestión económica y contratación, cuya elaboración está en proceso.

Por otra parte, el informe de auditoría anual de la empresa, de fecha 3 de abril de 2006, ha emitido una opinión favorable sobre los estados financieros. Este informe manifiesta que las Cuentas Anuales de Arproma del año 2005 expresan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2005.

Señorías, en el análisis del informe de la Cámara de Cuentas relativo a la fiscalización de las obras del Palacio de los Deportes hay que tener en cuenta dos aspectos sustanciales: por un lado, que la causa desencadenante de la actuación se deriva de un acontecimiento imprevisible y catastrófico como es

el incendio del Palacio de los Deportes. Detrás de esta realidad surgen ineludibles requerimientos de seguridad que, al margen de otros criterios de oportunidad e interés público, deben ser rápidamente atendidos. El 28 de junio de 2001 nos encontramos en pleno corazón de Madrid con una instalación emblemática que debía ser urgentemente intervenida. Así lo demuestra el requerimiento del Gerente de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, que, mediante Decreto de 5 de julio de 2001, sobre medidas de seguridad, desmontaje y desescombros del pabellón, obligaba a acreditar el inicio de las obras en un plazo de 48 horas. En ese momento se plantea la mera reconstrucción del pabellón calcinado, es decir, rehacer lo destruido, en lugar de la construcción de un recinto multiusos como posteriormente se decidió en aras de un mayor beneficio para los madrileños.

Por esta razón, las obras del Palacio nacen con una lógica improvisación; se lo reconozco: nacen con una lógica improvisación, dado que había que actuar de forma acuciante tras el incendio, lo que motivo, entre otras circunstancias, las diferencias entre el proyecto básico, el de ejecución, así como los dos reformados posteriores. De esta manera, pasamos de una instalación que en su estricta reconstrucción hubiera tenido 24.000 metros cuadrados a otra con una superficie cuatro veces superior, 87.000 metros cuadrados, y un mayor carácter polivalente.

El informe de la Cámara de Cuentas recoge esta realidad en su página 23, que textualmente dice: "Esta aclaración semántica, construcción, que no reconstrucción, no es gratuita ni menor, antes bien, resulta imprescindible para entender lo que ha sucedido realmente y poder realizar así comparaciones veraces y razonables entre los objetivos inicialmente previstos y los resultados finales obtenidos."

En este sentido, yo comparto plenamente con la Cámara de Cuentas su apreciación sobre la conveniencia de seguir la recomendación contenida en la exposición de motivos de la Ley de Bases, de la Ley de Contratos, claro que sí; una gestión pausada y meditada de los contratos es la mejor garantía de una ejecución rápida y eficaz; un buen estudio geotécnico, un buen estudio sobre la existencia o no de restos arqueológicos y un buen proyecto claro que son la mejor garantía, pero esto muchas veces no es

posible hacerlo, y en este caso concreto hubo un incendio que lo hizo prácticamente imposible. Me hubiera gustado que la decisión no se hubiera tenido que adoptar con esas premisas, pero desgraciadamente no pudo, ser así por la existencia, como digo, de una fuerza mayor.

Por ello, lo que debe prevalecer en el análisis final es saber si, dadas estas circunstancias, la decisión adoptada fue la mejor. Creo sinceramente que fue así. Piensen ustedes que hoy contamos con uno de los mejores palacios de deportes de Europa, con un elevado carácter polivalente, que le permite ser utilizado como espacio de referencia para albergar acontecimientos deportivos, culturales y musicales de primer orden. Al margen de estas cuestiones iniciales, el informe de fiscalización y usted, señor Piñedo, se refieren concretamente a tres aspectos fundamentales del proceso: la adecuación a los principios de publicidad y concurrencia, la importante evolución de los costes inicialmente previstos y el posible fraccionamiento indebido de los contratos.

Respecto a la primera cuestión, la Cámara manifiesta que la modificación del contrato supuso un incremento respecto al precio inicial, y que ya con la reacción del proyecto de ejecución de julio de 2002 debió resolverse el contrato de obras inicial y convocar un nuevo concurso. Señorías, en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la regulación de la modificación de los contratos, que siempre debe responder a exigencias de interés público, es diferente dependiendo de su importe cuantitativo. Hasta el 20 por ciento del precio del contrato principal, la Administración goza de la prerrogativa de modificar por razones de interés público; de modo que, como señala el artículo 59, dentro de los límites de la ley, sus acuerdos son inmediatamente ejecutivos, y el contratista está obligado a ejecutar la modificación aprobada, previa tramitación del correspondiente expediente.

Por otro lado, las modificaciones de contratos en cuantía superior, en más o en menos del 20 por ciento del precio primitivo del contrato, pueden ser causa de resolución, según el artículo 149. e), estableciendo el artículo 108.2 del mismo texto legal que es potestativo para ambas partes al afirmar que la Administración también puede instar la resolución. Evidentemente, esta facultad de la Administración de poder instar la resolución, "sensu contrario", significa

que también puede optar la aprobación de modificados superiores al 20 por ciento, con el consentimiento del contratista, cuando convenga a los intereses públicos. De acuerdo con las consideraciones precedentes, cabe afirmar que la Ley de Contratos no exige que se extinga el contrato primitivo y se convoque un nuevo concurso. En este caso, la Comunidad de Madrid decidió, conforme a lo que determina la Ley de Contratos, sopesando el resto de principios que informan el ordenamiento jurídico contractual, los principios de publicidad y concurrencia y también el interés general, continuar la relación contractual modificada con el consentimiento del contratista. Este análisis de viabilidad jurídica debe ser completada con una reflexión de carácter económico. Continuar una relación contractual o resolver la misma y convocar nueva licitación puede implicar, y normalmente implica, un retraso en el tiempo de satisfacción de una necesidad pública que constituye la causa última del contrato.

No disponer a tiempo de una obra de esta relevancia debe incidir necesariamente en la decisión del órgano de contratación, pero asimismo, desde un punto de vista de gestión de los fondos públicos, la resolución de un contrato conlleva la obligación de la Administración de indemnizar al contratista al menos en un 6 por ciento del precio de las obras dejadas de realizar en concepto de beneficio industrial, sin perjuicio de los costes de la paralización de la obra. Por ello, las consecuencias económicas y temporales de la extinción contractual en lugar de la novación modificativa deben igualmente ser valoradas en la decisión de la Administración. El hecho de que la Cámara no tenga en cuenta las circunstancias económicas y de interés público que condicionan esta decisión debe enjuiciarse, con todo el respeto hacia la Cámara, en el marco de un énfasis legítimo de los principios de publicidad y concurrencia. El pronunciamiento sobre la validez jurídica de la decisión lo encontramos por defecto al no poder observar en el informe ninguna objeción legal al actuado.

En cuanto a la modificación de las cuantías previstas creo que ha quedado perfectamente aclarado. Se piensa en una reconstrucción de 27.000 metros y se pasa a 87.000, y es cierto que hay una cantidad de estudios que indican que no se habían hecho los geotécnicos adecuados, no se habían estudiado las cimentaciones de forma precisa, y que

aparecieron restos de una antigua plaza de toros que hicieron que sucesivamente hubiera que ir modificando las cuantías inicialmente previstas.

Respecto a los fraccionamientos de los contratos, a consecuencia de la urgencia y del carácter perentorio del requerimiento de la Gerencia de Urbanismo, que no admitía mayor demora en la contratación, se procede a realizar los contratos de consultoría y asistencia a los que se refiere la Cámara de Cuentas en su informe, por esta razón, en un primer momento de las obras se formalizaron buena parte de los contratos menores. No obstante lo anterior, un 98 por ciento del Plan Económico Financiero aprobado en el 2004 se ha adjudicado aplicando los criterios de publicidad y concurrencia y con estricta sujeción a la legalidad.

Por tanto, señorías, poco más del 1,66 por ciento del coste total -¡fíjese lo que le digo!- ha sido contratado mediante procedimientos negociados que garantizan la concurrencia y contratos menores del 0,35 por ciento. De esta manera, estos últimos tan sólo suponen 500.000 euros del coste total, una vez que conocemos la liquidación de las obras, liquidación, por su parte, que no sólo se ha ajustado a lo previsto por Arproma en julio del 2004, sino que es inferior ello en 300.000 euros. En ningún caso podemos considerar que las ampliaciones, que los reformados a ello u otros gastos necesarios, como las acometidas o el convenio con el ayuntamiento para reparar el entorno o el convenio con los vecinos de zona, son adjudicaciones directas sin publicidad ni concurrencia.

En la solicitud de comparecencia, el señor Piñedo requiere información de las consecuencias del informe que hemos analizado, y yo le digo que en la Ley 11/1999, Reguladora de la Cámara de Cuentas encontramos el marco legal que regula las consecuencias que se derivan de los informes de la fiscalización de la Cámara de Cuentas. El artículo 9.3 determina que la Cámara de Cuentas, en su informe, podrá proponer la adopción de cuantas medidas considere pertinentes para la mejora de la gestión económica y financiera del sector público y de los procedimientos de control interno; asimismo, podrá formular propuestas tendentes a la mejora de la eficacia y la eficiencia de los servicios prestados por el sector público madrileño. Estas propuestas se hacen normalmente en forma de recomendación, es decir, a través de una invitación a modificar el

aspecto de la gestión. Se trata de una consideración de cierto calado que se sitúa entre el simple asesoramiento y la obligación de realizar alguna actuación.

Por otro lado, el artículo 9.1 del mismo texto legal determina que en su informe la Cámara de Cuentas hará constar, además de lo previsto en el artículo 6 de la presente ley, las infracciones o prácticas irregulares que observe y, en su caso, las medidas que considere más adecuadas para depurar las responsabilidades. Concluyo como comencé, señorías. Si examinamos el informe de fiscalización emitido por la Cámara de Cuentas, observamos que no se recoge en sus conclusiones ninguna recomendación ni, por supuesto, ningún tipo de responsabilidad que pudiera deducirse de la actual Administración. Además, las observaciones efectuadas por la Cámara respecto a la fiscalización de la empresa Arproma correspondientes a 2005 han sido subsanadas en su práctica totalidad. Frente a esta realidad, algunos podrán magnificar e interpretar indebidamente las afirmaciones contenidas en el informe, pero de lo que no cabe duda es de que la inversión está hecha y de que del análisis realizado por la Cámara de Cuentas no se aprecia ninguna responsabilidad jurídica ni contable. Gracias, señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor por un tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra el señor Suárez Machota, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo de diez minutos.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA:** Señora Presidenta, señorías. Señora Consejera, me encuentro francamente sorprendido, porque yo creía que las sociedades mercantiles eran un instrumento ágil de gestión de la contratación del Estado, pero que los principios constitucionales seguían imperando, por lo menos el espíritu de esos principios constitucionales, en su contratación. Y me sorprende que usted concluya con que no hay ningún tipo de responsabilidad jurídica ni contable en

prácticas que denuncia la Cámara de Cuentas en la empresa Arproma.

Yo, desde luego, señora Consejera, no comparto con usted los aspectos generales de esta empresa denunciados en ese informe; no comparto que no sea grave no disponer de manuales o protocolos y procedimientos de gestión económica y gestión de la contratación. Cuando se manejan las cantidades presupuestarias que se manejan, cualquier empresita del mundo privado, no del mundo público, tiene manuales de contratación; incluso para hacer una triste gasolinera con una serie de maquetaciones, usted podrá comprobar que empresas con un balance pequeño y una cuenta de resultados pequeña tiene sus protocolos de actuación y tiene sus peticiones de presupuesto. Por tanto, espero, señora Consejera, que empresas como el "Campus de la justicia", donde se van a manejar importantes cantidades en la contratación, se esté haciendo esta práctica. Y en empresas como Alcalá Natura 2.000, donde este año se han destinado grandes presupuestos, que ya se están ejecutando, se compruebe que se han cumplido manuales de gestión económica y manuales de gestión de contratación. A mí, eso me parece importante. No se pueden manejar fondos públicos a través de empresas por muy dúctil que sea el procedimiento y por muy pocas las exigencias formales sin que usted exija esto en todas las empresas que dependen del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Hombre, no comparto que una empresa esté haciendo del Palacio de los Deportes, con 153 millones de presupuesto último, y que el informe de la Cámara de Cuentas establezca que no tiene un sistema de contabilidad analítica que permita determinar el coste individualizado de cada proyecto. En el mundo privado, esto se hace, y con cantidades mucho menores. Le podría poner ejemplos concretos de construcción de empresas, edificios, sedes, naves o industrias con mucho menor coste donde existe este control y este coste individualizado. Los programas informáticos que hay para hacerlo son francamente poco costosos proporcionalmente.

Señora Consejera, viene ahora a hablarnos de las cuentas del año 2005 y nos dice que el informe de la auditoría del año 2005 es favorable y no encuentra objeción alguna; en primer lugar, que yo sepa, todavía no se han depositado y, en segundo lugar, a estas alturas, 30 de julio -estoy hablando del

año 2005-, no sé si la junta general de accionistas las ha aprobado, en todo caso, la Ley de Sociedades Anónimas permite su inscripción en el Registro Mercantil hasta el 30 de junio, y estamos a 22 de junio. Por tanto, aunque usted me habla del 2005, yo le hablo de lo que habla la Cámara de Cuentas, que es de 2004, y ustedes presentaron las cuentas tarde; presentaron las cuentas el día 8 de julio de 2005, y no lo digo yo sino la Cámara de Cuentas.

Que una empresa pública de arrendamientos y de bienes no tenga un inventariado del inmovilizado o que haya una minusvaloración en uno de los inmuebles de 5.952.000 euros respecto al valor contabilizado me parece grave e importante. No sé cómo habrá que calificarlo, pero, desde luego, son casi 1.000 millones de las antiguas pesetas de diferencia del valor contable respecto al valor del inmueble, y alguna explicación habrá que dar, y la tiene que dar usted porque es la responsable o exigirla al Consejero Delegado o al Presidente de esa empresa, ya que usted no es la gestora directa de ella. Me parece importante.

Además, cuando en este país hay desempleo, cuando en este país existe un principio constitucional, que es el acceso en condiciones de igualdad al empleo público, y ésta es una empresa pública con accionista único, que el Tribunal de Cuentas, en este caso la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, constate que no sabe si se han cumplido los principios de publicidad e igualdad en la contratación de los 19 trabajadores de la plantilla es preocupante, porque uno tiene pleno derecho a preguntarse si eso sucede en el resto de las empresas de la Comunidad de Madrid. Eso es importante, porque hay un derecho de igual acceso, y esta Cámara, que depende de esta Asamblea, nos indica que no ha comprobado que se garanticen principios constitucionales como la publicidad y la igualdad; es decir, que se puede sospechar o pensar que ha habido amiguismo o favoritismo porque, desde luego, del informe no se deduce lo contrario.

Por último, entrando en el tema del Palacio de los Deportes, creo que usted ha soslayado el problema. Lo que ocurre en el año 2001 es que hay un señor que confunde la gestión con la publicidad política, que es el señor Ruiz-Gallardón, y decide que inmediatamente, a la semana siguiente al incendio, hay que reconstruir el Palacio, y lo hace desde una perspectiva política y dirigido a la ciudadanía.

Instaura un proceso de reconstrucción de algo que, en el fondo, es una nueva construcción. Si no hubiera política de gestos, si no hubiera esa política dirigida al gran público, probablemente esto no hubiera acabado en 153 millones de euros sino que desde el principio hubiéramos planificado lo que era mejor hacer, hubiera acabado en 80 ó 90 millones de euros y se hubiera hecho. Éste es un método de gestión que hay que condenar, y usted debería condenarlo aquí, porque, en parte, aunque usted sea heredera política, en el sentido de la sucesión, del señor Ruiz-Gallardón y de su Gobierno, no tiene por qué asumir decisiones de claro contenido político como las que se tomaron en ese momento, que, desde mi punto de vista, tenían un contenido electoralista. A partir de ahí, se empieza con un proyecto de reconstrucción y se acaba con un proyecto de construcción.

No voy a discutir con usted, aunque podría hacerlo, sobre lo que ha comentado de la modificación del contrato de obras, sobre la capacidad resolutoria del contrato cuando el precio de la contratación sube más del 20 por ciento ni, evidentemente, sobre si es posible la contratación, de acuerdo con el contratista, cuando se cede en el 20 por ciento. No lo voy a discutir, porque es una cuestión técnico-jurídica que, a mi entender, no procede; aquí lo que sí acredita es que se planificó mal desde el principio, y nunca se tuvo la valentía política de decir a la ciudadanía madrileña la verdad. Además, ha conllevado otra cuestión importante, aunque no es misión de la Cámara de Cuentas: nos ha privado a los madrileños de tener un concurso de ideas sobre un proyecto de Palacio de los Deportes multifuncional, como usted acaba de decir, en el que arquitectos de renombre -lo que le gusta tanto al señor Prada, con quien comparto Comisión casi a diario- hubieran diseñado proyectos, desde el punto de vista arquitectónico significativos, y nos hubieran ilustrado. Probablemente hubiéramos tenido, primero, un concurso de ideas; segundo, un proyecto básico, adjudicado a aquel que había hecho méritos y había aportado la mejor idea y, por último, un proyecto de ejecución. Quizás habríamos tenido uno o dos años de retraso con respecto a lo hecho en el Palacio de los Deportes, pero desde luego contaríamos con un presupuesto cerrado, con una obra mucho más lógica y congruente en todos sus tramos y con una manera de gestionar mucho más importante. Por tanto, no voy a entrar en detalles.

Sin embargo, hay un aspecto sobre el que

usted ha pasado por encima: las ampliaciones de los contratos, las divisiones de los contratos, las sucesiones de contratos, los contratos coincidentes, las adjudicaciones a las mismas empresas de los contratos. Sabe usted perfectamente que esto es fraude de ley que está expresamente prohibido, primero, en el Código Civil...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Voy terminando, señora Presidenta. Como decía, que casi tiene carácter anticonstitucional y, segundo, que está expresamente prohibido en la Ley de Contratos del Estado, pero no la última, esto está ya desde hace mucho tiempo. Por tanto, quiero hacer constar, señora Consejera, que a mí me parece grave el informe; que no haya conclusiones, que esto no acabe en una reclamación de alcance, que esto no acabe en la justicia penal -depende, todo se anda-, sobre todo, me parecen graves dos cosas: primero, hay que hacer una crítica de cómo se ha hecho el Palacio de los Deportes y, segundo, que usted tiene la obligación política de tomar nota de esto para que no esté pasando, y no pase en el futuro, en ninguna de las empresas que son en su totalidad de la Comunidad de Madrid. Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Piñedo Simal, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, empiezo por donde ha terminado mi antecesor en el uso de la palabra. Una cosa es que la gestión del Palacio de los Deportes no acabe en los tribunales, y otra diferente que no aceptemos que sea un desastre de gestión. Fíjese, en la pasada Legislatura la oposición presentó cuatro iniciativas de control sobre cómo estaban desarrollándose las obras del Palacio de los Deportes; la última es de febrero de 2003, año y medio después del incendio, y cuando ya estaba claro cuál era el proyecto y qué es lo que se iba a hacer. Pues bien, en aquella ocasión, un año y ocho

meses después del incendio, el proyecto que se defendía en esta Cámara era el triple del proyecto inicial. Finalmente, se ha ejecutado el séxtuplo largo del proyecto inicial. ¿Qué ha pasado?

No sólo es que hayamos tenido muchos PEF. Fíjense lo que dice la Cámara de Cuentas del último, del definitivo: "Los conceptos de gasto del PEF son genéricos y no definen las actuaciones a realizar, por lo que no puede determinarse la correspondencia exacta entre los gastos realizados y el PEF." Más adelante sigue: "Durante 2001 y 2002 se han comprometido gastos en la reconstrucción del Palacio de Deportes con anterioridad a la aprobación de las actuaciones del PEF y del consiguiente gasto por el Gobierno, que se ha limitado a convalidar el gasto comprometido." Dicho de otra manera: ¿cómo se gestiona la obra? Por el siguiente procedimiento: primero, se hace, se gasta y se compromete el dinero; a continuación, se actualiza el PEF, y finalmente el Gobierno convalida el gasto. ¿Dónde está el control del gasto aquí? Es exactamente todo lo contrario. El PEF no es que no sólo sea un elemento de control y de planificación del gasto sino al revés: lo que hace el PEF simplemente es cubrir el descontrol con que se ha gestionado toda esta obra.

Además, el descontrol no es fruto de la urgencia. Uno entendería el fruto de la urgencia en julio, en agosto o en septiembre de 2001, pero el Informe de Fiscalización señala lo siguiente: "Las sucesivas adaptaciones del PEF van acomodando las previsiones de gasto a las aportaciones de la Comunidad de Madrid realizadas- las cuales, a su vez, ya son convalidaciones, como acaba de decir hace un momento-. Tampoco en los gastos coinciden las previsiones con las realizaciones, siendo las actuaciones del PEF las que equilibran unos y otros; es decir, el PEF se hace a toro pasado; a gasto pagado, convalidado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, se hace el PEF y dice: esto es lo que hay, y seis veces tienen que cambiarlo. Tremendo. Lo que ocurre, sinceramente, es que, en definitiva, lo único que ha pasado aquí es que ha habido el descontrol del gasto total. Ustedes, y sobre todo sus antecesores, que son a quienes corresponde más responsabilidad en este asunto -a ustedes también, como es lógico-, han tirado con pólvora del rey.

Pero vamos a ver cómo se ha contratado la obra. Lo primero que llama la atención es que

contratan un estudio de viabilidad del edificio. Pero antes de que este estudio nos diga cómo está el edificio, ya han contratado los estudios previos para la adecuación funcional del palacio. Se hace con un contrato menor y, por tanto, sin concurrencia, porque la falta de concurrencia -no como usted dice sino exactamente todo lo contrario- va a ser la constante en todo ese proceso. Y por el mismo camino, por la vía del contrato menor y sin concurrencia, se adjudica a los pocos días sendos contratos para adjudicar la redacción del proyecto básico; es decir, ni esperan al estudio de viabilidad ni tan siquiera a los estudios previos; simplemente adjudican la redacción del proyecto básico, todo eso, a la vez, sin concurrencia de ninguna especie.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)*

Si piensan que todo esto obedece a las prisas, no es así. Voy a leerles otro párrafo de lo que dice el informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas. Dice: "De esta manera, antes de contar con los imprescindibles estudios acerca del estado de los restos del antiguo palacio, se adoptó la decisión relativa a cómo sería el futuro palacio. Además, esta primera decisión adoptada sin atender a propuestas que pudieran presentar otros profesionales condicionó todo el proceso de construcción porque predefinió todas las actuaciones posteriores múltiples veces modificadas y rectificadas. Si se hubiera celebrado un concurso de proyectos, se podría haber dispuesto de uno con garantías de ejecución precisa y fruto de las propuestas que hubiese aportado la libre concurrencia en las mismas fechas en que por fin se dispuso de un proyecto de ejecución y pudieron comenzar las obras." Es decir, la Cámara de Cuentas, entiendo yo, opina que con este procedimiento no se ha ganado tiempo; al contrario, se ha perdido. ¿Qué es lo que se ganaba entonces? Se ganaba en opacidad, claro, porque de lo que se trataba era de hacer las cosas sin publicidad y sin concurrencia. No se trataba de ir más deprisa en la realización del Palacio de Deportes, no; se trataba de hacerlo menos transparente.

Y eso es lo que opina la Cámara. Leo un párrafo textual que me parece que es suficientemente esclarecedor. Dice así: "Este proceso de gestión precipitada y prematura ha provocado una ejecución

lenta.” Lenta, dice la Cámara de Cuentas; no es que hayamos ido muy deprisa, no. Habla de una ejecución lenta, con muchos mayores costes de los previstos. La Cámara de Cuentas dice que hemos hecho una ejecución lenta y, además, más cara de lo previsto. Traducido al castellano llano, a mí me parece que lo que menos se puede decir aquí es que han despilfarrado el dinero público, sencillamente; es decir, el descontrol del gasto, como siempre, lleva aparejado un despilfarro del dinero público.

Sobre la forma de contratación, que a usted le parece tan bien, sobre todo en los contratos de obra, un contrato principal como es -lo sabe usted muy bien- el de redacción del proyecto y ejecución de las obras que sigue un trámite extraordinario en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, además de utilizar en la baremación criterios que violan claramente la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a mí me llama la atención una cosa entretenida: ¿sabe en cuánto bareman la oferta económica del contrato? En 15 puntos sobre 100; dicho de otra manera, el mensaje que transmite el Gobierno es claro: el precio es lo que menos importa en este asunto, el precio les da exactamente lo mismo. Pero es que, además, para valorar las ofertas recibidas -que reciben cinco-, Arproma contrata dos asistencias técnicas, una vez más, por doce mil y pico euros; es decir, en el límite de los contratos menores para evitar la concurrencia.

Pero fíjense lo que dice la Cámara de Cuentas sobre la eficacia de esos contratos: “La eficacia resulta muy dudosa, ya que los respectivos informes” -los informes de estas dos asesorías que han contratado- “están fechados con posterioridad a la fecha de adjudicación.” Dicho de otra manera, Arproma contrata a dos empresas para que le asesoren en la adjudicación, y adjudica antes de recibir los informes de estas dos empresas que han contratado con contratos menores. ¡Tremendo! ¿Por qué hacen esto? Porque les importa un pimiento los informes de la adjudicación, porque que ya tienen decidido de antemano qué es lo que van a hacer y a quién van a adjudicar. ¿A eso lo llama usted un procedimiento con concurrencia y con publicidad? ¿De verdad considera que es un ejemplo a seguir?

Además, la Cámara de Cuentas dice una cosita sobre el informe que hacen los técnicos de Arproma para adjudicar este concurso: “No incluye la más mínima explicación de las razones que llevaron

a asignar puntos a cada oferta”. Es textual lo que estoy diciendo; repito, “no incluye la más mínima explicación de las razones que llevaron a asignar puntos a cada oferta”. Y digo yo, ¿para qué se iban a molestar en hacer ese informe si estaba ya claro desde el principio a quién se lo iban a adjudicar? Y todo sin importar el precio, como al final así ha sido sin importarles un pimiento cuál era el precio.

Señorías, según el informe de fiscalización, se produce otra anomalía al hacer la ampliación del contrato, que, como se ha dicho hoy aquí, debió dar lugar, por aplicación de los principios de publicidad y concurrencia, a la resolución del contrato primitivo y a la convocatoria de un concurso público; cosa que no se ha hecho. Seguramente la señora Consejera tiene un criterio distinto, pero éste es el criterio de la Cámara de Cuentas, que al fin y al cabo es al que deberíamos atenemos.

Sobre el resto de los contratos, lo que hay es una serie de disparates tremendos. No me resisto a relatar a SS.SS. un par de ellos: la adjudicación o no adjudicación de un contrato -que es el número tres- de obras de desescombro y limpieza; -según la Cámara de Cuentas-, no se adjudica a la más barata de las tres ofertas que se presentan y se rechaza la más barata por carecer de medios materiales propios para la ejecución del contrato. Es decir, no se coge la más barata, y no se coge la más barata alegando que esa empresa no tiene medios propios para la ejecución del contrato. Pero resulta que Arproma invita precisamente a esa empresa, a la cual después la rechaza el contrato porque no tiene medios propios, y le dice: ven, presenta una oferta, que te la voy a rechazar porque no tienes medios propios. ¿Ustedes lo entienden? Yo sí lo entiendo: está clarísimo a quién se la iban a adjudicar de todas las maneras, y lo que hacen es cubrir, con un paripé como éste, una contratación que es fastuosamente ilegal. Pero no sólo hacen esa broma en el contrato número tres sino que en el contrato número 9 vuelven a repetir la misma broma; es decir, no adjudican el contrato a la más barata alegando lo mismo, exactamente lo mismo, y es la misma empresa que no tiene medios propios a la que le dicen: concursar, te invitamos a concursar, pero no te lo vamos a dar, que sepas que no te lo vamos a dar. ¿A ustedes no les parece que es un poquito rara la forma en que llevan la gestión de estos contratos? La Cámara de Cuentas les dice, además, que hay siete contratos adjudicados exactamente por la siguiente

cantidad: 12.020,24 céntimos de euro, es decir, 12.020 euros con 24 céntimos de euro; exactamente los siete contratos. Y, ¿por qué esta cantidad? Porque éste es, evidentemente, el límite que permite a uno adjudicar sin publicidad y sin concurrencia, porque es el límite de los contratos menores; siete. Otros contratos lo que hacen es dividirlo. Adjudican contratos aparentemente distintos a empresas que tienen el mismo domicilio social y los mismos gerentes; es decir, cuando adjudican contratos distintos a empresas que tienen distinto nombre, pero tienen el mismo domicilio social y los mismos gerentes, ¿no sabían ustedes que estaban adjudicando estos contratos? Y, ¿no creen que es un poquito ilegal hacer estas cosas? Señorías, he hecho una serie de relatorios, pero no insisto porque la Cámara de Cuentas se extiende en bastantes más bromas de éstas que han hecho a lo largo de toda la contratación.

En definitiva, señora Consejera, siento contradecirla, pero se puede decir que, en una de las conclusiones del informe de la Cámara de Cuentas, la Cámara de Cuentas dice que no se han respetado suficientemente los principios de publicidad y concurrencia. ¡Qué educados! ¡Dice que no se han respetado suficientemente los principios de publicidad y concurrencia! Suficientemente, no; nada; ustedes no han respetado los principios de publicidad y concurrencia, simplemente han tirado con pólvora del rey y han hecho lo que les ha dado la gana.

Señora Consejera, esto es toro pasado. El Palacio de los Deportes está ahí; desde mi punto de vista, han despilfarrado el dinero público, pero lo que me preocupa es que usted salga a decir que todo está bien hecho porque no sé si no estaremos haciendo cosas parecidas a ésta en otros contratos y en otras actuaciones, probablemente en la misma empresa pública, pero quizás en otras empresas públicas.

De lo que he podido leer del informe de fiscalización -y me lo he leído con mucho detenimiento-, he llegado a tres conclusiones. Primera conclusión: no ha habido un control del gasto; el hecho de lo que ha pasado con el PEF demuestra que no ha habido un control sino al revés: se ha producido un notorio descontrol del gasto en algo que es una inversión de cierta entidad. Segunda conclusión: en todo el proceso de reconstrucción del Palacio de los Deportes no se han utilizado métodos

transparentes; al contrario, se ha elegido un procedimiento de contratación que sea lo más oscuro posible para que no se pueda controlar por parte de nadie. Y tercera conclusión: este Gobierno no está interesado en mejorar la transparencia de su gestión; antes al contrario, seguramente alertados por el varapalo que les da la Cámara de Cuentas con relación al Palacio de los Deportes, han decidido prescindir de la fiscalización en sus actuaciones. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sarasola Jáudenes por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, antes de comenzar mi intervención, no me resisto, señor Suárez Machota -usted que ha dicho que hay fraude de ley en las contrataciones del Palacio de los Deportes-, a darle la bienvenida a ese mundo nuevo para Izquierda Unida que es esta cuestión; le doy la bienvenida. ¿Sabe usted cuántas iniciativas ha presentado Izquierda Unida en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones? Ninguna. ¿Sabe usted cuántas veces ha asistido su Grupo Parlamentario a la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones? Ninguna; ninguna. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y ahora viene usted a hablarnos de que hay irregularidades; pues les ha parecido a ustedes que el método de contratación de este Gobierno ha sido espectacular, puesto que no han tenido la más mínima intención de controlarlo.

Miren, señorías, señor Piñedo, señor Suárez Machota, siempre se les olvida en sus intervenciones felicitarse, como hacen los madrileños, por tener una nueva infraestructura a su servicio como es el actual Palacio de los Deportes, que ha funcionado hasta el día de hoy sin ningún problema y a plena satisfacción de los cientos de miles de madrileños que lo han utilizado, y, gracias a esa nueva dotación, pudimos asistir el año pasado al Mundial de Atletismo Indoor o a los mejores conciertos y espectáculos públicos que se están ofreciendo en Europa. Esto se le olvida

a la oposición siempre que habla del Palacio de los Deportes; parece que les traiciona a ustedes el subconsciente. Y siento decir que de una obra tan emblemática y tan querida por los madrileños, como es el Palacio de los Deportes, el Partido Socialista e Izquierda Unida hayan querido hacer del mismo la historia de una gran mentira.

Mire usted, respecto al Palacio de los Deportes, el portavoz en ese momento en el Ayuntamiento Rafael Simancas anunciaba a los ciudadanos que, después del incendio, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento tenían la intención de especular con el suelo. Primera gran mentira, a propósito del Palacio de los Deportes.

No sé si se acuerda el señor Suárez Machota, pero don Justo Calcerrada decía que veía con enorme preocupación que no se llevaran a cabo las obras pertinentes para hacer del Palacio de los Deportes una infraestructura a nivel de lo que exige Madrid. Segunda gran mentira respecto al Palacio de los Deportes.

Dice hoy el portavoz del Partido Socialista que hemos elegido una forma lenta en la fórmula de construcción del Palacio de los Deportes. ¿Sabe lo que decía el señor Fernández Gordillo al final de la anterior Legislatura? No, no lo sabe; claro, como ustedes dicen una cosa hoy y otra anteayer... Pues, mire, el señor Fernández Gordillo decía en la Legislatura pasada que no tendríamos un gran palacio por las ansias del Gobierno por inaugurar antes de las elecciones; es decir, hoy no tenemos ninguna prisa, y hace un año íbamos demasiado deprisa. Tercera gran mentira del Partido Socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Dice que el Palacio de los Deportes ha tenido un sobrecoste -lo decía la señora Porta en una rueda de prensa; hoy ya no lo dice usted o lo dice de una forma más suave- del 538 por ciento. Señorías del Partido Socialista, cuarta gran mentira en esta cuestión.

Y ahora pretenden decir que se han adjudicado a dedo los contratos; no dicen uno o dos, dicen: de cada diez contratos, siete. Ésa es la quinta gran mentira del Partido Socialista en esta materia.

Y como no se especuló, como decía el señor Simancas, ni se dejó de construir un gran palacio, como decía don Justo Calcerrada, ni se

inauguró antes de las elecciones, han decidido mantener las otras dos grandes mentiras hasta rozar el ridículo; de hecho, usted ya no ha venido aquí a darnos los mismos argumentos que daba la señora Porta en la rueda prensa, no ha hablado del 70 por ciento de contratación a dedo. Además, quieren basarlo en un informe de la Cámara de Cuentas, señor Piñedo, que no hace otra cosa que darnos la razón; por cierto, antes de decirle por qué nos da razón la Cámara de Cuentas, dice usted que la Cámara de Cuentas dice que debería haber habido un concurso de ideas. Es una opinión de la Cámara de Cuentas, ¿o no? Yo creo que ésa es una opinión; no creo que la Cámara de Cuentas, cuando hace este tipo de comentarios, tenga que tener razón frente a las ideas del Gobierno; es simplemente una sugerencia. Digo que da la razón a la Comunidad de Madrid porque desmiente de forma rotunda que se haya multiplicado por cinco el coste de la obra. (El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: *Por seis.*) ¡Ah!, ¿dice usted seis? ¿Hemos aumentado la cantidad? ¡Me parece fantástico! Desmiente que, sobre un mismo proyecto, el valor de su realización sea finalmente un 538 por ciento superior al inicialmente proyectado.

Leo textualmente, señor Piñedo, como ha hecho usted con el informe de la Cámara de Cuentas: "El Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid, cuya construcción se fiscaliza, es un edificio nuevo, que solamente comparte con el antiguo solar en el que se ubica parcialmente la forma de alguna de sus fachadas y el destino que se le confiere". Y continúa el informe, señor Piñedo: "Este proceso tiene mayores costes de los previstos y un resultado más ambicioso, pero distinto del inicialmente proyectado". Y finaliza diciendo: "La primera ampliación persigue nuevos objetivos en orden a conseguir un palacio de los deportes acorde con las expectativas que para Madrid se iban abriendo". Y pone ejemplos: Madrid 2012, Campeonatos del Mundo de Atletismo. Para que lo entiendan ustedes, señorías, porque a lo mejor es muy complejo para ustedes el informe de la Cámara de Cuentas: es como si S.S. construye un chalet de una planta, pero durante su construcción le llama su familia y le dice que ha decidido irse a vivir a usted, y, en vez de construir un chalet de una planta, construye una casa de cuatro pisos con garaje y con portería; se le multiplica, como es lógico, el presupuesto, pongamos que por veinte. ¿Diría usted que la obra ha tenido un sobrecoste de un 2.000 por

ciento o diría que es una nueva obra y que no se puede comparar con la anterior? Esto es lo que ha ocurrido con el Palacio de los Deportes, que no se puede hablar de sobrecoste porque nada tiene que ver lo que inicialmente se proyectó con lo que hoy conocemos. Por tanto, hacer comparaciones, como dice el propio informe de la Cámara de Cuentas, no sólo es imposible, señor Piñedo, es que, si se realizan, se hace a sabiendas de que se está mintiendo, y eso es lo que hicieron ustedes el otro día cuando dijeron que había un sobrecoste de un 538 por ciento: mentir; mentir, señorías. Y lo que es más importante: todas las modificaciones introducidas se hicieron exclusivamente para preparar a la Comunidad de Madrid para los eventos deportivos que iban sobreviniendo.

Lo que me gustaría escucharles hoy, y creo que al conjunto de los madrileños también, es lo que ustedes no hubieran hecho. Digan ante esta Cámara cuál de las mejoras que se han introducido en el Palacio de los Deportes no habrían hecho ustedes. (*Rumores.*) ¿Hubieran dejado inservible el Palacio de los Deportes para los Campeonatos del Mundo Indoor? ¿No hubieran preparado el Palacio de los Deportes para Madrid 2012? ¿Digan qué es lo que no hubieran hecho, que todavía no lo hemos escuchado! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Todavía no se lo hemos escuchado! Además, señorías, no sólo se está mintiendo a la opinión pública hablando de sobrecoste -después de casos como el de la línea 9 del metro o el "Severo Ochoa" la opinión pública ya está muy acostumbrada- sino que siguen con su argumentación. (El Sr. **CONTRERAS LORENZO: Sus mentiras.**) Aceptando que pudieran comparar lo incomparable, ¿de dónde sacan las cifras, señorías? Si el presupuesto inicial de ejecución de esta obra es de 74 millones y el último no supera los 124 millones en ejecución, ¿de dónde salen todas las cifras que dan ustedes? ¿De dónde sale el 538 por ciento? Yo he empezado a multiplicar 74 millones por cinco, y a mí me salen 370 millones. (*El señor Piñedo Simal muestra un documento a la sala.*) No, no me enseñe el informe de la Cámara de Cuentas que no dice que esto haya costado un 538 por ciento más; no, señorías, dice que un proyecto inicial no se puede comparar con el final. Yo he multiplicado 74 por 5, y me da 370; ustedes -ahora empiezo a entender por qué apoyan la LOE- les da 124 millones. Para el

PSOE, si uno multiplica 74 por 5, ¿el resultado es 124? ¡Es muy interesante, señor Piñedo! Ya me lo explicará usted más detenidamente, porque no lo entiendo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

¿Saben cuál es el problema, señora Porta, señor Piñedo? Se lo voy a explicar, ¿que vienen aquí ustedes con el argumentario de Ferraz en vez de leerse los informes de la Cámara de Cuentas y los expedientes! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sí, señorías; ése es el problema; ése es el problema, señorías.

Señorías, también se ha dicho que los contratos se adjudicaban a dedo, que el 70 por ciento de los contratos se adjudicaba digitalmente. Estoy seguro que si en el informe de la Cámara de Cuentas que ustedes traen aquí y que me enseñan agitándolo habla de contrataciones a dedo en un 70 por ciento pedirá responsabilidades penales; de cada diez contratos, siete, estoy convencido. Estoy convencido también de que habrá elevado esto al Ministerio Fiscal; siete de cada diez contratos a dedo, seguro que lo habrá elevado al Ministerio Fiscal.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES**: No lo ha hecho, pero, bueno, pongamos que no hay responsabilidades penales. Tiene que haber responsabilidades contables: ¡un 70 por ciento!, 7 de cada 10 contratos a dedo. De oficio lo habrá elevado, como es su obligación, al Tribunal de Cuentas, por quebranto económico y patrimonial de la Administración. ¿A que no lo ha hecho, señor Piñedo? ¿A que no lo ha hecho? Pues siguiendo la lógica, si no ha encontrado responsabilidades contables ni penales, si no ha elevado esta cuestión al Tribunal de Cuentas, será que no se han adjudicado el 70 por ciento de los contratos. Va a ser eso, señorías, que no se han adjudicado y que una vez más están haciendo ustedes afirmaciones que no se corresponden con la realidad; están ustedes mintiendo en el tema del Palacio de los Deportes.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **SARASOLA JÁUDENES**: Terminó, con su benevolencia, señora Presidenta. En definitiva, y para acabar, yo le quiero dar la enhorabuena a la señora Consejera. Hoy la oposición, tres años después de haber elegido este Gobierno no le ha pedido su comparecencia por su política presupuestaria, sus bajadas de impuestos o por su gestión al frente de la Consejería; le piden que comparezca por un asunto que ocurrió hace cuatro años. Han tenido que retrotraerse a lo que ocurrió hace dos legislaturas. Y nosotros no tenemos ningún problema, porque estamos orgullosos de las actuaciones de los Gobiernos del Partido Popular, pero ha quedado patente la incapacidad de SS.SS. de presentar alternativas (*Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, señorías, ha quedado patente su incapacidad de presentar alternativas y esto es un ejemplo de la magnífica gestión que está desarrollando la Consejería y del tipo de oposición que padecen los madrileños. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar a los Grupos por tiempo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena): Gracias, señora Presidenta. Señor Piñedo, señorías, lo primero que yo he dicho antes es que estaba de acuerdo con la Cámara en que una garantía es tener un buen proyecto, es tener el tiempo suficiente para hacer todos los estudios previos que permitan conocer todos los detalles a efectos de una obra: un buen estudio geotécnico, una buena excavación arqueológica, un buen proyecto, etcétera. Eso lo he dicho, y también he dicho que desde el año 2004 se han tomado en la empresa Aproma todas aquellas medidas que se consideraba que había que tomar desde el punto de vista contable, es decir, todas las mejoras que eran necesarias. Si se lee el informe con atención, también verá que en los últimos PEF remitidos al Consejo de Gobierno, la memoria y la descripción se habían hecho con carácter exhaustivo.

Hablando de lo importante de la obra del Palacio de los Deportes, ante un dramático incendio, se toma una decisión, una decisión inicial de

reconstruir el Palacio de los Deportes, reconstruirlo tal y como estaba. Y se hace una estimación del precio; se ponen delante del Palacio de los Deportes y con unos estudios técnicos muy someros consideran que cuesta equis pesetas. Después se hace un proyecto básico y cambia la cuantía. Más tarde se hace un proyecto definitivo, se estudia la cimentación, y más o menos se empieza a hablar de 74 millones de euros. A partir de ahí se incrementa la superficie en 14.000 metros, hay que cambiar la cimentación, que es una partida muy importante, se introducen mejoras como la de las gradas telescópicas y, posteriormente, se gasta mucho dinero en la insonorización, muchísimo dinero porque pretendemos que el palacio sea un sitio multiusos donde se puedan hacer conciertos de todo calibre.

Ante todo esto, ¿cuáles son los factores que indujeron estos cambios? En primer lugar, como digo, las nuevas necesidades constructivas generadas por los condicionantes del solar, y esto lo reconoce el informe de la Cámara de Cuentas. En segundo lugar, por motivos de oportunidad sobrevenidos como consecuencia de la candidatura de Madrid para los Juegos Olímpicos, no olviden este dato. Por último, por la necesidad de que el edificio tuviera, en un Madrid moderno necesitado de instalaciones cubiertas para la celebración de acontecimientos deportivos y culturales, un uso alternativo y multifuncional.

¿Qué opciones había ante esta situación? Una opción era resolver el contrato. Yo decido que voy a hacer una obra, mi modificado supera el 20 por ciento y resolvemos el contrato. Ésa una opción. La otra opción, perfectamente legal, porque se pueden aprobar modificados superiores al 20 por ciento, era continuar con las obras. ¿Eso quiere decir que en las obras, en los reformados, no hay concurrencia? No señores. Si ustedes saben algo de contratación, también sabrán que los precios a los que se hacen los reformados son exactamente iguales que los precios de origen, que fueron los precios sometidos a concurrencia y licitación. Eso es así porque está establecido que el 50 por ciento tiene que ser como mínimo a los precios de origen, con lo cual son reformados perfectamente adecuados y perfectamente hechos.

Fíjese que no sólo la Ley de Contratos sino también el Tribunal Supremo en este caso dice que la prevalencia del interés general justifica la

tramitación de estos modificados, como se recoge en la doctrina del Tribunal Supremo, ya que dice: "El interés público de la continuidad del servicio prevalece sobre la doctrina clásica de la inalterabilidad del contrato". En esta misma línea, García de Enterría -no yo- y Fernández Rodríguez aseguran que los límites en este sentido no existen ni pueden existir porque las exigencias del interés público al servicio de la Comunidad no pueden quedar comprometidas por el error inicial de la Administración contratante o por un cambio en las circunstancias.

Por otro lado, parece que S.S., qué quiere que le diga, no ha leído nunca un informe del Tribunal de Cuentas o no ha gestionado nunca una obra. Yo le voy a hacer un poco de memoria. Por ejemplo, cuando gobernaba su partido en el año 94, me gustaría leerle algunos párrafos de estos informes sobre los contratos adjudicados mediante concurso que aseguran: "No se establecieron criterios objetivos de selección de contratistas, tampoco se siguió el procedimiento en la publicidad de las convocatorias de las licitaciones". De todos los contratos examinados por el Tribunal de Cuentas en ese año 91 ninguno fue consecuencia de una catástrofe como la del incendio del Palacio de los Deportes.

Asimismo, podemos leer el informe del Tribunal de Cuentas en relación con la ampliación del palacio del Senado llevada a cabo en el año 1986 por la Dirección General de Patrimonio. Se realizó con una ausencia de un anteproyecto completo, no lo hubo, y falta de una adecuada programación. Los cuatro primeros contratos de esa obra fueron adjudicados en adjudicación directa por razones de urgencia. Sin embargo, la obra duró más de cinco años. De los diez contratos fiscalizados en ese caso, tan sólo dos no sufrieron ninguna alteración o modificación. Al igual que en el caso que nos ocupa, no se puede derivar del informe del Tribunal de Cuentas ninguna responsabilidad jurídica ni contable en relación con la construcción del Senado.

Pero fíjese en la Casa Consistorial de Parla en el año 92. Esta obra sufrió una alteración del 200 por ciento y, a pesar de contar con un informe negativo del Consejo de Estado por no existir justificación que motivase el reformado, ustedes siguieron haciendo la obra. Siguieron haciendo la obra, y también esto se deduce del informe del Tribunal de Cuentas.

También ocurrió lo mismo en la primera actuación en el Reina Sofía. De los 36 contratos fiscalizados, tan sólo cuatro fueron adjudicados por el normal sistema de concurso o subasta, siendo los 32 restantes en adjudicación directa.

Quiero decir con esto que parece que hemos descubierto que el Palacio de los Deportes es una obra única y exclusiva en lo que se refiere al sistema de contratación; lo único que estoy diciendo es que en ningún momento se ha cometido ninguna irregularidad o ilegalidad. Usted se atreve a decir que hemos despilfarrado el dinero; no se ha despilfarrado el dinero porque, ¿sabe usted? La obra está perfectamente hecha y ahora se va a liquidar el PEF y se liquidará euro a euro el importe de la obra.

Resulta que el parámetro del precio por metro cuadrado, es decir, a cuánto ha salido el metro cuadrado, que es lo que yo creo que entienden los ciudadanos, entra perfectamente dentro de los parámetros, y en algunos casos por debajo, de lo que son instalaciones similares tanto en Europa como en el resto de España. Ésa es la realidad.

Todos los eventos que se han celebrado en el Palacio de los Deportes, que han sido muchos, señor Piñedo, en los que han estado artistas de primer nivel, tanto extranjeros como nacionales, y yo tuve el gusto de escuchar a Bruce Springsteen tocar y era una delicia cómo se escuchaba en el Palacio de los Deportes, eso es una realidad que actualmente tienen los madrileños a un coste absolutamente razonable. Concluyo mi intervención exactamente igual que la empecé: del informe de la Cámara de Cuentas no se deriva en sus conclusiones ni en sus recomendaciones ningún tipo de responsabilidad. Por parte del Gobierno de la Comunidad se intentará hacer la mejor gestión posible de los fondos públicos y la aplicación estricta en cada una de nuestras obras de la Ley de Contratos del Estado. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente comparecencia.

**Comparecencia del Sr. Consejero de Educación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre el**

## desarrollo del curso escolar 2005-2006 en la Comunidad de Madrid.

———— C-322/06 RGEP. 7286 (VII) ————

Al objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de comparecencia, tiene la palabra el señor Navarro Muñoz, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Bueno, tras la reprobación del otro día del Consejero señor Peral, que perdimos por la mínima, como todos ustedes pudieron contemplar, hoy hemos pedido de nuevo su comparecencia porque, efectivamente, legítimamente han decidido que siga, y él ha decidido seguir, y tenemos que seguir debatiendo, señor Peral; también tocaba hacer un balance un poquito más sereno sobre cómo se ha desarrollado el curso escolar, balance que es típico realizar por estas fechas.

Por otra parte, después de la reprobación, se han producido algunos acontecimientos, por ejemplo la publicación de los resultados de la prueba de sexto, en los que doña Esperanza Aguirre y el señor Peral se hacen trampas en el solitario para intentar quedar bien; además, el Defensor del Menor va a presentar hoy un informe en esta Cámara que no deja demasiado bien a la Consejería de Educación, señor Peral -se lo digo porque también esto es nuevo y merece la pena recordarlo aquí brevemente-. Por tanto, motivos y argumentos yo creo que hay para celebrar esta comparecencia balance de este curso.

Le voy a pedir, como siempre hago, que, si fuera posible, respondiera a las preguntas que le planteo o, al menos, a algunas de ellas, y que intente no irse por las ramas tratando de encubrir o tapar tal o cual problema hablando de otras Comunidades que lo hacen así o de otra manera. Yo creo que debemos hablar de Madrid y de lo que pasa en Madrid, y su responsabilidad y la mía es hablar sobre la educación madrileña.

Yo creo que ha sido un año malo y difícil para la educación madrileña y para el Consejero de Educación, aunque esto último ya lo debatimos el otro día, y no voy a insistir. Yo creo que ha sido un año malo porque han surgido nuevos problemas,

otros se han consolidado y algunos han crecido y han experimentado fuertes impulsos. Haciendo un rápido balance -es verdad que, sobre todo, destaco lo negativo, lógicamente, aunque luego también diré algo positivo, señor Peral-, ha sido el año del curso del incumplimiento de los acuerdos, con la consecuente crispación y conflicto en la educación madrileña. Ha sido el año en el que se consolida una fortísima asimetría en la red sostenida con fondos públicos. Ha sido el año en el que se ha consolidado la falaz o la falsa libertad de elección del señor Peral, que insiste repetidamente en ello, y luego, sin embargo, como demostraré con alguna pregunta que le formularé después, no cumple lo que dice reiteradamente en esta Asamblea. También ha sido el año en que ha mostrado su primera patita el cheque escolar, como han denunciado los sindicatos y la propia Federación de Religiosos de la Enseñanza en el periódico "ABC". Ha sido el año en el que el autoritarismo del Consejero se ha mostrado con toda su fuerza, y ha sido el año de la patética prueba de sexto, como no podía ser de otra manera. Asimismo, ha sido el año de la reprobación de un Consejero que incluso nos hace echar de menos al señor Mayor Oreja, que ya es decir.

Evidentemente, señor Peral, también ha habido cosas que han funcionado. ¡Claro! ¡Estaría bueno! Los niños han ido a clase, los maestros han dado las clases, han cobrado los sueldos y los niños han hecho los exámenes que les han puestos sus profesores. Señor Peral, pero es que eso, de verdad, funciona solo, en la educación eso funciona solo; se lo apuntará usted, pero la verdad es que es una cosa muy pequeñita. Yo quería hacerle alguna pregunta sobre estos temas; lo digo por no soltar yo mi discurso, usted el suyo y que todos nos vayamos a nuestra casa diciendo: esto no sirve para nada. Le voy a hacer algunas preguntitas sensatas a ver si me responde por una vez, consigo entender mejor su política y hago una valoración un poquito menos negativa.

Son ocho o diez preguntas las que voy a hacerle, si me da tiempo. La primera pregunta es la siguiente: ¿Por qué cree usted, señor Peral, que una buena parte de los firmantes del acuerdo de 2005 dicen que éste no se está cumpliendo? ¿Por qué cree usted que lo dicen? Por favor, no me diga que me lo invento porque lo dice una buena parte de los firmantes.

La segunda pregunta es: ¿Por qué cree que los ciudadanos madrileños eligen mayoritariamente -y son sus palabras, señor Consejero, que las dice Pleno tras Pleno- la enseñanza concertada respecto a la enseñanza pública? Dígame usted por qué cree que esto es así. Esto lo dice usted, por tanto, dígame por qué lo cree así.

La tercera pregunta es: ¿Por qué no respeta la libertad de elección de los padres y madres de alumnos cuando éstos eligen escuelas infantiles públicas o cuando, como ciudadanos de Rivas Vaciamadrid, por ejemplo, eligen el colegio número 13 y usted -habiendo plazas y habiendo espacio- no les da lo que piden? ¿Por qué razón, señor Peral? ¿Por qué no respeta la libertad de elección que tanto proclama? ¿Por qué sólo la respeta cuando le interesa a usted?

La cuarta pregunta es: ¿No le preocupa a usted que muchos padres -lo digo con conocimiento de causa- quieran ir a centros de enseñanza pública en Madrid capital y no puedan hacerlo porque no responden en absoluto a sus necesidades familiares o de otro tipo? ¿No le preocupa a usted eso? ¿Cuántos padres siguen hoy sin conocer, señor Peral, dónde van a meter a sus niños de 3 y 4 años porque usted todavía no les ha dado plaza escolar? ¿Cuántos cree usted que hay en esta situación?

La siguiente pregunta es un poquito más dura: ¿Por qué muchos ciudadanos sienten vergüenza con los resultados prefabricados y precocinados de la prueba de sexto? ¿Por qué no acepta que PISA evalúe la Comunidad de Madrid como otras Comunidades?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Termine, señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Termine, señora Presidenta. ¿Qué le parece la crítica de FERE al cheque escolar? Y, ¿por qué el Defensor del Menor dice que lo que más trabajo le da es la educación? ¿No le preocupa a usted, señor Peral? Contésteme a alguna de estas preguntas y quizás en mi segunda intervención mi valoración sea menos negativa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Consejero de Educación, don Luis Peral, para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Gracias, señora Presidenta. Don Adolfo Navarro, voy a empezar respondiendo a alguna de sus preguntas y luego me extenderé un poco más en el objeto de la comparecencia. Encuentro bastante lógico que una gran parte de los padres que se dirigen al Defensor del Menor lo hagan sobre temas de educación. La educación preocupa mucho a todos los ciudadanos; casi todos, de una forma o de otra, estamos implicados en la misma y, lógicamente, el Defensor del Menor debe atender todas las solicitudes. Soy buen amigo personal del Defensor del Menor y alguna vez le digo en broma que, por lo menos una de cada seis veces, debería hacer una valoración positiva de las muy buenas cosas que estamos haciendo en la Consejería de Educación respecto de temas sobre los que él se preocupa y ocupa. Por ejemplo, en la iniciativa de centros públicos prioritarios el incremento de las ayudas a familias en desventaja social, que se han multiplicado por 2,5 veces desde el año 2003, y otras iniciativas de equidad y de igualdad que, sin duda, él sabe valorar.

¿Qué otra pregunta le puedo contestar? Por ejemplo, cómo valoro que a algunas de las partes firmantes del acuerdo ahora no les guste la ejecución del mismo. Pues mire, por más que hago un recuento mental me vienen a la cabeza Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores y la FAPA Giner de los Ríos; es decir, lo que yo llamo la izquierda política y pedagógica. Estamos hablando de tres organizaciones sobre un total de diecinueve. Pues no está mal, es un porcentaje de discrepancia que, teniendo en cuenta que faltan once meses para las elecciones, me parece algo perfectamente razonable, y, más a la altura en que nos encontramos.

Respecto a su pregunta referente a por qué eligen algunos padres los centros concertados, básicamente porque les parece bien y porque les da la gana -y perdóneme la expresión en sede parlamentaria-, porque considerarán que ese colegio concertado ofrece la educación que desean para sus

hijos. Hay otros padres que eligen la enseñanza pública. Algunos padres eligen las escuelas infantiles públicas y obtienen alguna de las 25.000 plazas que en ellas ofertamos. Señor Navarro, las escuelas infantiles públicas no son inflables, tienen un determinado número de plazas que se incrementan todos los años, concretamente hemos pasado de 305 el curso pasado a 325, y se adjudican mediante un baremo que, como le he dicho muchísimas veces desde esta tribuna, tiene en cuenta la renta familiar per cápita, el que ambos cónyuges trabajen, las necesidades de tipo social y otras circunstancias como la discapacidad, con las cuales estará usted absolutamente de acuerdo.

Éstas son las preguntas que a mí me han parecido más interesantes entre las que usted me ha formulado. Tenga en cuenta que casi todo lo que usted me pregunta, me lo ha preguntado en infinidad de ocasiones. Hoy venía en el periódico que me ha tocado comparecer aquí unas 140 veces; o sea, que en alguna de esas 140 veces seguro que ha tenido usted cumplida contestación a lo que ahora me está preguntando.

Voy a pasar a informar ahora sobre el desarrollo del curso escolar 2005-2006. El curso escolar 2005-2006 ha tenido un desarrollo muy satisfactorio en la Comunidad de Madrid. Se han aplicado medidas de mejora de la calidad, que han dado sus frutos; se han aumentado las ayudas a las familias en desventaja social; mantenemos el ritmo de inversión en nuevas infraestructuras educativas, y se han adoptado programas para mejorar la equidad de nuestro sistema educativo.

En educación infantil de cero a tres años la Comunidad de Madrid finalizó el curso pasado con 38.072 plazas sostenidas con fondos públicos, y termina el curso actual con 45.278 plazas sostenidas con fondos públicos. Esto representa un incremento del 19 por ciento y que un 23 por ciento de los niños está escolarizado con fondos públicos en la Comunidad de Madrid, que viene a ser el doble de lo que tienen ustedes escolarizados en las Comunidades donde gobiernan; o sea que, como les dije en otra ocasión, les queda mucho camino por recorrer para empezar a darnos lecciones en educación infantil de cero a tres años, aparte de un importantísimo compromiso electoral. Como hemos dicho muchísimas veces, el programa de José Luis Rodríguez Zapatero dice en su página 73, el

programa que según él le llevo a la Moncloa, que destinará 1.000 millones de euros para educación infantil; no ha llegado ni un solo euro, señor Navarro, a la Comunidad de Madrid, y ya vamos camino del tercer año de Gobierno de don José Luis Rodríguez Zapatero.

En este curso hemos terminado con 325 escuelas infantiles y casas de niños de titularidad pública, veinte más que al comienzo del curso pasado. Hemos multiplicado por cuatro las becas de escolarización en este tramo desde que Esperanza Aguirre es Presidenta de la Comunidad de Madrid, y aprovecho para adelantarles que el próximo curso 2006-2007 lo iniciaremos habiendo superado el objetivo electoral de 50.000 plazas sostenidas con fondos públicos, dado que el día 15 de este mes de junio terminó la convocatoria de becas de cero a tres años para el próximo curso, que permitirá a 25.000 niños acudir a plazas financiadas con fondos públicos en este tramo de educación infantil.

En materia de formación profesional hemos avanzado en la construcción de dos centros integrados de formación profesional, que ustedes conocen perfectamente, por lo que no me extiendo más en este asunto. Hemos suscrito también convenios con la Consejería de Empleo y Mujer para relacionar la formación profesional y el empleo y para relacionar las oficinas de empleo y los centros de secundaria tanto públicos como concertados.

En el curso 2005-2006 hemos construido 27 colegios públicos, lo que significa que estamos multiplicando por cuatro la media de los últimos trece años, que era de 6,6 colegios anuales. En todos los PAU de Madrid en los que existen licencias de ocupación de viviendas, es decir, en los que hay personas, hay familias viviendo se puso en marcha un colegio público en el curso 2005-2006; así ocurrió en Carabanchel, Montecarmelo, Sanchinarro y Las Tablas.

Este curso que termina ha sido el primero en el que han desaparecido las aulas educativas transitorias, lo que ustedes denominan barracones, salvo en las Comunidades en que ustedes gobiernan y que están llenas de barracones; ahí los denominan de otro modo. Por ejemplo, en Cataluña los llaman "moduls", pero, bueno. Como le he dicho en alguna ocasión, también en catalán existe la palabra "barracot" o "guingueta", elija la que usted prefiera. Le aseguro que allí tienen cien veces más alumnos en

“barracots” o “guinguetas” que los que tenemos en Madrid. Pues las 272 aulas prefabricadas que ustedes nos dejaron en 1995 hemos pasado a 82 en el curso actual, y como he anunciado en alguna otra ocasión, comenzaremos el próximo curso con menos de cincuenta aulas prefabricadas.

También hemos favorecido la libertad de elección de centro mediante los denostados por ustedes concursos de construcción y gestión de centros concertados. Ha habido dieciocho concursos de los que doce han sido adjudicados a cooperativas, es decir, un 67 por ciento, cinco a empresas y uno a una entidad religiosa, el colegio Monte Tabor, lo que ha dado un poco de vidilla al PSOE de Pozuelo de Alarcón, que andaba un poco alicaído. También es verdad que ha habido más padres que han querido llevar a sus hijos al colegio Monte Tabor que militantes tiene el PSOE en Pozuelo; es una realidad bastante incontestable. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Hemos seguido avanzando en la integración de inmigrantes a través de las aulas de enlace, que eran 215 al final del curso que termina, empezamos el curso con 205 y se crearon diez más. Por cierto, el 40 por ciento de las mismas están en centros concertados, señor Navarro. También tengo que decirle que 210 institutos de educación secundaria han participado en los campeonatos escolares, dos de cada tres institutos de nuestra región; más de 15.700 alumnos han tomado parte en esta iniciativa que ha resultado verdaderamente espectacular en lo referente no sólo a la práctica de la actividad deportiva sino a la mejora de la convivencia y a la buena integración de inmigrantes en los centros.

En el curso 2004-2005 empezaron los primeros 26 colegios bilingües, que ya fueron 80 en el curso 2005-2006, y en el próximo curso serán 122. Otro objetivo de Esperanza Aguirre que se ha cumplido, y se ha cumplido en exceso. Uno de cada seis alumnos que entre en primero de primaria en la enseñanza pública en el próximo mes de septiembre lo hará en un colegio bilingüe. También hemos empezado a impartir enseñanza bilingüe, a partir del próximo mes de septiembre, por supuesto, en francés y alemán en doce institutos con secciones bilingües hispano francesas y en dos institutos con secciones hispano alemanas.

En el curso que ahora termina también se inició el Plan Regional de Centros Públicos

Prioritarios. Ésta es una iniciativa de calidad y de equidad; una iniciativa que ha permitido una intervención diferenciada de la Administración sobre aquellos centros que tienen un alto porcentaje de alumnos procedentes de entornos sociales desfavorecidos y que se está materializando en la suscripción de acuerdos formales entre los centros y la Administración educativa, lo que yo denomino contratos programa específicos para la mejora de calidad de cada centro. Estamos hablando de un plan cuatrienal evaluable todos los años y al que hemos asignado ya recursos que, en cómputo anual, alcanzan los tres millones y medio de euros tanto en recursos humanos como materiales y de formación de profesores. Y los resultados los estamos comprobando, ¿gracias a qué, señor Navarro? A la evaluación, a la prueba de sexto de primaria. Fíjese usted, en la prueba de sexto de primaria, el conjunto de los colegios de la Comunidad de Madrid ha conseguido aumentar su nota en un 20 por ciento, los 53 centros públicos prioritarios, que también tomaron parte en esa prueba, han conseguido elevar su nota en un 34 por ciento; es decir, han pasado de 4,35 de media a un 5,83. Ésta es la mejor prueba del éxito de esta iniciativa y de nuestro compromiso con la enseñanza pública, especialmente en aquellos centros que requieren más apoyo y más recursos.

Volviendo a la prueba de conocimientos y destreza, es imprescindible recordar lo que ya dije aquí: que la ha realizado el 99,5 por ciento de los alumnos; que los resultados generales, sin contar a los alumnos de compensatoria ni a los alumnos de integración, como tampoco se hizo el año pasado, señor Navarro, salvo errores, han sido que el 88,1 por ciento han aprobado la prueba de lengua y el 82,3 han aprobado la prueba de matemáticas; la nota media ha sido de 7,22 frente a 6,04 el año pasado, con un incremento del 20 por ciento. Esto no es fruto de la casualidad, señor Navarro, sino del trabajo y del esfuerzo que han realizado profesores y alumnos, a los que yo quiero rendir desde aquí un merecido homenaje, y también gracias a la ayuda de la Comunidad de Madrid, que puso en marcha el Plan de Mejora del Conocimientos y Destrezas Imprescindibles.

Se ha demostrado que la prueba era necesaria y que ha logrado efectos muy positivos sólo en un año desde que se puso en marcha por primera vez. También se ha demostrado que los detractores de la prueba, es decir, Partido Socialista,

Izquierda Unida, Comisiones Obreras, UGT y los boicoteadores de la misma, la FAPA Giner de los Ríos, que intentó boicotear la prueba en todos los centros en los que tenían miembros de la misma en las APA, se volvieron a encontrar un año más con la oposición de padres y de profesores. Ha sido un año importante también para la política social de la Consejería de Educación, la política de ayudas a familias en desventaja social. Han aumentado un 133 por ciento las ayudas para libros de texto, un 10 por ciento las becas de comedor y un 36 por ciento las becas para escolarización de niños de 0 a 3 años.

También ha sido el primer curso del Acuerdo de Mejora de la Calidad del Sistema Educativo, y en este primer curso hemos puesto en marcha o ejecutado el 85 por ciento de las medidas comprendidas en este acuerdo; muy pocas medidas de las comprendidas en este acuerdo están pendientes de ponerse en marcha. Le puedo decir algunas, no tengo ningún inconveniente porque he repasado de la primera a la última página del acuerdo y quedan muy pocas; quedan los auxiliares de educación infantil, es decir, este personal complementario para atender las necesidades fisiológicas de los niños de 3 años que entran ahora a los colegios de infantil y primaria, y quedan muy poquitas más. También queda la modificación de la normativa de admisión de alumnos, que, lógicamente ha tenido que esperar a la aprobación de la Ley Orgánica de Educación, y dos otras cosas más. El 85 por ciento de las medidas están en marcha y falta a la verdad quien afirme lo contrario.

Este acuerdo supone una inversión de 1.600 millones de euros en cuatro años, y, a título de ejemplo -ya sabe usted que nos gusta compararnos con Cataluña no solamente en esto sino en muchas cosas-, Cataluña tiene un acuerdo por 1.197 millones de euros para el cuatrienio 2006-2009, lo que quiere decir que les importa un poco menos que a nosotros la mejora de la calidad de la educación.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Le ruego vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): El pasado 20 de abril todos los grupos políticos de la Asamblea de Madrid

aprobamos por unanimidad una proposición no de ley para elaborar un plan para la convivencia de los centros. Este plan, cuyos objetivos conocen perfectamente porque lo aprobaron ustedes por unanimidad, se ha puesto en marcha en el Foro de la Convivencia. El Consejo Escolar ha iniciado sus reuniones, y estamos revisando la normativa de admisión con vistas a reforzar la autoridad del profesor y a crear en nuestros centros un buen ambiente de convivencia. Se me ha acabado el tiempo, pero contestaré a las preguntas que se me hagan en la siguiente intervención. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, se abre el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra el señor García Castaño por un tiempo de diez minutos al objeto de fijar su posición.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Muchas gracias. Voy a ser muy breve porque es cierto que este debate u otros parecidos los hemos tenido muchas veces en el Pleno y en Comisión.

Quisiera dejar meridianamente claro que éste ha sido un mal curso, principalmente porque ha pasado otro año sin que la educación se haya convertido en una prioridad estratégica para este Gobierno; no lo ha sido ni políticamente ni presupuestariamente y este año era muy importante. Si se quería mejorar algo, se tenía que actuar de forma enérgica, porque el año que viene es año electoral y va a haber mucho ruido. Lo que parece evidente es que hemos perdido una buena parte de esta Legislatura, si no toda, porque lo que no se ha hecho a día de hoy ya no se va a hacer de ninguna manera.

En principio, iba a repetir alguno de los argumentos que hemos dado en otros Plenos, pero quizás me voy a centrar en el nuevo elemento que ha citado antes Adolfo Navarro, sobre el cual usted ha dado su opinión, que, según nuestro criterio, es el escandaloso uso político propagandístico que se ha hecho de la prueba de primaria. El uso político de

esta prueba probablemente va a llevar, en nuestra opinión, a desacreditar durante mucho tiempo los mecanismos de evaluación externa en nuestra Comunidad. Quizás eso sea lo peor con su actuación va a ser muy difícil que la comunidad educativa recupere la confianza, en este tipo de pruebas; pruebas que nosotros hemos defendido no ahora sino siempre, por supuesto, cuando son solventes, cuando se hacen en consenso con el conjunto de la Comunidad educativa y cuando tienen un mínimo de rigor, como ha quedado claro que no lo ha tenido esta prueba.

El Partido Popular, según nuestro criterio, en los dos últimos años ha querido ilustrar su política educativa con los resultados de esta prueba y el primer año pintaba nuestra educación en negro: muy malos resultados; en nuestro sistema educativo sólo había absentismo, problemas de convivencia, fracaso escolar; los estudiantes no sabían que París era la capital de Francia, etcétera, todo ello por culpa de la LOGSE, de la perversa izquierda pedagógica, de la pérdida de disciplina en las aulas, de la falta de autoridad del profesor, algo que para ustedes, por supuesto, ni es cuantificable ni solucionable -me refiero a la autoridad del profesor- lo cual está bien para el discurso, pero poco más. El segundo año, ya más cercano a las elecciones, han pintado ustedes nuestra educación más bien de rosa. Sin motivo aparente, ahora hay buenos resultados. Este año muestran a los cuatro vientos el triunfo de las políticas de Aguirre, sacan a los jóvenes de la ignorancia, incluso del localismo, y todo eso, según el delirio de este Gobierno, mediando una prueba de nivel, sin nada más. Sin motivo aparente, ustedes han conseguido cambiar de raíz el sistema y la ignorancia de nuestros estudiantes con una prueba y poco más. Yo, francamente, creo que todo esto demuestra la propia falta de solvencia de la prueba.

En tres años, según ustedes y según estos resultados, nos podemos poner a nivel de los países que están mejor en educación, como Finlandia y otros, sólo con esta prueba y sin gastar un duro; sin motivo aparente, podemos acabar con el fracaso escolar, etcétera. Es que, además, con esta prueba hemos recuperado la autoridad del profesor, con esta prueba de sexto, sin aumento ni renovación de plantillas, sin nuevos perfiles profesionales, sin un acuerdo sectorial, sin nada de eso, simplemente con una prueba de sexto. Esto es magia pura. Yo creo que ustedes han hecho un discurso y un uso de la

prueba que ya no es que nos indigne sino que en los días de la presentación, francamente, nos ha avergonzado. Es que han sido ustedes mismos, a la hora de presentar esos resultados y con esos mismos resultados, los que han desacreditado la propia solvencia de la prueba. Desde luego, nosotros no vamos a dar ningún valor a los resultados del año pasado ni a los de éste. Ninguna prueba sería cambia un 20 por ciento en un año sin motivo aparente; lógicamente, existen otras cuestiones.

Desde luego, lo que no se puede de ninguna manera es vincular esos resultados al Plan de Mejora; un plan que no ha tenido contenidos ni financiación ni nada de nada. Es decir, entendemos que si a algo no se puede vincular el resultado de la prueba de sexto de este año es a ese Plan de Mejora.

Por lo demás, para nosotros este curso ha sido como el resto de la Legislatura, y, como ya hemos dicho muchas veces aquí, ustedes han basado su política básicamente en la confrontación con todos los demás, en la privatización y en la dualización de nuestra educación. Además, se ha incumplido nítidamente el acuerdo educativo, por lo menos, por buena parte de los firmantes, que han convocado una huelga, no sólo Comisiones, UGT y la FAPA sino muchos más. Para nosotros éste ha sido un curso perdido para la educación pública y para el conjunto del sistema y creo que de nada vale maquillarse. Esperemos que el año que viene, que el resultado de la prueba de sexto pillará en medio de la campaña electoral, la cosa no vaya a mayores porque no sé en qué puede acabar la presentación de los resultados.

Finalmente, sólo quiero hacer una pregunta al Consejero. ¿Está usted de acuerdo con el Vicepresidente cuando dice que prefiere que se introduzca el cheque escolar de forma generalizada en el conjunto del sistema educativo? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Diputado. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarro por tiempo de diez minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer al señor Consejero que haya tenido el detalle -que no es demasiado habitual en él- de contestarme a algunas preguntas con sinceridad. Eso se agradece, aunque a veces la sinceridad sea brutal; brutal en el sentido del significado, de lo que dice. Le agradezco que me haya contestado sobre el incumplimiento o el cumplimiento del acuerdo de 2005. El señor Peral dice lo siguiente: UGT, Comisiones y la "Giner de los Ríos" -que son el ejemplo que él pone- están descontentos con el acuerdo, dicen que el acuerdo no se cumple. Y dice el señor Peral: ¡si son tres! Pero permítame que le diga que son los tres fundamentales, y le voy a explicar por qué. El señor Peral no entiende los pactos sociales y educativos. Evidentemente, si un Gobierno del Partido Popular pacta en educación, pacta con la izquierda social, señor Peral; que pacte usted con sus amigos de la derecha, ¿qué pacto es ése? La relevancia del pacto, lo que usted ha estropeado por su torpeza, señor Peral, es que era un pacto entre la derecha y la izquierda, entre la derecha política y la izquierda social y sindical, y usted lo ha estropeado porque no entiende lo de los pactos. Es como si un señor se casa, la novia le abandona y dice: no, no, pero los padrinos me siguen queriendo. Pero, oiga, se ha quedado usted sin novia. El matrimonio tenía sentido con la novia, con UGT, Comisiones, etcétera; si no, se ha quedado usted con los padrinos, con los primos y con los tíos. Y dice: me siguen queriendo. Eso es amor y eso es un matrimonio.

En fin, es un grave fracaso, señor Peral; no me entienda mal. Es igual que si yo, cuando llegue a ser Consejero -bueno, yo o quien sea-, pacto sólo con Comisiones y UGT. ¡Hombre, pactaré con la FERE, señor Peral! ¡Qué lo estoy trabajando! Ésa es mi obligación, ése es el pacto social. ¡Qué manía! Claro, lógicamente.

Aparte de que le ha dejado la novia y usted se queda con el padrino y la madrina, respecto al acuerdo, dice usted que son 53 escuelas infantiles. Luego los portavoces me dicen que, de las 53 que usted dice, 10 estaban hechas ya desde el 2005. Señor Peral, es que engaña usted también. No cumple el acuerdo, señor Peral. A lo mejor no lo sabe usted porque se lo han dado mal. Me dio usted el dato de 53 escuelas, de las 65, y 10 de ellas ya estaban hechas con antelación.

Respecto a los centros bilingües, señor Peral, me ha contestado, lo reconozco, pero aclaremos las cosas -ya sé que no lo sabe usted hoy pero tome nota, por favor-. En Rivas-Vaciamadrid el colegio número trece, que es bilingüe, cuando los padres lo piden, usted no les da plaza a pesar de que existe la plaza. Por favor, tome nota porque, claro, esto de los bilingües es una milonga y, al final, no se cumple lo que usted promete. En cuanto a los bilingües, les diré que son 10.000 ó 12.000 alumnos en el curso que viene de 350.000. Valoro que el programa es interesante, pero son 10.000 respecto a 350.000. En fin, señor Peral, es una pequeña cosa, aunque reconozco que algo es algo; no va mal pero tan lentito que estamos un poquito preocupados por eso.

Luego me contesta que los ciudadanos eligen los centros concertados porque les da la gana. Eso está muy bien, pero usted no se inmuta, porque eso es como decir que cuando la gente se va a comprar a Carrefour, el director de El Corte Inglés les pregunta : Oiga, ¿por qué se van a Carrefour? Y dirán: porque nos da la gana. Y rápidamente los socios del Corte Inglés, los accionistas, cesan al director porque piensan que este señor está un poco zumbado. Es decir, la red que usted gestiona, que es la red pública, que es la de todos, la gestiona por delegación. (*La señora Ongil Cores pronuncia palabras que no se perciben.*) Él es el responsable, el titular. No la eligen los ciudadanos, y el señor Peral dice: ¡Ah, porque no les da la gana! ¡Y se queda tan tranquilo! Oiga, sólo por eso -se lo repito, y perdone que insista- usted no debería ser Consejero; sólo por eso. El señor Mayor Oreja a su lado era un tipo de centro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Hombre! Echar de menos al señor Mayor Oreja tiene mérito. Tiene mérito lo que digo, no digo el señor Villapalos, digo el señor Mayor Oreja. Oiga, pues le echamos de menos.

Su obligación es hacer que la escuela pública sea competitiva, señor Peral; que responda a las nuevas necesidades de los ciudadanos y de las clases medias. Ésa es su obligación fundamental. Los privados ya se lo montan ellos, que para eso están necesitados de responder y de ser rentables. Pero usted tiene que hacer una escuela competitiva, ¡hombre!, como está intentando hacer con los bilingües. Ahora, tiene usted que hacer un esfuerzo y no se llame a andanas, como si no fuera con usted.

En cuanto a la beca 03, señor Peral, hay muchos padres que no la han recibido todavía. Desde el año pasado, senadora Ongil Cores, para que no me eche usted la bronca. Los niños que van a nacer en el verano no tienen derecho a la beca. Se me han quejado hasta las asociaciones empresariales. Señor Peral, esto de las becas es un lío. Y faltan 25.000 plazas en escuelas infantiles, diga usted lo que diga.

En cuanto a la planificación a que usted se refiere, señor Peral, eso que ven aquí (*Muestra unas fotografías.*) es el futuro centro de Guadalix de la Sierra que va a empezar a funcionar en septiembre, y es un solar absoluto. Esto que ven al lado es otra casa, no es la casa... (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Esto es lo que hay ahora mismo en 50 ó 60 centros; luego empezará en barracones, primero un trocito, empieza un poquitito, empieza a cachitos, señor Peral. Así, la enseñanza pública no tira; ésa es la verdad. Y dice: no, porque no les dé la gana. Pues, bueno, seguimos así, señor Peral. Menos mal que los madrileños lo arreglarán pronto; en eso confío por el bien de la educación y del progreso de nuestra Comunidad.

No me ha contestado usted por qué cree que los ciudadanos no eligen la pública. No me digan que porque no les da la gana. No. ¿Por qué? No me contesta, señor Peral. No me contesta porque no quiere reconocer que usted y el PP, tras diez años de Gobierno, han dejado la escuela pública sin suficientes servicios. Eso es así. Los padres lo sienten así, señor Peral. Será o no así, pero algunos padres quieren llevar a sus hijos a la enseñanza pública -me lo dice mucha gente- pero no los pueden llevar. Es un acto de heroicidad. Claro, es que usted es el responsable de que ese no pase. Otros lo hacemos, y lo hacemos gustosamente, pero no todo el mundo estamos tan ideologizados. Es que usted tiene que responder, tiene que hacer competitiva, entiéndame... ¿Le gusta a usted la palabra competitivo? Pues eso, competitivo, eso es lo que tiene que ser el servicio público educativo. Digámoslo claramente: no funciona. Por ejemplo, los padres que quieren llevar a sus hijos a secundaria el año que viene no van a tener comedor escolar en la pública pero sí en la concertada. ¿Usted sabe la cantidad de padres y madres que trabajan, señor Peral? Gracias, seguramente, al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero e incluso algo también al suyo. ¿Ustedes saben lo que significa no tener comedor en la pública,

y sí en la concertada? Vamos a ver, ¡cómo se puede pedir a un padre que elija entre un autopista y un camino con baches! ¿Qué elige todo el mundo? Pues la autopista, señor Peral. (*El señor Consejero de Educación pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡Pero es que usted reposa por el camino! ¡El camino es el suyo! Pero el camino usted no lo adecuenta en algunos casos, sobre todo en Madrid capital, señoría.

Tampoco me ha contestado con respecto a qué ocurre con los padres que ahora mismo no saben donde mandar a sus hijos. Esta mañana una señora de Carabanchel me ha llamado llorando, señor Peral. En la Junta de Carabanchel había esta mañana 200 padres hacinados pidiendo, por favor, que les digan dónde van sus hijos. Me ha dicho una madre llorando, qué podría hacer. Pues, mire usted señora, no sé lo que puede hacer; lo discutiré esta tarde con el señor Peral. Me he enterado de este caso de Carabanchel, pero habrá muchos más. Es que hay muchos niños que no tienen plaza todavía, señor Peral; es que tiene usted un lío. Usted baja la ratio, pero no termina de cuajar, y la gente está más enfadada de lo que usted cree. Algunos medios no lo recogen del todo, lo reconozco, será culpa nuestra, pero la situación es mucho más grave y más dura de lo que yo digo aquí.

¿Por qué los religiosos de la enseñanza dicen que no les gusta la política del cheque escolar? ¡Pero sí, según usted, no hay cheque escolar! ¿Por qué lo dicen los religiosos de la enseñanza en el periódico "ABC"? Porque están mosqueadísimos con usted, señor Peral; porque a doña Esperanza Aguirre no le gustan los conciertos. Al final, vamos a ser los defensores de los conciertos. Por favor, ¡que sigan los conciertos, señor Peral!, porque Esperanza Aguirre, si pudiera, los liquidaba. Como usted sabe, quiere el cheque escolar que ha metido en los libros de texto para familias numerosas, algunas muy ricas, muy ricas, señor Peral. No tengo nada contra las familias numerosas, pero, ¡hombre!

No me ha contestado por qué no evalúa Pisa. Pisa es como la Biblia, señorías. ¿Por qué Pisa no evalúa Madrid y sí Andalucía o Baleares? ¿Por qué no se somete usted a la evaluación de Pisa, señor Peral? ¿Qué trabajo le cuesta? ¿De qué tiene miedo, señor Peral? ¿Qué se le va a ver debajo de las faldas? No sé por qué no hace eso. ¿Por qué no hace las pruebas de sexto como hace Pisa y vigila a los examinandos personal que no sean amiguetes de

los alumnos? Y tengo cartas, señor Peral, que no voy a decir porque cruje usted a los directores. Claro, es que les chivaban las respuestas de la prueba de sexto, señor Peral. Mire usted, si en Pisa se hicieran las pruebas como las de sexto, seríamos campeones mundiales en matemáticas y en lengua; campeones mundiales, porque todo el mundo sabe que en un examen los vigilantes no pueden ser los profesores que están todo el día con los alumnos. (La Sra. **ONGIL CORES**: *No lo son.*) La selectividad, señor Peral; pero si lo hacen ustedes, hombre.

Hay más preguntas que no sé si me va a dar tiempo a hacer. Por ejemplo, en cuanto a la formación profesional -tome nota, señor Peral, por favor- ¿por qué se suprimen ciclos de formación profesional públicos, con pocos alumnos y se dejan los concertados? Se suprimen todos o dejamos todos, señor Peral. No quiero favores, por favor, pero tampoco trate mal a la enseñanza pública. Igualdad; igualdad de trato, señor Peral.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Por último, no sé qué más le puedo preguntar, porque hay algunas cosas de la prueba precocinada... Que en diez años el PP haya dejado la educación hecha unos zorros, y que en un año Peral y Aguirre, con una prueba maravillosa, hayan sumado quince puntos a la media de éxito escolar. ¡Esto es la de Dios! Diez años de tragedia, y en un año de Peral y Aguirre, ¡pum!, subimos del 70 al 85 por ciento de éxito. ¡Señor Peral, por favor! ¡Es que se me cae la cara de vergüenza! ¡Es que no lo puedo soportar! La educación es una cosa muy seria, de verdad. Yo, a veces, aquí frivolizo un poco; no frivolizo, me cachondeo un poco porque es para cachondearse.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Terminó ya, señora Presidenta. La última pregunta, señoría: ¿por qué se ha ido usted a la India? Es lo que ya me faltaba. El curso ha sido el "annus horribilis", seguramente el peor de su vida, señor Peral, y muy

malo para la educación. Pero se me va a la India, señor Peral, y no sé para qué. Creo que se va a la India para traer auxiliares de conversación en inglés. Yo tengo mucho respeto a los indios, pero, mire usted, tenemos a los ingleses, los irlandeses, los americanos, los canadienses, los australianos, incluso a los nigerianos para evitar las pateras, pero, ¿por qué se me va a la India, señor Peral? ¡Ya está bien, hombre! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz la señora Ongil, también por tiempo de diez minutos.

La Sra. **ONGIL CORES**: Gracias, señora Presidenta. Señores Consejeros de Gobierno, señorías, buenas tardes. Mire, señor Navarro, déjeme que le diga, con todo respeto, que es verdad que usted ha tenido un tono bastante mejor y, como decía usted en su primera intervención, con un balance más sereno, lo que me da pie a decirle que está usted reconociendo que en el debate de la reprobación al Consejero, serenidad cero, y una actitud bastante reprochable, sinceramente. Usted ha tenido una actitud de lo más cómica, y menos mal que al final lo ha reconocido; ha utilizado otra palabra, pero, como a mí no me gusta, le digo que es cómica. Mire, para nosotros, de verdad que la educación es más seria. Usted ha hecho aquí una escenificación; ¡oh, casualidad!, como tiene usted aquí a su jefe de filas, de los diez minutos de su intervención, creo que ocho y medio, en lugar de dirigirse al Consejero decía: ¡Hombre, señor Peral!, pero mirando al señor Simancas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Lo ha escenificado usted tan bien, que lo que ha querido hacer es una demostración a su jefe de filas, porque no es que estemos ya en campaña electoral, sino que está usted para lucirse con el señor Simancas a ver cómo hace la lista. Nos ha llamado muchísimo la atención, al margen de lo que usted estaba diciendo.

Hablando un poco de lo que ha dicho usted y de lo que ha dicho el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, los dos han coincidido en que era un año difícil y malo. Pues yo les voy a decir una cosa: para este Grupo Parlamentario, y creo que también para la Consejería, lo más difícil y

lo peor de todo el año ha sido tener que estar debatiendo con ustedes permanentemente en Comisión y en Pleno en defensa de la enseñanza pública porque ustedes se han empeñado, todo el año, por no decir toda la Legislatura, en hablar mal de la educación pública; permanentemente, señor Navarro y señor García Castaño. Que si la educación pública, que si no tienen colegios, que es que no tienen tal, que si los de Madrid, los de los pueblos... Permanentemente, señores portavoces de la oposición y de la izquierda, que está en la oposición y no lo pueden admitir. Se está acabando la Legislatura y todavía no se han dado cuenta de que se quedaron en la oposición hace muchos años, y no admiten que nosotros somos los que gobernamos y que los madrileños están encantados con la educación que está llevando a cabo el Gobierno de la señora Aguirre y del señor Peral. Eso es lo que no acaban de admitir, pero ésa es la realidad. Para nosotros, ésa ha sido la única dificultad de todo el año.

El Consejero ha dado un montón de datos, y yo no me voy a parar en los datos, pero sí haré algún comentario sobre lo que han dicho ustedes. Mire, señor García Castaño, que usted diga que para este Gobierno la educación no es prioritaria cuando usted sabe, entre otras cosas, lo que pasará con el tema presupuestario. Dígame usted qué Comunidad Autónoma dedica el 26 por ciento del total de su presupuesto a la educación; dígame usted, qué Comunidad Autónoma, y verá que ninguna, además con el volumen de alumnos, de profesorado y de colegios que tenemos en nuestra Comunidad. Por lo tanto, cuando haga usted afirmaciones, hágalas con algún dato en la mano. Y luego dice que usted no le da ningún valor; ha ido casi hablando del arco iris, entre el negro, el rosa, etcétera, de los colores que nos ha ido pasando, según usted, la educación a lo largo de la Legislatura, y que para usted no tiene solvencia la prueba que se ha hecho en sexto de primaria. Bueno, con todos mis respetos, es que usted no es el que tiene que darle la solvencia o no. Los que le dan valor a la prueba, los que le dan el valor, al final, son los padres; y, aunque a ustedes no les guste, los padres le han dado el valor que tiene, y lo que a nosotros nos transmiten es que están encantados con que se siga haciendo la prueba. Por lo tanto, han pasado de que el año pasado no querían la prueba; a este año ya sí les gusta, pero no le dan el valor suficiente, ni la solvencia; vamos a ver

el año que viene qué pasa. A usted le preocupa mucho que cuando se haga la prueba el año que viene, estemos casi en período electoral; no sé por qué le preocupará, a lo mejor es que ése es un dato muy favorable para nosotros y muy desfavorable para ustedes; probablemente.

Señor Navarro, dice usted de que al acuerdo se ha llegado con Comisiones, con UGT y con la FAPA Giner de los Ríos, y que eso es lo fundamental. Cómo que lo fundamental, señor Navarro; pero si es que la comunidad educativa se ha firmado con 19 asociaciones, federaciones y con sindicatos, ¿dónde están los 16 restantes? ¿Qué pasa? ¿Es que con que estén Comisiones, UGT y la FAPA Giner de los Ríos ya es suficiente? ¡Hombre!, ¡por favor!, no minusvalore al resto ni quiera usted pensar que con que estén esos dos sindicatos y esa FAPA ya es suficiente; por favor, se lo pido.

Señoría, cuando traiga usted aquí unos datos, de verdad, a ver si los actualiza un poquito, porque ha hablado en el primer turno y en el segundo sobre Rivas. Mire, le voy a decir lo que pasa en Rivas. En ese colegio de Rivas usted sabe -porque además durante mucho años ha sido responsable en esta Comunidad- que necesitan una autorización para tener más aulas; y eso se les va a dar en los próximos días, se les va a dar; van a tener una línea más. Entonces, cuando venga usted aquí, venga con los datos actualizados, porque viene cuando los ha visto hace quince días, y luego no se entera, de verdad, cómo son las cosas; pero, para que quede en el Diario de Sesiones, yo estoy encantada de darle buenas noticias, pero no lo diga usted así.

Le voy a decir una cosa, no diga que el Consejero le contesta, ya lo ha dicho él -pero venía hoy en el periódico, y además nos ha venido perfecto-, porque yo creo que usted ha pedido, por primera vez en toda la Legislatura, y en otras Legislaturas en las que usted ha sido portavoz, como digo, la primera vez que, terminando un período de sesiones, pide una comparecencia para ver cómo ha sido el año; está queriendo lucirse, le informo que el señor Simancas ya se ha ido, ya le ha visto a usted, y ya no tiene que lucirse más, pero ha sido un lucimiento de la Consejería y del Consejero, de verdad, con todas las cosas que se han hecho a lo largo de todo el año. Y el Consejero le ha contestado en infinidad de veces; y la prueba está, y a las pruebas me remito, en que es el Consejero que más

presencia ha tenido en las Comisiones y en el Pleno. Pero, mire, como usted se ha empeñado en no decir absolutamente nada bueno, yo voy a aprovechar, para decir algo bueno. Como los datos ya los ha dado el Consejero, voy a hablar de otras cosas, de las que ha hablado también mi compañero Juan Soler en la comparecencia de la Consejera. Usted no dice, y no quiere admitir que este año hemos tenido el mayor número de inmigrantes en la Comunidad de Madrid a lo largo de toda la Legislatura, no le digo nada a lo largo de otros años; son cerca de 100.000 inmigrantes, y están escolarizados todos, señorita, y ése es un éxito de la Consejería. Estamos ya por 215 aulas de enlace; me parece que ése es, también un reto importante. Además, usted no quiere admitir las pruebas -ya le ha dado un dato el Consejero-, y ha sido un éxito pensar que esos inmigrantes que están en nuestra Comunidad están absolutamente integrados en la sociedad y en el mundo educativo en el que están prácticamente todo el día; eso es algo que, aunque ustedes se empeñen, y aunque crean que el año pasado no han realizado la prueba, ahí están los datos de muchos de los colegios en donde un gran número de alumnos son inmigrantes.

Mire, le voy a decir una cosa. Esta Comunidad, por suerte para nosotros, sin lugar a dudas, es una Comunidad que no tiene nacionalismos, en la que unas lenguas están peleándose contra otras o en la que unas lenguas desplazan a otras, como pasa en otras Comunidades, y la verdad es que dedicamos todo nuestro tiempo y nuestro esfuerzo a hacer que los alumnos tengan mejor conocimiento de la lengua, tengan mejor literatura, y, por supuesto, tengan otra lengua además del castellano, que es la nuestra; es una Comunidad en la que todos somos iguales; a nadie se rechaza en un colegio por que hable otra lengua que no sea el castellano, y dedicamos el tiempo, el esfuerzo y el dinero, por ejemplo, en el tema de los bilingües; de ahí que, de los 80 colegios que tenemos en este curso, pasemos a los 122 colegios el próximo año.

Yo creo que a ustedes, como portavoces de la oposición, no les costaría nada reconocer todo esto, porque no crean que eso va a ir en detrimento de ustedes; al revés, yo creo que su gente también valoraría eso. Por cierto, ya que ha hablado usted de los concertados, al margen de que yo defiende, y nosotros defendemos, la libertad de elección, porque creo que la libertad es lo más importante en esta

vida, le voy a decir que los datos en Madrid capital son que el 65 por ciento de las familias eligen el centro concertado, usted sabe que al Partido Popular le vota el 51 por ciento, y le aseguro que hay muchas familias del Partido Popular votantes del PP que llevan a sus hijos a un colegio público; por lo tanto, hay un tanto por ciento muy importante que les debe votar a ustedes, a la oposición, les debe votar a ustedes. Así que yo no sé qué están defendiendo ustedes, no sé por qué están tanto contra gente... (*El señor Navarro Muñoz pronuncia palabras que no se perciben.*) No me haga decirle que hasta compañeros suyos, políticos en activo, de muy alto nivel, tienen a sus niños en los colegios concertados, ¿eh?; tienen a sus niños en los colegios concertados, ¡tan contentos como están!, y además me parece perfecto, y ahí está su libre elección; pero, ¡hombre!, no estén ustedes tan en contra de ello.

No quiero entrar en polémica, porque me parece tan absurdo que usted, al que considero un hombre inteligente por lo menos, haga la comparación entre El Corte Inglés y Carrefour para compararnos la educación pública con la educación concertada. ¡Por Dios, señor Navarro! De verdad, ¡que ha sido usted responsable de educación muchos años en esta Comunidad! Yo creo que debería ser usted un poquito más serio. Yo creo que, al final, de verdad, ustedes no quieren admitir que han pensado siempre que la izquierda tenía el patrimonio de la educación, y eran ustedes los que marcaban cátedra, y lo que ustedes decían era lo que tenía que ser, y no pueden entender que la educación que está llevando a cabo este Gobierno es la que quieren al final los madrileños, porque, en definitiva, es que son ustedes un poco sectarios.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señorita.

La Sra. **ONGIL CORES**: Yo no puedo remediar hablarle de un tema que es esta revista de Comisiones Obreras, que para ustedes son tan importantes (*Mostrando una revista.*), y fijese lo que dice en relación con la manifestación de mayo: "La calle vuelve a sus legítimos propietarios, que son los trabajadores y la izquierda." ¿Tanto les molesta que los que no son la izquierda sino otra mucha gente, incluso sin ideología, esté en la calle? La calle no es de ustedes, la izquierda, como la educación no es de

la izquierda. Entérense bien, que no es de ustedes, que es de quien mejor les gobierne, y en este caso es el Partido Popular, y en este caso es el señor Peral, que, como decía el Consejero de Presidencia, le va a borrar el nombre de tanto nombrarle. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **ONGIL CORES**: Termino, señora Presidenta. Yo quiero terminar, porque creo que es de justicia, reconociendo su trabajo al señor Peral y a todo su equipo de la Consejería, porque si durante toda la Legislatura han trabajado en beneficio de los madrileños, creo que este año, con todas las dificultades que hemos tenido, fundamentalmente con ustedes, los Grupos de la oposición, ha sido modélico el trabajo que ha realizado.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

La Sra. **ONGIL CORES**: Termino, señora Presidenta. En beneficio, por supuesto, de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar a los Grupos por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Señora Presidenta, señorías, la verdad es que ha estado graciosa y ocurrente doña Gador Ongil cuando ha dicho que es que es verdad, señor Navarro, es que entra en la sala don Rafael Simancas y usted se transfigura *(Risas.)* Fíjese usted que hasta me he traído un pañuelo por si acaso me decía usted otra vez lo de la babilla y la salivilla cuando hablo de los concertados, aquí lo tengo preparado por si acaso me ocurre ese incidente tan grave.

Voy a contestar a los diputados en el orden

en que han intervenido. Don Jorge García, a ustedes no les ha gustado nunca la prueba de sexto ni ninguna evaluación. ¿Qué es para usted una prueba solvente? ¿Desacreditar las pruebas, sin decir cómo las harían ustedes, sin decir por qué no es solvente? ¿Con quién quiere que la consensuemos? ¿Con los que nunca han defendido la evaluación? No parece muy lógico, ¿verdad?

Dice S.S. que el uso de los resultados de la prueba les ha avergonzado. Señor diputado, a la inmensa mayoría de los españoles les avergüenzan otras cosas que están ocurriendo ahora en España y sobre las que Izquierda Unida no se manifiesta. *(Protestas.)* Yo creo que les avergüenza la actitud desafiante de Otegui, les avergüenza el desprecio a las víctimas de Txapote... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.)* Y les avergüenza... *(El señor Marín Calvo pronuncia palabras que no se perciben.)* Señor Marín, la posición de Izquierda Unida. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.- El señor Cuenca Cañizares pronuncia palabras que no se perciben.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, silencio. Señor Cuenca, guarde silencio. *(Palabras retiradas del Diario de Sesiones por orden de la Presidencia.)*

Señor Consejero, aténgase a la cuestión. *(El señor Cuenca Cañizares pronuncia palabras que no se perciben.- Protestas)* Señor Cuenca, silencio. ¡Señor Consejero, continúe, y aténgase a la cuestión! ¡Guarden silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra): Gracias, señora Presidenta. Tiene usted razón.

Finlandia, paradigma de la educación. La Comisión de Educación tiene previsto organizar un viaje a Finlandia, pero, por lo que me voy enterando de Finlandia, tengo la sensación de que va a haber alguna baja; porque, por lo que me voy enterando de Finlandia, parece ser que por allí no pasó nunca la educación comprensiva y que el Estado no se ocupa para nada de la educación infantil, con lo cual, a lo mejor, don Jorge García se descuelga del viaje, como hizo ya en el viaje a Reino Unido. Lo veremos;

pondremos en marcha el viaje, y veremos si le sigue gustando Finlandia conforme se acerca la posibilidad de visitarla.

Le voy a ser muy claro en el tema del cheque escolar. A mí no gusta el cheque escolar, ¿queda claro? Yo prefiero el sistema de los centros concertados que permite a familias que no tienen recursos acceder al colegio que desean para sus hijos, lo que no quiere decir que pueda haber otras fórmulas de desgravar la educación fiscalmente. En todo caso, a mí no me corresponde tomar la decisión sobre este asunto.

Contesto a don Adolfo Navarro. Un pacto sin Comisiones o UGT y con la FAPA Giner de los Ríos es como si no existiese. Las 16 organizaciones restantes son despreciables, no cuentan en la educación. Señor Navarro, he repasado su intervención, saltando de exabrupto a exabrupto en el Pleno en el que ustedes intentaron mi reprobación, y me he fijado en dos frases importantes: "usted no controla las claves", "usted no controla las reglas básicas". ¿Cuáles son las claves, señor Navarro? ¿Cuáles son las reglas básicas? ¿Acatar de forma sumisa todo lo que diga la izquierda, a la que la educación debe un respeto reverencial? ¿Defender un concepto de la educación como un coto reservado a la izquierda, un coto patrullado por los liberados sindicales de los sindicatos de clase que, en cuanto ven a alguien que defiende conceptos distintos de la pedagogía de izquierda, pone el grito en el cielo diciendo: ¿hay extraños en su coto, señor Marqués? (Un Sr. **DIPUTADO DE IZQUIERDA UNIDA**: ¡Yeeeeeeh!.- *Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) El año pasado nos enseñó usted fotos similares a las que ha enseñado del colegio público Guadalix, fotos de los colegios públicos de los PAU que se abrieron en septiembre. Me parece que después de esa experiencia debería usted cambiar de táctica, señor Navarro.

¿Cuáles son las razones por las que los padres no llevan a sus hijos a colegios de enseñanza pública? Las razones son muchas, pero, desde luego, lo que queda claro es que este Gobierno de Esperanza Aguirre ha reflejado en sus presupuestos y en su actuación un compromiso reforzado con la enseñanza pública. Hemos puesto en marcha 122 colegios bilingües; hemos puesto en marcha el plan de centros públicos prioritarios; estamos invirtiendo en gasto corriente un 36 por ciento más por cada

plaza pública, que nos cuesta 3.600 euros frente a cada plaza concertada, que nos cuesta a los contribuyentes 2.650 euros.

Habla usted del comedor en los institutos, señor Navarro. Los institutos tienen jornada continua, y ésa es una diferencia con los centros concertados; si los institutos llegaran a tener jornada partida, lógicamente habría que resolver el problema del comedor.

Lo último que ha hecho usted por intentar asegurarse el puesto en la lista es decir: ¡A Esperanza Aguirre no le gustan los conciertos! Señor Navarro, señor Simancas, llega tarde el PSOE a congraciarse con los padres de la concertada. ¿Saben por qué? Porque, mientras ustedes hacen manifestaciones a favor de los concertados que ustedes consideran dignos de apoyo, en ese mismo momento hay un alcalde o un concejal de su partido que está poniendo pegajos, que está criticando en algún municipio de la Comunidad de Madrid la implantación de un nuevo centro concertado. ¡Es matemático! En cuanto salen ustedes una semana intentando congraciarse con la concertada, hay algún alcalde o algún concejal que les lleva la contraria; no falla nunca.

Pero, sobre todo, señor Navarro, si el Partido Popular no obtiene la mayoría absoluta -que la obtendrá-, no se hará lo que ustedes quieran con los concertados, se hará lo que quiera Izquierda Unida. ¡Si lo han dicho aquí en esta Cámara! Lo han dicho claramente, y todos sabemos la actitud poco favorable hacia los concertados que tiene Izquierda Unida. Lo tiene que saber todo el mundo: votar a don Rafael Simancas es votar a que se haga con los concertados lo que quiere Izquierda Unida; lo contrario es ignorar la realidad.

Termino con la India. Quiero dar mi felicitación a los espías paraguayos que tiene usted en la Consejería y que han demostrado una eficacia digna de todo elogio. (*Risas*.) Efectivamente, señor Navarro, como queremos seguir creciendo en el programa de colegios bilingües, hay que intentar traer auxiliares de conversación no solamente del Reino Unido, de Canadá y de Inglaterra sino también de la India. La India es probablemente el segundo país de lengua inglesa del mundo; en la India el inglés es el idioma oficial; en el Parlamento de la India sólo se puede hablar en hindi o en inglés; el inglés es el idioma que da unificación a la India y ellos lo valoran

de una forma muy especial porque es lo que les permite entenderse a unos con otros.

Créame, señor Navarro, que en la visita a la India he sentido una sana envidia al ver que un país con esas diferencias sociales, raciales, religiosas, idiomáticas, mantiene su unidad. He sentido una sana envidia comparando con lo que pasa con el Gobierno de mi país, donde de momento tenemos la propuesta de cinco naciones. ¡Ya somos cinco! España, Cataluña, País Vasco, Galicia y Andalucía, y me temo que esto no ha terminado. Siento una sana envidia por el Gobierno de la India y una tristeza enorme por el Gobierno de España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Marín Calvo pide la palabra.)*

*(Se produce un fallo en el sistema de megafonía..- Un Sr. DIPUTADO: ¡Se han fundido los plomos!- Un Sr. DIPUTADO: ¡No se oye!- Un Sr. DIPUTADO: ¡Déjalo para septiembre!)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Silencio, señorías. Se va a proceder a arreglar el equipo técnico, no aprovechen para armar alboroto. *(Pausa.)* Esperen, por favor, unos minutos a que nos traigan un micrófono inalámbrico para poder continuar. *(Pausa.- Rumores.)* En vista de que no se soluciona el problema técnico, vamos a continuar el Pleno sin micrófono; las taquígrafas tendrán que hacer un esfuerzo. *(Pausa.- Rumores.)* Señorías, se suspende el Pleno por tiempo de cinco minutos.

*(Se suspende la sesión a las veinte horas y cuarenta y dos minutos.)*

*(Se reanuda la sesión a las veinte horas y cuarenta y seis minutos.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, ocupen sus escaños porque vamos a continuar el Pleno. *(Pausa.)* Se reanuda la sesión. Señor Marín, ¿había pedido la palabra? (El Sr. **MARÍN CALVO**: Sí, señora Presidenta.) ¿En base a qué artículo?

El Sr. **MARÍN CALVO**: En base al artículo 114, por alusiones que impliquen juicios de valor.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Tiene la palabra por tres minutos, pero sin que pueda entrar en el fondo de la cuestión, y exclusivamente al objeto de contestar a la alusión.

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: Simplemente, señora Presidenta, quiero que se retire del acta de la sesión unas palabras que, a mi juicio, han sido injuriosas al Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a toda Izquierda Unida y a cualquier demócrata, y es relacionar nuestra posición política, inequívoca contra el terrorismo, creando confusión las palabras que el señor Consejero ha pronunciado. Por tanto, quiero pedir al Consejero que lo piense y retire esas alusiones; si no, que las retire la Presidenta porque son un juicio de valor inadmisibles en una fuerza democrática. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Marín. Señor Consejero, yo también le pido que retire las palabras que ha pronunciado al comienzo de su intervención. ¿Accede usted a retirar las palabras referidas a las víctimas del terrorismo y a los diferentes grupos políticos, en este caso a Izquierda Unida?

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*: Señora Presidenta, en aras de la concordia en esta Cámara, accedo a que se retire del acta lo que pienso en mi cabeza. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, subsiguiente a la Interpelación 19/06, sobre política general en materia industrial en la Comunidad de Madrid.**

En primer lugar, para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Reneses, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **RENESES GONZÁLEZ-SOLARES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ver si soy capaz de coger de nuevo el ritmo de este Pleno maratoniano, incluso de ganarle al tiempo algunos minutos. Quiero recordar algunos de los planteamientos que realizó este Grupo Parlamentario en el Pleno anterior dentro la interpelación sobre industria. Nosotros dijimos que, defendiendo el tejido industrial de la Comunidad de Madrid, asistimos con preocupación a procesos continuos de deslocalización de productos y empresas sin capacidad de sustitución por actividades alternativas, situación que contribuiría a cambiar a medio plazo la tendencia de la tasa de desempleo y la pérdida de capacidad para generar riqueza y condiciones de trabajo y empleo estables. A todo ello contribuye, desde nuestro punto de vista, la falta de instrumentos activos en materia de política industrial, la inhibición, el tancredismo político del Gobierno y de la Consejería de Economía en este caso.

En segundo lugar, hablábamos de las consecuencias económicas, que les recuerdo: debilidad del modelo de crecimiento, pérdida de dinamismo económico, pérdida de productividad, menor inversión y mayor déficit tecnológico. Las consecuencias que tendrían para los trabajadores: las dificultades en la creación de empleo y el aumento de la precariedad, la mayor concentración de la renta y la dualidad en el mercado laboral, peor formación para los trabajadores, peores condiciones laborales. Por último, las consecuencias, siempre desde nuestro punto de vista, que tendría el modelo que siguen, el modelo territorial, en el medio ambiente: un mayor desequilibrio territorial, un mayor gasto energético, un modelo depredador del territorio, y las industrias contaminantes.

Se nos acusaba en la interpelación de no plantear alternativas. Pues hoy les vamos a plantear algunas alternativas concretas. En la moción que se plantea hay cuatro concretas que yo quiero desarrollar. La primera es que la Asamblea de Madrid inste al Consejo de Gobierno a que, en el ejercicio de sus competencias de elaboración de planes regionales y de aprobación de planes urbanísticos

municipales, adopte una moratoria de diez años en nuestra Comunidad en el cambio de uso de suelo industrial para la construcción de zonas residenciales y de carácter terciario. A esta iniciativa o primer punto se añade una transaccional pactada con la enmienda efectuada por el Partido Socialista que plantea: "Exceptuándose aquellos casos en que dichas recalificaciones tengan por objeto la recolocación de empresas en sus términos municipales o en el ámbito de la Comunidad de Madrid, garantizándose el mantenimiento de la actividad y los puestos de trabajo." Creo que este punto queda claro. En muchos de los expedientes de regulación de las empresas que aquí hemos traído y cuyos trabajadores nos han acompañado en este salón de Plenos la causa fundamental está en la recalificación del suelo, bien hacia terciario, bien hacia suelo urbanizable, y nosotros consideramos que una manera de defender la actividad de la empresa es con esta moratoria, exceptuando lo que se contemple en los planes urbanísticos por cirugía urbanística, para recolocación de empresas en otros sectores, permutas y, por tanto, convenios entre ayuntamientos y empresas o entre Comunidad y empresas que faciliten la ubicación en otra o en la misma localidad, y que además garanticen el empleo de los trabajadores y la actividad.

En segundo lugar, una política de apoyo a las pymes para su mejora en la intensidad tecnológica e innovación productiva como estrategia para una mejor inserción internacional de las mismas. Desde nuestro punto de vista, las pymes, y concretamente los pequeños talleres del sector industrial, son carne de cañón de la deslocalización, por lo que su política no se puede reducir a abandonarlas a su suerte. Tiene que existir una actividad de intervención pública que hoy no existe.

El tercer punto, sería una política de desarrollo territorial de la especialización productiva por parte de la Administración Pública a través de la localización de inversiones en I+D hacia actividades concretas, así como la creación de sistemas propios de la comunidad de investigación e innovación, con la implicación directa de cluster o agrupaciones de empresas o polos de excelencia bajo el sistema de unidad de ciencia, tecnología, empresa. Todo ello tiene que ir ligado a un diseño territorial y sectorial que una a todas las pymes en torno a una actividad económica industrial. Se trata de incentivar la creación de redes en este sentido y que debe servir

de economía de escala, de intercambio de conocimiento y de intercambio de tecnología. Y, desde nuestro punto de vista, la Administración debe intervenir sirviendo de puente, creando institutos tecnológicos, conectando la empresa y la universidad, incentivando los programas y los proyectos de innovación. También constatamos cómo la Comunidad de Madrid es casi un desierto en este aspecto.

En cuarto lugar, estableciendo una política de cualificación laboral a través del establecimiento de objetivos concretos del sistema educativo, de la planificación de políticas activas y de cursos e itinerarios de formación continua y ocupacional en relación con las necesidades del sector. Nosotros pensamos que ni la formación profesional reglada ni la formación ocupacional están suficientemente vinculadas a las necesidades del sector. Valga un ejemplo: la construcción tira de un sector industrial muy deteriorado como es el de la maquinaria de elevadores; pues, a pesar de ello, no hay cursos en ningún ámbito formativo que cualifiquen esa fuerza de trabajo. Eso no se puede considerar sino un grave error de intervención pública.

Ustedes le han dado la vuelta como a un calcetín al modelo económico de la Comunidad de Madrid, nosotros pensamos que ese modelo será un modelo negativo a medio y largo plazo y apostamos de una manera clara por la transformación productiva y por los servicios públicos, y lo hacemos, además, con propuestas concretas, aunque ustedes en muchos casos miren para otro sitio y no la sitúen en el Libro Blanco. En ese sector industrial planteamos dos grandes ejes: una política industrial activa basada en el incremento del I+D+I la creación de nuevos parques tecnológicos y una política comercial estratégica con el sector industrial. En segundo lugar, una diversificación productiva, y le voy a señalar algunas prioridades concretas: el desarrollo de agrupaciones de empresa o polos de excelencia en artes gráficas y en la industria editorial madrileña, dos sectores importantes a trabajar; las industrias metálicas ligadas al sector de la construcción tuberías, cerrajerías, cableados, elevadores, etcétera; la industria auxiliar del automóvil que, desde nuestro punto de vista es la más afectada por las deslocalizaciones.

En definitiva, nos parece que lo que ustedes no tienen es política industrial, sólo creen en la

competencia de las empresas, que no intervienen y cuando intervienen lo hacen de manera subsidiaria a las propias políticas de las empresas y, para concluir, nosotros defendemos la necesidad de tener una política industrial activa que facilite un cambio en el modelo económico que permita una mayor redistribución de la renta y un mayor reequilibrio territorial. Como ven, he cumplido mi promesa y he tardado menos tiempo del que me corresponde. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Parece que ya vuelve a funcionar el sistema, esperemos que dure. A continuación, tal como ha anunciado el señor Reneses, se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Socialista. Por tanto, tiene la palabra, para la defensa de la enmienda por tiempo de quince minutos, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Echevoyen.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**. Señora Presidenta. La semana pasada, con motivo del análisis de la interpelación sobre política industrial, tuve ocasión de hablar de algunos datos sobre la ocupación en el sector industrial de la Comunidad de Madrid, que voy brevemente a resumir. En la Comunidad de Madrid, su sector industrial ha perdido en los dos últimos años 18.100 puestos de trabajo; por el contrario, el conjunto de España ha incrementado la ocupación en 100.000 empleos. Yo creo que estos datos que son datos que nadie puede poner en duda, porque provienen de la Encuesta de Población Activa, demuestran que, si bien es cierto que el sector industrial tiene problemas en toda España, esos problemas son mayores en la Comunidad de Madrid, y algo tendrá que ver esa diferenciación con la falta de políticas industriales del Gobierno regional.

Voy a dar un dato más que demuestra lo indicado. El informe de la Cámara de Comercio sobre la economía de la Comunidad de Madrid para el 2005 y perspectivas para el 2006 indicaba que la visión sectorial de la evolución de la economía madrileña durante el año 2005 revela un extraordinario dinamismo de la construcción, que continúa liderando el crecimiento regional, mientras que la industria

encuentra dificultades para iniciar su despegue, y fija un dato importante: el grado de utilización de la capacidad productiva lo fija en un modesto 77,1 por ciento, muy alejado de los porcentajes alcanzados en las fases alcistas.

Yo creo que estos datos son lo suficientemente significativos como para decir que la industria madrileña está por debajo de su potencialidad. Los datos demuestran que difícilmente se pueden contrarrestar, que se pierden puestos de trabajo y que, además, de acuerdo con el informe de la Cámara de Comercio, la situación de la industria en la Comunidad de Madrid es manifiestamente mejorable.

Hablaba también la semana pasada de los problemas que afectan a la industria de la ciudad de Madrid y decía que eran extrapolables a los problemas que tiene la industria en la Comunidad de Madrid. El señor Consejero me decía que eso suponía una falta de rigor y que no era comparable la situación de la industria de la Comunidad de Madrid con la situación de la industria en la ciudad de Madrid, y parcialmente tengo que darle la razón, señor Consejero, porque es cierto que en la ciudad de Madrid la industria está muchísimo peor que en el resto de la Comunidad de Madrid. Creo, me imagino, que es lo que usted quería decir.

Usted lo que quería decir era que desde el año 2001 al 2005 se han perdido en la ciudad de Madrid 30.000 empleos. Usted quería decir que las políticas del Gobierno regional en el Ayuntamiento de Madrid brillan por su ausencia, porque ustedes tienen una fijación, y es dejar fuera a la ciudad de Madrid. No creo que haya ningún instrumento de un cierto valor que hayan utilizado ustedes para desarrollar la política industrial en la ciudad de Madrid.

Recientemente oíamos del Alcalde que nos decía que la antigua fábrica de Boetticher se iba a transformar en un centro tecnológico, cosa que es un tema interesante y que a nosotros nos parece muy bien, pero, claro, ustedes y sus compañeros tendrían que decir que esa fábrica lleva 14 años cerrada y que en 14 años han tenido ustedes ocasión para presentar esa idea muchísimo antes.

Hablaba de los problemas que afectan a la ciudad de Madrid, a su sector industrial y también a la Comunidad de Madrid. Hablábamos de escasez y de altos precios del suelo. Usted decía que no son un problema la escasez y el alto precio del suelo

industrial en la Comunidad de Madrid. Pues mire, le voy a leer un informe de la consultora Jones Lang Lasalle, que se ha publicado recientemente; fíjese lo que dice esta consultora: "La escasez de terrenos adecuados para usos industriales frente a la fuerte demanda por parte de promotores y usuarios, ha causado que durante los últimos meses los precios del suelo industrial se hayan disparado en la Comunidad de Madrid, con aumentos en algunas zonas, como Coslada, Vicálvaro, Getafe o Leganés de entre un 30 y un 40 por ciento en el último año. Según este estudio, el retraso en la fase de planeamiento de numerosos proyectos ha provocado sucesivas compras y recompras de terrenos antes de su efectiva salida al mercado, llegando a precios imposibles para usos industriales. Es decir, al contrario de lo que usted piensa, señor Consejero, en la Comunidad de Madrid, el precio del suelo está haciendo que sea imposible que nuevas empresas se asienten en Madrid. Ustedes nos han acusado muchas veces de que no planteamos medidas, pero le voy a comentar algunas medidas que serían exitosas seguramente para disminuir el precio del suelo industrial.

En primer lugar, tendría que tener en cuenta en el planeamiento urbanístico de la Comunidad la necesidad de dar prioridad, de fijar en una de las prioridades el establecimiento de la calificación de suficiente suelo industrial. En segundo lugar, tendrían que ser ustedes un poco más rápidos en conseguir que este suelo calificado se transforme en suelo urbanizable que pueda pasar al mercado inmobiliario.

Por otro lado, tienen que pensar ustedes que la iniciativa privada no es suficiente para poder poner en el mercado suficiente suelo industrial y que es necesaria la iniciativa pública, iniciativa pública que funcionó muy bien cuando gobernaba el Partido Socialista y que ustedes han abandonado. Tienen ustedes dos instrumentos perfectos: el Imade y Arpegio, para conseguir que haya más suelo industrial, pero tienen que evitar ustedes, y se lo vuelvo a recordar, situaciones como la de Móstoles tecnológico, que después de casi 1.500 días hay los mismos ladrillos que había en el año 2002.

¿Qué está sucediendo en la Comunidad de Madrid? Que se está produciendo algo que el señor Beteta denunciaba al Gobierno socialista en su época: el efecto frontera. Fíjese lo que decía usted al principio de la Legislatura sobre el efecto frontera.

Nos decía usted que era un problema que le preocupaba y que iban a actuar y a analizar la regulación industrial para intentar simplificar lo máximo posible de forma que no fuera más caro construir en la Comunidad de Madrid que en las Comunidades adyacentes. Señor Consejero, rotundo fracaso, el precio en la Comunidad de Madrid es mucho más alto que en las Comunidades limítrofes y además, mientras que nosotros perdemos ocupación, la ganan las Comunidades limítrofes, por ejemplo Castilla-La Mancha ha ganado en dos años 20.500 puestos de trabajo.

Por cierto, señor Consejero, ustedes en su programa electoral solamente proponían la aprobación de una ley, la Ley de Fomento Industrial de la Comunidad de Madrid. Me pregunto si ustedes piensan, en el breve período de tiempo que queda de Legislatura, traer a colación esta ley.

Otro aspecto fundamental para el desarrollo de la política industrial es el apoyo a la investigación, el desarrollo y la innovación. Ahí también estamos perdiendo peso. Fíjese, que los tan denostados catalanes nos están ganando la mano. En mayo de 2003 la diferencia entre los gastos internos totales entre Madrid y Cataluña eran de un 5,8 por ciento a favor de la Comunidad de Madrid; en el año 2004 esta diferencia se ha reducido al 3,8 por ciento. Tal y como van las cosas, Cataluña subiendo y nosotros bajando, esos malvados, entre comillas, catalanes nos van a ganar y van a ocupar el primer puesto en el peso español por encima de la Comunidad de Madrid.

Fíjese que también hemos sido superados en el nivel de renta per cápita por la Comunidad de Navarra, y sin embargo, ustedes no dan prioridad a los gastos en I+D, a pesar de lo que ustedes dicen no le dan prioridad, y le voy a poner dos ejemplos: el Programa de Innovación Tecnológica, que depende de su Consejería, que bajó este año el 0,3 por ciento, y la línea 16 de innovación e investigación, que a pesar de que ustedes decían en el folleto que bajaba el 90 por ciento, usted sabe que no es cierto, que es un puro maquillaje y que en realidad la subida era por debajo de la inflación. Por supuesto, ustedes no hacen caso y no tienen en consideración la propuesta del grupo Socialista de incrementar un 25 por ciento los gastos públicos en Investigación y Desarrollo, al igual que lo está haciendo el Gobierno de España. Ustedes consideran que eso no es prioritario.

Si nos fijamos en la prioridad de los gastos del Partido Popular, veremos que los gastos de publicidad están muy por encima de los gastos en I+D. Usted nos hacía una referencia de los sectores que son prioritarios para ustedes. Ustedes hablaban -tengo aquí el texto de su intervención- de los sectores a los que daban prioridad. Al decir ustedes me refiero al Partido Popular, porque no sé si ustedes mismos saben que ya llevan bastantes años gobernando la Comunidad. Ustedes hablaban de la importancia del plan de biotecnología, pero del plan de biotecnología decían: "en estos momentos estamos elaborando el plan". Es decir, no han trabajado ustedes, no han hecho absolutamente nada; en estos momentos están elaborando el plan. Ésa era una de sus prioridades.

Hablaban ustedes también de un sector que les preocupa, y a nosotros también, que es el de la automoción y el sector de complementos del automóvil. Decían que en estos momentos, en estos, están realizando ustedes un plan.

Hablaban también ustedes del plan textil, pero ustedes saben que el Plan Textil que ustedes han aprobado es un plan sin presupuesto, muy al contrario del plan que ha aprobado el Gobierno de España que está dotado con más de 800 millones de euros. Fíjense ustedes que del plan textil decían algunas cosas en su programa electoral. En su programa electoral ustedes hablaban de la construcción de un centro de exposiciones permanente para la industria de la confección. ¿Podría decirnos, señor Consejero, dónde se encuentra este centro de exposición permanente? Hablaban ustedes también del polígono de especialización de la confección. ¿Podría decirnos, señor Consejero, dónde está este polígono?

En definitiva, señorías, las actuaciones en política industrial del Gobierno regional son más bien escasas. En financiación de las empresas, todos los especialistas coinciden en que el desarrollo y el apoyo financiero de las empresas de base tecnológica tiene que pasar por la financiación a través de capital-riesgo. Ustedes han creado unos fondos que todavía no han funcionado, de muy poca cuantía, y tienen una empresa, la empresa Capital-Riesgo, que no está haciendo absolutamente nada.

Señorías, los programas que ustedes desarrollan son muy escasos. Como le decía el otro día, son programas bienintencionados, y algunos los

apoyamos. Por ejemplo, ustedes han tenido una buena idea: crear un apoyo para la modernización de los bienes de capital de las empresas. Está bien, pero, claro, ustedes han dedicado a esto 1.400.200 euros, que es lo que vale un chalet en La Moraleja, más o menos, y, a pesar de que Avalmadrid tiene un efecto multiplicador, las cantidades son ridículas. ¿Está bien crear un plan Renove de los bienes de capital de éxito industrial? Por supuesto que sí, pero dotarlo de 1.400.000 euros es muy ridículo. Le voy a poner otro ejemplo más gráfico todavía. Ustedes plantean que es necesario apoyar la reforma, a través de la Dirección General de Industria, de las instalaciones comunes de las viviendas que se encuentran en mala situación. Muy bien, perfecto, les apoyamos y nos parece estupendo, pero, claro, ustedes dedican a esto la hermosa cantidad de 300.000 euros. Con 300.00 euros ya no compramos un chalet en La Moraleja, compramos un apartamento en el barrio de Lavapiés. ¿Usted cree, señoría, que se puede hablar de una política seria con 300.000 euros? Claro, así ha salido el Colegio de Gestores de Fincas y ha dicho que para las 90.000 viviendas que se encuentran en deficientes condiciones, con un cálculo, tirando muy por lo alto, de 500 actuaciones al año, usted necesitaría 180 años para cumplir los objetivos de este programa. No creo, señor Consejero, que, transcurridos 180 años, este mundo nos vea ni a usted ni a mí; 180 años son demasiados, señor Consejero. Con esto le quiero decir que hay medidas que se pueden apoyar pero que tienen que tener ciertos recursos económicos, y no los tienen.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Izquierda Unida ha presentado una moción bastante resumida, como no puede ser de otra manera, porque es difícil establecer en una moción todas las políticas que deberíamos establecer en política industrial, pero básicamente tiene los elementos fundamentales. Algunos elementos fundamentales que nosotros apoyamos son la formación a los trabajadores, el apoyo a la investigación, al desarrollo y a la innovación y el papel que tiene la industria como desarrollo del conjunto de las comarcas que constituyen la Comunidad de Madrid.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **ECHEGOYEN VERA**: Voy terminando. Hemos presentado una enmienda que, al final, ha dado lugar a una transaccional. Si ustedes apoyan esta moción, consideramos que se daría un impulso sustancial a la creación de una política industrial en la Comunidad de Madrid, que en estos momentos echamos en falta. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Zori Molla por tiempo de quince minutos.

El Sr. **ZORI MOLLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Echegoyen, ésta es una moción, no un debate entre Grupos Parlamentarios. Usted se ha dirigido permanentemente al Gobierno y ha estado usted haciéndole preguntas al Consejero de Economía constantemente; se ha comportado usted de una manera profundamente desleal porque sabe que el Consejero no tiene derecho a réplica. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señora Presidenta, con su permiso, hablando del tema que nos ocupa, yo pensaba que en el intenso debate que tuvimos la semana pasada, y que se ha producido tantas veces en esta Cámara, sobre política industrial había quedado demostrada claramente la buena situación del sector industrial en nuestra y Comunidad y, por tanto, que había quedado demostrado el buen hacer del Gobierno regional en esta materia. Pero no, el señor Reneses es de ideas fijas y vuelve a la carga con sus contradicciones, con sus falsedades y con sus oportunismos, y viene a proponer algunas medidas que el Consejero la semana pasada le dijo que ya se estaban tomando. Eso, señor Reneses, es algo más que oportunismo. En cualquier caso, nosotros no tenemos inconveniente en hablar de política económica las veces que haga falta porque, a estas alturas, nadie tiene la menor duda de que el Gobierno del Partido Popular es el Gobierno del empleo y de que el Gobierno de Madrid es el Gobierno de la prosperidad.

Señorías, nunca antes había quedado tan de manifiesto la existencia de dos modelos claramente diferenciados: el modelo liberal de los Gobiernos del Partido Popular y el modelo intervencionista y trasnochado de la izquierda radical que está gobernando España. El Gobierno del Partido Popular apuesta por que Madrid siga siendo un referente de libertad, un referente de estabilidad económica, con cuentas equilibradas que permiten bajar impuestos, hacer más inversiones y crear empleo; un referente de estabilidad política con diálogo social, con reglas claras e iguales para todos.

Señorías, estas políticas han hecho que Madrid sea la región que más crece y la región que más empleo cree. Sé que a la oposición le molesta que lo digamos, porque parece que lo decimos mucho, pero es cierto: Madrid es la región que más crece y es la región que más empleo crea. Fíjese, en España, seis de cada diez empleos se crean en Madrid. Por eso cuando el señor Rodríguez Zapatero presume de datos de empleo, lo está haciendo con los datos de empleo de Madrid en la mano, porque el señor Zapatero se aprovecha y presume de las políticas de Esperanza Aguirre en el Gobierno de la Comunidad de Madrid. *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Señorías, el sector industrial de nuestra región es para el Gobierno un sector especialmente importante, pero esto no siempre ha sido con todos los Gobiernos. Ha sido tremendamente difícil recuperarse de la herencia que dejó el Gobierno socialista en el sector industrial en Madrid: 50.500 parados, un 15 por ciento de paro en el sector industrial. Ahora con las políticas liberales del Gobierno del Partido Popular, tenemos un 1,9 por ciento de paro en el sector industrial; hemos convertido los 50.500 parados del Partido Socialista en pleno empleo en el sector industrial, señorías.

Señor Echegoyen, usted tortura las estadísticas hasta que digan lo que usted quiere. Sabe perfectamente que ha habido un cambio metodológico en la EPA, por lo que sus comparaciones simplemente no son válidas. Usted lo sabe, pero le da igual, porque lo que quiere es seguir con sus falsedades.

El señor Consejero la semana pasada ya le dijo que no podía compararse la situación industrial en Madrid con la situación industrial de otros ayuntamientos como el de Alcalá de Henares o como

Móstoles. Además, sabe también que la Comunidad de Madrid no tiene capacidad de planeamiento urbanístico, la tienen los ayuntamientos. Pero usted lo sabe, lo que le interesa es seguir con sus falsedades. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señorías, sigamos con datos del sector industrial en nuestra región. En Madrid, el índice de producción industrial en el año 2005 ha subido el 1,6 por ciento; es una pequeña subida, pero, al fin y al cabo, es una subida. En el resto de España la subida fue cero, entre otras razones porque Cataluña bajó un 2,6 por ciento su índice de producción industrial. Más datos. En los últimos seis años, en Madrid el número de empresas industriales ha aumentado en 1.810 empresas; en Cataluña ahora hay 2.595 empresas menos. La productividad, de la que tanto le gusta hablar a los socialistas, en Madrid es un 22 por ciento superior al resto de España, y los sueldos un 10 por ciento mayores. Somos la región industrial que tiene mayor productividad.

Señorías, el sector industrial de la Comunidad de Madrid genera riqueza; está contribuyendo al desarrollo económico y social de la región; aporta el 14 por ciento del valor añadido regional; da empleo a 240.000 personas; alberga a más de 270.000 empresas. Madrid es la segunda región industrial de España y es la quinta región capital europea con mayor valor añadido.

Señor Reneses, ¿sabe por qué pide un cambio de modelo económico para Madrid? Porque no sabe cuál es el modelo económico de Madrid. Madrid no se basa en la economía del ladrillo, como contó usted el otro día y ha vuelto a repetir hoy. La construcción sólo aporta el 10 por ciento del crecimiento económico de la región. Madrid es de las Comunidades donde menos se construye por habitante, sólo por detrás del País Vasco. Por cierto, estoy citando datos del Colegio de Arquitectos, publicados en el diario "El País". Y ¿sabe cuál es la Comunidad que más se basa en la economía de ladrillo? Castilla-La Mancha, que, como saben todos ustedes, está gobernada por el Partido Socialista. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario.)*

Señorías, el sector industrial de nuestra región está en un mal momento, pero no somos conformistas. Es cierto que ahora nos enfrentamos a nuevos retos; que nos enfrentamos a una fuerte competencia y a los efectos de la globalización. Por

eso es importante que el Gobierno regional haya calificado al sector industrial como sector estratégico, sobre todo teniendo en cuenta que el Gobierno del señor Zapatero juega en contra del crecimiento económico de Madrid, juega en contra del sector industrial madrileño. Por su nefasta política económica tiene ya descontrolada la inflación, que, como saben ustedes, es el más injusto de los impuestos. Porque no tiene agenda internacional, está perjudicando gravemente a la marca "España" como lugar de atracción de inversiones extranjeras. Porque en su reforma fiscal ha eliminado la desgravación de la innovación y el desarrollo; encima, ahora sube un 6 por ciento la factura eléctrica. Porque Madrid necesita infraestructuras que el señor Zapatero nos niega, como las radiales o como el cierre de la M-50, y porque perjudica algo tan básico como es la seguridad jurídica, después de patrocinar OPAs que luego tiene que paralizar el Tribunal Supremo o de poner en marcha el estatuto intervencionista de Cataluña, a pesar de que no ha sido apoyado por dos tercios de los catalanes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señorías, el Gobierno de Madrid sigue trabajando a pesar de las zancadillas del señor Zapatero. Le voy a recordar algunas de las medidas que comentó el señor Consejero la pasada semana, como la elaboración del Libro Blanco de la Política Industrial como documento que fija las directrices de Política Industrial en Madrid. La firma con los agentes sociales del Acuerdo para el Empleo y el Crecimiento Económico. Se ha creado un Consejo Consultivo de la Industria; se ha creado el Observatorio de la Industria; se ha creado el Plan de Innovación Tecnológica, dotado con 300 millones de euros. Se ha creado el Plan del Sector Aeronáutico, dotado con 200 millones de euros. Se está elaborando el Plan de Biotecnología. Asimismo, se está haciendo un plan de automoción; se han creado tres fondos para los tres sectores de más alto valor añadido que acabo de comentar. También se ha elaborado un plan textil; por cierto, el del Gobierno de la nación ha llegado con un año y medio de retraso. Asimismo, está el plan Renove de maquinaria industrial; el plan de remodelación de polígonos industriales. Se está elaborando un estudio acerca de la demanda de suelo industrial; se ha reestructurado el Imade; se ha creado Promomadrid; se han incrementado los avales para pymes de Avalmadrid en un 40 por ciento

con respecto al año anterior.

Señorías, puedo admitir que no estén de acuerdo con la política industrial del Gobierno, pero decir que no lo hay es inadmisibile, porque es falso, es mentira, y ahí están los datos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señor Reneses, no vamos a apoyar su moción porque casi todo lo que usted pide ya se está haciendo; se lo explicó el Consejero la semana pasada, pero no tengo inconveniente en volver a comentar algunos temas. Hay una clara política de apoyo a las pymes. El Gobierno regional no permite que ninguna pequeña y mediana empresa deje crear empleo por falta de financiación, y hay que recordar que el 90 por ciento del empleo lo están creando las pequeñas y medianas empresas.

En el sector industrial destacaría precisamente las ayudas destinadas al desarrollo de proyectos de innovación, de mejora competitiva o de inversiones tecnológicas. Entre ellos, destacaría el Plan de Innovación Empresarial, el Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme y el Programa de Reactivación de la Comunidad de Madrid. Es importante la labor -la quiero destacar, señor Consejero- de Promomadrid para proporcionar información y formación para el desarrollo de la internacionalización de nuestras empresas. Señorías, entendemos que el suelo industrial es un factor de competitividad de la industria, atrae inversión extranjera y evita la deslocalización de industrias, aunque, como ya le dijo el señor Oficialdegui la semana pasada que había comentado Javier López, Secretario General de Comisiones Obreras de Madrid, Madrid no ha sufrido de forma intensa el fenómeno de la deslocalización, pero entendemos que el suelo industrial evita la deslocalización de las industrias. No creemos necesario que se apliquen medidas tan intervencionistas como las que han propuesto ustedes, que retratan al Partido Socialista como una izquierda realmente intervencionista. Nosotros preferimos evitar la deslocalización y atraer inversiones extranjeras a través de la promoción de suelo para actividades económicas y parques logísticos, tecnológicos y empresariales, así como para la rehabilitación de áreas industriales o la búsqueda de suelo para nuevas inversiones. Pensamos que son mejores las políticas activas que poner barreras de salidas que luego actúan realmente como barreras de entrada a las empresas.

En materia de apoyo a la investigación y al desarrollo el Gobierno regional promueve parques tecnológicos, parques logísticos y parques tecnológicos en colaboración con ayuntamientos y universidades. Este año, por cierto, se pondrá en marcha el área tecnológica del sur, se iniciará la construcción de cuatro centros tecnológicos de la Universidad Politécnica y se iniciarán las obras de Móstoles Tecnológico y del parque industrial El Bañuelo, de Fuenlabrada.

Creemos también que la formación es otro factor de competitividad. Por eso la formación se realiza para maximizar la inserción, teniendo en cuenta las necesidades de formación y las vacantes previstas en todos los sectores según el estudio de panorama laboral.

También existe una política presupuestaria adecuada a la política industrial del Gobierno regional, como no podía ser de otra manera. En este momento contamos con 18 líneas de ayudas y se están gastando 62 millones de euros, que son 20 millones de euros más que lo que se gastaba el Gobierno hace dos años. De esta línea de ayudas se está beneficiando el 32 por ciento de la mano de obra industrial y el 40 por ciento de las empresas del sector; es decir, que ahora mismo, de estas líneas de ayudas, se están beneficiando uno de cada tres trabajadores del sector industrial.

En definitiva, señora Presidenta, la política económica liberal del Gobierno de la Comunidad de Madrid ha logrado que el sector industrial en Madrid alcance cifras de pleno empleo, mantenga una estructura competitiva, sea capaz de afrontar el reto de la competitividad en el mercado global y cumpla el objetivo de reequilibrio territorial en nuestra región.

Termino recordándoles que no somos los únicos actores en este escenario. Los madrileños no podemos admitir que el Gobierno de España se convierta en deslocalizador de la industria madrileña, como paso con Eurocopter; que no se pongan en funcionamiento las infraestructuras que necesitamos para que la industria siga creando empleo, como las radiales o la M-50, o que el Gobierno de España no tenga más política económica para la industria que no sea la supresión de desgravaciones a la innovación y al desarrollo, que es lo mismo que subir los impuestos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Antes de proceder a la votación, y habida cuenta de que hay una enmienda transaccional, corresponde preguntar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular si se opone o no a que se pueda votar la enmienda. Por tanto, ¿se opone el Grupo Parlamentario Popular a que se pueda votar la enmienda transaccional?

El Sr. **ZORI MOLLA** *(Desde los escaños.)*: No, no me opongo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señorías, en primer lugar votaremos la enmienda transaccional, y a continuación votaremos el texto. Por tanto, llamo a votación. *(Pausa.)* Señorías, vamos a realizar solamente una votación, ya que, aunque esta enmienda transaccional solamente la han suscrito dos Grupos Parlamentarios, al haberla aceptado el grupo proponente se entiende que queda incorporada al texto.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 8/06 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)*

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la moción por 53 votos a favor y 54 votos en contra.)*

Por tanto, queda rechazada la Moción 8/06. Señorías, continuamos con la siguiente moción.

**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, subsiguiente a la Interpelación I 3/06, sobre política general referente a la rehabilitación de viviendas en la Comunidad de Madrid.**

————— **M-9/06 RGEP. 7385 (VII)** —————

Tiene la palabra el señor Fernández Gordillo para la defensa de la moción, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ GORDILLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, discutimos esta moción en un momento en el que se están celebrando las jornadas del III Foro Mundial de Naciones Unidas en Vancouver, con la participación de 150 países y con el objetivo central de conseguir promover ciudades sostenibles. Un desafío que coincide con el objetivo número 7 de la Declaración del Milenio, que suscribieron los Estados miembros de Naciones Unidas en septiembre de 2000, y que suponía implementar políticas urbanísticas de vivienda y medioambientales que consiguieran un desarrollo sostenible en nuestras ciudades en el presente siglo XXI. Parece, por tanto, un momento apropiado, señorías, para reflexionar, también en esta sede parlamentaria, sobre el crecimiento urbanístico de nuestra región, sobre su sostenibilidad, y de preguntarnos si es posible seguir construyendo esas 656.000 viviendas nuevas que se han iniciado en los últimos diez años. Quizá por eso, por la preocupación que empiezan a tener los ciudadanos sobre la sostenibilidad del modelo urbanístico actual, he recibido, aunque parezca difícil, una carta del futuro. En esa carta del futuro me dicen algo así: Les saludo. Vengo de 328 años del futuro. Me he decidido a coger mi máquina del tiempo para contarles cómo van las cosas. Afortunadamente, no se han cumplido las previsiones de tantos agoreros de la izquierda que hablaban de que la vivienda y la burbuja iban a estallar. Madrid ha seguido subiendo un 17 por ciento anual en el precio de la vivienda durante los últimos cincuenta años. De este modo nos hemos convertido en la región más rica del mundo porque, por ejemplo, un ático en la Castellana cuesta más que el Estado de California o el Palacio Imperial de Tokio. Claro, que ya nadie vive en la Castellana ni en ningún otro sitio de Madrid porque esas casas son para invertir y no para vivir.

Me dice el ciudadano que suscribe la carta que él, por ejemplo, trabaja en Madrid pero se ha comprado un piso de 40 metros, la mar de mono, en un pueblo del norte de Burgos, que, con la autovía, queda a un paso, y que para pagar la hipoteca se ha juntado con otras tres familias: un notario casado con una catedrática de universidad; un subinspector de

Hacienda, casado con una abogada del Estado, y un magistrado del Supremo, subcontratado, a través, cómo no, de ETT, casado con una arquitecta. De este modo, entre todos, destinan cinco sueldos a la hipoteca y uno para vivir. Eso sí, están muy contentos porque cada año seguirá subiendo un 17 por ciento también su vivienda.

Tras esa crisis de natalidad que se vivió en España, nuestra nación ha quedado reducida a cinco millones de españoles, y 50 millones de inmigrantes que trabajan como paletas y han conseguido construir, eso sí, 800.000 viviendas anuales. Hoy la construcción -me dicen- supone el 94 por ciento del PIB, y tocamos a unas 20 viviendas por habitante casi todas vacías. Hagan algo por el futuro.

Hasta aquí la carta recibida, y parece que puede sonar a chanza, pero me temo que augura malos presagios si seguimos con este urbanismo depredador: con grandes hiperconsumos de suelo, con continuas necesidades de inversión en nuevas infraestructuras, con un 40 por ciento de lo que se construye destinado a inversión y no a satisfacer las necesidades de vivienda de nuestros ciudadanos. Y, mientras todo esto sucede, en nuestra región existen más de 300.000 viviendas vacías y cerca de 190.000 son consideradas como infraviviendas por diferentes expertos, a pesar de que a algunos de ellos parece que no les conozcan en el Gobierno regional.

Nuestra región encabeza el "ranking" de vivienda construida por kilómetro cuadrado, sin que ello haya solucionado el problema del acceso a la vivienda para la mayoría de los ciudadanos. Por ello, parece que merecería la pena obtener este "tsunami" urbanizador que nos asola y volver la vista sobre la ciudad consolidada. Rehabilitar, recuperar los edificios y viviendas deteriorados por el paso del tiempo y su mala conservación, así como por su deficiente construcción; poner en uso las viviendas vacías tras su rehabilitación; revitalizar y regenerar las áreas urbanas de forma integrada, y, en consecuencia, mejorar las condiciones de seguridad y habitabilidad de las edificaciones parece que constituyen hoy las condiciones necesarias para lograr así la sostenibilidad de nuestro desarrollo urbano.

Cabría preguntarnos también sobre si lo hecho hasta aquí es suficiente o, como se nos dijo el otro día en el debate de la interpelación, en materia de vivienda y también de rehabilitación somos de

campeones, y para ello permítanme que utilice un solo argumento: la monografía de don Vicente Rodríguez Rodríguez y su equipo, titulada "Cambio demográfico y transformaciones económicas y sociales en el centro urbano de Madrid", que fue galardonado con el premio de investigación 2003 curiosamente por el Consejo Económico y Social de esta Comunidad, y en cuyas conclusiones decía textualmente: "En suma, si las inversiones realizadas en infraestructuras, equipamientos y mejoras del espacio público han sido muy importantes, contribuyendo a la rehabilitación físico urbanística de los distritos, las inversiones y esfuerzos realizados en materia de rehabilitación de viviendas, de erradicación de la infravivienda y de revitalización del tejido social distan todavía mucho de haber alcanzado los objetivos esperados." Éste era el dictamen de un equipo de investigación al que el Consejo Económico y Social de esta Comunidad, con la composición que todos conocemos que tiene ese Consejo, dio el premio a la investigación en el año 2003.

Quizá por estas razones que don Vicente Rodríguez y su equipo dicen en esa monografía, les proponemos impulsar una profunda revisión de las estrategias de intervención en materia de política de rehabilitación. Les propusimos un decálogo de medidas para implementar en políticas de rehabilitación. La primera, elaborando un plan estratégico de renovación urbana de la Comunidad de Madrid que aborde la recuperación integral de infraviviendas existentes en nuestra región, definiendo un catálogo de actuaciones prioritarias de intervención tanto en operaciones de rehabilitación, de conservación y mejora de los edificios, como excepcionalmente de reestructuración, con su demolición y nueva construcción, del parque inmobiliario existente.

La segunda medida que les proponemos es programar las inversiones plurianuales necesarias para la ejecución de ese plan, de manera tal que en el horizonte de 2014 hayamos acabado con las infraviviendas, con el chabolismo en vertical, con el chabolismo en altura que asola nuestra región. Déjenme que me detenga un instante en este punto. Nos decía la semana pasada el señor Consejero: el plan que les proponemos hoy, y que nosotros estimábamos inicialmente en una valoración de más de 4.100 millones de euros de inversión, aunque no lo hemos cifrado en la moción era, decía él,

absolutamente insuficiente para abordar la rehabilitación de estas 190.000 infraviviendas en los próximos ocho años. No habría ni para pipas, según el Consejero. Pues bien, señorías, ¿saben lo que el mismo Consejero nos decía en esa misma sesión al comienzo de su intervención? Decía lo siguiente, y leo textualmente: "La Comunidad de Madrid está facilitando ayudas económicas para más de 45.000 familias en este momento para rehabilitar su vivienda, lo que ha supuesto una inversión de 456 millones de euros". Si con 4.100 millones en ocho años no hay para pipas, con 11 años de Gobierno del Partido Popular y 456 millones de euros invertidos no sé hasta dónde vamos a llegar.

En este punto de la inversión necesaria es preciso aclarar cuáles son las políticas de colaboración que se han dado y se siguen dando entre la Administración central y la Administración autonómica, puestas, en mi opinión, en tela de juicio también la semana pasada. En este punto, señorías, no hay parangón posible. Con el Gobierno del señor Zapatero, en términos absolutos, el Ministerio de Vivienda ha acordado con la Comunidad de Madrid un 77 por ciento más de actuaciones para el período 2005-2008 que las acordadas por el Gobierno del Partido Popular con el Gobierno del señor Aznar para el período 2002-2005. Dicho de otra manera: con el Gobierno actual hay 38.950 actuaciones firmadas a fecha 27 de diciembre, y con el Gobierno del señor Aznar había 22.000 actuaciones en rehabilitación. Pero, además, señorías, si antes en cada actuación de rehabilitación -comparación relativa, no absoluta- en la Comunidad de Madrid el Gobierno regional financiaba el 20 por ciento de la inversión, y la Administración central un 25 por ciento, con el Gobierno actual, con el Gobierno de don José Luis Rodríguez Zapatero, la Administración central pasa a financiar un 40 por ciento, el doble de lo que pondrá la Comunidad de Madrid en el futuro. Por ello, yo les invito, señorías del Partido Popular, a que abandonen el discurso victimista en materia de vivienda y más en políticas de rehabilitación.

La tercera medida que les proponemos es elaborar, en el marco de ese plan estratégico señalado en el apartado anterior, un plan de intervención integral sobre la exclusión residencial en las zonas definidas como prioritarias en las operaciones de rehabilitación y/o reestructuración urbana. Las futuras políticas de rehabilitación deben tener como objetivo la recuperación integrada no sólo de los centros

históricos y de los barrios periféricos degradados en sus niveles urbanísticos, sino también en sus niveles sociales y económicos. La pretensión, en definitiva, no es un simple lavado de cara o de fachadas, sino una apuesta integrada que, además de consolidar los edificios estructuralmente, consiga un parque de viviendas con niveles mínimos de confort, de superficie e higiene en un espacio urbano renovado, con aceptables condiciones de habitabilidad para los ciudadanos, a la vez que se desarrollan económica y socialmente los entornos correspondientes.

Junto a estas medidas, les planteábamos igualmente promover los cambios normativos necesarios que implica esta profunda revisión de las estrategias de intervención en políticas de rehabilitación, diferenciando claramente las que implican la exclusiva conservación de la edificación de aquellas que implican un proceso extraordinario de reestructuración urbana o de remodelación, pero posibilitando, en uno u otro caso, la intervención de las Administraciones Públicas para evitar la degradación del patrimonio inmobiliario cuando se incumple por parte de la propiedad su función social. Igualmente, les planteamos crear un ente público u organismo autónomo con personalidad jurídica propia capaz de actuar eficaz y coordinadamente en los procesos de renovación urbana en nuestra región, vertebrando la participación en la gestión de todos los ayuntamientos de la Comunidad que tienen en sus municipios áreas de rehabilitación o zonas de rehabilitación integral declaradas.

Por último, les proponíamos en la moción un elenco de medidas encaminadas a agilizar la tramitación de subvenciones para la rehabilitación de viviendas, en la línea de lo que demandan las asociaciones de vecinos de Madrid, a unificar las distintas normativas existentes al respecto, así como a incorporar a las inspecciones de edificios y viviendas la progresiva adaptación de los mismos de manera tal que se facilite la accesibilidad de nuestro parque residencial.

Señorías, termino. Me temo que una vez más nuestras propuestas caerán en saco roto. Quizás en esta ocasión porque suponen todo un programa de Gobierno en materia de rehabilitación que, efectivamente, a ustedes les cae grande. Pero no desesperen, señorías, estas medidas formarán parte del programa del futuro Gobierno de la Comunidad de Madrid que no dentro de mucho

encabezará mi compañero el señor Simancas. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, y al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de Grupos Parlamentarios de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES**: Gracias, señora Presidenta. Yo quería empezar por lo último. Creo que lo que ha hecho el señor Gordillo con esta propuesta ha sido casi exponer el programa electoral; las cosas como son, sobre todo porque, después del debate que tuvimos la semana pasada en esta materia, donde vimos lo que planteaba el Consejero o lo que esgrimía como justificación, está claro que lo que se presenta ahora es un conjunto de acciones que se parecen más a un discurso de cara al programa electoral que a un intento de corregir la política del Gobierno. Yo creo que aquí se pretende confrontar dos modelos, legítimamente, y como no puede ser de otra forma, toca posicionarse al respecto.

La semana pasada debatimos el tema de la rehabilitación. Tuvimos la oportunidad de contrastar la diferencia de política y, además, a mi juicio, la dejadez por parte del Gobierno regional en esta materia, máxime cuando, además, las grandes constructoras y el sector inmobiliario están interesados en participar y desarrollar políticas de rehabilitación. Tendría lógica que el Gobierno regional estuviera interesado en todo lo que tiene que ver e interesa al sector inmobiliario y de la construcción. Sorprendentemente, en este caso no ocurre así, ni aunque fuera para facilitar una proyección de una actividad por parte del sector de la construcción.

Con respecto al tema de la rehabilitación, como decía anteriormente, la semana pasada ya nos posicionamos, yo solamente voy a matizar dos o tres cuestiones respecto a lo que se plantea en el día de hoy. En Izquierda Unida entendemos que hubiera sido conveniente que este Gobierno hubiera elaborado un censo o un análisis o diagnóstico de la

necesidad de rehabilitación de viviendas en la Comunidad de Madrid, independientemente de que se esté en condiciones o haya recursos económicos para llevarlo a cabo. Entendemos que no se ha hecho porque dejaría al descubierto la dejadez o la ausencia de una política por parte del Partido Popular, del Gobierno regional, a la hora de atender el tema de la rehabilitación en esta Comunidad. Además, ni siquiera se atiende lo más básico que se está demandando en materia de rehabilitación que es todo lo relativo a facilitar la accesibilidad y la movilidad en torno a los edificios. En un Gobierno donde ni siquiera se atiende la rehabilitación cuando es casero o propietario: hoy he atendido a los vecinos de la calle Tolosa, números 20 a 24, cuyo propietario o casero es el Ivima y ni siquiera lleva a cabo las acciones más elementales en materia de rehabilitación. Por lo tanto, si el propio Gobierno regional ni siquiera lo hace cuando es casero o propietario, como para tener confianza en que incentive una política de rehabilitación.

Yo creo, señores del Partido Popular, que ustedes deberían atender este aspecto, igual que atienden al sector constructor y al sector inmobiliario, porque no todo es construir casitas, sino que también hay negocio, también hay actividad productiva a la hora de rehabilitar viviendas, y deberían atenderlo ustedes, porque sería bueno para los que están demandando la necesidad de mejorar y adecuar el patrimonio arquitectónico e inmobiliario de nuestra Comunidad.

No entendemos por qué aquí hacen agua, y no tienen interés en que esto se lleve a cabo, y de ahí iniciativas como las que se han planteado. La iniciativa que plantea el Grupo Socialista, como he dicho antes, es una iniciativa amplia, una iniciativa río, de muchas propuestas; yo no tengo nada que objetar, hay muchas cosas que matizaríamos, pero ya anunciamos que vamos a apoyar de forma genérica lo que se plantea por el Grupo Socialista. Como digo, hemos echado en falta algunas cosas, pero hemos entendido que se planteaba como un todo, y no nos parecía lógico hacer alegaciones o propuestas de mejora.

Como digo, echamos en falta en esta iniciativa, como planteamos la otra vez, todo lo que tiene que ver con la financiación. Creemos que los dos problemas fundamentales que tiene la Comunidad de Madrid, aparte de los que ya hemos

dicho, a la hora de que haya más peticiones de rehabilitaciones es que los requisitos impiden que los ciudadanos soliciten rehabilitar, así como todo el tema relacionado con la escasa financiación y ayudas también asusta un poco a la gente a la hora de plantear incorporarse a programas de rehabilitación. A nosotros nos gustaría que en los temas de rehabilitación la financiación cada vez se acerque más a esto que llamamos un tercio y que, por lo tanto, la Administración central, la Comunidad de Madrid y el que demanda la rehabilitación colaboren cada uno en la proporción de un tercio. Como eso no se da, la gente está bastante asustada y huye de proyectos de rehabilitación porque la inmensa mayoría de esos proyectos recaen sobre capas populares con bajos recursos económicos, sobre gente mayor que no tiene recursos económicos y que no acude a esos proyectos de rehabilitación.

Nosotros creemos que más que medidas como las que se han planteado aquí lo que hace falta es hablar en concreto de financiación, de recursos económicos para que estos programas se puedan llevar a cabo, y eso nos hubiera gustado que lo hubiera incorporado esta propuesta, pero aun así a nosotros en su cuerpo general, en su propuesta como tal, hay cosas que nos suenan bien y por eso la vamos a apoyar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor González López en representación del Grupo Parlamentario Popular también por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gordillo, usted nos ha ilustrado con una moción realmente sorprendente, como sorprendente también ha sido ese cuento ficticio que nos ha contado, porque ficticio es. Mire usted, tengo aquí una noticia de ayer: el precio de los pisos cae un 7 por ciento en Madrid. Esto es de ayer, esto no es ficticio, es verdad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Miren ustedes, les voy a hacer una breve síntesis de las propuestas que incluye el portavoz del Partido Socialista porque entre tanto batiburrillo yo sí quiero que queden aquí bien claras. Voy a intentar de una manera literal, destacar lo que pide el Partido Socialista, el señor Gordillo, en esta moción para que quede clara la opinión de mi Grupo.

Desde luego, creo que esta moción parte de la buena voluntad del señor Gordillo, que la tiene, y me consta, pero también de una tormenta de ideas un tanto alocada y deslavazada. El señor Cuenca decía que en algunas cosas estaba de acuerdo, y en otras no tanto. En síntesis, el Partido Socialista pide: en primer lugar, elaborar un plan estratégico de renovación urbana de la Comunidad de Madrid. Segundo, un plan de inversiones plurianuales hasta el año 2014, ¡ahí es nada!; un plan de intervención integral sobre la exclusión residencial; planes de desarrollo económico y social por cada zona. Fíjese, ya llevamos cuatro planes, pero voy a continuar porque lo siguiente todavía viene a ser un poco más sorprendente.

En quinto lugar, los cambios normativos necesarios que implican la profunda revisión de las estrategias de intervención de las Administraciones Públicas. Esto todavía es más sorprendente. Modificar la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de subvenciones de la Comunidad de Madrid.

Siete: modificar y unificar las distintas normativas que se aplican por las distintas Administraciones Públicas en procesos de rehabilitación para la concesión de ayudas públicas de todas las Administraciones Públicas. Esto también es sorprendente.

Ocho: cambiar la normativa vigente que regula las inspecciones de edificios y viviendas. Fíjese, llevamos cuatro puntos de cambios de normativas y reglamentos que usted sabe y es consciente de que muchas de ellas no se pueden hacer aquí. No lo entendemos, eso no lo ha dicho usted.

Nueve: crear un ente público u organismo autónomo, llamado "Agencia regional para la renovación urbana de Madrid", por esta Asamblea.

Diez: crear un consejo de administración en el que participen tanto los Grupos Parlamentarios como la Federación de Municipios de Madrid.

Once: creación de un consejo asesor de especialistas; fíjese, ya estamos en la típica burocracia de la izquierda, una burocracia que, en última instancia, lo único que va a hacer es todo más pesado, como todos sabemos, pero lo digo para no dejarme nada.

Doce: realizar actuaciones de promoción e intervención pública directa, cosa que, por cierto, ya se hace.

Con todo el respeto, ustedes tienen una falla en la política de vivienda, y quizás eso es lo que a ustedes les hace traer aquí estas mociones, que no son más que una huida hacia delante. Mire, señor Gordillo, no me cabe ninguna duda de la buena voluntad de esta moción; estoy seguro de que la hay, pero no hay quien la digiera, es que es imposible.

Señorías, yo creo que, si el Grupo Socialista quería resolver los problemas, lo único que va a conseguir con esto es generar más burocracia y más problemas. Se trata de solucionar un problema, y no de crear y multiplicar los problemas con este aparato burocrático jurídico que ustedes nos proponen. Yo creo que su moción se inicia con cierta sensatez, pero, conforme va avanzando, se va liando y termina en una especie de catarsis final que la hace no aprovechable, incluso inviable. Créame que lo siento porque era un tema en el que podríamos estar de acuerdo en muchas cosas y sobre el que podríamos haber hablado; ahora bien, me gustaría decir algo más.

Nosotros podríamos estar de acuerdo con usted en que lo conveniente sería contar con un plan de actuación en materia de rehabilitación, pero ya lo tenemos, está en el Plan de Vivienda 2005-2008, que hay que leerlo. Indudablemente, podría ser más completo, es posible; en este sentido, también -y usted lo sabe- le hemos ofrecido la creación de un grupo de trabajo, cosa que usted no ha aceptado y, en su momento, tendrá que explicarnos el porqué, porque la semana pasada usted ya nos adelantaba, al más puro estilo Simancas, un acuerdo, un acuerdo para el que el Ministerio estaría dispuesto a sentarse con la Comunidad de Madrid para tratar de consensuar no sabemos el qué porque si nos remitimos a los acuerdos que ya nos transmitió en su momento el señor Simancas, como es el de Cuatro Vientos, no nos podemos fiar mucho. Ahí está la cosa, ésta es la verdad.

Nosotros opinamos que para elaborar un plan integral de rehabilitación es imprescindible contar con los agentes sociales para que determinen prioridades y necesidades. En el momento actual, las inversiones en rehabilitación se encuentran programadas en el Plan de Vivienda 2005-2008, en colaboración con los vecinos, y no hay ninguna razón que justifique un plan plurianual de inversiones hasta el 2014, período, por otra parte, excesivamente largo, como todos sabemos, para hacer previsiones económicas.

También nos habla usted de planes de desarrollo económico y social, que no sabemos si por el afán revisionista o involucionista, mejor dicho, del Partido Socialista, nos suena a aquellos planes de los años sesenta que inició el señor López Rodó. ¡Algo increíble! En todo caso, el Gobierno de la Comunidad de Madrid ha desarrollado la economía de la región más que nadie, y a las pruebas me remito: somos líderes en creación de empleo, y lo somos de todas las regiones españolas. A continuación, entraré en unos apartados más interesantes.

Esa creación monstruosa de ese gran aparato -me refiero a la presunta Agencia regional para la renovación urbana de Madrid-, más y más burocracia. Únicamente al final de la moción nos enteramos que es para vertebrar la participación de todos los ayuntamientos. ¡Hombre!, ya somos mayorcitos, ¿verdad? Pero también esto lo aderezamos con un consejo de administración y otro consejo asesor. ¡Hombre!, vamos a ser un poco serios, vamos a solucionar los problemas. Y, ahora, vamos a rematar: se nos proponen cambios normativos que en muchos casos dejan abiertos, sin más, y se quedan tan tranquilos, los traen aquí sin ningún tipo de complejo. ¡Hala!, lo dejamos sobre la mesa de todas las Administraciones, y que lo aprobemos aquí. Esto no puede ser así. Digo esto porque usted habla de modificar y unificar las distintas normativas que se aplican por las distintas Administraciones Públicas, por todas. ¡Pero, bueno, ¿dónde creemos que estamos?! ¡Estamos en la Asamblea de Madrid, por favor! Creo que los distintos ministros a los que usted vaya a tocar con estos cambios a lo mejor no están muy contentos, ¿eh? Yo creo que usted debería hablar con todos antes de proponer estas cosas, lo digo porque yo creo que sería bueno empezar por algo más sencillo y quizás más eficaz. El otro día el señor Cuenca nos decía que, en su condición de senador, iba a interpelar a la Ministra. Yo le propongo a usted, por ejemplo, que los tres Grupos interpelemos a la Ministra tanto en el Senado como en el Congreso. ¿A esto se atrevería, señor Fernández Gordillo? ¿Se atreverían ustedes a interpelar a la Ministra? No, ¿verdad? Vamos a verlo. O sea, que aquí discursos victimistas, ninguno.

Del Gobierno, voy a hablar yo. Usted ha hablado antes, pues ahora déjeme a mí que hable. De las 18.000 viviendas declaradas para las que se había solicitado por parte de la Comunidad de Madrid

ayuda estatal al Ministerio, el Ministerio decidió, bajo su responsabilidad, incluir 2.538 correspondientes a unos barrios de Parla; de ahí la cifra de 20.538 viviendas que se han citado en algunas declaraciones. Finalmente el Ministerio sólo ha aceptado financiar 5.622 -ésta es la verdad, 5.622- excluyendo o incluyendo las que en buena gana, le interesaban al Ministerio. Usted sabe que esta actuación ha provocado la indignación de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, que ve defraudadas unas expectativas que tenían depositadas en las solicitudes que habían presentado a la Consejería. ¿Qué piensan hacer ustedes? ¿Piensan hacer algo? O quizás, como decía mi compañera Utrilla en la anterior interpelación, ¿piensan hacer de bomberos de la Ministra o, por el contrario, piensan luchar por los intereses de los madrileños y por esas 15.000 viviendas que se han quedado sin subvención? No sabemos lo que quieren hacer ustedes, porque la explicación dada por el Ministerio respecto de esta actuación no es otra que ésta. El Ministerio considera, y así lo dijo en la Comisión bilateral celebrada el 31 de mayo pasado, que las declaraciones que se podrán financiar solamente son las que han llevado a cabo en el año 2005, y así lo seguirá haciendo durante todo el cuatrienio. Este comportamiento significa todo un cambio con respecto a lo que venía siendo habitual, ya que hasta ahora lo que se venía remitiendo se aceptaba y entraba en las previsiones.

Por último, convendría recordar que, según las fuentes del propio Ministerio de Vivienda, nuestra Comunidad Autónoma siempre ha cumplido sus objetivos y ha sido una Comunidad modelo en este sentido. Es la que más recursos estatales ha gestionado en materia de rehabilitación integrada; es decir, lo hemos hecho bien. Pero ahora viene la trampa: la fórmula establecida por el Ministerio tiene toda la intención de evitar Comunidades que son buenas gestoras, como es la de Madrid, y otras cuyos nombres no queremos decir.

En fin, señorías, no quería olvidarme de mencionar la normativa vigente que regula la inspección de edificios y viviendas en cuanto a accesibilidad. Señor Fernández Gordillo, en el Pleno anterior su compañera Aranda Pizarro preguntó al señor Zabía sobre la Ley de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas. Me imagino que se le pasó, porque

todos pudimos escuchar cómo el Consejero nos informaba de que este proyecto de reglamento está en publicación en la Comisión Europea, y cuando termine su tramitación se desarrollará su reglamento impulsado de manera decidida por el Gobierno de Esperanza Aguirre. Ésta sí va a ser una gran medida, sobre todo para ayudar a los más necesitados en materia de accesibilidad.

Pero vuelvo a la política de rehabilitación en sí. Mire, la línea de actuación del Partido Popular en el Gobierno de la Comunidad de Madrid se reforzó en el Plan de Vivienda 2005-2008 con el objetivo de actuar sobre 36.000 viviendas. Ese objetivo suponía duplicar el número de viviendas beneficiadas respecto del Plan 2001-2004. Asimismo, se programó facilitar ayudas económicas a ayuntamientos y propietarios para llevar adelante la rehabilitación de barrios y manzanas de nuestra ciudad, con una inversión prevista de 59 millones de euros, lo que representaba un crecimiento del 165,2 por ciento, más otros 40 millones en ARI. Lo decía el señor Consejero en la interpelación: se ha hecho mucho. Desde 1993 se han declarado 147 zonas y áreas de rehabilitación en 40 municipios de la región para actuar en más de 90.000 viviendas, pero quizás aún faltan cosas por hacer y no lo negamos, por eso estamos aquí. Por todo ello, en el Plan de Vivienda actual se ha optado por primar la rehabilitación integrada, sin desatender totalmente las solicitudes de las viviendas particulares por los mayores beneficios que suponen para el conjunto de la ciudadanía, ya que, en lugar de remodelarse una vivienda aislada, se consigue rehabilitar manzanas y barrios enteros mediante la declaración de áreas integradas de rehabilitación.

Voy a terminar con algunos datos. La Comunidad de Madrid está facilitando ayudas económicas a más de 45.000 familias para rehabilitar su vivienda. Lo decía el señor Consejero y, aunque les duela, esto es así. El presupuesto total que gestiona el Ejecutivo regional para llevar a cabo este proceso es superior a 700 billones de euros. El señor Cuenca hablaba del Ivima. Yo creo que esto no es baladí. El Ivima emplea el 25 por ciento en barrios en remodelación, y recuerdo que el Ivima es el 50 por ciento del presupuesto de la Consejería. Además, la Consejería cuenta con 25.829 viviendas en proceso de rehabilitación en una veintena de ámbitos urbanos como Villaverde, Carabanchel, Rivas, etcétera. O sea, señor Fernández Gordillo, de dejadez con estos

datos, nada de nada; insisto, nada de nada.

Acabo, señora Presidenta, ofreciendo a los Grupos de la oposición dialogo y serenidad para afrontar una problemática a la que todos somos sensibles. Yo creo que ustedes han hecho esta moción para no ser aprobada, y les vamos a hacer un favor: no la vamos a aprobar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Votamos la Moción 9/06.

*(Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: 54 votos a favor y 54 votos en contra.)*

Señorías, de conformidad con el artículo 106 del Reglamento cuando alguna votación quede empatada se realizará una segunda votación, por lo que procedemos a realizar una nueva votación. *(Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)* Comienza la votación.

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la Moción por 53 votos a favor y 55 votos en contra.)*

Queda, por tanto, rechazada la Moción 9/06. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día correspondiente a las proposiciones no de ley.

**Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida al objeto de instar al Gobierno a la creación de un fondo de compensación interterritorial dotado del 1 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid destinado a los municipios de menos de 10.000 habitantes y/o que cuenten en su territorio con espacio de alto valor ecológico que limite su desarrollo urbanístico, no siendo dicho fondo sustitutivo de las ayudas y subvenciones que estos municipios ya reciben para el sostenimiento de determinados servicios públicos y para la realización de inversiones.**

———— PNL-50/06 RGEP. 6974 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Cuencas Cañizares por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES:** Gracias, Presidenta. Señorías, yo creo que ustedes saben perfectamente de qué se trata esta iniciativa. Lo que se pretende es evitar en la Comunidad de Madrid una mayor sobreurbanización y fundamentalmente en los municipios que tienen ese valor ecológico unido a la característica del propio municipio, y lo que se pretende es evitar que haya esos intentos de mayor desarrollismo urbanístico, la inmensa mayoría de las veces injustificado, y que muchas veces aparece la justificación de que, como consecuencia del valor ecológico que tiene el municipio o el pueblo, tiene limitada la posibilidad de desarrollo y de tener los equipamientos, los servicios y las inversiones necesarias.

Es una propuesta que nosotros hemos planteado al hilo de lo que nos preocupa este fervor urbanístico de muchos municipios, a los que hacía antes alusión, de esos municipios que intentan justificar muchas veces lo injustificable a través de recalificaciones, de desarrollos o de proyecciones urbanísticas, y en un momento en que se acaba, porque parece ser que se ha anunciado la presentación del Plan de Ordenación de Recursos Naturales para el Parque Nacional del Guadarrama, creemos que eso es un elemento esencial para que se desarrolle o que se haga realidad la declaración del Parque Nacional del Guadarrama; no solamente del Parque Nacional de Guadarrama, sino del conjunto de parques y de zonas protegidas en la Comunidad de Madrid.

Ésta es una iniciativa que lo que pretende es dotar a los ayuntamientos de los recursos para las inversiones y para los servicios necesarios en todos y cada uno de los municipios, y, por lo tanto, estamos hablando de que el valor ecológico en esta Comunidad sea sustentado, sea financiado, sea sufragado -entre comillas- por todos y cada uno de los madrileños en esta Comunidad, porque así lo decidimos todos los madrileños, los madrileños parece que vamos a decidir, no sabemos cómo ni de qué forma, y si estaremos de acuerdo todos en esta Cámara, pero parece que vamos a decidir y eso es bueno, cuáles son las zonas protegidas, cuáles son aquellas zonas que hay que preservar por su alto

valor de protección de carácter medioambiental. De eso parece, después de mucho tiempo, que nos vamos concienciando, y debería ser una tarea en la que todos los madrileños y madrileñas nos comprometiéramos.

Hay municipios que como consecuencia de esa protección y de ese valor ecológico que no se pueden desarrollar en los ámbitos residenciales, no se puede desarrollar en los ámbitos comerciales, industriales o terciarios y que, por lo tanto, al tener limitado ese posible crecimiento, ese posible desarrollo en eso que en otros municipios sí puede, parece lógico y adecuado que todos debemos contribuir con que esos municipios se puedan desarrollar a los mismos niveles que el resto que tienen otros posibles valores de desarrollo, como a los que he hecho antes alusión. Por lo tanto, no queda otra forma de que la forma de contribuir y de que se desarrollen esos municipios sea con aportaciones por parte de la Comunidad de Madrid para contribuir al desarrollo de esos municipios.

Es una propuesta para intentar generar igualdad de condiciones a todos y cada uno de los municipios, porque unos, como he dicho anteriormente, se pueden desarrollar afortunadamente por unos mecanismos, y, otros, porque tienen un valor importante para todos los madrileños, que es el valor ecológico, deben ser, de alguna forma, colaborados, sufragados o aportados por parte de las arcas públicas al desarrollo de esos municipios. Por lo tanto, señorías, lo que pretendemos es que no haya ningún alcalde ni alcaldesa más que tenga tentaciones de recalificar o de proyectar desarrollos urbanísticos con el pretexto de que, si no llego a no sé cuántos habitantes, no tengo la posibilidad de tener una biblioteca; si no llego a no sé cuántos habitantes no puedo tener un polideportivo, y, si no tengo no sé cuántos habitantes, no tengo no sé qué industria, no puedo hacer las inversiones de no sé que tipo. Con eso queremos acabar; que no vuelva a haber ninguna tentativa más por parte de ningún alcalde o alcaldesa, y lo que estamos planteando son medidas que faciliten la igualdad de todos y cada uno de los municipios independientemente de cuáles sean sus características.

Por lo tanto, señorías, hemos traído la iniciativa de que la Comunidad de Madrid debería crear un fondo de compensación interterritorial

dotado con el uno por ciento del presupuesto de la Comunidad. Señorías, el uno por ciento del presupuesto de la Comunidad significa que estamos hablando en torno a 170 millones de euros. Anteriormente he oído aquí debates sobre algunos excesos de obras, que ya solamente ese exceso de obra estaba en esos 170 millones de euros, más o menos. Pues, fíjese, con ese exceso de obra -exceso en el que estábamos de acuerdo,- en este caso concreto, dotando ese uno por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid estaríamos facilitando el desarrollo de inversiones y de servicios en los diferentes municipios de menos de 10.000 habitantes en la Comunidad de Madrid que tienen en su territorio, afortunadamente, y creemos que hay que colaborar con ello, con el espacio de alto valor ecológico. Pero, también les decimos, señorías, que esta consignación o esta partida no es en ningún momento sustitutoria de otras ayudas y subvenciones que reciben estos municipios por diferentes servicios públicos y de inversiones que se vienen dando también en cada uno de ellos.

Por tanto, señorías, llamamos su atención, porque creemos que es una medida tendente a facilitar la igualdad, es una medida tendente a desarrollar la sostenibilidad en nuestra Comunidad, en la Comunidad de Madrid. Creemos que es una medida novedosa en el sentido de que todo el mundo debe estar tranquilo pensando que va a tener acceso a la inversión y a desarrollarse como cualquier otro municipio que, por lo tanto, además, despeja muchas de las dudas e incógnitas sobre el futuro de cada uno de los municipios. Llamamos su atención y les pedimos que ponga interés en torno a esta iniciativa.

Para acabar, tengo que decirles que hace escasamente unas horas hemos conocido, como decía anteriormente, que parece ser que en la Cámara ha entrado o va a entrar el plan de ordenación de recursos naturales, pero en la nota que acompañaba dicha propuesta dice que se crea un fondo de seis millones para los municipios limítrofes y se solicita también al Gobierno que se aporten fondos similares. Bueno, señorías, estos seis millones, que algunas veces las cosas suenan un poco a broma, significa el 0,0006 por ciento del presupuesto. Con esto no vamos a ningún lado. Con lo que se va hacia algún sitio en concreto es creando un fondo, creando una previsión económica con la seguridad para los alcaldes y alcaldesas, con la seguridad para los ayuntamientos y para los

municipios de que hay un fondo para llevar a cabo las inversiones y los servicios en esos municipios.

Yo creo que, ante el planteamiento que hemos traído aquí o a Comisión de diferentes municipios que por diferentes causas han tenido interés en desarrollos urbanísticos desaforados, incluso atacando o intentando comer partes de zonas protegidas, estamos en la obligación y en la responsabilidad de, igual que cuestionábamos y criticábamos esas actitudes devoradoras o sobreurbanizadoras que plantean muchos municipios, dar una alternativa desde los presupuestos de la Comunidad de Madrid para dotar de la seguridad de que se puedan hacer las inversiones y se pueda seguir desarrollando como todos y cada uno de los municipios. Bueno, pues esa responsabilidad es triple: primero, nuestra apuesta por el desarrollo y apuesta por el mantenimiento del suelo protegido en esta Comunidad; segundo, que hemos venido denunciando, y lo vamos a seguir haciendo, en aquellos municipios donde se pretenda lesionar ese tejido verde, ese tejido medioambiental, ese tejido que tenemos como defensa en el ámbito ecológico medio ambiental en esta Comunidad, pero desde ese compromiso que hemos venido denunciando, igualmente hemos venido a traer una propuesta de responsabilidad: que hay que dotar a los municipios que por esa carga -carga entrecomillas- ese valor medioambiental ecológico que tienen, y que todos tenemos que contribuir a que continúe, hay que crear este fondo del uno por cierto.

*(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)*

Por tanto, señorías, les llamamos a esa sensibilidad, a esa responsabilidad de que esta Comunidad debe ser novedosa y debe dotar de ese fondo para intentar igualar a todos los madrileños, vivan en Miraflores, vivan en Getafe, vivan en Cercedilla o vivan en otro punto de la Comunidad de Madrid, cada uno independientemente de donde viva tiene que tener las mismas posibilidades de desarrollo de su municipio, pero con las características propias de cada uno de ellos. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor diputado. A continuación, y para defender las enmiendas presentadas a esta proposición no de ley tiene la palabra, en primer lugar, el señor García Sánchez, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenida sea esta proposición no de ley de Izquierda Unida, que, aunque me temo que no cuenta con el apoyo del Partido Popular, cuestión de la que, lógicamente, debemos dar cuenta e informar a los ciudadanos de estos municipios, al menos, permite que analicemos la situación de los municipios de menos de 10.000 habitantes que se encuentran incluidos en el ámbito de protección medioambiental.

Hay tres cuestiones iniciales, en este análisis caben al menos tres preguntas: con este Gobierno regional, ¿han aumentado las diferencias entre el medio rural y otras zonas de esta región? Sinceramente, sí. Con este Gobierno, presidido por la señora Aguirre, ¿los municipios rurales cada vez tienen una mayor dependencia de los órganos del Gobierno regional? Indiscutiblemente, sí. ¿Se ha apoyado de verdad desde el Gobierno regional, con proyectos y presupuesto, a los pequeños y medianos municipios con protecciones medioambientales? Lamentablemente no, un no rotundo.

Todo ello se pone de manifiesto, por ejemplo, en un caso sangrante que no ha tenido parangón en la vida de esta Comunidad Autónoma: nunca he visto tal desmadre con la concesión de unas subvenciones en las que, sin moratoria de por medio, saltándose la ley, se impide que la mayoría de municipios, pequeños y medianos, participen de las subvenciones para contratar policías locales. Para tratar de camuflar esta discriminación se dedican a jalearse a algunos alcaldes de su partido para que reclamen más dotación de guardias civiles, con el único ánimo de calentar el ambiente preelectoral a pesar de que -ustedes lo saben tan bien como yo- la carencia de efectivos de la Benemérita no se ha producido precisamente en estos dos últimos años sino que, sobre todo, se produjo en la época del Gobierno del Partido Popular, siendo ministros el señor Rajoy y el señor Acebes. Sepan que hay 144 ayuntamientos, 144 municipios de esta región que

han sido marginados en el reparto de subvenciones para contratar policías locales.

Otro ejemplo paradigmático en la gestión del plan de inversiones en los municipios de la Comunidad de Madrid que se ha realizado a espaldas de los ayuntamientos, eso sí, con mayor dotación de presupuesto, es un programa que se lleva gestionando más de 25 años, con diferentes nombres, y sorprendentemente ahora todos los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes dependen de una consultora contratada a través de Arpegio por 4,5 millones de euros para un año, simplemente para llevar la gestión administrativa que antes hacían los ayuntamientos y la propia Comunidad Autónoma a coste cero. Pero no sólo se ha contratado asistencia técnica para tramitar expedientes, también, como no podía ser de otra manera con este Gobierno, se ha contratado, por otros 600.000 euros, otra asistencia técnica para publicidad, y, a pesar de tantas asistencias técnicas, en estos momentos tan sólo se han iniciado tres obras de todo este plan de cooperación.

Si analizásemos detenidamente la gestión de este Gobierno, comprobaríamos que destaca por tener el mayor número de consultorías y asistencias técnicas contratadas, menospreciando a los empleados públicos, y esto es porque a ustedes no les importa lo público si no es para intentar sacarle rédito político, como puede ser quedarse con el control absoluto de la adjudicación de todas las obras con la pretensión de controlar todas las actuaciones de los ayuntamientos y aumentar su dependencia de la Administración regional. La gestión de este plan de cooperación municipal es un paso atrás. Con la decisión de este Gobierno regional y con la forma de gestión para los municipios pequeños y medianos se desprecia la autonomía municipal; con esta decisión aumentan más las diferencias entre los municipios de menos de 20.000 habitantes y los de más de 20.000 habitantes.

Estas diferencias aumentan aún más cuando vemos cómo se lleva a cabo la gestión del agua a través del Canal de Isabel II, que permite regar parques y jardines sin control y, en cambio, se olvida de más de 6.000 ciudadanos de poblaciones pequeñas de esta Comunidad de Madrid, que, a día de hoy, continúan sufriendo las restricciones de agua desde las diez de la noche hasta las ocho de la mañana, como ya reflejé en esta Cámara en el mes

de marzo. ¿Qué tiene el Gobierno regional contra los ciudadanos de estos municipios, que no sólo no les da agua, sino que ni siquiera es capaz de poner de manifiesto cuáles son sus recursos turísticos en esa guía que han repartido por los distintos domicilios de la Comunidad de Madrid? Creo que, en lugar de tanto bombo y tanta publicidad, lo que deberían hacer es resolver los problemas que son de su competencia y no escudarse en otras Administraciones; resolver el problema del agua de Cadalso de los Vidrios, Cenicientos y Rozas de Puerto Real. También quiero hacer una pregunta que me afecta directamente: ¿por qué retira los convenios el Canal de Isabel II de Pelayos de la Presa y de San Martín de Valdeiglesias? Me temo que es por la arrogancia del Gobierno.

También aumentan las diferencias entre la zona metropolitana y la rural con el transporte sanitario urgente, y ello a pesar de las múltiples quejas que se han tramitado por el retraso de las ambulancias, con tiempos de espera entre 3 y 5 horas; puede ser debido a la incapacidad o tal vez a la falta de interés de este Gobierno para obligar a estas empresas a tener ambulancias desplazadas en el medio rural. De ahí que muchos ayuntamientos se han visto obligados a tener a disposición de sus ciudadanos algún tipo de transporte sanitario con cargo a sus presupuestos, dada la inoperancia mostrada por la Consejería de Sanidad y su falta de sensibilidad hacia los ciudadanos del medio rural. Además, los ayuntamientos pequeños todavía tienen que asumir los gastos de los consultorios locales, cosa que es totalmente inadmisibile en los tiempos actuales.

Otro caso de perjuicio para la economía de los ciudadanos de este municipio es el de los famosos abonos transporte, que tal vez sea lógico que la tarifa sea más alta por estar más distante de la zona metropolitana pero, desgraciadamente, no hay una clara preocupación por mejorar el transporte público, existiendo en la mayoría de los casos sólo una línea regular de autobuses, sin otros medios de transportes alternativos, y encima mal organizados. ¿Sabe lo que tarda un autobús desde Pelayos de la Presa hasta Madrid? Una hora y veinte minutos; lo mismo que hace 30 años. Esta región que es una auténtica locomotora, aunque para algunos es una locomotora de vapor.

En lo que se refiere a nuestros recursos

educativos, también se puede describir un panorama desalentador, como señalan los propios directores de los colegios de centros públicos que remitieron una carta a la señora Presidenta -que aún esperan la respuesta-, aunque lo que realmente quieren son soluciones. El medio rural padece problemas en la educación que se están convirtiendo en endémicos, como la elevada tasa de interinidad del profesorado; la incomunicación entre los distintos municipios para aprovechar mejor los recursos; la dificultad de integración de la población inmigrante al carecer de aulas de enlace; la precariedad de los centros educativos con una antigüedad superior a los 25 años. El ejemplo de abandono de la escuela pública por parte de este Gobierno se pone de manifiesto en el medio rural con mayor gravedad, dado que éste es el único recurso. En estos municipios, el principio de igualdad de oportunidades no se aplica, porque a este Gobierno le preocupa muy poco su situación. Cuando el pasado año hicieron ese polémico examen, demasiados colegios del medio rural obtuvieron muy pobres resultados. Y, ¿de qué les sirve conocer estos datos si no hacen nada al respecto para cambiar esta situación? Hasta aquí en cuanto a educación.

Si sacamos a relucir las estadísticas de la propia Consejería de Economía relativas a los niveles de renta de los municipios rurales con espacios preservados, tristemente podemos observar que ocupamos las posiciones más bajas de la tabla. ¿Qué ha hecho el Gobierno para corregir esta tendencia? Tristemente, este dato ha pasado sin pena ni gloria; sólo se ha elaborado un recetario de soluciones sin ningún aporte económico para la Sierra Norte, con la publicación de un resumen de un estudio titulado: Líneas estratégicas para el desarrollo económico de la Sierra Norte. Redactado también, como no puede ser menos para este Gobierno, por otra consultoría que, además, pretenden trasladarlo a otra zona de la Comunidad de Madrid. Conocen los datos igual que conocen los de educación, pero no hacen nada para mitigar esta diferencia de renta.

Podría continuar enumerando los problemas, pero antes de finalizar tengo que centrarme en la situación medioambiental de la mayoría de los municipios que tienen importantes protecciones medioambientales. En estos lugares podemos ver cómo la propia Consejería de Medio Ambiente no cumple con su obligación, a pesar de

las veces que se le ha reiterado la necesidad imperiosa de redactar los planes de ordenación de los recursos naturales, consensuados, lógicamente, con los municipios afectados de los distintos ámbitos protegidos de esta región, sobre todo en las zonas especiales de protección de aves incluidas en la red Natura 2000. A día de hoy, no han redactado ningún PORN, lo que sitúa a las corporaciones locales en un marco total de inseguridad jurídica.

¿Qué se ha hecho desde el Gobierno? Esconder la cabeza debajo del ala como el avestruz para no ver la realidad. La mayoría de los ayuntamientos promueven la revisión de sus normas urbanísticas para adaptarlas a la legislación actual, porque todos han visto que la única estrategia de desarrollo que se promueve desde este Gobierno es la conversión de suelo rústico en urbanizable; esta medida es la que facilita recursos para los ayuntamientos, y, ante sus precarias arcas, ven una salida en convertir el suelo en expectativas de negocio. De ahí que resulte imprescindible que el Gobierno regional se comprometa a efectuar los trabajos necesarios que permitan vislumbrar el futuro de estos espacios protegidos, compatibilizando al máximo la conservación de sus valores naturales con el aprovechamiento ordenado de sus recursos naturales en armonía con los derechos de su población y potenciando su desarrollo socioeconómico. Hay que cambiar el modelo que otras Comunidades Autónomas ya definen en el entorno de estos espacios, reservados a zonas de influencias socioeconómica, porque no sería suficiente con un fondo de ayuda a los municipios para contribuir al sostenimiento de los servicios municipales. Resulta imprescindible crear actividad económica y no precisamente la del ladrillo y la especulación inmobiliaria.

De los muchos jóvenes formados en las escuelas taller de trabajos forestales que se han promovido desde los ayuntamientos, por ejemplo, ¿cuántos jóvenes trabajan en el monte? Muy pocos, solamente en los retenes de verano. Desgraciadamente, no hay voluntad política de este Gobierno regional de implicar a los jóvenes de estos municipios en las tareas de conservación y mantenimiento de estos montes preservados. Todo esto se produce porque los ayuntamientos con montes de utilidad pública son ninguneados desde el Gobierno regional, tomándose las decisiones desde Madrid, sin implicar a los ciudadanos de estos

territorios en la gestión y cuidado de sus montes. Si el próximo año los ciudadanos confían en el Partido Socialista Obrero Español, encabezado por Rafael Simancas, estoy convencido de que esta política ambiental va a cambiar, implicando a las buenas gentes que habitan este territorio y tomando las decisiones con responsabilidad y creando expectativas para que estos ciudadanos se vean favorecidos por la acción del nuevo Gobierno regional.

Por ello, si sienten un mínimo de preocupación por esta parte muy importante del territorio, voten a favor de esta propuesta que ha traído a la Cámara regional el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, propuesta que este Grupo va a votar afirmativamente y que hemos querido enriquecer con una enmienda en la que el coste económico es mínimo, sólo la voluntad de trabajo, para que se garantice el desarrollo ordenado de estos municipios. Con esta iniciativa gana el conjunto de la región de Madrid, y por ello les animo a que la mayoría de esta Cámara inste al Gobierno regional a dedicar más recursos a los municipios con protecciones medioambientales. Para ello, si no se les ocurre de dónde obtener recursos, les voy a dar una idea muy sencilla: supriman esa sinfonía desafinada de contratación de consultorías y asistencias técnicas para organizar campañas publicitarias y dediquen estos recursos que están dilapidando a favor de los pequeños y medianos municipios de la región. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO** (Cabaco López): Muchas gracias, señor diputado. Por último, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, por tiempo máximo de quince minutos, para la defensa de su enmienda.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, intentaré ser lo más breve posible en un Pleno con una enorme densidad de contenidos como el que tenemos hoy. En cualquier caso, señor García Sánchez, su discurso me ha decepcionado profundamente, porque más que dedicarse a hablar de los problemas reales que tienen los municipios, usted ha visto en esta proposición no de ley de Izquierda Unida

simplemente una oportunidad para, desde el tónico, desde el calificativo, mejor dicho, desde el descalificativo, intentar meter el dedo en el ojo al Gobierno regional de la Comunidad de Madrid, y créame que no lo ha conseguido.

Usted ha utilizado su intervención para hablar sobre todo de mala gestión, de desatención a bombo y platillo, y de discriminación. Lo de discriminación supongo que no lo dirá por su municipio, señor García Sánchez, donde creo que recibe usted bastantes buenas atenciones por parte de la Comunidad de Madrid, incluso hasta piscinas cubiertas en época de restricción de agua, y no sé si la tendrá llena o vacía, cuando habla de restricciones de agua. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No sé si la tiene llena o vacía. La tiene llena, ¿verdad? Pues me parece a mí que no es un buen ejemplo hablar de restricciones de agua cuando usted tiene la piscina llena. Por lo tanto, señor García Sánchez, un poco más de coherencia a la hora de hacer determinados planteamientos.

En cualquier caso, quiero entrar en el fondo de la iniciativa de Izquierda Unida, que es quien ha presentado la proposición no de ley. Yo creo que todos, señorías, somos conscientes en esta Cámara de las limitaciones, de los obstáculos y de las dificultades que afrontan especialmente los pequeños municipios en esta Comunidad Autónoma, y yo creo que en toda España, para prestar sus servicios a los ciudadanos y para desarrollar, en plenitud, todas sus competencias, y creo que en eso estamos absolutamente de acuerdo. Por eso, desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en las últimas semanas, desde la Dirección General de Administración Local se ha procedido a establecer una serie de contactos con todos los municipios de población inferior a 10.000 habitantes para establecer un diagnóstico en función de sus necesidades y para saber cuáles son las realidades que tienen esos municipios, y habido algo que, evidentemente, ha resultado común a todos con independencia de sus circunstancias particulares, que son las necesidades de financiación, las necesidades económicas de todos los municipios. Por eso, señor Cuenca, usted tiene razón, en parte, cuando dice que hay determinados municipios que necesitan de un apoyo adicional porque sacrifican una parte de su territorio como consecuencia de una protección especial medioambiental, que se establece normalmente por la Comunidad de Madrid, y que es un bien que se

protege en beneficio de todos los madrileños. Tiene usted razón, pero esas limitaciones financieras, por las circunstancias que sean, no sólo vienen promovidas o provocadas por condicionantes medioambientales, sino por otras circunstancias, y, desgraciadamente, es una realidad bastante común en todos o en la inmensa mayoría de los municipios de menos de 10.000 habitantes.

Cuando usted plantea que es de justicia que los ciudadanos madrileños paguen por la protección medioambiental que se está recibiendo, tiene razón. Pero también es verdad que los ciudadanos ya pagamos en parte esa protección, porque cuando estamos limitando, con toda la razón del mundo, la utilización de determinado suelo, de determinado espacio en esta Comunidad Autónoma, estamos desplazando la oferta a otros municipios cuyos ayuntamientos podrán obtener mayores recursos para su administración, pero también lo estamos pagando todos los ciudadanos madrileños, insisto, a la hora de pagar determinados servicios o de recibir determinadas prestaciones privadas o públicas como consecuencia de una variación en la oferta, en la presión que se produce en la oferta de suelo para prestar cualquier tipo de servicio, sea vivienda, actividad económica o de otra índole. Por lo tanto, cuando se está protegiendo el 60 por ciento del suelo de la Comunidad de Madrid, eso lo están pagando también el resto de los ciudadanos madrileños, porque se produce una mayor presión en las zonas donde no existe esa protección medioambiental. En cualquier caso, en términos generales, tenemos que decir que estamos de acuerdo con su planteamiento.

En todo caso, creemos que, tal y como usted ha planteado la iniciativa, habría que hacer unas modificaciones; por eso hemos presentado una enmienda. El señor García Sánchez le podrá decir a los municipios lo que quiera; nosotros también diremos a los municipios qué es lo que ustedes no han querido aprobar aquí, porque nosotros hemos querido presentar una enmienda, la hemos presentado, incluso hemos ofrecido una transaccional en la que se propone crear no un fondo de cooperación o de compensación a aquellos municipios que estén afectados sólo por una protección medioambiental, sino que lo que pretendemos, señorías, es la creación de un fondo de financiación para el reequilibrio municipal dirigido a todos los pequeños municipios que puedan tener condicionantes no sólo medioambientales sino

también por condiciones geográficas, demográficas, estructurales o de cualquier otra naturaleza. Por lo tanto, estamos hablando de crear un fondo con una concepción más amplia que la que plantea la iniciativa presentada por el Grupo Izquierda Unida. Por tanto, vayan ustedes a decirles a los municipios qué es lo que no hemos querido hacer; ya nos encargaremos también nosotros de decirles qué es lo que queríamos hacer y que ustedes no han apoyado.

*(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)*

Señorías, nosotros hemos planteado esta enmienda porque creemos que las cosas hay que hacerlas bien; hay que empezar a hacer las cosas por los pilares, no hay que empezar a hacer la casa por el tejado. La iniciativa de Izquierda Unida nos plantea que dediquemos un 1 por ciento del presupuesto a ese fondo de cooperación con los municipios. Y nosotros decimos: antes de establecer ningún tipo de cantidad, lo que hay que hacer es establecer y cuantificar las necesidades; por eso nos estamos reuniendo con los municipios de menos de 10.000 habitantes. Una vez que tengamos determinadas las necesidades, tenemos que establecer la disponibilidad presupuestaria de la Comunidad de Madrid, y, una vez que conocemos las necesidades y la disponibilidad presupuestaria, lo que hay que hacer es, de acuerdo con todos los municipios, establecer las bases de reparto. De la misma manera que se ha hecho con el Prisma, que recuerdo que, a pesar de todo el discurso de discriminación que se hace en esta Cámara, ha sido aprobado por unanimidad de todos los municipios, y todos los municipios han recibido las inversiones que ellos han pedido. Por tanto, con esas mismas características, queremos hacer ese fondo de cooperación.

Por consiguiente, no nos estamos negando, simplemente queremos racionalizar el proceso; es decir, primero establezcamos qué cantidades hay que establecer, después establezcamos los criterios de reparto y, por último, pongamos en marcha el fondo; no pongamos el fondo en marcha sin saber exactamente cuáles son las necesidades y cómo las vamos a repartir. Porque, señorías, yo podría establecer aquí un compromiso y decir: mire, vamos a dedicar 30 millones de euros, que es lo que

dedicamos a publicidad; repito, 30 millones de euros. Si usted, señor García Sánchez, cree que con eso se arreglan los problemas de los pequeños municipios de la Comunidad de Madrid, pues haga usted milagros; allá usted. Pero, sinceramente, ¿vamos a establecer un fondo, no sé, de 50, de 60, de 100 millones de euros sin saber cómo los vamos a repartir? Porque mientras que establecemos el fondo y empezamos a repartirlo a lo mejor ha pasado un año. Nosotros creemos que las cosas hay que hacerlas con diálogo y con consenso.

Por lo tanto, señorías, lamentamos tener que rechazar la iniciativa del Grupo Parlamentario Izquierda Unida si no acepta nuestra enmienda; lo lamentamos porque creemos que, en cuanto al diagnóstico, ha acertado; en plantear el asunto, creo que también. Respecto al criterio de oportunidad, en este caso ha acertado el Grupo Izquierda Unida en plantear la iniciativa, aunque, sinceramente, discrepamos en el procedimiento. Nosotros creemos que primero hay que estudiar las necesidades y después poner las cantidades, no primero las cantidades y después ya veremos cómo las repartimos. Sinceramente, nuestro compromiso de abordar el problema está ahí; lo que ocurre es que, señorías, la casa hay que empezarla a hacer por los cimientos y no por el tejado.

Dicho esto, también tengo que decirle al señor García Sánchez que los municipios reclaman y llaman a la puerta de la Administración que consideran responsable y competente en la materia concreta y determinada. Por eso cuando muchos municipios de esta Comunidad Autónoma, ante una situación difícil en materia de seguridad ciudadana, llaman al Gobierno de la nación no es porque desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid se les jalee; es que es obligación del Gobierno de la nación, es obligación de Rodríguez Zapatero cumplir con su compromiso y es obligación de los alcaldes llamar a la puerta a la que tienen que llamar y que les tienen que abrir, que es actualmente el Gobierno socialista de España. Por lo tanto, nadie se escuda donde no se tiene que escudar. Nosotros no hemos discriminado a nadie en el reparto de subvenciones, eso es rotundamente falso, y mucho menos en materia de policía municipal, que se les ha dado a todos los que lo han pedido, dentro de las disponibilidades presupuestarias que tiene la Comunidad de Madrid, incluso se están dando vehículos fuera de lo que es el plan BESCAM, algo

que no se había hecho con anterioridad. Por lo tanto, señorías, es muy fácil venir aquí a hacer ese tipo de discursos, pero, desde luego, no se corresponden con la realidad.

Lamento, señor Cuenca, sinceramente, que en un asunto donde podíamos llegar a un acuerdo no lleguemos porque se quiera poner el carro delante de los bueyes. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Antes de proceder a la votación, tiene la palabra el señor Cuenca Cañizares para concretar si acepta o no las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Popular, y Socialista.

El Sr. **CUENCA CAÑIZARES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. La enmienda del Partido Popular no habla de disponibilidad presupuestaria y no la podemos admitir. Si admitimos la enmienda del Partido Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de ley 50/06 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)*

*(Efectuada la votación, quedó rechazada la proposición no de ley por 53 votos a favor y 55 votos en contra.)*

Por tanto, queda rechazada la Proposición no de ley 50/06. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

**Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a que inste al Gobierno de la nación a dotar a la Comunidad de Madrid de un fiscal dedicado en exclusiva a la siniestralidad laboral y a aumentar los medios humanos y materiales de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dedicados a la siniestralidad laboral.**

———— PNL-52/06 RGEP. 7097 (VII) ————

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martín Vasco para la defensa de su iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MARTÍN VASCO**: Gracias, señora Presidenta. El Grupo Parlamentario Popular trae hoy una proposición no de ley que pretende dotar a la Comunidad de Madrid de una dotación de fiscales dedicados en exclusividad a combatir la siniestralidad laboral. A finales del mes de abril, señorías, manteníamos un debate en esta Cámara en el que los tres Grupos Parlamentarios llegábamos al acuerdo y al consenso de poner en marcha 16 medidas para mejorar la situación de seguridad y salud en los puestos de trabajo de la Comunidad de Madrid. Como decía, los tres Grupos Parlamentarios mostraron su apoyo y votaron a favor de esas 16 medidas; sin embargo, el tiempo que posteriormente ha pasado ha abierto una serie de dudas y de incógnitas que a nuestro Grupo Parlamentario le preocupan.

Como todos ustedes saben, señorías, el mismo texto utilizado por los tres Grupos Parlamentarios, y que gozó del apoyo unánime de toda la Cámara, fue también sometido a votación en el Senado, y, sin embargo, sólo contó con los votos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado. El Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Izquierda Unida no mostraron su apoyo a las 16 medidas que se planteaban; entre ellas, estaba la creación de la Fiscalía. Ése fue el primer indicio. El segundo indicio es que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y concretamente el Consejero de Empleo, en cumplimiento de una resolución de la Asamblea, puso en marcha los mecanismos necesarios para ejecutar esas 16 medidas, entre ellas la dotación de una Fiscalía dedicada en exclusiva a combatir la siniestralidad laboral. Y, señorías, la respuesta del Fiscal Jefe de la Comunidad de Madrid al Consejero, que ha aparecido en los medios de comunicación, fue la que ustedes conocen y que yo me voy a permitir reproducir: "Señor Consejero, desde el año 2000 existe un fiscal coordinador en nuestra Comunidad Autónoma; fiscal que considera absolutamente insuficiente para la realización de sus trabajos. Señor Consejero, esta Fiscalía no puede poner en marcha

la creación de una Fiscalía destinada en exclusiva a combatir la siniestralidad laboral debido a la escasez de medios que sufre en la actualidad la Fiscalía de Madrid.” Eso fue publicado por los diarios “El Mundo” y “El País” en nuestra Comunidad.

Señorías, la siniestralidad laboral no sólo se combate con presupuesto. Señorías, la siniestralidad laboral no sólo se combate con medidas de prevención. Señorías, la siniestralidad laboral se combate también manteniendo en vigor el Estado de derecho. Si ustedes se han preocupado por el tema, verán que hay declaraciones de dirigentes sindicales que manifiestan la existencia de una conciencia permisiva en alguno de los agentes sociales, concretamente los empresarios, a la hora de cumplir la Ley de Riesgos Laborales. Así, por ejemplo, el dirigente de UGT Manuel Pelarda Ferrando, Secretario de Acción Sindical, hace las siguientes declaraciones: “Hasta que el empresario no se dé cuenta de que el incumplimiento le acarreará no sólo sanciones económica, sino también la posibilidad de perder la libertad, no cambiara nada”. Se refiere al incremento de los accidentes laborales.

En el mismo sentido, el Fiscal coordinador a nivel estatal, don Juan Manuel Oña Navarro, Fiscal de Sala coordinador en materia de accidentes laborales, nombrado por el Gobierno socialista, dice sorprendentemente, porque luego no vemos ninguna concreción de estas palabras, que la respuesta penal no está a la altura de los resultados lesivos. Si se producen mil muertos en España al año, hay escasas sentencias condenatorias por delitos graves. Por tanto, la respuesta penal no es todo lo enérgica que se debería, y entonces se crea la sensación de que aquí no pasa nada, de impunidad.

La Unión de Fiscales Progresistas, que no creo que SS.SS. concluyan que es sospechosa de ser defensora de las posturas del Partido Popular, en el XXI Congreso, en sus conclusiones, en la página 4, exige la creación de secciones de siniestralidad laboral integrada por fiscales especialistas, a ser posible con dedicación exclusiva. Asimismo, también exige reforzar la Inspección de Trabajo, dotándola de suficientes recursos humanos, técnicos y presupuesto.

Don Manuel Moix, Fiscal Jefe en la Comunidad de Madrid, exige que para poner en marcha medidas eficaces desde la Fiscalía, se debe

dotar a la Fiscalía de la Comunidad de Madrid con seis nuevos fiscales con dedicación exclusiva. Está publicado en el diario “El Mundo” el miércoles 31 de mayo de 2006.

Pudiera ser que todos estos fiscales que llevan la contraria al Grupo Socialista, al Gobierno del señor Zapatero y al Fiscal General, el señor Conde Pumpido, que se niegan a crear esta sección de fiscales en la Comunidad de Madrid, estuvieran en una situación de confrontación o de ofuscación con el Gobierno. Pero don Antonio Camacho, que en la actualidad es Secretario de Estado de Interior del Gobierno socialista y que con anterioridad fue Fiscal coordinador en la Comunidad de Madrid para combatir la siniestralidad laboral, cuando él era Fiscal coordinador, no ahora cuando es Secretario de Estado de Interior, reclamaba -y leo textualmente- “más medios humanos y materiales y la creación de unidades especiales dedicadas a la prevención de la siniestralidad laboral”. Esto fue manifestado por don Antonio Camacho, actual miembro del Gobierno del señor José Luis Rodríguez Zapatero en su condición de Secretario de Estado de Interior. Supongo que estas palabras habrán caído en el olvido.

Señorías, creemos necesaria la creación de una dotación de fiscales en la Comunidad de Madrid dedicados en exclusiva a combatir la siniestralidad laboral. Creemos, señorías, que el Estado de derecho debe imperar también en la siniestralidad laboral. Creemos, señorías, que la situación de la siniestralidad laboral se combate con presupuestos, con fiscales, con inspectores, con medidas de formación, con medidas de prevención, pero también con la disuasión ante la sanción. No podemos concluir, señorías, como dice el Fiscal Jefe de la Audiencia Provincial de Lugo, que ha concluido que en la cuestión de los accidentes laborales se está mercantilizando la relación entre víctima y agresor, de tal forma que la acción penal siempre se anula ante una buena indemnización.

Señorías, la situación de la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid exige un impulso que ya ha adoptado esta Asamblea, pero nuevamente esta Asamblea debe tomar cartas en el asunto. La Comunidad de Madrid ha puesto en marcha medidas muy importantes como es duplicar el presupuesto. Hemos pasado de 12 millones de euros en 2003 a 24 millones de euros, y la Comunidad de Madrid está dispuesta a dotar a esta

futura fiscalía con los medios materiales y humanos que sean necesarios.

Hoy, por tanto, señorías, nos corresponde a la Asamblea volver a repetir y a dar un nuevo paso en favor de la seguridad laboral, en favor de la calidad en el trabajo y en favor de tomar medidas eficaces. Señorías, no creo que seis fiscales para la Comunidad de Madrid puedan suponer un ahorro en el Gobierno de don José Luis Rodríguez Zapatero que justifique la sangría de muertos que se está produciendo en nuestros centros de trabajo: 40, 50, 70 muertos al año no creo que sean lo suficientemente importantes o no importantes para justificar ese ahorro presupuestario. Hoy, la Asamblea tiene que ser concluyente, seis fiscales tienen que ser dotados en la Comunidad, porque en la Comunidad no queremos que haya más muertos, que sean trabajadores y que perezcan en los centros de trabajo. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención para el resto de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor, por tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Ferré Luparia en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señora Presidenta. No voy a agotar los quince minutos porque creo que el tema no da para mucho más, fundamentalmente porque esto ya lo hemos votado y lo hemos acordado por unanimidad. Hemos decidido prácticamente lo mismo hace un mes y hoy nos encontramos con que volvemos a insistir en algo que ya habíamos aprobado. ¿Que es sobre siniestralidad laboral? Izquierda Unida está encantada de volverlo a votar, pero, sinceramente, no entendemos muy bien el por qué de la proposición de ley porque, insisto, ya fue votada en esta Asamblea de Madrid.

Al margen del discurso que pueda hacer el señor Martín Vasco, al que siempre es un placer escuchar, yo entendía que el motivo de esta proposición no de ley era meterse con el Ministerio. Estupendo, pero vamos a hacer un esfuerzo intelectual y a centrarnos no en los seis fiscales y en

lo mal que se porta el Gobierno, sino en la proposición no de ley que dice literalmente: "Dotar a la Comunidad de Madrid de un fiscal dedicado exclusivamente a la siniestralidad laboral y aumentar los medios humanos y materiales de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dedicados a la siniestralidad laboral".

¿Cómo vamos a votar en contra de eso? Insisto, ya lo votamos, y usted lo sabe; lo votamos en uno de esos dieciséis puntos que acordamos para acabar con la siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid, concretamente el punto número 8, que era todavía más completo que esta PNL, y que decía que la Consejería sería la que propondría al Gobierno la figura del fiscal contra la siniestralidad laboral. Usted dice que la fiscalía le ha dicho que no, que no tiene medios para hacerlo, y yo estoy completamente de acuerdo con usted en que lo que hay que hacer es obligar al Ministerio a que ponga esos medios. Por supuesto, faltaría más, yo lo daba por sentado en el hecho de que se cree una fiscalía, no se va a crear una fiscalía sin mesa de despacho, sin dos fiscales. Yo entiendo que una fiscalía es algo bastante serio, con lo cual lo daba por hecho.

En cualquier caso, usted le ha contestado al Consejero que no tienen medios y a mí me parece correcto que eso se demande. Ahora bien, yo solamente quiero decirle dos cosas que usted ya sabe: vamos a votar que sí a esta proposición de ley, como votamos que sí siempre en Izquierda Unida a cualquier tema que tenga que ver con la siniestralidad laboral. Lo reconozco, nos tiene usted absolutamente pillados, sabe que con tal de avanzar un solo milímetro en este tema no nos vamos a poner exquisitos y votaremos casi cualquier cosa, porque el tema es tan grave que yo, particularmente, soy capaz de tragar sapos con tal de avanzar un solo milímetro y acabar, como muy bien ha reconocido por primera vez don Benjamín en esta Cámara, la sangría que existe en esta Comunidad soportando algo tan intolerable como tener un muerto cada dos días. Lo reconozco, estoy vendida, apoyaré cualquier cosa que haga que avancemos un milímetro en los temas de siniestralidad laboral en la Comunidad de Madrid. Con sólo evitar una muerte creo que vale la pena.

Además, creo que debemos votar que sí por un tema de coherencia aunque, insisto, creo que ya lo hemos votado; me gustaría que esto no se volviera a repetir en esta Cámara, donde se dice que se va a

votar otra cosa y se vota cinco veces. No, somos serios, ya lo hemos votado una vez y apoyaremos al Gobierno para que lo que habíamos acordado se lleve a cabo. Si el Consejero necesita que repitamos setenta veces las proposiciones no de ley, habrá que hacerlo, pero sinceramente no creo que estemos aquí para esto. Me parece reiterativo y un poco innecesario porque, insisto, ya lo votamos.

Voy a hacer un pequeño inciso para que conste en el Diario de Sesiones fundamentalmente. Es cierto que esta proposición se llevó al Senado, y solamente tengo que dar el matiz de que nuestro Senador Eduardo Cuenca no pudo estar presente en esa sesión del Senado porque estaba en esta Cámara defendiendo otra proposición no de ley. Me parece que eso es algo que usted sabe y que debería decir en esta tribuna, fundamentalmente para no confundir a quién lea el Diario de Sesiones en el futuro y pudiera creerse que las propuestas que Izquierda Unida ha defendido en esta Cámara y que tanto ha conseguido que S.S. entienda sean las que precisamente no apoya un Grupo Parlamentario como el mío en esta misma Cámara. Dicho esto, yo me preguntaba para qué presentaban ustedes esta proposición no de ley, pero si hay que presionar al Ministerio habrá que hacerlo. Yo creo que en esto estamos todos de acuerdo.

Ahora bien, a mí lo que me gustaría haber oído en su intervención, don Benjamín, es que lo mismo que le piden ustedes al Ministerio se lo aplican a la Comunidad de Madrid, y es que la Comunidad de Madrid también tiene que poner medios, y usted lo sabe. Yo quisiera haber oído ese compromiso. Le pedimos al Ministerio que cree 1, 6, 12 ó 24 puestos de fiscales; me da lo mismo, pero, a partir de la creación de la Fiscalía, a la Comunidad de Madrid le toca poner todos los medios: el edificio, las oficinas, el bedel, los clips, todo. Bien, pues me hubiera encantado oír que se exige a la Comunidad el mismo compromiso que al Ministerio. ¡No lo he oído! Como usted no tiene derecho a réplica, le tocará replicar en otro momento. Como digo, yo no lo he escuchado, y me hubiera encantado hacerlo. Fíjese usted, aun así, aunque no pongan un clip, se la voy a votar gratis, ¡hombre!, por si acaso con la creación de la Fiscalía y con los medios que, estoy segura, al final acabará poniendo el Ministerio después de esta resolución, podemos avanzar ese milimetrillo para poder acabar

con esta sangría en la Comunidad de Madrid.

Yo solamente quiero decirles que para mí, en materia de salud y seguridad -ya les he dicho que estoy vendida-, prima el espíritu del consenso porque nos importa demasiado y porque hay demasiados muertos en el tajo. Solamente quiero insistir, inútilmente una vez más, en que para Izquierda Unida la siniestralidad laboral tiene su origen en la precariedad laboral; pero, evidentemente, como en esta Cámara no se puede hablar con seriedad de precariedad laboral, ¡pues vale!, no hablamos; vamos a hablar de los medios y parches que se pueden poner para acabar con esta lacra social. Yo entiendo que los trabajadores se merecen muchísimo más que todo esto, desde luego, pero, ¡en fin!, aunque sea poco, lo apoyaremos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Sánchez Cifuentes, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SÁNCHEZ CIFUENTES**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, yo sí quiero expresar, primero, mi sorpresa por esta proposición. Ya lo ha dicho la señora Ferré: esto se ha aprobado ya en esta Asamblea hace sólo dos meses en una proposición no de ley con dieciséis puntos, entre los que estaba éste. Pero, en todo caso, como parece que, casualmente, es el único de esos dieciséis puntos que hay que trasladar al Gobierno de la nación porque los otros quince son competencia de la Comunidad de Madrid, pues ustedes, manteniendo ese nivel de oposición al Gobierno central desde esta Asamblea, aprovechan para plantearlo aquí como si fuera una cuestión nueva.

Yo creo que esa obsesión por hacer oposición desde esta Asamblea les ha llevado en este caso a una posición -permítanme que les diga casi ridícula, porque para exponer lo que se está haciendo desde el Gobierno de la nación con muchas de esas medidas que se aprobaron en esta Asamblea sólo hay que decir, por ejemplo, que se acaba de aprobar en el Congreso de los Diputados una ley de regulación de la subcontratación en el sector de la construcción, y todos sabemos que la subcontratación es una de las causas más importantes de la siniestralidad laboral en este país.

Ustedes, durante ocho años de Gobierno, no hicieron ningún movimiento a nivel del Estado para regular esa subcontratación, ahora, en dos años, se ha hecho por parte del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Se acaba de firmar un acuerdo, probablemente histórico, para reducir los niveles de temporalidad, también causa importante, como todos sabemos, de los índices de siniestralidad laboral.

El Fiscal General del Estado, señorías, ha nombrado ya un fiscal especial, y en exclusiva a nivel nacional, que vigilará la aplicación de las normas, y ha instado a que se cree en las Comunidad de Madrid en las que sea necesario, por ejemplo en la Comunidad de Madrid; ya se les ha adelantado el Fiscal General del Estado.

Se está cumpliendo el compromiso electoral de creación de plazas de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, aunque es seguro que debido a las necesidades que hay, habrá que aumentar su número aún más, pero, sin duda, se está cumpliendo el compromiso electoral. En Madrid no ha habido nunca más Inspectores de Trabajo que los que hay en estos momentos, desde luego, nunca durante los ocho años en que gobernaron ustedes este país. Por tanto, se está cumpliendo lo comprometido en sólo dos años; ustedes, en ocho años, no tomaron ninguna decisión para paliar este tema de la siniestralidad laboral. Sin embargo, en esta Comunidad de Madrid ustedes llevan gobernando once años -a veces se les olvida decirlo, por ejemplo cuando hablan de los años setenta, de los años ochenta, de lo que ocurría entonces en la Comunidad de Madrid, y deberían recordar que llevan once años en el Gobierno-, y esperaron a que nuestro Grupo presentara una proposición no de ley hace dos meses, que, en mi opinión, no tuvieron más remedio que aprobar para no quedar más en evidencia ante los datos de siniestralidad que se están dando en la Comunidad de Madrid.

Señorías, ustedes siempre han rechazado la creación de esa fiscalía. La han rechazado siempre, hasta el día 20 de abril de 2006, y hoy no sólo dicen que están de acuerdo con la fiscalía, sino que ahora plantean seis fiscales. No es lo que dice la proposición no de ley, pero en todo caso nosotros estamos de acuerdo -lo hemos estado siempre, y yo lo he dicho en varias ocasiones en esta Asamblea- en la creación de un fiscal especial, de un fiscal que se dedique en exclusiva a los temas de seguridad y

salud en el trabajo. Desde luego, no hemos cambiado de opinión y tampoco vamos a cambiar de opinión en esta ocasión.

Señorías, es de destacar la cuestión de los medios humanos, porque este segundo apartado de la proposición no de ley, del que no se ha dicho nada en esta tribuna, a mí me sorprendió todavía más que lo de la fiscalía, porque en él se dice que al Gobierno de la nación se le exigirá que dote de medios humanos y materiales a la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Pues esos medios humanos y materiales se los tiene que pedir al Consejero de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid porque son competencia de la Comunidad de Madrid. Por tanto, no es el Gobierno de la nación el que tiene que poner personal y medios materiales, sino que es la Comunidad de Madrid la que tiene esas competencias. Por tanto, yo estoy convencido de que, a partir de hoy, el señor Prada correrá a cumplirla y dotará ampliamente de medios para que en cuanto se cree esa fiscalía pueda trabajar con seriedad. Creo que ésta es una prueba más de que estamos ante una propuesta precipitada que sólo intenta dejar en evidencia al Gobierno de la nación, pero que no lo consigue, ya que lo que depende de él se está cumpliendo, y falta por comprobar -lo comprobaremos en los próximos meses- si en aquellos asuntos que son de competencia regional también se cumple.

Señorías, saben como yo que la voluntad de los Ministerios de Justicia y de Trabajo y de la Fiscalía General del Estado es crear esa figura para nuestra Comunidad. Se ha dicho muchas veces. El Fiscal General ya lo ha dicho públicamente y lo ha demostrado creando una fiscalía a nivel nacional. La Fiscalía de Madrid ahora también ha demostrado su conformidad. Pero quiero decir que ese fiscal ha existido en la Comunidad de Madrid, y que fue estando el señor Cardenal como Fiscal General del Estado y el señor Aznar como Presidente del Gobierno cuando se suprimió la figura del Fiscal de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Comunidad de Madrid. Por tanto, esa figura ya ha existido y lo que hay que hacer es volverla a incluir en el organigrama de la Fiscalía de Madrid.

Sin embargo, nosotros hemos preferido en estos dos meses dar tiempo al Gobierno regional y a los interlocutores sociales para que desarrollen esas 16 medidas que aquí se aprobaron el 20 de abril. Por

eso, hasta ahora no hemos planteado ninguna iniciativa reclamando información sobre la situación en la que se encuentra. Sin duda, lo haremos en el próximo periodo de sesiones. Me gustaría saber, ¿qué dirían hoy si nosotros estuviéramos planteándoles alguna pregunta sobre los otros 15 apartados de la proposición no de ley del día 20 de abril? O qué dirían si preguntáramos si ya se están publicando las empresas con sanciones graves o muy graves; si hay un protocolo que diga cómo se tiene que hacer; si se ha creado en la comisión territorial de la Inspección de Trabajo un grupo de trabajo para analizar los medios materiales y humanos para mejorar la calidad de las actas de inspección; si han habilitado a los técnicos de prevención; si han avanzado en el registro de empresas subcontratadas; si se ha avanzado algo en el registro de enfermedades profesionales; en qué punto se encuentra el compromiso de modificar la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid para penalizar los contratos públicos, y así hasta 16. Pues no lo hemos hecho, señorías, porque la siniestralidad laboral es un tema muy serio que requiere rigor y no oportunismo político. Con los muertos, que se han nombrado en esta tribuna, no se juega, ni en este ni en otros temas y, desde luego, nosotros no vamos a jugar.

Se han precipitado de nuevo en su afán de criticar al Gobierno de la nación sin esperar, con prudencia, a que se pongan de acuerdo los interlocutores sociales. No lo duden, señorías, tal como decía hace un momento, en los primeros días del próximo periodo de sesiones solicitaremos información sobre la aplicación de la proposición no de ley citada que se aprobó el pasado 20 de abril y que puede suponer un avance importante en la mejora de los índices de siniestralidad laboral en nuestra Comunidad. Mientras tanto, aplíquense en trabajar para mejorar esos índices y no quieran hacer tantos méritos aprovechando cualquier asunto para hacer oposición al Gobierno central.

A pesar de todo lo que he dicho y para evitar que se interprete que no deseamos que se cree ese puesto de Fiscal para Riesgos Laborales, vamos a votar a favor. Queremos que se cumpla en todos sus extremos esa proposición no de ley y, por tanto, esperamos, como he dicho antes también que la Consejería de Justicia e Interior adjudique de forma inmediata los medios necesarios para un trabajo eficaz en esa fiscalía. Sin demagogia, votemos a

favor. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. A continuación, votamos la Proposición no de ley 52/06.

(*Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.*)

Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley. (*Aplausos.*)

A continuación, pasamos a debatir la tercera proposición no de ley.

**Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida por la que la Asamblea de Madrid condena la represión que el ejército marroquí ejerce contra la población saharauí en los territorios ocupados del Sahara Occidental, se compromete a fortalecer sus programas de cooperación con los campamentos de refugiados saharauis de Tinduf, apoya el derecho del pueblo saharauí a elegir libremente su futuro en el tantas veces aplazado referéndum de autodeterminación y hace un llamamiento a las Naciones Unidas, a la Unión Europea y al Gobierno español para que asuman sus respectivas responsabilidades y exijan a Marruecos el respeto de la legalidad internacional.**

———— PNL-54/06 RGEP. 7202 (VII) ————

A continuación, tiene la palabra doña Margarita Ferré, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, para la defensa de su iniciativa por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Decía Mahmud Darwish, el poeta palestino, que se puede amar o no a una patria, pero a una patria libre, si está ocupada siempre la amarás. De eso hablamos del Sahara, una hermosa palabra,

¿verdad? El Sahara, una palabra que hemos oído tantas veces, que más que un territorio nos evoca un sentimiento, un sabor a arena amarga, de un pueblo que la defiende; a un lugar en el desierto, que lucha por su libertad. El Sahara, una palabra hermosa, desde luego. Una bella idea.

Esto es precisamente lo que esta proposición pretende desmitificar. No creemos que debamos apoyar al Sahara con esta proposición porque admiremos su resistencia ni siquiera por el mito romántico de los moradores del desierto que luchan por su independencia. Ni siquiera creo que debamos apoyar al Sahara por esa tendencia innata que tenemos los españoles a ponernos del lado de los más débiles; ni siquiera tampoco porque se alien con esa terrible tenacidad las fuerzas de la historia. En el Grupo Parlamentario Izquierda Unida entendemos que debemos apoyar a los saharauis y a su causa sencillamente porque es justo.

El siglo XIX fue testigo de lo que Tomás Parkinson tuvo el acierto de denominar como la rapiña de África, y es que rapiña es la palabra que, creo yo, mejor define lo que los europeos hicimos en aquel continente durante el siglo XIX, firmando lo que sería la página más terrible de la historia africana si no fuera porque el comercio de esclavos deja pequeño cualquier atentado contra la humanidad.

Afortunadamente, aunque demasiadas veces de una forma formal, el siglo XX vivió los procesos de descolonización de toda África; de toda África menos de un lugar, entramos en el siglo XIX con un proceso de descolonización pendiente, entramos en el siglo XXI con una colonia del siglo XIX, porque el Sahara Occidental es el último proceso de descolonización pendiente de toda África, y eso es algo que no debemos olvidar.

Yo no creo que los saharauis sean víctimas especiales de la historia o por lo menos no lo son más que otros pueblos, incluido el pueblo marroquí. Lo que sí pienso y lo que piensa Izquierda Unida es que han sido los saharauis, durante los 32 años que dura el conflicto, víctimas de la hipocresía y del doble lenguaje; un lenguaje que hoy con esta resolución, que en forma de PNL presentamos por unanimidad a esta Cámara, volvemos a recuperar, y desde luego con ella, parte de la dignidad que le debemos a los saharauis, porque hoy vamos a aprobar una resolución que vuelve a recordar que el derecho de autodeterminación es lo que es: sencillamente, el

derecho básico de todo pueblo a elegir la forma en la que expresa su soberanía y nada más.

Aprovecho hoy la tribuna para decir que, además, hay que recuperar un lenguaje perdido y decir que el Polisario no es un movimiento independentista, es el legítimo representante del pueblo saharauí reconocido por las Naciones Unidas. Subo hoy a la tribuna para volver a recordar hoy que Marruecos no es la potencia administradora, es la potencia ocupante y que España tiene una responsabilidad. Y aprovecho hoy la tribuna para decir alto y claro que el Sahara no es un conflicto lejano, es parte de nuestra historia, y lo demuestra el que miles de madrileños de todas las clases sociales y de todas las ideologías llevamos al Sahara en el corazón.

Es importante destacar hoy de nuevo que, salvo el Gobierno de Marruecos, nadie plantea que lo que los saharauis piden sea ilegal; todos sabemos que tienen la legalidad internacional de su parte, porque, a fin de cuentas, sólo piden un referéndum, y por eso hacemos la propuesta que hacemos hoy aquí, a petición de organismos de derechos humanos que trabajan en el Sahara: una resolución que se aprueba en otras instituciones del Estado, y que paso a leer para que se recoja en el Diario de Sesiones y la conozcan SS.SS.: “La Asamblea de Madrid condena la represión que el ejército marroquí ejerce contra la población saharauí y los territorios ocupados del Sahara Occidental, intensificada en el último año con motivo del inicio de la resistencia nacional por Pacífica Saharauí. Las más prestigiosas organizaciones internacionales de protección de derechos humanos y las Naciones Unidas han expresado su preocupación ante estos hechos.

“La Asamblea de Madrid se compromete a fortalecer sus programas de cooperación con los campamentos de refugiados saharauis en Tinduf, que hoy atraviesan una difícil situación después de las inundaciones de febrero y tras el recorte severo de la ayuda humanitaria internacional.

“La Asamblea de Madrid apoya el derecho del pueblo saharauí a elegir libremente su futuro en el tantas veces aplazado referéndum de autodeterminación para que pueda vivir en paz y en su patria el Sahara occidental, tal y como reconocen las resoluciones de las Naciones Unidas.

“La Asamblea de Madrid hace un llamamiento a las Naciones Unidas, a la Unión

Europea y al Gobierno español para que asuman sus respectivas responsabilidades y exijan a Marruecos el respeto de la legalidad internacional para acelerar la solución del conflicto sobre la base del ejercicio del derecho de autodeterminación mediante un referéndum para que el pueblo saharauí pueda elegir libremente su futuro". Esto es lo que los saharauís vienen pidiendo desde hace más de 30 años, y es que los saharauís son un pueblo muy muy terco.

Aprovecho hoy esta tribuna sencillamente para manifestar, una vez más, que Izquierda Unida se suma a la terquedad saharauí. Nos sumamos a la defensa del Polisario como legítimo representante del pueblo del desierto y nos sumamos a los que defienden hasta la huelga de hambre sus derechos; nos sumamos tozudamente a los que se reafirman en los mismos derechos y en el mismo lenguaje, soplen como soplen los oportunistas vientos de la diplomacia.

La salida al conflicto de Sahara Occidental pasa por el respeto a la legalidad internacional que sanciona cómo se tiene que hacer un proceso de descolonización. La solución no está en el vacío, está en el Plan Baker II, ratificado por las Naciones Unidas, por el Consejo de Seguridad, y aceptado por el Polisario. El problema está en el Gobierno de Marruecos, el problema está en el doble rasero de las Naciones Unidas que demasiadas veces no sabe aplicar sus propias resoluciones del Consejo de Seguridad, y el problema está en el Gobierno español que no defiende, entiendo yo, su compromiso con la firmeza necesaria para hacer cumplir esas resoluciones.

Hay muchas formas de presionar a un Gobierno, si hay voluntad política, y eso es lo que creo que hoy le pedimos al Gobierno español, a la Unión Europea y a las Naciones Unidas. Ni siquiera le pedimos al Gobierno español que actúe a favor de los saharauís como han actuado otras potencias, como hizo Portugal con Timor, favoreciendo la independencia en todo momento; no, no pedimos ni siquiera eso. Pedimos sólo voluntad política para salvaguardar el derecho de un pequeño pueblo a elegir; ayudémosles a elegir, exijamos un referéndum libre y resistamos los cantos de sirenas que dicen que lo que los saharauís defienden es una utopía nacionalista. No, no es verdad. Lo que los saharauís defienden es un derecho, y los derechos no son sueños sino conquistas. Los saharauís merecen

mucho respeto, y también los miles de madrileños que durante los 32 años que dura el conflicto han manifestado su solidaridad de diversas maneras, de manera inmensa. Nosotros creo que hoy estamos haciendo historia, porque por primera vez estamos a la altura de su inmensa solidaridad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al no haberse presentado enmiendas, pasamos al turno de portavoces. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Contreras Lorenzo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONTRERAS LORENZO**: El pasado día 9 de mayo los tres Grupos de la Cámara recibimos, a petición de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado, CEAR, al activista de los derechos humanos Aminetou Haidar. En esa reunión, la CEAR también nos informó de que le habían otorgado el premio "Juan María Bandrés" de derechos humanos. Aminetou nos relató la situación que está padeciendo la población del Sahara ocupado y las atrocidades que sufren las personas que no se resignan y luchan por el cumplimiento de la legalidad internacional y la consecución del referéndum de autodeterminación.

Señorías, les garantizo que era muy difícil escuchar el relato sin inmutarse, sin emocionarse y sin sentir una enorme solidaridad hacia ella y hacia las personas que, como ella, están defendiendo los derechos de los saharauís. Como conclusión de la reunión, CEAR nos pidió que las tres fuerzas políticas presentáramos conjuntamente esta proposición de ley, y eso es, en definitiva, lo que estamos haciendo en este momento.

Señorías, este año se cumple el trigésimo aniversario de los acuerdos tripartitos de Madrid por los que España se retiraba de forma vergonzosa del Sahara Occidental y abandonaba al pueblo saharauí a su suerte, bien en los territorios ocupados o en los campamentos de refugiados en la terrible hamada argelina.

Con la incorporación del PSOE al Gobierno, la política exterior de España da un giro total y empieza a propiciarse un clima más adecuado para el acuerdo entre las partes; se emprende una etapa

de intensos contactos diplomáticos al máximo nivel. El Gobierno español ha realizado numerosos encuentros con Francia, Argelia, Sudáfrica, Marruecos y Estados Unidos, entre otros países, con el fin de revitalizar el proceso y acercar a las partes enfrentadas. Asimismo, José Luis Rodríguez Zapatero visitó Marruecos en su primer viaje oficial como Presidente del Gobierno y, de igual modo, se entrevistó con el Secretario General del Frente Polisario, Mohamed Abdelaziz. También, por primera vez, miembros del Gobierno español visitan los campamentos de refugiados saharauis: hecho que se ha repetido en tres ocasiones. Es en el marco de Naciones Unidas, y en colaboración con otros países como Argelia, Francia y Estados Unidos, donde el Gobierno español está impulsando una solución dialogada; si se llega a dicho acuerdo en el marco de Naciones Unidas, éste deberá someterse a la consulta del pueblo saharai para su aprobación en el ejercicio de su derecho a la autodeterminación reconocido por la legalidad internacional.

Señorías, hablando de ayuda humanitaria, hemos de recordar que el Gobierno de España ha multiplicado por tres nuestra ayuda a los campamentos saharauis. También es bueno recordar que la ayuda humanitaria madrileña ha sido y sigue siendo una gran contribución de los municipios gobernados por la izquierda, y eso a pesar de la persecución que sufrieron estos municipios por el tristemente célebre Delegado del Gobierno Ansuátegui, que trataba de prohibirlos sistemáticamente. Señora Presidenta, como es lógico, el Grupo Socialista votará a favor de esta proposición. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Contreras. Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba, en representación del Grupo Parlamentario Popular, también por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Quizás una de las cosas que más nos sorprenda a estas horas de la noche es que, de todas las desgracias que tiene el pueblo saharai, que son muchas, tiene la culpa el señor Ansuátegui; desde luego, es una novedad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Tengo que decir que nuestro Grupo está a favor de esta resolución que, aunque la registró Izquierda Unida, quedaba patente que los tres Grupos Parlamentarios la apoyábamos porque estábamos de acuerdo en los tres puntos esenciales que contiene; es decir, una crítica radical al Gobierno y al reino de Marruecos por las prácticas inhumanas y absolutamente contrarias a cualquier derecho humano que realiza en el territorio del Sahara, donde un pueblo tiene derecho a la autodeterminación que le han reconocido todas las instancias internacionales, desde la ONU, la Unión Europea y, desde luego, como no puede ser menos, en muchas ocasiones, muchas instituciones españolas.

Nosotros creemos que debemos continuar con la cooperación que esta Comunidad Autónoma siempre ha mantenido en el territorio saharai y en los campamentos de refugiados que están en territorio argelino. Nosotros creemos que el comportamiento de la Comunidad de Madrid ha sido siempre atento con el conflicto del Sahara, con la guerra que allí tienen entre un pueblo oprimido y un gobierno despótico opresor como es el Gobierno del rey Mohamed VI y como lo había sido antes el Gobierno del rey Hassan II, gobiernos ambos que habían intentado destruir el espíritu del pueblo saharai y que no se daban cuenta de que a un pueblo que ha logrado vencer las dificultades que supone el desierto no lo va a someter ningún monarca despótico y corrupto como los que ha tenido Marruecos últimamente.

Nosotros entendemos que la cooperación que mantiene la Comunidad de Madrid, tanto en las desgracias momentáneas como en las inundaciones que sufrió hace relativamente poco tiempo, como la mantenida habitualmente en los campamentos de refugiados, tiene que no solamente mantenerse sino aumentarse.

Por último, desearíamos que se tuvieran en cuenta tanto las resoluciones de Naciones Unidas como las resoluciones de la Unión Europea para que, por fin, se pueda realizar un referéndum de autodeterminación en el Sahara. Esperamos que ese referéndum tenga un éxito y una gran afluencia de público, porque es un referéndum querido y necesitado por las personas que lo van a tener que practicar. Por tanto, estamos seguros de que será un referéndum con un censo que tiene que contrastar la ONU, porque también ha habido desplazamientos de

población para intentar falsear los datos de ese referéndum cuando se pudiera hacer en un momento determinado. Habría que realizar ese referéndum para dotar de libertad al pueblo saharai, y nosotros entendemos que esta proposición que vamos a votar hoy contiene los tres puntos esenciales que esta Comunidad Autónoma y esta Asamblea pueden apoyar. Por tanto, desde nuestro propio discurso, el Grupo Popular se suma a lo que contiene la proposición no de ley y entiende que no puede ser distinto del sí el voto que nosotros realicemos en esta proposición no de ley. Nada más, y muchas gracias. (*Aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Iniciamos la votación de la Proposición no de ley 54/06.

*(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición no de ley por unanimidad.)*

Queda aprobada la Proposición no de ley 54/06. (*Aplausos.*) Pasamos al siguiente punto del orden del día.

### **Informe anual del Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid correspondiente al año 2005.**

#### **———— (VII) ————**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 237.2 a) del Reglamento de la Asamblea, procede la exposición de un resumen del informe anual por el Defensor del Menor en la Comunidad de Madrid. Tiene la palabra el Defensor del Menor señor Núñez Morgades sin límite de tiempo.

El Sr. **DEFENSOR DEL MENOR** (Núñez Morgades): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, miembros de la Mesa, portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, señores Consejeros, señorías, comparezco ante esta Asamblea, con todo afecto, para trasladar a SS.SS el informe del año 2005 sobre las actividades de

nuestra institución, intentando hacer un resumen lo más exhaustivo posible en el tiempo que me corresponde, y también para trasladar a SS.SS. algunos temas en relación con los menores.

Como todos los temas de los menores, tanto para nosotros como para SS.SS., son muy importantes, hemos hecho una selección más por el número de menores que se ven afectados que por la importancia que tienen todos los temas de menores que, como digo, para nosotros son importantes; pero siempre nos remitimos a lo que recoge nuestro informe, que es una visión que tratamos que sea absolutamente objetiva, equilibrada, siempre con el referente del interés superior del menor, que intenta también ser punto de encuentro de todas las opciones en favor de los menores, y que viene avalada por una excelente plantilla de profesionales en todas las materias, lo que permite la tranquilidad, la seguridad y el aplomo en cuanto a la defensa de nuestras convicciones, al tiempo que nos permite hacer un homenaje a esa plantilla y reconocer que nuestra institución -repito, gracias a esa cualificada plantilla- se ha convertido en un referente en materia del menor no sólo de la Comunidad Autónoma de Madrid sino de otras Comunidades.

Como el tiempo pasa, voy a leer los puntos principales intentando que sean lo más comprensibles posible. Yo creo que el fondo vale; la forma también vamos a intentar darla en una lectura sosegada, pero sin dejar de tratar ninguno de estos temas. Según los datos globales de nuestra gestión durante el año 2005, se han dirigido a nosotros más de 6.800 ciudadanos, 3.228 presentaron quejas por escrito y más de 3.500 mediante contacto telefónico o presencial, además de las múltiples llamadas demandando información y las más de 100.000 visitas a nuestra página web; de todo esto se derivó la tramitación de 1.598 expedientes relacionados con posibles vulneraciones de los derechos de la infancia y la adolescencia. Como ha ocurrido en ejercicios anteriores, el mayor número de expedientes corresponde -como ha reconocido antes el señor Consejero- al área de educación, que representa un 45,2 por ciento del total, seguido de las materias relativas a integración social y protección jurídica del menor, con un 36,3 por ciento, y salud con un 9,1 por ciento.

En cumplimiento de la función atribuida en el artículo 29 de la Ley de Creación del Defensor del

Menor, este comisionado ha formulado, durante el año 2005, un total de 52 resoluciones, que se dividen en 13 recomendaciones, 7 sugerencias, 2 recordatorios de deberes legales y 29 propuestas a entidades públicas y privadas que, en términos generales, han sido bien acogidas por sus destinatarios, ya fueran Administraciones Públicas u otras entidades públicas o privadas.

Desde nuestras competencias, hemos informado proyectos de normas y formulado propuestas normativas sobre aspectos diversos relacionados con los menores, tanto a nivel autonómico como nacional, que diferentes instituciones han tenido la amabilidad de solicitarnos.

Un instrumento eficaz para el conocimiento y la divulgación de los derechos de la infancia y la adolescencia son las publicaciones. Concretamente, el pasado año se editaron y distribuyeron diez sobre temas diversos, en colaboración con profesionales prestigiosos de las materias acometidas y con organizaciones y entidades representativas. Sólo a modo de ejemplo: dos guías sobre acoso escolar entre iguales, una dirigida a padres y otra a adolescentes, que han tenido una gran demanda en toda España; una guía sobre los derechos de los niños con discapacidad, y otra sobre hábitos estéticos de niños y adolescentes en tratamiento oncológico.

Respecto a los estudios, destacaré uno sobre absentismo escolar en la Comunidad de Madrid; otro sobre medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, y otro sobre protección del menor en relación con los videojuegos. Todos estos estudios y estas publicaciones, como saben SS.SS., los pueden encontrar en nuestra página web.

También ha sido permanente nuestra participación en encuentros, conferencias, mesas, debates en distintos foros o con distintos órganos e instituciones; en total, más de 200. También han sido numerosas las apariciones de esta institución en medios de comunicación -a los que desde aquí agradecemos sinceramente su sensibilidad y apoyo-, permitiéndonos trasladar a la sociedad la necesidad de involucrarse con los más vulnerables; no sólo debemos proteger al menor sino también invitar, ilusionar y animar a participar a todos los ciudadanos, fortaleciendo su autoestima y haciéndoles ver la importancia y posibilidades de cada uno para mejorar la realidad de nuestra infancia y adolescencia.

Permítanme, señorías, que destaque aquí ahora algunos aspectos que resultan especialmente relevantes. Hay que reconocer que la realidad de los menores ha mejorado en muchos aspectos, pero es necesario seguir avanzando hasta llegar a unos estándares de calidad europeos donde la filosofía de protección al menor es un principio rector de toda actividad social. Recientemente, hemos presentado las conclusiones de una encuesta elaborada por el CIS para la institución del Defensor del Menor sobre la percepción que tienen los españoles acerca de la infancia. De ella se desprenden datos muy significativos como que los ciudadanos perciben que las instituciones que más se preocupan por sus asuntos son la familia y la escuela, y las que menos, las Administraciones Públicas y los medios de comunicación, especialmente las televisiones; que no creen que los niños y niñas de ahora sean más felices que los de antes, o que, respecto a los niños, el principal problema que se percibe es la falta de atención y cariño, mientras que en lo que respecta a los adolescentes, son las drogas. Además, los españoles se muestran preocupados por las dificultades para conciliar la vida familiar y laboral; creen en el diálogo como la forma más adecuada de relación con los hijos; están preocupados por aspectos como el fracaso escolar o el acoso entre alumnos y los contenidos a los que los menores acceden a través de la televisión, Internet y los videojuegos. Eso sí, todos coincidimos en los valores que debemos transmitir a nuestros hijos: la buena educación y la honradez, seguidas de la tolerancia y el respeto por los demás.

Sobre todos estos temas y otros muchos ha versado nuestro trabajo a lo largo de 2005, y en ellos seguimos profundizando, pero -y esto es una percepción unánime- el principal de los objetivos es, sin duda, la educación como la gran inversión sobre la que tenemos que conseguir el mayor consenso posible para propiciar un sistema estable. La educación determina el presente y el futuro, lo es todo; por eso cualquier esfuerzo que se haga es poco, y es necesario, además, que ese esfuerzo sea conjunto, de la sociedad entera: de los docentes, de los alumnos, de sus padres, de las administraciones públicas, de los medios de comunicación, de los servicios culturales, en definitiva, un empeño que trasciende a la propia comunidad educativa. Aunque no se haya conseguido el deseado consenso en la aprobación de la LOE, se abre ahora un nuevo

período de relaciones entre las administraciones educativas que confío en que esté presidido por ese espíritu de colaboración y consenso, cuya necesidad venimos señalando reiteradamente.

Tenemos mucho de lo que hablar: la relación familia-escuela, el prestigio y refuerzo del papel del profesor, la corresponsabilidad entre la escuela pública y la privada, la atención a las necesidades educativas de todo el alumnado, el fortalecimiento de la convivencia y la reconsideración de las sanciones, la decisiva contribución de la escuela a la integración, la apertura de los centros a su entorno... Nuestro actual sistema educativo ha demostrado una extraordinaria capacidad de adaptación a las nuevas realidades sociales. Es capaz de atender a todos los menores entre 3 y 16 años, independientemente de su procedencia y de sus circunstancias. En este sentido, constituye un instrumento esencial para profundizar en el desarrollo y la cohesión social. Sin embargo, el reto para los próximos años es conseguir una mejora de la calidad de la educación de manera que inculque en los menores aquellos valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la empatía, el respeto y la justicia, interiorizándolos de forma que se conviertan en pautas de conducta. A pesar de su gran flexibilidad, esa capacidad de adaptación no está exenta de dificultades y de desajustes. Un sistema que atiende a un millón de alumnos durante casi 180 días al año y en no pocas ocasiones durante diez horas diarias, incluyendo, lógicamente, el desarrollo de actividades complementarias o extraescolares, no puede considerarse un espacio neutro. Su influencia es especialmente significativa, y no sólo por la relevancia de los contenidos que se abordan en sus prácticas y experiencias diarias, sino también por el número de horas en el que el alumnado permanece expuesto e interactivo ante las actividades que se diseñan y llevan a efecto.

Por otro lado, reconocemos el avance en cuanto a infraestructuras escolares, la disminución del número de aulas provisionales, la construcción de 20 nuevos centros de educación infantil, 7 institutos de educación secundaria, el fortalecimiento de la capacidad de respuesta ante la llegada de la población inmigrante, a través de las aulas de enlace y la implantación de los centros prioritarios, auténtica piedra de toque para singularizar la respuesta en

función de las especiales necesidades evidenciadas en determinados barrios o contextos, y que nosotros hemos venido demandando. Sin embargo, tenemos que seguir dotándonos de más recursos, personales y materiales, para adecuar la oferta a la demanda.

El número de expedientes de queja abiertos en la institución referidos a los posibles problemas de convivencia escolar se ha triplicado respecto al año anterior. Frente a esto, es fundamental una actuación proactiva desde el centro escolar en su conjunto, que los tutores cuenten con el respaldo de la dirección del mismo y de toda la comunidad educativa, que se desarrollen medidas preventivas y paliativas y la promoción de apoyo profesional sobre los problemas de enseñanza, aprendizaje y de relación. Y es fundamental la implicación de los propios alumnos, rompiendo la ley del silencio, e involucrándose en la resolución del problema de forma directa, al igual que la de los padres de los alumnos acosados y, sobre todo, de los acosadores, en los que más resistencia encontramos.

Nuestra contribución como institución en este sentido entiendo que ha sido especialmente significativa. Se han elaborado, como he dicho, documentos y propuestas que han sido elevadas tanto a la Administración como al órgano máximo de participación de la comunidad educativa, el Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma de Madrid. Sin perjuicio de otros argumentos, podemos decir con satisfacción que la convocatoria del actual Foro de la Convivencia, realizado por este órgano colegiado, tiene un especial nexo de unión con las consideraciones técnicas y propuestas enviadas al mismo desde esta institución. También se han elaborado propuestas de protocolos de actuación que han sido ampliamente debatidos y trabajados con diferentes colectivos, entre ellos, los directores de centros.

Con respecto al absentismo escolar, hemos elaborado, en colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, una investigación que concluyó en diciembre de 2005, sobre la prevalencia y perfiles del absentismo escolar en la Comunidad de Madrid, de la que se desprenden conclusiones sobre la necesidad de mejorar la atención educativa de nuestros menores. Es necesario -y sólo son pinceladas que me gustaría poder ampliar, pero que simplemente dejo aquí señaladas-, entre otras medidas, poner en marcha un plan específico sobre

absentismo escolar con la creación de un responsable regional de absentismo y la homologación de los sistemas de control y respuesta.

Por último, considero obligado hacer una especial mención a la educación de los menores de tres años; tema que ha sido debatido ya hoy en esta Cámara en un interesantísimo debate, y en el que señalamos que, a pesar del incremento producido en la oferta de plazas para este tramo de edad en el curso 2005-2006, miles de solicitudes para escuelas infantiles y casas de niños, sin entrar a polemizar cuántas, y conociendo, obviamente, el apoyo que suponen las ayudas económicas individuales que concede la Consejería de Educación, habrían quedado sin ser atendidas. En este recurso tan imprescindible nos queda por avanzar. La reciente aprobación por parte del Gobierno de la nación del objetivo de ampliar el número de escuelas infantiles permite a nuestra Comunidad, aparte de su propia inversión, defender la especial necesidad de plazas para Madrid, dada la distribución de su población en grandes ciudades, donde es más difícil encontrar alternativas para el cuidado y educación de los más pequeños. Todavía no estamos garantizando los mismos estándares de calidad en todos los centros de educación infantil de cero a tres años; existen incluso guarderías ilegales que atienden a menores sin ningún tipo de autorización o licencia, sobre las que también tenemos que actuar, contando con alternativas.

La familia representa el primer y más importante agente socializador y el espacio íntimo en el que el menor adquiere seguridad. Por eso insistimos de forma tan reiterada en la necesidad de que los padres se conciencien y se impliquen en la educación y el cuidado de sus hijos, especialmente desde la perspectiva de considerar que la transmisión de valores y modelos de vida se cimienta básicamente en la relación paterno-filial. Las familias españolas son las que menos ayudas reciben; en Europa se destina a ayuda familiar, como media, un 8,2 por ciento del producto interior bruto, mientras que en España sólo representa el 2,7 por ciento; aunque hay más conciencia social, aún son escasas las medidas establecidas para conciliar la vida familiar y laboral, y éstas son siempre a costa de la mujer; el distanciamiento entre la familia y la escuela nos impide hacer el seguimiento de la evolución de nuestros hijos, que pasan demasiado tiempo solos.

Este Comisionado Parlamentario encargó un estudio, que presentamos ante el Consejo Económico y Social, en el que se proponen múltiples medidas educativas, sociolaborales y fiscales, que se pueden aplicar desde la responsabilidad de las Administraciones, las empresas y el propio individuo, compatibilizando y flexibilizando horarios, adelantando el fin de la jornada laboral o pactando la reducción de la misma, concienciando sobre la participación igualitaria de hombres y mujeres en las responsabilidades familiares y educativas, y un largo etcétera que viene recogido en nuestro trabajo.

Esta institución sigue recibiendo muchas quejas relacionadas con las rupturas matrimoniales o de pareja conflictivas, de las que se derivan en ocasiones graves perjuicios para los menores cuando los adultos no son capaces de resolver sus conflictos de un modo civilizado, respetuoso, mirando siempre la estabilidad de los menores, y utilizan a sus hijos como piedra arrojadiza en favor de sus propios intereses. Por eso, desde esta institución insistimos en la necesidad de implementar una verdadera justicia de familia donde profesionales especializados puedan dictar con solvencia y agilidad las medidas a adoptar en estos procesos. El Consejo General del Poder Judicial ha dirigido un escrito a este Comisionado señalando la coincidencia con nuestros planteamientos, en los que hemos reseñado, asimismo, la necesidad de promover la mediación como fórmula de resolución de conflictos y recurso idóneo para pacificar las contiendas familiares, por lo que demandamos la más urgente tramitación de la Ley de Mediación, que ya nosotros informamos, y el papel que cumplen los puntos de encuentro para facilitar el régimen de visitas y que deben de ser ampliados en número y profesionalizados a favor del menor.

La Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifica el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio, supone, a nuestro juicio, más que un drástico cambio legal, un cambio de filosofía en lo que a la guarda y custodia de los hijos respecta, que pasa por superar la idea de un padre o madre ganador, el custodio, y otro perdedor, el visitante, a favor de una práctica de corresponsabilidad y cuidado compartido. Se trata de dar paso a una concepción amplia de asunción de responsabilidades y tiempo compartido, cuya materialización habrá que analizar en cada caso, valorando las condiciones y situaciones particulares

y concretas, pero siempre priorizando el interés del menor y su estabilidad. Recientemente hemos presentado una publicación y un informe sobre una circunstancia que crece y sobre la que hay que estar alerta: el síndrome de alienación parental, que es la manipulación que un progenitor hace del hijo en contra del otro progenitor, y que termina provocando un rechazo activo del niño o la niña hacia uno de sus padres.

Por otro lado, señorías, el acogimiento familiar responde a una valiosa filosofía, que, aunque hoy es escasa y una escasa realidad, se constituye como la alternativa adecuada de protección para los menores en situación de desamparo para no perder el ambiente familiar. Por eso es importante destacar la necesidad de impulsar una cultura de acogimiento en nuestra Comunidad y el incremento de ayudas económicas a las familias acogedoras en la modalidad de familia alternativa, anunciada recientemente por la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Queremos recordar también la necesidad de impulsar la colaboración de orientación y asesoramiento a los acogedores, y de hacer un seguimiento del acogimiento, tal como se recoge en el artículo 173 del Código Civil. Insistimos también en la necesidad de que se eliminen las fórmulas tipo en las resoluciones administrativas que afecten a menores, que éstas se redacten en un lenguaje comprensible para el ciudadano, evitando los defectos en las notificaciones y motivándolas suficientemente como requisito ante cualquier decisión administrativa, que debe permitir a los interesados tener abierta la posibilidad de un control jurisdiccional de la mencionada decisión. Asimismo, se ha puesto de relieve la necesidad de implantar mecanismos ágiles y eficaces de coordinación entre diferentes Comunidades Autónomas cuando son varias las implicadas en un expediente de acogimiento o en cualquier otra medida de protección del menor.

Hablando de protección de menores, resulta imprescindible empezar a plantearse modificaciones en la normativa o en su aplicación en términos parecidos a los siguientes: los procedimientos de tutela, acogimiento y adopción deben ser rápidos, flexibles y eficaces, y garantizar los derechos de todos; deben tener carácter urgente y preferente; deben establecerse plazos de caducidad para

impugnar las resoluciones administrativas de desamparo, asunción de tutela y acogimiento. Se ha establecido un criterio preferente para los procedimientos sobre protección de menores frente a asuntos de otra índole y que se respeten estrictamente los plazos procesales.

En lo referido a adopciones, es necesario destacar en positivo la puesta en marcha de dos centros de apoyo a la familia adoptiva, a los que pueden dirigirse las familias que tengan dudas o dificultades. Nos parece importante también la iniciativa del Instituto Madrileño del Menor y la Familia de elaborar un manual de idoneidad como referencia técnica para los profesionales del área, para definir claramente los criterios que deben considerarse a la hora de certificar la aptitud de un solicitante de adopción.

Otras necesidades acuciantes en materia de adopción se referían a los retrasos en las inscripciones de los menores adoptados y los consiguientes perjuicios que ello conllevaba. Afortunadamente la Dirección General de Registro y Notariado nos ha transmitido que esto se ha subsanado al permitirse la inscripción del nacimiento en el Registro Civil del domicilio de los adoptantes y no en el Registro Civil central, lo que ha acortado considerablemente los plazos de inscripción. Igualmente, hay que garantizar el seguimiento de los menores adoptados para comprobar su grado de integración en la nueva familia.

En cuanto al acogimiento residencial, hemos de destacar la creación, en este ejercicio, de 42 plazas para atender necesidades específicas de salud mental y de trastornos de conducta de los menores protegidos, cuya necesidad ha sido reseñada por nuestra institución en numerosas ocasiones, y que, aún siendo un paso importante, deben ser ampliadas para cubrir la demanda.

El problema de la mendicidad infantil está todavía hoy presente en nuestras calles, si bien es cierto que en menor medida que en otras épocas. El protocolo de mendicidad suscrito por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia y el Ayuntamiento de Madrid, que debería ampliarse a otros municipios afectados, intenta dar respuesta al problema, y tiene la virtud de concretar las actuaciones que han de desarrollarse ante los casos de mendicidad infantil. Este protocolo no llega a ofrecer, sin embargo, una respuesta a la realidad de exclusión social que sufren

estos menores y que está en el origen del problema. Habría, por tanto, que profundizar y hacer un seguimiento continuo de estos niños para evitar riesgos y hasta que puedan terminar cayendo en la delincuencia. Muchos de ellos proceden de los núcleos chabolistas que hay en la región, de los que en este momento querría destacar el camino del vertedero de Valdemingómez que transcurre a lo largo de la cañada real Galiana. En esta zona se está dando una situación muy grave para los menores: viven en chabolas al lado de montones de escombros y de basura, sin agua, a siete kilómetros de distancia de cualquier transporte público, conviviendo a diario con vehículos pesados, con un firme en mal estado, sin señalizaciones, viéndose obligados a circular por la calzada. Ya han sido varios los accidentes que se han producido con menores como víctimas; por supuesto, la mayoría están sin escolarizar o con un alto índice de absentismo escolar.

Se requiere urgentemente que los organismos que han de dar respuesta a los problemas tan claramente identificados, se pongan de acuerdo para la constitución de un grupo de trabajo que redacte un plan de actuación global que, contemplando las diferentes realidades sociales, se enfoque especialmente la protección del menor, cubriendo sus necesidades educativas, sanitarias y de servicios sociales, y que pueda ser un plan piloto para otros lugares.

También debo seguir insistiendo en un tema capital: abordemos de forma integral el análisis del delito del menor desde la prevención y desde la recuperación de los mismos para la sociedad. No es la Ley de Responsabilidad Penal del Menor, hoy aprobada con un amplio consenso que ojalá sea unanimidad en su trámite y en su paso por el Senado, la que falla sino las políticas de prevención y protección de los menores, así como el tratamiento de las primeras faltas y los primeros delitos, que quedan en muchos casos sin respuesta, favoreciendo la consolidación del menor en la escalada delictiva y esa impunidad de la que hacen gala los menores reincidentes y que tanto alarma a nuestra sociedad.

También es necesario abordar de forma clara y coordinada, conjunta, la situación de los menores de 14 años que cometen delitos que quedan fuera del ámbito de la ley y que son derivados al sistema de protección, sin que a fecha de hoy la

coordinación y eficacia de las medidas que se adoptan sea la óptima, sobre todo en los casos más graves.

La creación de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor en nuestra Comunidad ha sido un hecho importante, y debemos destacar su labor en el desarrollo de políticas de inserción social de estos menores, teniendo en cuenta que la mayoría de ellos carecen casi de la educación más elemental. De ahí la importancia del convenio suscrito con la Consejería de Educación, que, entre otras cosas, pretende cubrir la peculiares circunstancias de los menores y jóvenes internos, junto con otras ofertas formativas y de alfabetización y formación profesional y ocupacional, o la creación de programas específicos que pretenden su inserción laboral, como el programa Elfos o el proyecto Madrid Joven Integra. En este mismo sentido, es esencial que el personal educador esté especializado, por lo que valoramos positivamente la convocatoria de creación de una bolsa de trabajo específica para educadores de reforma.

Respecto al fenómeno de las bandas latinas, querría destacar la labor de la policía, que ha conseguido descabezar y desarticular algunas de ellas, pero sin perder la referencia de que sus actuaciones son difícilmente sostenibles en el tiempo y nunca pueden ser las únicas. Para obtener buenos resultados, además de hacer un diagnóstico realista, hay que coordinar también acciones educativas y sociales, sin descartar el objetivo de transformar las inquietudes de estos jóvenes en iniciativas de participación e interacción desde el asociacionismo juvenil, siempre desde el respeto a los cauces democráticos y legales.

Si hablamos de inmigración, deberíamos todos -y hoy también ha sido objeto de un interesantísimo debate-, Administraciones, particulares, medios de comunicación, evitar unir este concepto sistemáticamente a la palabra conflicto. Las encuestas demuestran que la xenofobia va en aumento; incluso los niños, que no lo son en sus comportamientos cotidianos, sí hacen manifestaciones de rechazo al inmigrante cuando se les pregunta por ello. La solución a las situaciones de desventaja social o carencias que propician la inmigración ha de ser global, actuando desde los países de origen mediante políticas europeas

consensuadas y generales que no se centren casi en exclusiva en la contención. La acertada creación de una Consejería específica permite abordar más coordinadamente lo mucho que queda por hacer, evitando el deterioro de las relaciones y promoviendo el compromiso individual y colectivo, la creación de movimientos de participación mixtos y facilitando políticas de encuentro.

Con relación a los menores inmigrantes, destacamos la situación de los menores no acompañados, los llamados "niños de la calle". Se ha dicho aquí que el mejor lugar para los menores es su propia familia, pero, evidentemente, no siempre los referentes familiares constituyen el único o el mejor interés del menor, especialmente cuando se ha invertido un gran esfuerzo, como se está haciendo, en lograr una formación que le podría permitir desarrollar un proyecto vital de presente y de futuro en nuestro país. Por ello, antes de proceder a su reagrupamiento familiar, hay que analizar la realidad individual de cada uno de ellos. En este sentido, hemos solicitado la constitución de un grupo de trabajo en el que esté la Comunidad, con sus diferentes Consejerías implicadas, la Delegación del Gobierno y la Fiscalía para que coordine o mejore la manifiestamente mejorable coordinación interinstitucional en este tema en concreto.

Fortalezcamos medidas iniciadas como la construcción de más centros de protección de menores en su propio país, gestionados por ONGs españolas junto con las de cada lugar, programas de prevención en los barrios más vulnerables, centros de día y de participación social, fortalecimiento de los centros de protección y, en general, un apoyo a la mejora de la calidad de la atención a la infancia en su país de origen.

El maltrato a los menores es otro tema que, desgraciadamente, percibimos día a día en los medios de comunidad; es una realidad de la que conocemos muy poco y en la que quizá nos hemos estancado. Sería necesario, y aprovecho esta comparecencia para reiterarlo, crear en la Comunidad de Madrid un plan de actuación ante situaciones de maltrato infantil que sirva para mejorar la coordinación entre las Administraciones, conocer la incidencia real del problema, establecer criterios para determinar la urgencia con que hay que actuar en cada caso, así como protocolos unificados de actuación, facilitar la notificación y detección de

casos y mejorar la calidad de la atención.

El maltrato es un delito perseguible de oficio; intentemos, por tanto, aliviar los inconvenientes innecesarios que todavía se ocasionan a las personas que colaboran en su detección.

En el marco de este plan, es recomendable la creación de un registro unificado y acumulativo de casos al que puedan acceder los organismos públicos de protección infantil que permita identificar los posibles malos tratos que hayan sido atendidos en sucesivas ocasiones.

No puedo dejar de recordar la necesidad de constituir definitivamente los consejos locales de atención a la infancia y la adolescencia, vivificando los escasos creados, al ser éstos los órganos de la ansiada coordinación de las situaciones que afectan directamente a los menores y en las que casi siempre hay implicadas varias Administraciones.

Hay un tema que nos preocupa de forma singular porque afecta a muchos de nuestros adolescentes, y es la disponibilidad general de drogas que hoy ofrece el mercado a nuestros jóvenes, junto a la reducción de la edad de inicio del consumo y el descenso de la percepción de riesgo sobre la misma. Seguimos transmitiendo mensajes confusos, nuestras estrategias están superadas y no somos capaces de llegar a los jóvenes adecuadamente y convencerles de los daños y la pérdida de libertad que las drogas suponen. Tenemos que aproximar mensajes y practicar verdaderas políticas de prevención con la implicación de la familia y la escuela.

Quiero dedicar un apartado especial para el problema del alcohol, una droga cuya disponibilidad en menores es muy elevada y que está socialmente respaldada, hasta el punto de que ni siquiera muchos padres previenen a los hijos de los nocivos efectos que provoca en su desarrollo físico, psíquico y emocional. Creo que todos, Administraciones, familia, escuela, medios de comunicación, tenemos que asumir la responsabilidad de abordar el consumo de alcohol por parte de menores y salir de la inacción en la que nos hemos instalado, a pesar de que las cifras son cada vez más preocupantes. La edad de inicio, como he dicho, es cada vez menor; se consume de forma compulsiva y concentrada en los fines de semana, asociada al ocio; se ha incrementado el consumo de bebidas destiladas frente a las fermentadas. Hemos propuesto la

celebración de un congreso monográfico sobre este tema en el que podamos coordinar actuaciones, renovar estrategias y definir alternativas con la presencia activa de los jóvenes.

Por último, en este tema, aunque esto sólo es un esbozo del problema, creo que habría que replantear el tema de los llamados "botellódromos". Los ayuntamientos no pueden legitimar estas prácticas en las que, como digo, participan habitualmente muchos menores, ni mirar para otro lado para que no se entorpezca el orden público o evitar que se moleste a los vecinos. No se puede solucionar un problema tapando otro mucho más grave.

Respecto a las tecnologías de la información, especialmente Internet, los videojuegos, las posibilidades de la telefonía móvil, provocan una brecha entre generaciones que debemos superar, porque sólo siendo conscientes de los riesgos que tienen estos elementos, imprescindibles y positivos por otra parte, podremos afrontarlos. Debemos aplicar en el mundo virtual el mismo sentido común y las mismas prevenciones que cotidianamente aplicamos en el mundo real, educando en ambos con los mismos valores y propiciando una utilización responsable de las tecnologías de la información, porque si bien en la vida cotidiana los vamos acompañando, en el mundo virtual nuestros menores caminan solos.

Durante el año 2005 hemos acometido varias iniciativas y realizado propuestas para conseguir un mayor control en el acceso de nuestros menores a contenidos que, como poco, pueden resultar perjudiciales. La vertiginosa velocidad a la que avanzan las TIC nos obliga a estar permanentemente reciclándonos. Desde esta institución hemos propuesto, por ejemplo, la creación de un fiscal especializado para delitos informáticos que acometa especialmente el tema de la pornografía infantil en Internet. Igualmente, hemos trasladado a la Cámara, a través de su Presidenta, la posibilidad de desarrollar la figura del agente infiltrado en la red que, además de ser un factor decisivo a la hora de detectar redes de pornografía infantil, jugara un importante papel disuasorio.

Las Administraciones deben implicarse con la colaboración, entre otros, de los proveedores de contenidos y las asociaciones de internautas, regulando los contenidos a los que los menores

acceden a través de la red y los videojuegos no adecuados a su desarrollo evolutivo o que transmiten contravalores. Hemos solicitado también la creación de una comisión interministerial y social que pueda actuar, con capacidad orientadora y sancionadora, sobre estos aspectos. También hemos firmado convenios con los proveedores de contenidos, hemos detectado páginas perjudiciales y creado otras para contrarrestar sus efectos, por ejemplo, contra la anorexia y la bulimia y otros trastornos del comportamiento alimentario, así como una línea de ayuda sobre el acoso escolar, que son visitadas por muchísimas chicas y chicos. Tratamos, por tanto, de proteger al menor tanto en el mundo real como en el virtual.

Obviamente -y voy terminando, señorías-, no podemos olvidar que, en paralelo, los padres deben conocer y controlar, en la medida de lo posible, lo que sus hijos hacen desde sus ordenadores. Lo mismo sucede con la televisión. Más allá del control parental, es imprescindible que organismos institucionales velen por la calidad de dichos contenidos y su adecuación al público infantil en los tramos horarios en los que la audiencia está compuesta también por menores, máxime cuando se está demostrando día a día que, desgraciadamente, el código de autorregulación tampoco está funcionando. Los niños perciben a través de sus diferentes pantallas demasiada violencia, y la perciben como un modelo válido de acción, una forma más de resolver sus conflictos personales.

Aunque recientemente se haya valorado en positivo la ausencia de quejas en el informe elaborado por la Comisión de Seguimiento del Código de Autorregulación de las Televisiones, esto no es más que un espejismo y cerrar los ojos ante la realidad, puesto que casi un 90 por ciento de los ciudadanos, tal y como reflejaba la encuesta del CIS a la que he hecho referencia, cree que la televisión está fallando en su relación con los menores; si no se presentan quejas es porque no creen en el procedimiento o no lo conocen.

Termino ya, señorías -no sé si comprensiblemente, pero por lo menos en el tiempo que se me ha dado-, trasladándoles algunas referencias de la forma y situación de la infancia y la adolescencia en nuestra Comunidad, desde el punto de vista de lo que creemos más importante que aún queda por hacer. Entre todos tenemos que conseguir

que de verdad sea el interés superior del menor el referente de actuación para toda la sociedad y no sólo frente al millón de menores que tenemos en la Comunidad, de los siete millones y medio que hay a nivel nacional y de los noventa millones a nivel europeo, que representan el 20 por ciento de nuestra población. Los Gobiernos, las sociedades y cada uno de nosotros tenemos que abordar la realidad de todos los niños y niñas que hay en el mundo, de esa cifra que recientemente se ha evaluado en 2.182 millones, que suponen el 36 por ciento de la población. Muchas de sus carencias están recogidas en los Objetivos del Milenio, ese plan de Naciones Unidas para cumplir de aquí a 2015, que conoce sólo el 25 por ciento de nuestra población. Entre todos, señorías, tenemos que conseguir que esos objetivos sean una realidad. Gracias, señorías, por su amabilidad al escucharme. (*Grandes aplausos.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez Morgades. A continuación, procede abrir un turno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de quince minutos cada uno para fijar su posición. Tiene la palabra la señora Montiel Mesa en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Érase una vez un país lejano donde vivía un rey que se llamaba Lirón y una reina que se llamaba Marmota. Tenían una hija que se llamaba la princesa Poco Sueño, y Poco Sueño tiene un problema, y es que tiene pesadillas por la noche y no se quiere ir nunca a la cama. Los padres recurrieron a un montón de cosas: a soldados heroicos, a sabios, a payasos, y no había manera. Se enteraron de que había un señor en la Comunidad de Madrid que se ocupaba de los niños y decidieron recurrir a él, y acaban de llamar diciendo que Poco Sueño lleva ya mucho rato durmiendo. La verdad es que no me parece que sean horas para tener este debate. En primer lugar, y como no podía ser de otra manera, me gustaría agradecer el trabajo y la entrega del Defensor del Menor y de todo su equipo, sobre todo porque ese trabajo y esa entrega muchas veces no van acompañados del apoyo y de los medios que a todos nos gustaría que tuviese. Ese agradecimiento toma más carta de naturaleza cuando se tiene en

cuenta que en algunas ocasiones su labor es dura, muy dura.

En segundo lugar, vuelvo a manifestar, como el año pasado, mi disconformidad y la de mi Grupo por la manera en la que tratamos en esta Cámara el informe del Defensor del Menor. Estamos igual que hace exactamente un año, día 23 de junio: la misma fecha, el mismo calor, las mismas horas y el mismo proceder. La verdad es que yo, que hace ya mucho que no espero nada de esta Cámara en esta Legislatura, quiero dejar constancia de esta disconformidad para que los futuros representantes de los madrileños y las madrileñas arreglen esta situación en los siguientes debates, porque para que este debate tenga relevancia y de verdad sirva para algo y tenga el sitio que debe en esta Cámara se tendrían que dar una serie de condiciones aceptadas, desde luego, por todos los Grupos.

La primera es cambiar el formato de este debate. Es el único comisionado parlamentario que existe en esta Cámara y es el único Defensor del Menor de todas las Comunidades Autónomas. Me parece que la ocasión lo merece. Ni siquiera hay que ver la posibilidad de cambiar el Reglamento; simplemente con que los Grupos nos pusiéramos de acuerdo en hacer un Pleno extraordinario, la cosa estaría mejor. ¿Por qué? En primer lugar, porque ganaríamos en el debate. Llevamos ya siete horas de Pleno y, como diría el señor Buqueras que es el Presidente de la Comisión Nacional de Horarios, después de siete horas de Pleno, podemos votar, decir o hacer cualquier disparate. En segundo lugar, porque nos podríamos pronunciar sobre la importancia que tienen los distintos temas. El informe anual del Defensor del Menor tiene 568 páginas. En quince minutos ni siquiera podemos pronunciar sobre todos los temas que recoge. Y, en tercer lugar, porque lo podríamos fijar a una hora razonable. No digo yo que los niños vayan a ir corriendo a la tele a oírnos hablar sobre los niños, pero, por lo menos, las asociaciones y las personas que están preocupadas por los temas de la infancia no solamente podrían asistir a este debate, sino que además, a través de los Grupos Parlamentarios y a través del propio Defensor del Menor, seguramente podrían hacer aportaciones. Yo lo dejo ahí; a mí no me parece que sea un disparate. El año que viene hacen ustedes lo que quieran.

La segunda condición que se tiene que dar es que tenemos que sacar este debate de la pelea partidista, que no política. Para eso hay una obligación para la oposición y dos obligaciones para el Grupo que apoya al Gobierno, que es lo que tiene mandar: que se tienen más obligaciones. La obligación de la oposición es no hacer demagogia y aportar reflexiones y alternativas, porque para el control del Gobierno, efectivamente, está la oposición. Para el Grupo que apoya al Gobierno la primera obligación es no ponerse a la defensiva, porque este debate no es para tirarnos los trastos a la cabeza. Además, a mí me extraña que ustedes tengan respuestas para absolutamente todo, porque algo habrá que no sepan. La segunda obligación del Grupo que apoya al Gobierno es huir del autobombo, porque para eso también tienen ustedes figuras parlamentarias.

En cualquier caso, vuelvo a repetir que no tengo ninguna esperanza, que el debate será como el debate del año pasado; esto será un mero trámite y hasta el año que viene. Bueno, como el año que viene hay elecciones, a lo mejor ni siquiera hay debate sobre el informe anual del Defensor del Menor.

Vayamos al informe propiamente dicho. Entiendo que en el informe, como no podría ser de otra manera, porque las cosas no se pueden arreglar de una año para otro, se sigan recogiendo prácticamente las mismas cuestiones que se recogían en informes precedentes; es verdad que es más rico, porque la experiencia sirve para algo, el trabajo sirve para algo y, desde luego, hay un estupendo equipo en el Defensor del Menor que ha ido aportando toda la experiencia, no solamente el equipo del Defensor del Menor sino las Administraciones a las que se les ha requerido y que han tomado parte en los distintos temas.

Dicho esto, también es verdad que hay cuestiones que no tendrían por qué seguir apareciendo en el Informe Anual del Defensor del Menor, como por ejemplo, el Decreto de las condiciones mínimas para las escuelas infantiles. Es necesario entender la educación infantil como una etapa más de eso, de la educación de nuestros menores, y hay muchos centros que, cumpliendo estos requisitos mínimos, desde luego, no están a la altura de lo que debe ser eso, una etapa educativa, no un sitio donde se deja a los niños y a las niñas

mientras los papás y las mamás trabajan.

De la misma manera, se podía haber avanzado un poco más en todo lo que tiene que ver con los menores extranjeros -a mí no me gusta llamarles menores inmigrantes, porque los menores no son inmigrantes-, los acompañados y los no acompañados, porque no me gusta poner apellidos a los niños, y menos en todo lo que tiene que ver con el reagrupamiento familiar y la acogida.

Tampoco tendría por qué aparecer de la manera que aparece la falta de coordinación institucional, tanto en las instituciones radicadas en la Comunidad de Madrid como en las de fuera, especialmente en todo lo que tiene que ver con situaciones de riesgo, que es donde hay que intervenir. Respecto a esto no tengo más que remitirme a las sugerencias, recomendaciones y propuestas que realiza el Defensor del Menor en su informe, alguna de las cuales tienen que ver más con voluntad política que con esfuerzo presupuestario.

En cualquier caso, tengo que decir que, de manera general, parto de la base de que los menores no están desprotegidos y creo que hay suficiente marco institucional y capacidad de respuesta ante situaciones de desprotección de los menores, aunque habría que hacer más hincapié en el sentido en que lo hace el informe del Defensor del Menor, es decir, en materias de coordinación y cooperación. Digo que parto de esa base, porque, aparte de que lo pienso, me parece que lo interesante de este debate no es que sea un relatorio de las quejas o de las situaciones que se describen en el informe, porque el informe ya está ahí, sino que es que este debate sirva de verdad para plantearlos preguntas y buscar respuestas entre todos, porque tenemos ante nosotros retos muy importantes sobre los que dudo que alguien tenga por sí solo la respuesta, y, sobre todo, que esa respuesta no tiene que ser sólo una reacción administrativa, son fenómenos que tenemos que mirar cara a cara y afrontar de manera integral. Ya lo dije el año pasado, nuestros menores no tienen problemas, son nuestros problemas en la vida de los menores. Los problemas de violencia, de desprotección, de exclusión, los problemas educativos, los sanitarios, etcétera, son resultado de nuestro propio modelo de vida, y si no afrontamos eso, que son consecuencias de nuestro propio modelo de vida, desde luego, no vamos a adoptar las

soluciones o no vamos a afrontar esos problemas en el origen.

Por tanto, es necesario adoptar, más que una perspectiva administrativa, que yo creo que es de lo que peca el Plan de Atención a la Infancia y a la Adolescencia de la Comunidad de Madrid, y que partamos de una perspectiva integral a la hora de afrontar la violencia, por ejemplo, no es que nuestros menores se hayan vuelto locos o sean más violentos "per sé" de lo que lo eramos nosotros cuando eramos menores. Yo creo que vivimos en una sociedad bastante violenta, y circunscribir la atención a la violencia solamente en la escuela, con lo importante que es, me parece que es perder de vista el enfoque general, es decir, no se puede aislar el problema de la violencia en la escuela, hay violencia en la calle, hay violencia en la sociedad, hay violencia en la televisión y hay violencia en muchos de los aspectos a los que se acercan nuestros menores.

Yo creo que una cuestión que va en la dirección contraria a la que tenía que ir es que hace unas semanas aprobamos el proyecto de ley por el que se suprimía el Consejo Audiovisual, y tendremos que hacer una reflexión, porque si hay algo que está demostrado empíricamente o en la realidad nos da muestras en todas las televisiones, sean de donde sean, es que la autorregulación no funciona, o no funciona como debería, e incluso hay propuestas con un montón de organizaciones sociales, una iniciativa muy bonita que se llamaba la "La bahía de los cinco vientos", que vino el Defensor del Menor a presentarla aquí, donde, lejos de proponer la eliminación de ese consejo, lo que se pretendía era la reforma.

No quiero alargarme más, porque ya estoy viendo algunas caras, pero lo dije el año pasado y no quiero pasar mi intervención sin mencionarlo. Yo creo que en todas las políticas, en general, de las Administraciones con respecto al menor, el gran ausente es el adolescente y la adolescente, y yo creo que ahí tenemos que tener una actitud mucho más proactiva, una perspectiva mucho más integral y, sobre todo, dejar de mirar el tema administrativamente.

No quiero consumir más tiempo, simplemente quiero felicitar nuevamente al Defensor del Menor y a su equipo por el enorme trabajo, el ingente trabajo realizado, agradecer todas sus propuestas legislativas que a los Grupos nos sirven

mucho en nuestro trabajo y, sobre todo, gracias por el cariño, la ayuda y la comprensión hacia los Diputados y sobre todo muchos perdones por la hora. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Alberdi Alonso para fijar su posición, también por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ALBERDI ALONSO**: Gracias, Presidenta. Un año más cae la media noche sobre el informe del Defensor del Menor, y yo quiero expresar aquí mi protesta porque, una vez más han extremado su falta de cortesía parlamentaria con el Defensor del Menor. La verdad es que no sé por qué digo esto, porque lo que de verdad han extremado es su grosería parlamentaria con respecto a la institución. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Se trata de un gran comisionado de esta Asamblea, el único que tenemos; de una persona que cumple, una institución que cumple muy bien sus trabajos, sus cometidos, per, además, es un político que nombraron ustedes, ¡qué harían si hubiera sido nombrado por otro Partido! ¡Qué manera de tratar a esta institución! ¡Si tenemos unos Plenos que empiezan a las cuatro de la tarde! ¿Por qué no se le pone a las cuatro de la tarde, a las cinco de la tarde para escuchar un informe que anualmente le hemos solicitado? ¿Por qué se le tiene aquí esperando? Porque nosotros sí tenemos que estar, es nuestro trabajo, es nuestra responsabilidad estar aquí hasta las doce y hasta el día siguiente -bueno ya es mañana-, pero no tenemos por qué extremar esta falta de cortesía parlamentaria con una institución que es fruto de una decisión de esta Cámara, que forma parte de esta Asamblea.

¿Por qué esta actitud? Yo, aparte de que me parece increíble, me planteo las razones: ¿Es que no nos interesan nada los menores? ¿Es que no nos interesa nada la institución? ¿O es que se tiene miedo a las críticas que plantea esta institución? Me inclino a pensar que de eso se trata: se tiene miedo, porque señala una serie de problemas que estamos señalando una y otra vez los miembros de mi Grupo

y del Grupo Parlamentario de Izquierda Socialista (*Rumores y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) La falta de datos y la falta de transparencia, que es uno de los problemas que en materia social tenemos en la región de Madrid.

Como es natural, el Defensor del Menor sólo habla de lo que le compete: de los menores, y lo hace con suavidad, pero señala los problemas y deficiencias que reiteradamente nosotros hemos presentado ante esta Cámara: falta de previsión; ausencia de diagnóstico, y desconocimiento de las necesidades y del mapa de recursos sociales de la Comunidad de Madrid. Dice textualmente el Informe en la página 72: "Se echa en falta la elaboración de una estadística clara, precisa, detallada, transparente y estandarizada para todos los organismos que permita una visión del fenómeno en cada momento". En este caso está hablando de menores inmigrantes; es decir, en esta cuestión, en la de los menores, como en el resto de los temas de la Consejería de Familia, hay falta de información, no hay la suficiente transparencia; pecan un poco de seguir al pie de la letra sus iniciales como partido: el PP, "publicidad y propaganda". Ahora bien, frente a las críticas que plantea la Memoria de este año del Defensor del Menor, también hay una serie de proposiciones, como, por ejemplo, la necesidad de hacer un plan de evaluación de los servicios sociales de la Comunidad de Madrid; de hacer un mapa de necesidades de la infancia, de la adolescencia y de la familia en la Comunidad de Madrid. Es decir, todo aquello que nosotros llevamos señalando durante estos últimos tres años. Necesitamos conocer de verdad las necesidades y los recursos; necesitamos un diagnóstico riguroso del sistema público de servicios sociales de la Comunidad de Madrid; conocer exactamente el mapa de los recursos con los que contamos para que las actuaciones dejen de ser planes abstractos, como varios de los que tenemos, y pasen a ser actuaciones, programas concretos que atiendan las necesidades por fases, territorializados, con objetivos claros, con un calendario y una evaluación transparente. Que no haya nada misterioso en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales; lo misterioso mejor se lo dejábamos a Sherlock Holmes.

El Defensor se refiere especial y fundamentalmente a los menores en riesgo y señala que la prevención es mejor que la acción posterior.

Señala, por ejemplo, este tema de la prevención en cuestiones de discapacidad. Los problemas que tienen los menores discapacitados para acceder a los recursos; la escasa información que se tiene de los recursos por buena parte de la población de la Comunidad, y eso que no dice nada de la lentitud para establecer la condición de discapacitado que tenemos en nuestra región debido al lento funcionamiento de los centros base.

En su Memoria, el Defensor del Menor pide también la agilización de los procedimientos de tutela, acogimiento y adopción. Es necesario que se hagan más rápidos, más ágiles y más eficaces. Ahora bien, esto requiere más y mejores medios para el Instituto del Menor y de la Familia; el Instituto del Menor y de la Familia tiene delante de sí un trabajo impropio y necesita más recursos.

También habla de los centros de protección, donde siguen siendo realidad la escasez de recursos y el excesivo número de niños en algunos centros. El Informe del Defensor critica que la creación de nuevas plazas se haga a costa de aplazar la creación de centros de un tamaño reducido, y ya sabemos que los macrocentros están contraindicados por los expertos en infancia.

También señala los escasos mecanismos de control y supervisión con los que se cuenta para vigilar el funcionamiento de estos centros, y la necesidad de supervisión y de control se acrecienta con el número creciente de centros de gestión privada que dependen de la Consejería.

Además de hablar de los menores en situación de riesgo, también habla de los menores que viven en familias estables y que tienen una serie de problemas, que se reflejan a través de las quejas que han llegado a la institución, y fundamentalmente hace referencia a la conciliación de la vida familiar y laboral en beneficio de la infancia. Sobre esto se manifiesta el Defensor a través de un informe que ha encargado a un centro universitario. Pues bien, en dicho informe queda de manifiesto cómo la vida diaria de los menores viene marcada, y muchas veces dificultada, por los problemas que tienen sus padres y sus madres para compaginar su trabajo y el poderlos cuidar.

Aquí tenemos una responsabilidad importantísima del Gobierno de nuestra región: el tema de los centros de trabajo, de la cultura laboral, la dificultad de los hombres y mujeres en Madrid para

pedir permisos y hacer valer sus derechos para cuidar de sus familiares. Además, está el tema de los centros educativos, especialmente la escasez de centros de 0 a 3 años. Sigue sin haber plazas suficientes para los niños de 0 a 3 años, y luego nos preguntamos por qué hay unas tasas de natalidad tan bajas en nuestro país, sobre todo en la región de Madrid, donde tenemos 1,31 hijos por mujer, una tasa muchísimo más baja que la media europea y, desde luego, que la de las regiones más prósperas de Europa. Además, estos centros, los que existen, no tienen flexibilidad horaria, lo cual es necesario debido a la diversidad de situaciones familiares. Si existen, aunque todavía son escasas, plazas privadas, pero a precios astronómicos. ¿Cómo podemos pensar que una pareja joven se decida a tener un hijo o a tener un segundo hijo si las plazas de guarderías en nuestra región oscilan entre las 40, las 50 y las 70 mil pesetas, de las antiguas, por niño y por mes? Ya que ustedes son incapaces de crear plazas públicas, por lo menos, deberían ser capaces de ofrecer subvenciones para plazas privadas para todas aquellas familias con recursos moderados y bajos.

En todo esto se refleja que los problemas sociales se mezclan: no podemos hablar de los menores sin pensar en sus familias, en el trabajo de sus padres y de sus madres o en los problemas de sus viviendas. Sin embargo, para analizar estos problemas, hemos de acotarlos, separarlos y estudiarlos. Por eso, hemos de agradecer hoy al Defensor del Menor que un año más nos ofrezca en su Memoria un análisis claro y detallado de muchos de los problemas a los que de verdad y sin tardanza debe enfrentarse el Gobierno de esta región. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, para fijar su posición, tiene la palabra el señor Fermosel por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hace dos años la señora Montiel, a la hora de fijar la posición de su Grupo sobre el informe del Defensor del Menor, al que agradezco su presentación y el trabajo realizado por él y por toda la oficina del Defensor del Menor,

hablaba de "Alicia en el país de las maravillas". Hoy nos cuenta otro cuento, de Lirón, Marmota y Poco Sueño, que no puede explicarle que hay un señor que defiende a los niños porque a estas horas está durmiendo. Usted estará diciendo que ese cuento sólo se refiere a la Comunidad de Madrid porque ninguno de los niños del resto de las Comunidades tienen Defensor del Menor.

Me parece un poco cínica tanto su intervención como la intervención de doña Inés Alberdi al decir que es una grosería y protestan enérgicamente porque el Defensor del Menor comparezca a estas horas. Usted sabe que hay un Reglamento y que en él se establece un orden, y usted sabe que se aprobó por unanimidad de todos los grupos y que los comisionados van al final de la sesión; ésa es la realidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Lo repiten año tras año, pero la realidad es ésa.

Miren ustedes lo que les importa el Defensor del Menor. ¿Sabe cuántas veces ha venido a comparecer, fuera de este Pleno, para explicar su Memoria, el Defensor del Menor en toda la Legislatura? Dos veces; y usted sabe que puede hacer comparecer al Defensor del Menor tanto en la Comisión de Familia como en la que usted quiera. Ése es el interés que ustedes tienen por el Defensor del Menor.

Nosotros no tenemos miedo ni respeto, ni no sé qué otras cosas han dicho, del Defensor del Menor; no tenemos miedo porque lo creamos nosotros. La figura del Defensor del Menor es una ley a propuesta del Partido Popular, en la que, por cierto, su Grupo se abstuvo; repito, su Grupo se abstuvo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Yo no he visto que hayan tomado posición sobre el informe del Defensor del Menor, lo que me obliga a quitarme tiempo para manifestar mi posición sobre dicho informe. *(El señor Rojo Cubero pronuncia palabras que no se perciben.)* Ya, si lo sé; sé que a usted le da igual la infancia. Por eso a mí no me importa discutir sobre la infancia aunque sea a estas horas. *(La señora Alberdi Alonso pronuncia palabras que no se perciben.)* A otra que tampoco le interesa la infancia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pues mire, doña Inés, dice usted que uno de los grandes defectos que tiene la Comunidad de Madrid y la atención social en general

es la escasa información. ¡Hombre!, decir escasa información y luego decir que somos el partido de la publicidad y la propaganda... Francamente, no lo entiendo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) O hacemos publicidad y propaganda, o no hay información. ¡Nooooo! Si es que, cuando informamos, ustedes se molestan porque, como lo hace muy bien el Gobierno, dicen: no, eso no es información, es publicidad. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista .*) Miren ustedes, el Gobierno sólo informa de lo que hace, de lo que no hace no puede informar; repito, de lo que no hace no puede informar.

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Y me voy a centrar en la postura de mi Grupo ante el informe del Defensor del Menor. Comparto con el Defensor que estamos mejor; son palabras del Defensor, no son mías. Asimismo, comparto con el Defensor del Menor que tenemos que estar mejor; no cabe duda. Mire usted, el Defensor del Menor no es la primera figura que se crea en este país -repito, única en esta Comunidad- sino que ya en el siglo XIV estaba el Protector del Huérfano; en el siglo XV se creó el Padre de los Huérfanos, y no hace mucho, hará un siglo y medio, se tuvo que aplicar la Ley de Protección de Animales para castigar a unos padres que maltrataban a su hija. Bueno, hoy hay una Ley del Menor y hoy hay un Defensor del Menor.

El Defensor del Menor hablaba, en primer lugar, de la realidad educativa de la Comunidad, y lo explicaba muy bien: la realidad es un millón de niños, 180 días al año, y unas diez horas en las escuelas. Es lógico que la mayoría de las quejas sean de la Consejería de Educación. Mire usted, un millón de niños es la misma población que tiene Murcia y Aragón, igual que la de Extremadura y Asturias, y es menor que la de Baleares, Navarra, Cantabria y La Rioja; o sea, que su Consejería, que sólo atiende a menores, tiene más población o igual que ocho Comunidades Autónomas, y me imagino que ellos tendrán algún que otro problema más.

El Defensor del Menor ha dicho que la educación es una gran inversión; estamos totalmente

de acuerdo. La inversión, en presupuesto de la Comunidad de Madrid, es de 4.334 millones de euros, el 26 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid. ¿Sabe cuál es la media en las Comunidades Autónomas de todo el país? El 22 por ciento, cuatro puntos por debajo. ¿Sabe cuál es la media de las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista? El 20 por ciento, seis puntos menos de inversión en educación, que es el futuro de la sociedad. (*La señora Porta Cantoni pronuncia palabras que no se perciben.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta, silencio.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Lo siento, señora Porta. (La Sra. **PORTA CANTONI**: *En educación hay que aprender matemáticas.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta, silencio.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Ésa es su política, el 20 por ciento del presupuesto de las Comunidades; y hay otra política: el 26 por ciento del presupuesto de la Comunidad. (*La señora Porta Cantoni pronuncia palabras que no se perciben.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta, silencio.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Y decía el Defensor del Menor: respeto, educación y valores. Ahora no es que sienta que se me falta al respeto, porque está en su derecho a hacer lo que quiera, pero sí un poquito.

Otra cosa que ha dicho el Defensor del Menor es que el sistema educativo ha demostrado una extraordinaria flexibilidad para atender a los emigrantes. Hemos tenido un incremento muy importante de inmigración y lo ha absorbido el sistema sin ningún problema. Además, ha evaluado como una respuesta importante las aulas de enlace -no existían-: 205, 19 más que el año pasado; 132 en colegios públicos y 82, señor Navarro, en colegios privados. ¿No está el señor Navarro?

El Defensor del Menor también ha valorado el programa de centros prioritarios, que son aquellos que necesitan más apoyos y más recursos, y, por lo tanto, se da más al que menos tiene, al que se han acogido 66 colegios.

Ha hablado el Defensor del Menor de que la escolarización es total de 3 a 16 años y de que había que mejorar la educación infantil, en cuanto a preescolar, en los tres años. Mire, el Defensor del Menor ha dicho que reconocía la ayuda que supone el cheque escolar -que usted desprecia-, reconocía el esfuerzo que se había hecho de los nuevos centros, y yo le voy a contar la realidad de Madrid. Hay 41.000 plazas. (La Sra. **PORTA CANTONI**: *Matemáticas.*) Yo procedo de Ciencias, sé matemáticas. El 21 por ciento de la población menor de tres años en la Comunidad de Madrid tiene una plaza en una escuela. ¿Sabe las plazas que tienen donde ustedes gobiernan? Andalucía, ¿el 15 por ciento? No. ¿El 10 por ciento? No. ¿El 8 por ciento? No. ¿El 6 por ciento? No. El 2 por ciento. Esto es lo que se llama preocuparse por la educación infantil de cero a tres años; claro, le sigue a la zaga Castilla-La Mancha con 2,2 por ciento, y Extremadura, un poquito más abajo, con un 1,9 por ciento. Mire, la media de las Comunidades gobernadas por el PSOE es de un 12 por ciento; la media de las Comunidades gobernadas por el PP es de un 13 por ciento. Ésas son las políticas que ustedes hacen, y luego vienen aquí y piden la dimisión del Consejero. Pues, ¡yo no sé qué tienen que pedir ustedes al Consejero de Educación de Andalucía cuando sólo tiene un 2 por ciento! No lo sé. ¿Le cuento el ritmo de crecimiento de esas plazas? 16.000, 24.000, 30.000, 38.000 y 41.000. Cada año, muchas plazas.

Ha dicho una cosa importante el Defensor del Menor, que era la importancia que tenía la familia en la transmisión de valores. Totalmente de acuerdo; totalmente de acuerdo. Y que, cuando esas familias se rompían, era muy importante una cosa que empezó a hacer el Ayuntamiento de Madrid en colaboración con la Comunidad: los puntos de encuentro. Hemos pasado de dos a ocho futuros; el Ayuntamiento de Madrid tiene tres, y el resto de ayuntamientos de la Comunidad tienen catorce.

El Defensor del Menor ha hecho un elogio a lo que ha llamado una valiosa filosofía del acogimiento familiar. Y, ¡hombre!, ya sé que hablar de la infancia a usted le cansa. (La Sra. **PORTA**

**CANTONI**: *Yo tengo hijos, usted no sé.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Porta, le ruego que guarde silencio. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Silencio, Señorías; respeten el uso de la palabra del interviniente. (La Sra. **PORTA CANTONI**: *¡Ya está bien! ¡Ya está bien!*) Señora Porta, ya la he pedido varias veces que guarde silencio; le ruego que guarde silencio. (La Sra. **PORTA CANTONI**: *¡Es él el que me está aludiendo!*)

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Le voy decir la política de acogimiento familiar que tenía el Partido Socialista: el 65 por ciento de los niños en acogida están institucionalizados, el 35 por ciento en acogimiento familiar. ¿Sabe cuál es la situación ahora? El 60 por ciento en acogimiento familiar y el 40 por ciento en instituciones; es al revés. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Abogaba el Defensor por el incremento presupuestario en estas filosofías: un 47 por ciento de incremento; no ha nombrado las deducciones fiscales que tienen las familias que están en acogimiento ni tampoco las becas de comedor que se les dan directamente por estar esos niños acogidos. Hay dos centros de apoyo psicosocial, y dos centros de apoyo postadoptivo, que son pioneros y nuevos en la Comunidad de Madrid. En cuanto al acogimiento residencial, él ha nombrado las 42 plazas, pero el mes que viene habrá 50 más. Y no quiero pasar por alto el maltrato infantil, no lo quiero pasar por alto por dos motivos: uno, profesional, y, otro, porque yo creo que es el crimen contra la infancia más grave que se puede cometer. Mire, un sólo caso de maltrato sería suficiente para la persistencia del Defensor del Menor, incluso sin ninguno; vigilante y atento, por si se produce. La Comunidad de Madrid elaboró un protocolo del maltrato infantil que fue modelo para el Observatorio Nacional de Infancia y para todas las Comunidades Autónomas. Usted sabe -y reclamaba el Defensor del Menor un registro unificado del maltratado-, que hay un programa denominado RUMI, el Registro Unificado del Maltrato Infantil, a nivel nacional, que está dentro del Observatorio Nacional de Infancia, y que curiosamente lo coordina la Comunidad de Madrid, en el que todas las Comunidades Autónomas tienen obligación de mandar los datos del maltrato, y sólo Madrid y Murcia han mandado los datos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Fermosel.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Voy concluyendo, señora Presidenta. En cuanto a las medidas, que contiene la Ley de Menores, que era un problema endémico de esta Comunidad, donde no se podían aplicar todas las penas que imponía el juez, a día de hoy no tenemos ningún niño pendiente del cumplimiento de penas; hoy en día hemos sido felicitados por el Consejo Superior de Justicia; no tenemos ninguna queja del Defensor del Pueblo ni del Defensor del Menor ni del Ministerio Fiscal, y los niños y adolescentes que están en esas instituciones valoran la propia institución con un 7,5. No me da tiempo a hablar de salud, pero este año las quejas en salud se han reducido un 41 por ciento. Y, como habrán visto ustedes, el Defensor ha hablado de las drogas, preferentemente del alcohol, donde hay un

programa extenso que me gustaría poder recordar...

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, señoría.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: Termino, señora Presidenta. Y, sin embargo, cuando las quejas al Defensor del Menor disminuyen un 41 por ciento, también piden lo que saben hacer sin ninguna justificación: el cese del señor Consejero de Sanidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Se levanta la sesión.

*(Eran las cero horas y cuarenta y cuatro minutos.)*









**SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA  
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)**

**TARIFAS VIGENTES**

B.O.A.M. Suscripción anual: .....	54,09 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual: .....	78,13 € .	Número suelto: .....	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual .....	12,00 € .	CD-ROM semestral .....	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. ....	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM .....	16,00 € .		
- IVA incluido -			

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El periodo de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.



**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: .....	CIF/NIF: .....
Domicilio: .....	Núm.: .....
Distrito Postal: .....	Localidad: .....
Teléfono: .....	Fax: .....

DESEO SUSCRIBIRME AL  B.O.A.M.  D.S.A.M.  Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de ..... y hasta el 31 de diciembre de 2006, a cuyo efecto les remito la cantidad de ..... Euros.

Mediante:  Giro postal  Talón nominativo  Transferencia bancaria a la c/c citada.

En ....., a ..... de ..... de 2006.